



OESÍA NETWORKS, S.L.

(Sociedad constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés OESÍA 2024

Saldo vivo máximo: 30.000.000€

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

OESÍA NETWORKS, S.L. (en adelante, "**Oesía**" o el "**Emisor**") sociedad limitada constituida bajo la legislación española con domicilio social en calle Marie Curie, 19, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 31.437, folio 151, sección 8, hoja número M-565872 y con Número de Identificación Fiscal B-95.087.482 y código LEI 894500AKRT9TQ8KKMR17, solicitará la incorporación de los pagarés (los "**Pagarés**") que se emitan con cargo al programa de Pagarés (el "**Programa**" o el "**Programa de Pagarés**") y de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación (el "**Documento Base Informativo**") de Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**").

Excepto cuando el contexto exija o indique lo contrario, todas las referencias que se realizan en este Documento Base Informativo a "**Grupo Oesía**", al "**Grupo**", "nosotros" o expresiones similares en primera persona del plural se referirán conjuntamente a Oesía y a las sociedades de su grupo consolidado (el "Grupo" o el "Grupo Oesía").

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("**SMN**") y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**"). Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la "**Circular 2/2018**").

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a: (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (“**EEE**”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “**Reglamento de Folletos**”); y (ii) en particular, en España, a “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MIFID II**”) y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI). No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución de este Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”). La emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública que requiera la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo de conformidad con el artículo 35 de la LMVSI en relación con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento de Folletos.

ENTIDADES COLABORADORAS

PKF Attest Capital Markets S.V., S.A. y Beka Finance, S.V., S.A.

AGENTE DE PAGOS

Banco Inversis, S.A.

ASESOR REGISTRADO

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

La fecha de este Documento Base Informativo es 24 de junio de 2024.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Las Entidades Colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de suscripción de los Pagarés, sin perjuicio de que las Entidades Colaboradoras podrán adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

MiFID II

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumento financiero o "producto" (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de "productor", tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por "*clientes profesionales*" y "*contrapartes elegibles*", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI), y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el "**Distribuidor**") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) "cliente minorista" de conformidad con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular España de conformidad con la definición del artículo 193 de la LMVSI). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "Reglamento 1286/2014") a los efectos de la oferta, venta, o puesta a disposición de los Pagares a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El Documento Base Informativo incluye cifras y ratios financieros como el "EBITDA", entre otros, que se consideran Medidas Alternativas de Rendimiento ("MAR") de conformidad con las Directrices publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) en octubre de 2015. Las MAR se originan o calculan a partir de los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas o de los estados financieros resumidos consolidados intermedios, generalmente sumando o restando importes a las partidas de dichos estados financieros, cuyo resultado utiliza una nomenclatura habitual en la terminología empresarial y financiera, pero no utilizada por el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las MAR se presentan con el fin de permitir una mejor evaluación de los resultados financieros, de los flujos de tesorería y de la situación financiera del Emisor, ya que son utilizados por el Emisor para la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas dentro del Grupo. No obstante, las MAR no son auditadas y no se exigen ni presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIFUE. Por tanto, las MAR no deben tomarse en consideración de forma aislada, sino como información complementaria a la información financiera consolidada auditada relativa a la Sociedad. Las MAR utilizadas por la Sociedad e incluidas en el Documento Base Informativo pueden no ser comparables con la mismo o similar MAR de otras sociedades.

ESTIMACIONES FUTURAS

Este Documento Base Informativo puede incluir declaraciones que son, o pueden considerarse,

declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, todas las declaraciones que no sean hechos históricos contenidos en este Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, las relativas a la futura situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor, su estrategia, planes, metas y objetivos, la evolución futura de los mercados en los que el Emisor opera o pretende operar o los cambios regulatorios previstos en dichos mercados. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de términos como "objetivo", "anticipar", "creer", "continuar", "podría", "estimar", "esperar", "prever", "orientar", "pretender", "es probable que", "puede", "planear", "potencial", "predecir", "proyectar", "debería" o "hará" o el negativo de dichos términos u otras expresiones o terminología similares.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden o no ocurrir en el futuro. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha de este Documento Base Informativo y no son garantía de resultados futuros y se basan en numerosas suposiciones. Los resultados reales de las operaciones de la empresa, su situación financiera y la evolución de los acontecimientos pueden diferir de los indicados en las declaraciones prospectivas o sugeridos por ellas (y ser más negativos). Una serie de factores podría hacer que los resultados y la evolución del Emisor difieran material y sustancialmente de los expresados o sugeridos en las declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, las condiciones económicas y empresariales generales, las condiciones del mercado, las condiciones de salud pública, las tendencias de la industria, la competencia, los cambios en la legislación o la reglamentación, los cambios en los regímenes fiscales o el régimen de planificación del desarrollo, la disponibilidad y el coste del capital, las fluctuaciones monetarias, los cambios en su estrategia empresarial, la incertidumbre política y económica y otros factores, incluyendo, sin limitación, los incluidos en la sección "Factores de riesgo" más adelante.

Salvo que lo exija la ley, el Emisor no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de este documento o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos o circunstancias previstos o imprevistos. Dada la incertidumbre inherente a las declaraciones prospectivas, se advierte a los posibles inversores que no se basen indebidamente en ellas y que realicen sus propias evaluaciones en relación con su inversión.

Los inversores deben leer la sección titulada "Factores de riesgo" de esta nota informativa para obtener un análisis más completo de los factores que podrían afectar al Emisor o a los Pagarés.

PREVISIONES O ESTIMACIONES

Este Documento Base Informativo no contiene previsiones ni estimaciones de beneficios o resultados futuros respecto de ningún periodo.

REDONDEO DE CIFRAS

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluyendo información financiera, de mercado y cierta información operativa, han sido redondeadas para facilitar su comprensión. En consecuencia, la suma de las cifras indicadas en una columna o fila de un cuadro puede no

coincidir exactamente con la cifra total indicada para la columna o fila en cuestión, y la suma de algunas cifras expresadas en forma de porcentaje puede no coincidir exactamente con el porcentaje total indicado.

ÍNDICE

1. RIESGOS	9
1.1. El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y del Grupo y/o para los Pagarés. Riesgos específicos del Emisor y del sector de actividad del Grupo Oesía	9
1.2. Principales riesgos específicos de los Pagarés	26
2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS	29
2.1. Información general	29
2.2. Objeto social del Emisor	30
2.3. Estructura societaria del Emisor.....	31
2.4. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor	33
2.5. Descripción del negocio del Grupo.....	35
2.6. Estrategia del Grupo	41
2.7. Señas de identidad del Grupo.....	44
2.8. Órgano de Administración y equipo directivo del Emisor	48
2.9. Información financiera del Emisor	49
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES	51
4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	51
5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	51
6. SALDO VIVO MÁXIMO	53
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO	54
8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS	54
9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	54
10. DIVISA DE LAS EMISIONES	54
11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN	54
12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA	55
13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	55
14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO	55
15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS	58
16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	58

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	59
18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	59
19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	59
20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	59
21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS	59
21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español	61
21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español...	64
21.3. Inversores no residentes en territorio español	65
22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	70
23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	70
23.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras	70
23.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores.....	71
24. EN TALES CASOS, EL IMPORTE, EL TIPO DE INTERÉS, LA FECHA DE EMISIÓN Y DESEMBOLSO, LA FECHA DE VENCIMIENTO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS TÉRMINOS DE CADA EMISIÓN ASÍ ACORDADA SERÁN LOS PACTADOS POR EL EMISOR Y LOS INVERSORES FINALES DE QUE SE TRATE CON OCASIÓN DE CADA EMISIÓN CONCRETA.COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	71
25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF.....	71
25.1. Plazo de incorporación.....	71
25.2. El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés	72
26. CONTRATO DE LIQUIDEZ	72
ANEXO I.....	74

<p style="text-align: center;">DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA</p>

1. RIESGOS

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. En caso de materializarse alguno de estos riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no y el Emisor no se encuentra en disposición de emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor y/o del Grupo se enfrenten y que pudieran existir riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o del Grupo y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

1.1. El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y del Grupo y/o para los Pagarés. Riesgos específicos del Emisor y del sector de actividad del Grupo Oesía

1.1.1. Principales riesgos asociados al sector de actividad del Emisor y el Grupo

- (i) Riesgo asociado con la coyuntura económica, política, social y sanitaria actual

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la Zona Euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Grupo, tales como el

clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Grupo está presente. Áreas actuales de preocupación para el Grupo incluyen: la guerra en Ucrania; el reciente estallido del conflicto entre Hamás e Israel en Gaza en octubre de 2023 y su posible extensión a otros países de Oriente Medio, tal y como ha ocurrido con los ataques entre Israel e Irán, y otros lugares; las relaciones comerciales y problemas continuos entre Estados Unidos, Canadá y China; el aumento de la agitación civil y el activismo a nivel global; y las relaciones entre Estados Unidos e Irán.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en la prestación de servicios que oferta el Grupo.

El entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles pueden verse severamente afectados, resultando en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo que, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en su condición financiera y en sus flujos de caja.

Invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa

La fortaleza de los mercados de capitales puede verse afectada por la escalada militar que se está desarrollando en Ucrania. En el contexto del enfrentamiento que está teniendo lugar desde el año 2014 en la región, la Federación Rusa se anexionó la península de Crimea y se proclamaron la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk. Este conflicto, conocido como la "Guerra del Donbás" desembocó finalmente en una agresión injustificada y no provocada contra Ucrania con el inicio de una invasión a gran escala por parte de la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022. A la fecha de este Documento Base Informativo, las hostilidades bélicas están en curso.

Las tensiones derivadas de tal enfrentamiento bélico se han materializado en forma de sanciones impuestas a la Federación Rusa (incluyendo algunas personas físicas y jurídicas) por la Unión Europea (UE), los países integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y otros países y organizaciones, que han afectado (y continúan afectando) a múltiples sectores y, especialmente, el financiero, la deuda pública, los mercados de capitales, las exportaciones e importaciones, el transporte aéreo, el transporte marítimo, el comercio de ciertos productos, los sistemas de pagos, etc. Por su lado, la Federación Rusa ha implementado, de forma recíproca, sanciones que afectan, en

general, a los mismos sectores. No es posible prever el desenlace de futuras actuaciones regulatorias, por lo que el Emisor está sujeto al riesgo de que sus operaciones se vean afectadas, directa o indirectamente, por regulaciones y normativas que pueden ser divergentes entre distintas jurisdicciones e, incluso, entrar en conflicto entre ellas. Adicionalmente, en algunas jurisdicciones, el incumplimiento de tales regulaciones y normativas puede comportar sanciones de tipo administrativo y/o penal, sin perjuicio de otras repercusiones de naturaleza reputacional.

Adicionalmente, dado el carácter exportador de la economía de la Federación Rusa (especialmente en el mercado de las materias primas y los combustibles) no es posible prever el efecto en la economía de la Unión Europea y de España. La guerra en Ucrania sigue produciendo consecuencias económicas que empeoran las perspectivas de la economía de la zona del euro e impulsan al alza las presiones inflacionistas. Las perturbaciones en el suministro de gas natural, unidas a la escalada de los precios del gas y de la electricidad, han incrementado la incertidumbre, han afectado gravemente a la confianza y han dado lugar a un aumento de las pérdidas de renta real. La incertidumbre en torno a las perspectivas sigue siendo elevada, tanto a corto como a medio plazo.

Tasa de inflación

En la actualidad existe un entorno económico de inestabilidad motivado fundamentalmente por un importante repunte de la inflación, con elevados costes de energía, combustibles y ciertas materias que se ha visto agravado por el conflicto bélico en Ucrania que, entre otros efectos, ha exacerbado las tensiones inflacionistas que ya afectaban previamente a los mercados de materias primas.

Las presiones inflacionarias llevaron a los bancos centrales a adoptar políticas de subidas de tipos de interés. El Banco Central Europeo ("BCE") incrementó de forma consecutiva los tipos de interés desde julio de 2022, fecha en la que anunció la primera subida de tipos de interés en los últimos once años, siendo a fecha de este Documento Base Informativo el tipo actual del BCE de 4,25%.

El entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles pueden verse severamente afectados, resultando en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo que, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en su condición financiera y en sus flujos de caja.

De acuerdo con el BCE (informe "Proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, marzo 2024"), se espera que la inflación descienda en los próximos años, aunque lo hará a un ritmo más lento que el observado recientemente. La disminución gradual de las presiones sobre los costes y los efectos de la política monetaria del BCE deberían permitir una bajada de la inflación general desde el 5,4 % en 2023 hasta el 2,3 % en 2024, el 2,0 % en 2025 y situarse en el 1,9 % en 2026.

(ii) Riesgo derivado de la posible inestabilidad del sector bancario

En el contexto de elevada incertidumbre expuesto en el riesgo anterior, esta situación se ha visto acentuada por las recientes tensiones financieras globales, cuya magnitud y persistencia son en la presente fecha muy inciertas. En su origen, la aparición de estas turbulencias respondió al deterioro de la situación financiera de una entidad bancaria concreta en Estados Unidos, con una estructura de balance muy particular que la hacía especialmente vulnerable a aumentos en los tipos de interés. No obstante, la fragilidad de esta entidad ha generado dudas en los mercados de capital internacionales en cuanto a la solidez de otras entidades financieras. Todo ello en un contexto en el que, desde una perspectiva histórica, los tipos de interés han venido aumentando de forma muy intensa, rápida y sincronizada a escala global en los últimos trimestres, aunque entramos en un periodo de lenta disminución. Como resultado de esas dudas, una gran mayoría de las entidades bancarias mundiales han experimentado, recientemente, un deterioro significativo en sus cotizaciones bursátiles y algunas de ellas —en Estados Unidos y en Suiza— han requerido medidas específicas de apoyo por parte de las autoridades. En estos momentos, no es posible precisar si, de cara al futuro más inmediato, estas tensiones financieras persistirán o si, por el contrario, se reducirán de forma paulatina. En cualquier caso, parece probable que la incertidumbre que se ha generado ejerza un cierto efecto adverso sobre el desarrollo de la actividad económica en los próximos trimestres y contribuya, asimismo, a debilitar la dinámica inflacionista.

Las circunstancias expuestas podrían resultar en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo y, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en la condición financiera y en los flujos de caja del Grupo.

(iii) Tendencias negativas en las condiciones geopolíticas nacionales e internacionales

Según la actualización del informe sobre la estabilidad financiera mundial del Fondo Monetario Internacional, las tensiones geopolíticas entre las principales economías han incrementado las preocupaciones sobre una posible fragmentación económica y financiera mundial, afectando los flujos de capital, los sistemas de pagos internacionales y los precios de los activos. Esto podría aumentar los costos de financiamiento de los bancos, reducir su rentabilidad y limitar el crédito al sector privado, exacerbando la volatilidad macrofinanciera al disminuir la diversificación del riesgo a nivel internacional. Sin embargo, las expectativas de desinflación mundial y una política monetaria más flexible han mejorado las condiciones financieras desde el informe de octubre de 2023. Los mercados emergentes han mostrado resiliencia y algunas economías preemergentes han emitido deuda internacional. Un aterrizaje suave de la economía mundial parece más probable, y los riesgos a corto plazo para la estabilidad financiera han disminuido. No obstante, persisten riesgos como las tensiones en el sector inmobiliario comercial y el deterioro del crédito empresarial, que podrían agravarse con shocks adversos. Además, la acumulación de deuda en el sector público y privado presenta vulnerabilidades a mediano plazo (fuente:

Actualización del Informe sobre la estabilidad financiera mundial, Fondo Monetario Internacional, abril de 2024).

El Banco Mundial proyecta una desaceleración en el crecimiento mundial al 2,4 % en 2024, marcando el tercer año consecutivo de desaceleración. Después de un crecimiento del 2,6 % en 2023, la economía mundial se ralentizará debido a políticas monetarias restrictivas y condiciones crediticias limitadas, así como a un bajo nivel de comercio e inversión globales. El reciente conflicto en Oriente Medio ha incrementado los riesgos geopolíticos. La cooperación global es crucial para enfrentar problemas como la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado destaca la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción de políticas adecuadas de manera decisiva es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión (fuente: *Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero 2024*).

En el ámbito nacional, el impacto del alza de la inflación sobre el consumo y la producción está siendo amortiguado parcialmente por las medidas fiscales y regulatorias adoptadas para hacerle frente. En atención a lo anterior, el Banco de España espera un crecimiento del PIB del 1,9%; 1,9%; y 1,7% en 2024, 2025 y 2026, respectivamente. La revisión por parte del INE de las tasas de crecimiento del PIB en el cuarto semestre de 2023 y el elevado dinamismo que la actividad ha mostrado en el primer semestre de 2024 conducen a una revisión al alza en el ritmo de avance del PIB previsto para 2024, hasta el 1,9% (fuente: *Proyecciones macroeconómicas de España 2024-2026 elaboradas por el Banco de España, marzo 2024*).

Al operar el Grupo en diferentes países, las sociedades que integran el Grupo Oesía se encuentran expuestas al deterioro de las condiciones geopolíticas de cada uno de ellos, en particular, y de la situación geopolítica global, en general.

(iv) Dependencia de las condiciones económicas generales de los mercados en los que opera

El mercado global en el que opera el Grupo podría determinar que sus resultados se vieran afectados por factores muy diversos, entre los que destacan los siguientes: (i) medidas de protección del comercio; (ii) restricciones estatales a la repatriación de fondos; (iii) retenciones impositivas en pagos realizados por sus filiales y potenciales consecuencias negativas derivadas de cambios en la normativa fiscal aplicable; (iv) regulaciones laborales estrictas; (v) dificultades en dotación de personal y dirección en las operaciones globales; (vi) dificultades en la adaptación a culturas empresariales locales; (vii) cambios normativos inesperados; y (viii) cambios en las condiciones políticas o económicas de ciertos países o regiones, particularmente en mercados emergentes.

El Grupo tiene actualmente una presencia en el mercado global de 40 países, por lo que su diversificación geográfica es muy amplia, disminuyendo el riesgo por la dependencia de los distintos mercados geográficos.

No se puede asegurar el éxito en el desarrollo e implementación de políticas y estrategias eficaces o la conducción eficaz de operaciones en cada región en la que el Grupo está presente o pueda llegar a operar. La falta de éxito en la gestión de los riesgos asociados al crecimiento internacional de sus operaciones podría originar responsabilidades legales en algunas jurisdicciones extranjeras y una pérdida de eficacia productiva con la consecuencia de incurrir en costes mayores o de sufrir un incremento en la presión de los márgenes de beneficio.

(v) El Grupo opera en mercados altamente competitivos y con alto nivel de tecnología integrada

Todas las actividades desarrolladas por el Grupo a través de cada una de sus áreas de negocio se encuadran en sectores muy competitivos que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos y financieros, y en los que operan otras compañías especializadas y grandes grupos internacionales.

En el área digital, la transformación digital que venía produciéndose en los últimos años, se ha visto acelerada por la pandemia, las necesidades del teletrabajo y el cambio de comportamiento del cliente, requiriendo la aplicación de todas las nuevas tecnologías (nube, analítica de datos, Wifi 6, cadena bloques, IA y otras) para generar actividades de mayor valor y en las que el Grupo se está focalizando dentro de su plan estratégico para mantener la relevancia, competitividad y rentabilidad dentro del sector.

Las barreras de entrada en los mercados en los que opera el Grupo tienen que ver con la tecnología, las relaciones con clientes y la existencia de una red de distribución con elevada capacidad de servicio al mercado. El Grupo está expuesto a la competencia de posibles nuevos actores, incluyendo productores de bajo coste provenientes de mercados emergentes. Como consecuencia de ello, el Grupo podría verse obligado a recortar precios, incurrir en mayores inversiones promocionales o de publicidad y a implementar medidas de contención de costes para preservar o mejorar su cuota de mercado sin reducir los márgenes. Aun así, el Grupo no puede garantizar el éxito de esas inversiones.

La experiencia, los recursos materiales, técnicos, tecnológicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

En el área industrial, los presupuestos de defensa nacionales e internacionales expansivos de los gobiernos occidentales ponen el foco en el campo de las nuevas tecnologías disruptivas ante el riesgo de merma de su capacidad operativa y de disuasión.

El Grupo se enfrenta a la competencia de proveedores y distribuidores locales, regionales y globales en el ámbito del negocio con un perfil caracterizado, en el ámbito nacional, por ser escasos en número, muy desiguales con pequeños y grandes integradores, siendo una industria muy diversificada, que realiza un gran

esfuerzo en I+D en tecnologías duales y siendo muy dependiente de la tecnología que venía solicitando el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, la falta de un marco financiero estable (ley de programación de defensa) puede condicionar la planificación de las inversiones necesarias para hacer frente al previsible aumento de demanda.

Europa se aproxima hacia una fase de consolidación industrial dirigida por la cooperación franco-alemana, especialmente como consecuencia del Brexit y de la invasión de Ucrania, y la creación de la estrategia industrial de defensa europea, lo que forzará a las empresas del sector a continuar la senda del crecimiento mediante nuevas inversiones en tecnologías disruptivas para mantener la competitividad.

Destacan, además, dos factores relevantes i) adquisición de novedosas capacidades por parte de países en desarrollo en el campo de la Defensa, en particular Corea del Sur, Arabia Saudita y otros, y ii) grandes firmas de sectores ajenos a la defensa realizarán notables penetraciones en el mercado atraídas por el cambio de ciclo.

Por otra parte, la crisis del Covid-19 y la invasión de Ucrania han acelerado el proceso de relocalización hacia Occidente de las cadenas de suministro hacia ámbitos locales y regionales, la diversificación de fuentes y la mejora de la visibilidad, ofreciendo nuevas oportunidades para capturar cuota de mercado.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Grupo compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros que el Grupo, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Grupo.

Las presiones competitivas podrían afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo, al reducir su cuota de mercado o presionar a la baja los precios.

(vi) Dependencia de presupuestos gubernamentales en el sector de Industria

Las actividades que desarrolla el Grupo se encuentran directamente afectadas por las decisiones políticas de distintas instituciones públicas en materia de inversión y financiación de proyectos. Las empresas con gran dependencia de ayudas por parte del sector público para el desarrollo de sus proyectos pueden verse afectadas de forma negativa ante cambios políticos y situaciones de incertidumbre económica, lo cual tendría un impacto significativo en los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

(vii) Concentración geográfica de las actividades del Grupo Oesía

Los activos y operaciones del Emisor se encuentran localizados en su mayoría en territorio nacional, concentrándose en este mercado la actividad comercial y los

ingresos del Grupo (75% del importe neto de la cifra de negocios del Emisor en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el 78% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, están localizadas en esta región). Los niveles de exportación directa e indirecta del Grupo, sin embargo, atendiendo al origen de la mayoría de los programas de defensa, suponen niveles superiores al 60% fuera de territorio nacional.

La concentración geográfica significativa de los activos y operaciones del Grupo implica una mayor exposición a la volatilidad del mercado, y cualquier desaceleración en el mercado nacional puede conllevar un impacto negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

No obstante, el Grupo mantiene su estrategia de incrementar el peso del negocio de largo plazo y de los negocios menos dependientes de la inversión en todos sus territorios. Este tipo de negocios, más estables y menos dependientes de la coyuntura económica, permiten actuar como factores mitigantes de una posible caída del mercado nacional.

- (viii) Riesgos asociados con la garantía de los servicios y bienes suministrados y reclamaciones de responsabilidad por los servicios

El negocio desarrollado por el Grupo está expuesto a posibles riesgos derivados de situaciones determinantes de responsabilidad por los servicios que presta y por los bienes que vende, especialmente en países donde los costes asociados a reclamaciones de responsabilidad por prestación de servicios o venta de productos pueden ser altos.

Así, el Grupo podría enfrentarse a reclamaciones que podrían dar lugar a obligaciones que superaran las provisiones dotadas, así como las cuantías previstas al efecto en las correspondientes pólizas de seguro. Sin embargo, el número de proyectos llave en mano frente a la venta de productos estandarizados, compensa el menor riesgo de los segundos frente al mayor riesgo de los primeros. Adicionalmente el Grupo tiene una razonable diversificación de gama de servicios y productos, siendo esto un importante factor de disminución del riesgo.

- (ix) Las actividades del Grupo se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones en sus contratos con clientes con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento

La internacionalización del Grupo conlleva que sus actividades de exportación se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a regulación. Dicho marco regulatorio multi-jurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la imposición de multas o sanciones al Grupo. Asimismo, el incumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Grupo

- (x) Cambios en las normativas de los países en los que el Grupo Oesía opera y que podrían afectarle negativamente

Las autoridades de las distintas jurisdicciones en que el Grupo opera han dictado diversas normas que establecen estándares medioambientales y regulatorios aplicables a las actividades que desarrolla el Grupo.

No se puede asegurar que las normativas establecidas por estas instancias, su interpretación o aplicación por parte de los distintos órganos jurisdiccionales o su eventual modificación no dé lugar a que el Grupo tenga necesidades adicionales de capital o de incurrir en costes no previstos.

Por otro lado, en virtud de estas normativas y sus posibles cambios futuros, el Grupo podría incurrir en responsabilidad civil, o de otro tipo, de incumplirse dicha normativa, y en consecuencia podría verse obligado al pago de multas, o a la realización de obras de mejora. La realización de las actividades de fabricación, a las que les sería de aplicación estas normativas, se encuentran concentradas en territorio español, lo que facilita el debido control en su cumplimiento.

- (xi) La incapacidad de mantener el nivel de desarrollo tecnológico podría perjudicar los resultados y la posición competitiva del Grupo Oesía

La aparición de nuevos servicios y tecnologías para el desarrollo de los diferentes proyectos del Grupo podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para adaptar y modernizar las herramientas y los centros de trabajo del Grupo y renovar su cartera de proyectos.

Ante esta situación, el Grupo podría no acceder a la financiación adecuada para la adquisición de las herramientas requeridas para el desarrollo de los diferentes proyectos y servicios o para la implementación de las nuevas tecnologías, circunstancia que podría tener un efecto negativo en el negocio. Si el Grupo Oesía no fuese capaz de hacerlo al mismo ritmo que sus competidores o a los costes presupuestados, los negocios del Grupo podrían resentirse negativamente.

Por último, las tecnologías y sistemas empleados por el Grupo Oesía están expuestos a daños o interrupciones por incendios, inundaciones, fallos en el suministro eléctrico, virus, piratería y circunstancias similares. Si alguna de estas circunstancias se produjera en cualquiera de las ubicaciones de tecnologías y sistemas del Grupo, podría generar interrupciones o retrasos en el negocio, provocar pérdidas de información, con el consiguiente impacto en su reputación y cifra de negocio.

- (xii) Riesgos relacionados con la consecución de nuevos contratos y proyectos

El Grupo destina recursos elevados a la realización de proyectos estratégicos que tendrán una repercusión a largo plazo en los resultados del Grupo, bien sea por el aumento de la cifra de negocios o la reducción de costes.

La consecución de los objetivos fijados en los planes de viabilidad de dichos proyectos es clave para asegurar la rentabilidad de las inversiones realizadas, si

bien no es medible en el corto plazo, por lo que existe cierto nivel de incertidumbre en relación con el éxito de dichos proyectos.

El Grupo cuenta con procedimientos de control y análisis que le permiten hacer un seguimiento de los indicadores clave, así como de las desviaciones respecto a sus planes de viabilidad y presupuestos. Aunque hasta la fecha actual no se han materializado estos riesgos de forma significativa, el Emisor no puede asegurar que este riesgo no vaya a aflorar en relación con los proyectos en marcha o con otros que el Grupo pueda llevar a cabo en el futuro.

(xiii) Riesgos derivados de ajustes y cancelaciones inesperadas de proyectos

Dada la naturaleza de algunos de los proyectos que lleva a cabo el Grupo Oesía, una parte de su cartera de proyectos se encuentra expuesta a potenciales modificaciones y cancelaciones inesperadas de los contratos que regulan los términos y condiciones de los proyectos, así como a otro tipo de variaciones, entre otras, la concurrencia de posibles vencimientos anticipados como consecuencia principalmente de cambios en la estrategia corporativa de los clientes del Grupo.

Las potenciales modificaciones de los contratos relativos a parte de los proyectos del Grupo podrían incluir, entre otras, variaciones en el alcance del trabajo inicialmente acordado, cambios en el nivel de los servicios requeridos o en las condiciones de ejecución, lo cual podría dar lugar a incrementos en los costes asociados a dichos proyectos, a una reducción de la rentabilidad o de los beneficios esperados o incluso a pérdidas.

Además, la exposición al riesgo de potenciales modificaciones inesperadas de los proyectos podría conllevar un incremento de la incertidumbre del desarrollo de los mismos, así como de la vigencia de los contratos en los términos y condiciones inicialmente acordados por el Grupo, pudiendo llegar a ser resueltos anticipadamente en los plazos y forma en ellos establecidos o potencialmente en otros diferentes incluso por incumplimiento por parte del Grupo. En dichas circunstancias, el Grupo podría no tener derecho a recibir las potenciales indemnizaciones que le correspondería por el vencimiento anticipado de los contratos.

Las potenciales modificaciones y/o cancelaciones inesperadas del alcance de los proyectos por el acaecimiento de las citadas circunstancias o de otras similares pueden afectar a la cartera del Grupo, la cual se podría ver reducida afectando negativamente a los ingresos y al beneficio asociado a los contratos incluidos en la misma y tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

(xiv) Riesgo de exposición a negocio cíclico

El sector digital y en mayor medida el industrial, de los que dependen el negocio del Grupo, se caracterizan por ser sectores cíclicos cuya operatividad depende del

interés en el acometimiento de inversiones por parte de los sectores público y privado. Dicho nivel de inversión se encuentra conectado a la situación económica general, acentuándose en periodos de acontecimientos puntuales y de crecimiento económico y reduciéndose durante periodos de recesión. Una situación económica prolongada desfavorable respecto a la inversión en este sector podría tener, a su vez, un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

(xv) Riesgos de licencias y permisos

Para poder comercializar sus productos, el Grupo debe obtener licencias, homologaciones y otros permisos de las autoridades competentes, así como de sus clientes y proveedores. No existen garantías de que el Grupo sea capaz de obtener todos los permisos, o a tiempo suficiente o que sea capaz de cumplir con todos los requerimientos para obtener la aprobación.

La materialización de cualquiera de estos factores de riesgo podría tener un efecto negativo en la actividad, resultados de explotación y situación financiera del Grupo.

(xvi) Incidentes fuera del control del Grupo Oesía

En caso de que alguno de los emplazamientos del Grupo se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas, pandemias o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Grupo podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Estos incidentes fuera del control del Grupo podrían ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

El Grupo tiene una política de seguros para cubrir, en la medida de lo posible, estos riesgos catastróficos.

(xvii) Dependencia del personal clave y especializado

El Grupo cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad del Grupo para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Grupo.

El Grupo trabaja en mecanismos de desarrollo de su personal con el objetivo de desarrollar el talento y tener cubiertas todas las posiciones clave del Grupo con planes de sucesión.

El Grupo no puede garantizar la permanencia del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni

tampoco garantizar la capacidad del Grupo de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia. La terminación en la prestación de los servicios por parte los miembros clave del equipo directivo del Emisor tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como en las filiales internacionales, además de la imposibilidad o la dificultad en atraer y retener a personal cualificado, afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera del Grupo.

(xviii) Riesgos generales de litigios y reclamaciones

El Grupo se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, y que surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. Si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud, estos litigios o reclamaciones no tienen, a priori, una trascendencia relevante para el Grupo. No obstante, el resultado de los procedimientos judiciales pendientes contra el Emisor o el Grupo podría afectar a su actividad, su situación financiera y sus resultados de explotación.

(xix) Riesgo reputacional

El Grupo está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la ausencia de cumplimiento o cumplimiento negligente de contratos con repercusión pública, a requisitos legales, a daños materiales o a personas, a la conflictividad sociolaboral o a cualquier otro aspecto relevante para el público y los mercados.

Daños en la reputación, publicidad negativa u opiniones públicas adversas, sean ciertas o no, provengan de las actividades del Grupo o de determinados agentes del sector en general, podrían tener un efecto material adverso en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

1.1.2. Principales riesgos específicos del Emisor y su Grupo

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, entre otros, al riesgo de tipo de cambio, de crédito, de tipo de interés, de precio y de liquidez, los cuales se describen a continuación. La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la dirección financiera del Grupo, la cual tiene establecidos mecanismos para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el peso colombiano y el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge como consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios cuando se encuentran denominadas en una moneda que no es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La moneda de presentación del Grupo es el euro. Las oscilaciones en las partidas de las divisas en las que estén instrumentadas las deudas y/o se realicen compras y ventas, frente a la moneda funcional, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

El Grupo mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable. Para los riesgos de cambio derivados de la integración patrimonial de las filiales latinoamericanas, se considerará el uso de derivados de cobertura de inversión neta que mitiguen el efecto en Patrimonio neto.

El Grupo no puede asegurar que las diferencias de tipo de cambio en los próximos años vayan a ser positivas, ni que en caso de que fueran negativas, su impacto no sea relevante.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazos establecidos.

Las diferentes políticas de riesgos establecen límites a las calidades crediticias de las contrapartes y asignan, cuando procede, límites específicos de crédito a determinadas actividades. Complementariamente, de forma periódica, se realiza una cuantificación integrada del total del riesgo crediticio a nivel Grupo para controlar su evolución.

Pese a que el Grupo trata de reducir y mitigar el riesgo de impago de sus clientes, un aumento significativo de la morosidad en los clientes podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La fluctuación de los tipos de interés puede tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables podrían exponer al Grupo a un riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

Asimismo, cabe destacar que, en el marco de las operaciones de deuda, el Emisor no utiliza instrumentos de cobertura de tipos de interés (swaps de tipos de interés) para cubrir los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad, operaciones y flujos de efectivo futuros, por lo que una variación desfavorable de los tipos de mercado podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo afronta un riesgo respecto a las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera sujetas a tipos de interés variable, en la medida en que las variaciones del tipo de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo. Las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera que soportan tipos de interés fijo estarán sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de mercado.

El Grupo trata de mitigar dicho riesgo, mediante una adecuada gestión de su estructura de deuda entre fijo y variable, en función a las expectativas en la evolución de tipos y la situación y condiciones del mercado.

(iv) Riesgo de precio

Las fluctuaciones en la oferta y la demanda de materias primas y componentes utilizados por el Grupo pueden tener efectos significativos adversos en su coste y disponibilidad y, consecuentemente, en el resultado de explotación del Grupo.

Los precios, tanto de los bienes como de los servicios adquiridos por el Grupo para alcanzar sus fines se ven afectados por las actuales circunstancias económicas y financieras, resultado de la situación geopolítica; y aun se tardará un tiempo en que esta situación revierta. En consecuencia, el Grupo ha iniciado las acciones necesarias para mejorar el control de su cadena de suministro de manera que, en la medida de lo posible, se garantice en todo momento el abastecimiento de los recursos necesarios, si bien con un aumento del precio medio que, en líneas generales se mantiene por debajo de la inflación general.

En cuanto al riesgo de precio de venta de sus servicios, no puede asegurarse que los precios del mercado se mantengan en los niveles que permitan al Grupo obtener los márgenes de beneficio y los niveles deseados en la recuperación de las inversiones. Una reducción de los precios por debajo de los referidos niveles podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

(v) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante acceso a diferente mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda contratada.

Durante los próximos meses, el Grupo, a la vista de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

(vi) Riesgo de endeudamiento

El Grupo reordenó el calendario de su deuda a largo plazo en marzo de 2022 con el objetivo de acomodar en el tiempo los compromisos financieros a la realidad de sus negocios, dada la incertidumbre ocasionada por el efecto de la Covid-19, que produjo la ralentización en la contratación de proyectos y el lanzamiento de programas en el sector aeronáutico y de defensa y que unido a la crisis de las cadenas de suministro a nivel global, generaron un escenario de desalineamiento entre la generación de caja del Grupo y los calendarios de amortización. El nuevo calendario, recoge dos años de carencia y amortizaciones progresivas hasta el año 2030, lo que permite acometer las inversiones necesarias para afrontar los principales programas de Aeroespacio y Defensa, así como el cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo. El nuevo acuerdo de financiación incorpora determinados ratios financieros a cumplir, cuyos cálculos se hacen en base a los estados financieros consolidados auditados del Emisor. A la fecha de este Documento Base Informativo, el Emisor no se encuentra en causa de incumplimiento de sus obligaciones relativas al cumplimiento de ratios financieros que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos y no se prevén dificultades para el cumplimiento de dichos ratios en el corto y medio plazo.

A la fecha de este Documento Base Informativo el Grupo no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los instrumentos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Grupo o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Grupo para el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o su refinanciación en el caso de que fuera necesario, está condicionada por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Grupo.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Grupo frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes instrumentos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Grupo.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más

elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Grupo.

- (vii) Riesgos derivados de la contratación con proveedores y de la subcontratación de servicios

El Grupo subcontrata con más de mil proveedores el suministro de materias primas y otros tipos de materiales. La no disponibilidad de algún proveedor para cumplir con el suministro podría implicar dificultades para hacer frente a la demanda del mercado. El Grupo dispone de una política de diversificación que, dado el carácter de sus actividades, hay veces que no se puede aplicar y se mitiga mediante alianzas estratégicas con determinados proveedores.

A consecuencia de la crisis en el mercado de semiconductores generada en las postrimerías de la pandemia del COVID 19, el Grupo estableció procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar el posible impacto de una interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro lo que permitió que las operaciones no se detuvieran en ningún momento.

Asimismo, en la medida en que el Grupo no pueda subcontratar determinados servicios según las correspondientes previsiones, estándares de calidad, especificaciones y presupuestos, la capacidad del Grupo para desarrollar sus actividades podría verse afectada con el consiguiente riesgo de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades.

- (viii) El crecimiento del negocio y su área de actividad podría avanzar a un ritmo más lento del previsto

Es posible que el Grupo no pueda llevar a cabo con éxito y al ritmo previsto su integración, expansión o transformaciones con éxito. Además, el éxito de la integración de las nuevas empresas también puede verse afectado si el Grupo no consigue fusionarlas correctamente o con éxito en el Grupo. Es posible que el Grupo crezca a un ritmo más lento del previsto por la falta de adjudicación de algunos proyectos.

Estos riesgos podrían, individual o acumulativamente, tener un efecto adverso en su negocio, resultados de operaciones, situación financiera y perspectiva.

- (ix) Riesgo por concentración del capital social del Emisor. Los intereses de los accionistas de Grupo Oesía pueden diferir de los intereses de los titulares de los pagarés

A fecha de este Documento Base Informativo, el principal accionista del Emisor es su Presidente, D. Luis Furnells Abaunz, con una participación indirecta del 98,5% del capital social del Emisor. En consecuencia, a fecha de este Documento Base Informativo, D. Luis Furnells Abaunz ejerce el control del Emisor, como titular

indirecto de las acciones representativas de un porcentaje superior al 50% del capital social de Oesía.

D. Luis Furnells Abaunz como accionista mayoritario del Emisor, y cuyos intereses podrían diferir de los intereses de otros accionistas, de los del propio Emisor o de los titulares de los pagarés, podría ejercer una influencia significativa en la gestión del Emisor, así como en la toma de decisiones que requiera de la aprobación de la Junta General de Accionistas del Emisor.

(x) Riesgo de fraude

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga financiera para el Grupo, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Grupo considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Grupo, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Grupo en su conjunto.

(xi) Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante, en la medida en que las actividades del Grupo están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Grupo.

A estos efectos, el Grupo ha adoptado, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de sus emplazamientos industriales, aquellas medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

(xii) Riesgos cibernéticos

El Emisor y su Grupo se encuentra expuesto a riesgos cibernéticos y ataques que podrían tener un impacto negativo en los resultados y reputación del Emisor y su Grupo. La generalización del trabajo remoto, como resultado de la pandemia por Covid-19 ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas, aunque para ello se han puesto en funcionamiento todos los protocolos necesarios para prevenir y aminorar esos riesgos.

(xiii) Riesgos de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

Con fecha 24 de junio de 2024, la agencia de rating Ethifinance ratings, S.L. ("**Ethifinance**") asignó al Emisor una calificación crediticia de BB+ con tendencia estable.

Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la European Securities Markets Authorities (ESMA), de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

No obstante lo anterior, la calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Las opiniones crediticias incluidas en el informe de rating no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores. Las valoraciones incluidas en dicho informe representan únicamente una opinión sobre la solvencia del Emisor en base a un sistema de categorías definidas y no evita la necesidad de que los inversores efectúen sus propios análisis del Emisor o de los Pagarés a adquirir. Las opiniones crediticias afectan al coste y a otras condiciones en las que el Emisor obtiene financiación. En este sentido, cualquier descenso en la calidad crediticia del Emisor incrementaría los costes de financiación y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, lo que podría afectar negativamente a su liquidez y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Emisor.

1.2. Principales riesgos específicos de los Pagarés

- (i) Los principales riesgos específicos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, en función, entre otros, del riesgo de crédito, los resultados operativos y la evolución del negocio del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Asimismo, en los últimos años, los mercados financieros globales han experimentado fluctuaciones significativas de precio y volumen que, de repetirse en el futuro, podrían afectar negativamente al precio de mercado de los Pagarés sin tener en cuenta los resultados operativos, la situación financiera o las perspectivas del Emisor.

Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

- (ii) Riesgo de inflación y subida de los tipos de interés

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita y se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras o los inversores, según sea el caso, en el momento de la correspondiente emisión de Pagarés.

Como respuesta a las subidas de tipos de interés para combatir las elevadas tasas de inflación, los inversores demandan una mayor rentabilidad. En consecuencia, la rentabilidad real para el inversor de Pagarés en un momento previo a subidas de la tasa de inflación y, en su caso, de los tipos de interés, se verá afectada negativamente, pudiendo incluso quedar diluida en el supuesto en que la tasa de inflación sea superior al rendimiento implícito de la emisión de Pagarés concreta.

(iii) Riesgo de crédito

Los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

(iv) Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia

Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia. En caso de que cualquier agencia de calificación crediticia asigne una calificación a los Pagarés, dicha calificación podría no reflejar el potencial impacto de todos los factores de riesgo descritos en este Documento Base Informativo y/o de factores de riesgo adicionales que pudieran afectar al valor de los Pagarés.

(v) Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- i) tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en los Pagarés, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este Documento Base Informativo, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con el mismo, y las comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante que el Emisor publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;
- ii) tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas y el debido conocimiento para el correcto uso de dichas herramientas para la valoración de su inversión en los Pagarés;
- iii) tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés;

- iv) entender a fondo los términos de los Pagarés, y estar familiarizado con el comportamiento de los índices y mercados financieros que correspondan; y
- v) ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su capacidad de soportar los riesgos correspondientes.

(vi) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

(vii) Compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal a los titulares de los Pagarés, se llevarán a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés que se realicen en el Registro Central gestionado por Iberclear y en los demás registros mantenidos por los miembros de Iberclear, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos, se realicen a los titulares de los Pagarés.

(viii) Orden de prelación

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente ("**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- a. Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
 - b. Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (ix) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal. Riesgos relacionados con MiFID y MiFIR

El marco europeo regulatorio derivado de MiFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE ("MiFIR") no ha sido todavía totalmente implementado, sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos y directivas delegadas.

Aunque, la normativa MiFID II y MiFIR se encuentra en vigor desde el pasado 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e Iberclear se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Pagarés o cambios en su cotización. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Pagarés deberán realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MiFID II y MiFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Pagarés.

2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS

2.1. Información general

La denominación completa del Emisor es OESÍA NETWORKS, S.L. El Emisor opera comercialmente bajo su denominación social y bajo la marca "Oesía".

El Emisor es una sociedad con domicilio social en calle Marie Curie, 19, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

El Emisor es una sociedad mercantil que reviste forma jurídica de sociedad limitada, constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2000 ante el Notario de Bilbao, D. José-Ignacio Uranga Otaegui, con el número 1261 de su protocolo. Oesía tiene nacionalidad española y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto

refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**" o "**LSC**"), por la LMVSI y demás legislación complementaria.

El Emisor tiene sus servicios administrativos centrales en calle Marie Curie, 19, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid) y su número de teléfono es +34 913 098 600.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 31.437, folio 151, sección 8, hoja número M-565872.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-95.087.482 y su código LEI es 894500AKRT9TQ8KKMR17.

La página web del Emisor es accesible a través de la URL: <https://grupooesia.com/>.

2.2. Objeto social del Emisor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor:

- I. *"Prestación de servicios de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, incluidos, entre otros, la captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.*
- II. *Diseño, desarrollo, producción, implantación, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de productos hardware y software, propios y ajenos, y la comercialización de estudios relativos a dichos productos.*
- III. *La prestación de servicios de consultoría y auditoría económica, estratégica, financiera, de gestión, de negocio, organizativa, de procesos, de proyectos, de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.*
- IV. *La asesoría para la detección de necesidades formativas, planificación, programación docente y evaluación. La organización e impartición de seminarios, conferencias y cursos. Preparación de monitores de formación. La selección de personal informático.*
- V. *La edición, producción y comercialización de folletos, revistas, libros y material audiovisual que contribuyan al desarrollo de personas y entidades.*
- VI. *La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector, incluidos, entre otros: servicios de recepción y control de accesos e información al público de edificios; servicios de transporte, mensajería, correspondencia y distribución; servicios de archivo y almacenaje; servicios de gestión comercial y de apoyo para la realización de ventas y servicios; etc.*
- VII. *La prestación de servicios de teleoperación, atención de centros de servicios de urgencia y emergencias.*
- VIII. *Organización y promoción de congresos, convenciones, ferias y exposiciones, y servicios complementarios de los mismos, incluidos los servicios de azafatas. Servicios de traductores e intérpretes."*

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por Oesía total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de participaciones y/o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

2.3. Estructura societaria del Emisor

Oesía Networks, S.L. es la cabecera de un conjunto de sociedades constituidas en cada uno de los países donde desarrolla su negocio. El capital social de Oesía está controlado por su Presidente, D. Luis Furnells Abaunz (98,5%), y su Director General, D. Héctor Roldán Sánchez (1,5%), a través de las sociedades Heisenberg 2014 (90%) y Heisenberg Five (10%).

A junio de 2024, la estructura corporativa del Grupo está compuesta por una serie de sociedades dependientes de Oesía y asociadas, incluidas en su perímetro de consolidación (dichas sociedades dependientes de manera directa o indirecta serán referidas conjuntamente como las "**Filiales**", y cada una de ellas como una "**Filial**"):

A continuación, se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Oesía mantiene en las sociedades dependientes. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por Oesía se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación:

A. Sociedades con participación mayoritaria o control de hecho consolidadas por integración global en el ejercicio 2023:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta
Gestores Informáticos de Municipios, S.L. (inactiva)	Málaga	Informatización y mecanización de corporaciones locales	90%
Oesia Networks Do Brasil, Ltda.	Brasil	Consultoría de servicios informáticos	100%
Oesia Networks Capital, S.L.	Madrid	Actividades de las sociedades holding	100%
Oesia Colombia, S.A.S.	Colombia	Actividades informáticas	100%
Tecnobit, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%
UAV Navigation, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%
Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A.	Madrid	Instalaciones eléctricas.	60%

Milethos, S.L.U.	Cádiz	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesora	100%
Cipherbit, S.L.U.	Madrid	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	100%
Tecnobit Soporte Integral, S.A.U.	Madrid	Sin actividad	100%
Tecnobit Desenvol de Sistemas de Segurança, Ltda. (inactiva)	Brasil	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%
Oesia Perú, S.A.C.	Perú	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%
Oesia Argentina, S.R.L. (inactiva)	Argentina	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%
Oesia Maroc, S.A.R.L.A.U. (inactiva)	Marruecos	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%
Oesia Intermediación Financiera, S.L. (inactiva)	Madrid	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%
Epicom, S.A.	Madrid	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	30%

Tal y como se muestra en la tabla anterior, Oesía es la matriz del Grupo y es titular del 100% del capital social de todas las sociedades que lo integran, a excepción de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., en la que ostenta el 60% del capital social y su control operativo, Gestores Informáticos de Municipios, S.L. en la que ostenta el 90% de participación y Epicom, S.A. de la que ostenta una participación del 30%.

B. Sociedades asociadas consolidadas por el método de participación en el ejercicio 2023:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta
Satnus Technologies, S.L.	Madrid	Ingeniería, maduración tecnológica, diseño, fabricación, operación, mantenimiento y reparación de sistemas y producción del sector aeroespacial	33%

2.4. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor

A lo largo de casi cinco décadas de actividad, las diversas empresas que conforman Grupo Oesía han ido creciendo, evolucionando y afrontando todos los retos que se han presentado, hasta hacer realidad un proyecto de futuro. Los principales hitos y hechos relevantes del Grupo son los siguientes:

- **1976:** nace en Madrid "Tecnobit" bajo el nombre de DOI INGENIEROS (Dirección de Obras Industriales).
- **1981:** se trasladan las actividades a Valdepeñas y se cambia el nombre a Tecnobit, S.L. U. ("**Tecnobit**").
- **1983:** Tecnobit consigue el primer contrato con el Ministerio de Defensa para el desarrollo de un sistema de comunicaciones encriptadas y, desde entonces está considerada, empresa estratégica nacional.
- **1985:** se inicia la construcción de la fábrica de Valdepeñas, que ha ido ampliando sus instalaciones hasta la actualidad.
- **1992:** comienza la expansión internacional de Tecnobit con su participación en el consorcio EUROFIGHTER.
- **1995:** (i) se crean dos empresas que se integraran más tarde en el Grupo Oesía; (ii) nace Sinergia Tecnológica, S.L. en Murcia, para desarrollo y consultoría informática; y (iii) nace iA Soft Aragón, S.L. en Aragón, que centra su actividad en la producción y mantenimiento de sistemas de software.
- **2000:** (i) se constituye el Grupo Tecnobit mediante la integración de las compañías Tecnobit, S.A., Elco Sistemas, S.A. y Sistemas de Documentación, S.L. (SIDOCOR), creadas entre 1985 y 1991; (ii) nace IT Deusto fundada por un grupo de catedráticos de la Universidad de Deusto (Bilbao), como empresa especializada en soluciones tecnológicas; y (iii) iA Soft Aragón, S.L. absorbe la empresa Informática Municipal S.L. (IMUSA).
- **2002:** se inicia el desarrollo del área de optrónica con la adjudicación del contrato de los Pod del F-18 para el Ejército del Aire.
- **2004:** se abre una oficina como filial de IT Deusto en Colombia.
- **2005:** se consiguen las adjudicaciones de los dos grandes contratos con Airbus para el avión de transporte militar europeo A 400M.
- **2006:** (i) en Tecnobit se inician las actividades de producción en importantes programas como los Displays del EF-18, los Racks de Lockheed Martin, o el Submarino S-80; y (ii) se adquiere BPO (cyber informática) que se integra con Sinergia Tecnológica, S.L. en Murcia.

- **2008:** (i) se cambia de nombre a Oesía Networks, S.L.;
(ii) el Grupo Oesía compra el 100% del capital de Tecnobit; y
(iii) iA Soft Aragón, S.L. se integra en Oesía.
- **2009:** (i) Oesía abre la oficina en el Aeropuerto de Barcelona en el Prat, para el proyecto de Aena; y
(ii) comienzan los éxitos de Oesía en Colombia.
- **2014:** (i) apertura de la sede de Perú;
(ii) Heisenberg 2014 y Heisenberg Five asumen el control del accionariado de Oesía y el resto de las sociedades participadas. Se constituye una nueva organización y cambio de dirección con la presencia de D. Luis Furnells, como presidente ejecutivo, enfocada en el crecimiento; y
(iii) se abren las oficinas corporativas actuales.
- **2017:** (i) se acuerda el suministro de soluciones de comunicaciones tácticas a la Armada de Bangladesh reforzando la capacidad competitiva de las soluciones del Grupo en el mercado internacional asiático;
(ii) Tecnobit es nombrado por parte de la empresa estadounidense Lockheed Martin, a través de su división Rotary and Mission Systems (RMS), como el Elite Supplier Award, un reconocimiento por el desempeño ejemplar como proveedor de la compañía en 2017-2018 y su contribución a la seguridad nacional en Estados Unidos; y
(iii) Grupo Oesía firma un convenio con el Ministerio de Defensa para el desarrollo de actividades conjuntas y prestación de apoyos.
- **2018-20:** Aceleración de la estrategia de internacionalización con diversos acuerdos reforzando la proyección y el posicionamiento internacional del área industrial: (i) contratos de suministro a grandes plataformistas como SAAB y Reihnmetall;
(ii) contratos de optrónica en Arabia Saudí y comunicaciones tácticas en Japón y Holanda; y
(iii) acuerdo con el Ministerio de Defensa de Emiratos Árabes Unidos para el desarrollo de un simulador de artillería a partir del desarrollado para el Ejército de Tierra español (SIMACA).
- **2021:** (i) Oesía adquiere UAV Navigation, S.L.U., empresa de alta tecnología aplicada a UAVs;
(ii) el Grupo establece sede comercial en Dubai, Emiratos Árabes Unidos y oficina de representación en Bruselas;
(iii) se incorpora al consorcio SATNUS, para el desarrollo del pilar de Remote Carriers del futuro avión de combate europeo FCAS, junto con las empresas GMV y SENER. El programa garantiza proyectos para un horizonte temporal de más de 20 años; y
(iv) Grupo Oesía es elegido por Forbes y Sigma Dos como una de las mejores empresas para trabajar en España formando parte de un selecto Grupo.
- **2022:** (i) Oesía adquiere Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., empresa de tecnología aplicada a las comunicaciones, tanto vía satélite como terrestres;

(ii) Grupo Oesía es adjudicataria de contratos en el European MALE RPAS (Euromale), futuro Dron de combate europeo, el cifrador embarcado del nuevo helicóptero TIGRE MKIII, y en el blindado terrestre 8x8 Dragón. También se incorpora al proyecto nacional GEODE (Desarrollo de un receptor marítimo Galileo PRS);

(iii) se amplía la participación en programas de defensa en marcha (Euromale, FCAS...); y

(iv) el Grupo, además, establece alianzas para la sostenibilidad, investigación, educación y cultura con el Teatro Real, IESE Business school, Real Instituto el Cano o The United Nations Global Compact.

2023: **(i)** Oesía y TecnoBit constituyen Cipherbit, S.L.U., primera marca española dedicada a la ciberseguridad y al desarrollo de productos de comunicaciones seguras (cifra) certificados por el Centro Criptográfico Nacional (CNN) y la OTAN; **(ii)** grupo Oesía adquiere el 30% de Epicom, S.A., filial de Duro Felguera, S.A. continuando así con su estrategia hacia la consolidación del sector de Defensa y la Seguridad Nacional. La operación consolida, asimismo, el liderazgo nacional de Grupo Oesía en el sector de las comunicaciones seguras;

(iii) se abre una sede en Vigo especializada en proyectos de aviónica y espacio;

(iv) grupo Oesía crea OTL, Oesía Tech Leadership, un programa para impulsar el potencial y el desarrollo profesional de los perfiles tecnológicos en competencias clave y

(v) firma de acuerdos de colaboración en el desarrollo de tecnologías con grandes empresas como Indra, Navantia, Thales y Lockheed Martin, entre otras.

2.5. Descripción del negocio del Grupo

El Grupo es una multinacional de capital 100% privado y español dedicado a la ingeniería digital e industrial de uso dual, que desarrolla e implementa proyectos de innovación y transformación en 40 países de cuatro continentes con el compromiso de crear un futuro mejor en el que la innovación tecnológica responda a los retos del planeta y sus habitantes. Uno de los retos clave, es el de fortalecer el tejido industrial y las capacidades tecnológicas del país, contribuyendo a la soberanía nacional y autonomía estratégica de Europa.



(Datos a cierre del ejercicio 2023)

El Emisor desarrolla su actividad gracias a su alta especialización en Ingeniería Digital e Industrial de uso dual:

Ingeniería Digital

El Emisor diseña, desarrolla y mantiene soluciones tecnológicas para la transformación digital. Grupo Oesía materializa la visión de las empresas e instituciones que confían los desarrollos y servicios que sostienen sus negocios, generando una relación de confianza duradera en el tiempo. Trabaja con clientes sólidos y reconocidos (Agencia Tributaria, RED.es, Lantik), líderes en sus mercados además de con compañías cotizadas del Ibex 35.



- **Consultoría:** ofrece servicios de consultoría y asesoramiento sobre negocio, procesos y tecnología, para trazar una hoja de ruta de crecimiento y transformación digital. Genera valor combinando experiencia sectorial con el conocimiento de tecnologías clave, ofreciendo plataformas altamente eficientes en modo cloud o desarrollando soluciones a medida, que permiten acelerar la transformación, anticiparse a la competencia y dar respuesta a la sociedad.



- **Ciberseguridad y cifra:** identificación y aporte de soluciones para resolver las necesidades de las organizaciones públicas y privadas en el ámbito de la ciberseguridad. Cuenta con un porfolio global de diferentes soluciones que contemplan y garantizan la seguridad de múltiples sectores e infraestructuras críticas. Ofrece Servicio de Monitorización 24x7 (SOC), Equipo de Hacking Ético, Consultoría Normativa, Ciberentrenamiento y Seguridad Industrial.



- **Cloud:** ayuda a la definición, diseño, implementación y operación de soluciones de negocio en la Nube. Mediante asesorías "Journey2Cloud" a las empresas, con enfoques multidisciplinares (tecnología, finanzas, costes y operaciones) y, de manera eficaz, maximiza su transformación hacia la Nube, con retornos muy rápidos. Acompañamiento en los procesos de migración para operar en entornos protegidos de sus procesos IT y datos críticos. Las intervenciones contemplan Consultoría, Operación y Gestión FinOps para soluciones de Almacenamiento y Recuperación ante Desastres, así como puesta a disposición de entornos de trabajo eficientes (Modern Workplance). Ayuda a gestionar este cambio de explotación IT, con especialistas en la divulgación de nuevas culturas de desarrollo, como DevOps.



- **Data Analytics & IA:** ayuda a las empresas a automatizar su negocio mediante Inteligencia Artificial e Hiperautomatización, permitiendo la toma de decisiones basadas en datos, anticipando los problemas en tiempo real. Transformación de las empresas en una organización data-driven.



- **Infraestructuras**: construcción de espacios de colaboración con los clientes en soluciones innovadoras y servicios de alto valor para la transformación y soporte de sus negocios en el ámbito de las infraestructuras, proporcionando asesoramiento, diseño, delivery y soporte en las principales tecnologías del mercado. Referentes en la gestión integral de sistemas e infraestructuras de información y comunicaciones.

Asimismo, cuenta con productos propios para sectores como el Sanitario, las Administraciones Públicas o los Seguros:

- **Interpública**: La plataforma de Grupo Oesía para facilitar, digitalizar, ayudar y modernizar la administración pública a través de la oficina 360º de gestión, tramitación y justificación de ayudas y subvenciones, la tramitación inteligente de expedientes electrónicos o la suite de soluciones.
- **Gacela Suite y Padix**: software asistencial sanitario y ecosistema de patología digital.
- **Enea Evolución**: suite de herramientas para especialistas de los seguros.

Ingeniería Industrial

Grupo Oesía ofrece soluciones duales que compiten a escala global en los sectores naval, terrestre, aeronáutico, espacio y ciberespacio, lo que supone una aportación clave a la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID).

El Emisor cuenta con centros de innovación tecnológica en Valdepeñas (Ciudad Real, Castilla La Mancha), Madrid, Cádiz y Vigo, dotados de los espacios, medios y tecnología más avanzados dónde lleva a cabo los procesos de diseño, desarrollo y fabricación de sus productos de tecnología de vanguardia.

Grupo Oesía concentra sus capacidades en una serie de áreas concretas contribuyendo, como TIER2, a grandes plataformistas como Airbus, Lockheed Martin, Rheinmetall, Saab o Navantia. Gracias a la expansión internacional alcanzada por Grupo Oesía, el Grupo se encuentra con una ventaja operativa frente a sus competidores al disponer de soluciones demostradas en los siguientes ejes de negocio:



Optrónica

Con más de 30 años a la vanguardia del mercado, los sistemas optrónicos del Grupo proporcionan soluciones maduras, robustas y fiables a plataformistas y fabricantes de todo el mundo.



Displays

Suministrador en exclusiva de los displays de los F-18 y ofrece también soluciones rugerizadas para vehículos de combate terrestre. Las soluciones permiten proporcionar a los clientes displays de alta resolución y gran capacidad de proceso para todo tipo de aplicaciones avanzadas.



Comunicaciones tácticas y seguras

Proporción de interoperabilidad y seguridad para las comunicaciones en cualquier escenario, dominio y misión. Los productos permiten operar simultáneamente con múltiples protocolos de enlaces de datos tácticos y dotar a las comunicaciones de protocolos ad-hoc.



Comunicaciones satelitales

Cuenta con sistemas dotados de medidas de protección electrónica para lograr una baja probabilidad de detección, interceptación y explotación, lo que permite a los clientes operar en misiones con intensa actividad de guerra electrónica contra comunicaciones, así como garantizar la supervivencia de las comunicaciones en un espectro electromagnético hostil.



Electrónica embarcada

Acompañamiento a ejércitos, fuerzas aéreas y plataformistas en todo el proceso de diseño, producción y mantenimiento de computadores embarcados de vanguardia para sus flotas, proyectos o programas aéreos y espaciales. Con una amplia experiencia en Aviónica militar y espacial proporciona a las aeronaves de ala fija y ala rotatoria ingeniería electrónica embarcada, así como acompañamiento en todo el ciclo de vida de los productos.



IRST

Los sistemas de búsqueda y seguimiento por infrarrojos Infra Red Search & Track (IRST) aportan grandes ventajas operacionales gracias a su capacidad de detección automática basada en sensores pasivos. Al ser sistemas completamente pasivos son muy difíciles de detectar, lo que es sumamente ventajoso en entornos operativos muy complejos.



Ciberdefensa y Cifra

El Grupo brinda Seguridad 360º a través de la marca Cipherbit-Grupo Oesía, la primera empresa española específicamente dedicada a la ciberseguridad y las comunicaciones seguras (cifra) certificados por el Centro Criptográfico Nacional (CCN) y la OTAN. Los desarrollos en cifrado de información y gestión de claves se basan en los estándares internacionales OTAN, para proveer de interoperabilidad segura a entornos tácticos de operaciones. Dispone de soluciones con niveles clasificados, de difusión ilimitada o confidencial, utilizando motores de cifrado SCIP o NINE.



Simulación

Las soluciones en simulación utilizan tecnología de vanguardia para cubrir todas las necesidades operativas de los clientes, permitiendo la formación y entrenamiento en condiciones de gran realismo ante todo tipo de escenarios y situaciones. Proporciona soluciones especializadas en todas las categorías de la simulación: en vivo, virtual y constructiva.

Mercados

- **Administraciones Públicas:** El emisor trabaja con la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones y todo tipo de instituciones públicas; ayudándolas a adoptar un rol protagonista en los procesos de transformación y digitalización. La nube, la gestión de los datos, la inteligencia artificial (IA), la automatización y la ciberseguridad son prácticas y competencias de obligado cumplimiento en este proceso.
- **Telco o y High Tech:** acompañamiento a las operadoras de telecomunicaciones en la definición e implantación de los nuevos escenarios de valor. La compañía trabaja con los fabricantes de los componentes que permiten la materialización de las comunicaciones. Potenciación de toda la capa del front de experiencia de cliente y transformación digital; incorpora nuevas herramientas tecnológicas que permiten mejorar los procesos del usuario obteniendo máxima eficiencia en los proyectos, desarrollando soluciones de tecnología 5G para fortalecer las comunicaciones terrestres y satelitales.
- **Banca y Fintech:** el sector financiero, protagonizado por la Banca y las Fintech, está inmerso en un proceso global de digitalización en el que deben garantizar la seguridad de sus clientes y de sus datos, facilitar la omnicanalidad y lograr la eficiencia en sus procesos. Grupo Oesía está preparado para resolver los retos de la Banca y de las Fintech por su conocimiento de los productos y servicios tecnológicos financieros, así como los procesos internos y externos de gestión y de atención al cliente a través de mecanismos de escucha y personalización.
- **Logística y retail:** el desarrollo de sofisticados sistemas de gestión de almacén de una de las mayores empresas de retail del mundo brinda al Grupo una sólida experiencia en el sector, con robustos conocimientos de entradas, posicionamiento, almacenamiento manual y robotizado, AGVs, tecnología RFID (identificación por radiofrecuencia), movilidad y dispositivos de almacén, clasificadores, picking y packing, paletización y gestión de expediciones.
- **Seguros:** creación de aseguradoras digitales, una labor que se cimienta en una experiencia de más de 30 años en el negocio asegurador brindando una suite evolucionada de productos de seguros, personalizables, parametrizables y escalables; desarrollados bajo los estándares de seguridad del ENS (Esquema Nacional de Seguridad). Proveedor de análisis y explotación de datos para la toma de decisiones, cumplimiento normativo, planes de continuidad de negocio, hiperautomatización y servicios de ciberseguridad.
- **Sanidad Digital:** aceleración de la transformación digital de los sistemas y servicios de salud. Acompañamiento a los líderes de la sanidad pública y privada para transformar los sistemas y servicios de salud, a través de soluciones tecnológicas innovadoras que mejoran la calidad y el acceso a la atención sanitaria de millones de personas.
- **Energía y Utilities:** el Grupo ofrece una dilatada experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas basadas en el gobierno del dato, la

automatización, la inteligencia artificial y la seguridad. Este know how es una materia prima de primer nivel para ayudar a clientes y partners a implementar los cambios que impone este escenario.

- **Industria:** el emisor cuenta con tecnologías de hiperautomatización y robótica que ofrece e implementa en los clientes garantizando una mayor seguridad y eficiencia para la industria en un mercado altamente competitivo. Implementación de una estrategia Data-Driven que ayuda a centrar el negocio en las necesidades y experiencias de los clientes.
- **Pharma & MedTech:** Grupo Oesía centra la propuesta de valor y transformación digital de la industria farmacéutica en torno a tres grandes bloques: aumento de la productividad, optimización de las ventas y aseguramiento del negocio.
- **Aeronáutico, Espacio, Ciberespacio, Naval y Terrestre:** el emisor trabaja con las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en competencias clave y sistemas basados en tecnología propia e integración de tecnologías ajenas en las que se promueve la transferencia tecnológica a España. Crea tecnología para el Futuro Poder Militar Digital en el marco de las Operaciones Multidominio. Produce y mantiene los sistemas del presente y del futuro. Está presente en los principales programas nacionales de Defensa, así como en los grandes programas europeos de desarrollo tecnológico.

El Emisor actualmente está presente en los siguientes programas de Defensa:

- **F18:** Grupo Oesía proporciona al Ejército del Aire y al espacio español los Displays de cabina de los F18 desde el año 2006.
- **EUROFIGHTER:** Programa que se inició en 1986 y en el que el Grupo participa proporcionando soluciones en el campo de las comunicaciones tácticas y seguridad a nivel tanto embarcado en la propia aeronave como en tierra. La vida de la aeronave se prolongará durante las próximas décadas hasta su sustitución por FCAS en 2040. El Grupo participará en las sucesivas actualizaciones de la plataforma durante el resto de su vida útil.
- **FCAS:** Futuro Avión de Combate Europeo que sustituirá al Eurofighter en 2040. Grupo Oesía participa en el pilar de Remote Carriers, el programa está en sus fases iniciales de desarrollo conceptual y garantiza un programa de gran volumen a largo plazo para la compañía.
- **A400M:** Avión de carga de Airbus cuyo programa arrancó en 2003 en el que Grupo Oesía proporciona sistemas de gestión de audio y de misión. Es actualmente la aeronave de transporte de referencia en el ejército español y otros europeos.
- **TIGER MKIII:** Aeronave de ala rotatoria en la que Grupo Oesía proporciona sistemas de cifrado y comunicaciones seguras.
- **EUROMALE:** Nuevo Dron europeo, al que el Grupo aporta soluciones de cifra, comunicaciones seguras y satelitales. El programa arrancó en 2022 y está previsto que se desarrolle en los próximos años.
- **SIRTAP:** Sistema Remotamente Tripulado de Altas Prestaciones del Ministerio de Defensa que cuenta con un presupuesto de 500 millones de euros para los próximos 8 años, desarrollado por Airbus, y en el que Grupo Oesía participa.

- **F110:** Nueva fragata de la armada española a la que el Grupo proporciona comunicaciones tácticas y sistemas de visión inteligente de última generación.
- **SUBMARINO S80:** presentes desde 2006 en el primer submarino fabricado en España con un diseño propio, en el que se colabora proporcionando las soluciones de comunicaciones tácticas.
- **VCR 8x8 DRAGON:** principal proyecto del Ejército de Tierra, consistente en un Blindado de diseño y fabricación nacional al que el Grupo aporta las comunicaciones seguras y cifradas, así como la oprónica y displays necesarios para su operación.
- **SANTIAGO:** sistema de guerra electrónica iniciado en 2015 para interconectar plataformas navales terrestres y aéreas en el campo de operaciones
- **SPAINSAT:** satélite de comunicaciones español destinado a comunicaciones militares y gubernamentales que permite las telecomunicaciones entre las diferentes misiones de las Fuerzas Armadas Españolas en el extranjero. Grupo Oesía fabrica componentes electrónicos embarcados en la plataforma.
- **EuroQCI-SPAIN:** algoritmos de distribución cuántica de claves (QKD) y tecnologías de cifrado cuántico en España. El proyecto mejorará el ecosistema tecnológico, industrial y de servicios, relacionado con la comunicación cuántica, contribuyendo a la preparación del futuro despliegue masivo de EuroQCI.
- **SPIKE:** Sistemas contracarro y apoyo logístico integrado.
- **MISTRAL 3:** sistema VSHORAD (reconocimiento del espacio aéreo y el control de fuego efectivo de sistemas antiaéreos de muy corto alcance) utilizado por las Fuerzas Armadas españolas en diferentes configuraciones.

2.6. Estrategia del Grupo

Alcanzada la consolidación operativa en los años anteriores y ante el crecimiento presente y previsto para los ejercicios futuros, el Plan Estratégico de Grupo Oesía se vertebra a través de los siguientes ejes:

- En ingeniería digital, la compañía se encuentra un entorno de mercado positivo para los próximos años de la mano de la digitalización que está transformando los negocios en todos los sectores de la economía, lo que abre grandes oportunidades para la creación de valor. Conceptos como Cloud, Industria 4.0, Big Data, Internet of Things, y muy especialmente la ciberseguridad está generando grandes disrupciones en el mercado al ser adoptadas de manera generalizada. Como consecuencia de ello la inversión en transformación digital mantiene un crecimiento sostenido que se prevé continuará en los próximos años. Dentro de este contexto Grupo Oesía se embarca en un escenario de crecimiento de la mano de soluciones de un mayor valor añadido transformador para los negocios de sus clientes.

El gobierno de lo público contempla, desde hace tiempo, una serie de retos importantes a los que se suma una pandemia que impacta de forma constante sobre los ciudadanos, las plantillas y las economías. Por ello, la participación activa en la gestión de los Fondos Europeos, claves para acometer la necesaria Recuperación económica y la digitalización son, sin duda, dos de los principales desafíos.

- En ingeniería industrial, la industria de Defensa y Seguridad es un mercado atractivo con claras perspectivas de crecimiento. Se encuentra ante un cambio de ciclo, provocado por la transición de una década de presupuestos decrecientes a un escenario de presupuestos de Defensa expansivos por parte de los gobiernos occidentales, principalmente debido al aumento de las amenazas geopolíticas. El Emisor busca convertirse en líder en el segmento Tier 2, mediante una cartera de soluciones tecnológicas avanzadas y completas dentro de ámbitos concretos. Apostando por una especialización que permita competir a nivel global. Con ello busca consolidarse como proveedor de referencia para los grandes plataformistas y programas, como Airbus o FCAS en el terreno aeronáutico.
- Foco en nichos de mercado donde se ofertan productos y soluciones de alto valor basados en las tecnologías emergentes y disruptivas, invirtiendo en I+D para anticipar el desarrollo tecnológico desde niveles tempranos, ofreciendo esta ventaja competitiva a sus clientes. Intensificar el establecimiento de acuerdos de colaboración con aquellas empresas que dispongan de capacidades o tecnologías complementarias para acceder a los programas y contratos más rentables.
- Búsqueda de nuevas operaciones corporativas con empresas que dispongan de capacidades y tecnologías alineadas con las tendencias tecnológicas clave que permitan ocupar espacios de alto valor añadido.
- Modelo de crecimiento sólido, rentable y sostenible en el tiempo en el cual los mejores profesionales se sientan atraídos a colaborar, garantizando un modelo de rentable que permita autofinanciar el crecimiento previsto.
- Estabilidad en el largo plazo de la mano de grandes programas a nivel tanto nacional como internacional. Grupo Oesía está presente en la mayoría de los programas de defensa, lo que proporciona una estabilidad y recurrencia al negocio de cara a los próximos años para consolidar de forma sostenible el crecimiento en las ventas experimentado en los últimos años y en especial en 2023, año en el que se batió el récord histórico de ventas de la empresa. Se contempla el desarrollo de nuevos programas de alcance tanto nacional como europeo, para los que Grupo Oesía está claramente preparada para participar a partir de las capacidades demostradas en los programas actuales y al esfuerzo innovador en tecnologías de futuro como la cuántica, la inteligencia artificial o la fotónica:
 - Nuevos programas de Defensa aeronáuticos:
 - **SANTIAGO II:** aportando las nuevas capacidades en el campo de la fotónica.
 - **C295 MPA:** Nuevo avión de patrulla marítima de Airbus que sustituirá a los P3 Orion y CN235 del ejército del aire.
 - **A330 MRTT:** avión de transporte/cisterna multipropósito de Airbus.
 - **MH-60R:** helicóptero de Lockheed Martin escogido en 2023 para ser el nuevo helicóptero antisubmarino de la armada española.
 - **NH-90:** nuevo helicóptero de ejército del aire que sustituirá a los Super Puma actuales.

➤ Nuevos programas de Defensa en espacio:

- **GALILEO:** Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) desarrollado por la Unión Europea que proporciona servicios de navegación: posicionamiento y tiempo.
- **CARAMUEL:** la primera misión satelital en órbita geostacionaria a nivel mundial orientada a la distribución de claves mediante comunicaciones cuánticas
- **PAZZ:** Nueva generación del satélite español de comunicaciones e imágenes desarrollado por Hisdesat.
- Otros campos en los que la compañía estará presente dada sus capacidades serán los relacionados con: Blindado sobre cadenas, sistemas de mando y control, plataformas navales o plataformas aéreas.

Dentro de esta estrategia orientada a la especialización, Grupo Oesía ha optado por acudir al mercado a través de cinco marcas:



Diseña, desarrolla y mantiene soluciones tecnológicas de transformación digital. Hace realidad la visión de las empresas e instituciones y garantiza la seguridad y la eficiencia de numerosas organizaciones y cientos de miles de personas.



Diseña, desarrolla, fabrica y mantiene productos tecnológicos de vanguardia en equipos y sistemas electrónicos de imagen inteligente, comunicaciones tácticas y seguras y centros de simulación, que constituyen un claro ejemplo de transferencia tecnológica.



Primera marca española dedicada a la ciberseguridad y al desarrollo de productos de comunicaciones seguras (cifra), certificados por el CCN y la OTAN. Poniendo el foco en el entorno nacional e internacional de Fuerzas Armadas, AAPP e infraestructuras críticas y reforzando la autonomía estratégica en ciberdefensa.



Unidad de alto rendimiento especialista en sistemas de guiado, navegación y control para vehículos aéreos no tripulados (UAVs/UAS/RPAS). Los sistemas se caracterizan por su robustez y fiabilidad y son empleados en una amplia gama de fabricantes aeroespaciales Tier1.



Especializados en el desarrollo de tecnología dual para las comunicaciones satelitales terrestres, navales, aéreas y espaciales; aplicaciones de movilidad en el entorno militar y civil y acceso inalámbrico de alta capacidad para operadores de telecomunicaciones.

2.7. Señas de identidad del Grupo

2.7.1. Propósito del Grupo Oesía

“Crear un mundo mejor, más eficiente, seguro y sostenible.

Queremos hacer de Grupo Oesía una empresa rentable y sostenible en el tiempo, que contribuya a hacer un mundo mejor, más eficiente, seguro y sostenible, proporcionando productos y servicios de calidad que incrementan nuestra soberanía nacional, al servicio de la autonomía estratégica europea, en capacidades clave, así como un entorno diverso, inclusivo, tolerante e igualitario en el cual sus profesionales puedan desarrollarse adecuadamente, cubriendo sus expectativas y contribuyendo con ello al progreso de sus familias y al de una empresa comprometida con la sociedad, en la cual, tanto ell@s como sus hij@s, deseen trabajar”.

2.7.2. Presencia Geográfica e internacionalización

El Emisor cuenta con 18 sedes en España, Colombia, Perú, Bruselas y Emiratos Árabes Unidos, desde las que ofrece sus productos, soluciones y servicios a clientes en 40 países.

Durante 2023 se ha inaugurado una nueva sede en Vigo, un centro de alta especialización en el desarrollo de nuevas tecnologías y capacidades avanzadas en los ámbitos de la aeronáutica y el espacio.

En los últimos años la compañía ha acelerado su crecimiento internacional a través de su participación en grandes programas europeos de defensa, la venta a Emiratos Árabes Unidos de su simulador de infantería; o la venta de soluciones de comunicaciones tácticas a los ejércitos de Bangladesh, Japón, Australia, Portugal y Holanda o las ventas de componentes de aviónica en Alemania e Italia, entre otros.



Actualmente más del 60% de los ingresos del Grupo Oesía aportados por ingeniería industrial provienen de clientes internacionales (*).

() Aunque el resto de los ingresos los aporten clientes nacionales, provienen en su gran mayoría de programas internacionales.*

2.7.3. Innovación

Las actividades e inversión en I+D+i materializan las líneas estratégicas de la compañía, dotándola de las herramientas (productos y servicios) con los que desplegar su aproximación al mercado. Grupo Oesía se posiciona como una empresa de producto en unos nichos muy concretos, donde compite en un mercado global, lo que requiere de una innovación constante en la evolución de su cartera.

Esta inversión se focaliza, por un lado, en evolucionar de manera continua las familias de producto que constituyen los pilares tecnológicos con los que el Grupo aborda los mercados Aeroespacial y de Defensa, y por otro, en innovación de carácter más disruptivo, que busca estar preparado para el mercado a 5 ó 10 años vista, y que empieza con el desarrollo de nuevas tecnologías en niveles de madurez más bajos.

Grupo Oesía se caracteriza por su fuerte compromiso con la innovación, que desarrolla a través de proyectos de I+D+i en tecnologías de alto potencial en el marco de los grandes programas nacionales e internacionales en los que participa. El Emisor es plenamente consciente de la necesidad de planificar cual será la evolución tecnológica a medio y largo plazo que debe seguir con relación a sus pilares. En este sentido está presente en tecnologías disruptivas como el cifrado cuántico, la fotónica o el nuevo espacio.

En 2023 Grupo Oesía participa en proyectos europeos como USSPS y FIRES, que marcarán la pauta sobre las necesidades que aparecerán en campos como el tratamiento de la imagen, el posicionamiento, o las comunicaciones tácticas en nuevos entornos de operación.

Su centro tecnológico en Valdepeñas (Ciudad Real) cuenta con más de 18.000 m² de modernas instalaciones desde donde el grupo diseña, desarrolla, produce y mantiene soluciones tecnológicas garantizando su funcionamiento en operaciones en todo el mundo. Por lo tanto, la compañía es capaz de cubrir todo el ciclo de vida de los productos, proporcionando auténtica soberanía nacional y autonomía estratégica en tecnologías clave.

Además, debido a su crecimiento exponencial, su centro de excelencia en sistema de guiado de aeronaves no tripuladas (UAVs) en Alcobendas (Madrid), va a verse ampliado y mantiene su centro de comunicaciones satelitales en la sede de Inster-Grupo Oesía en Getafe (Madrid) y los dos centros de innovación y desarrollo en Cádiz y Vigo.

2.7.4. Sostenibilidad

El Grupo Oesía entiende la sostenibilidad como un compromiso con la creación de valor económico, social y medioambiental para todos sus grupos de interés, con el fin de generar impacto positivo alineado con su propósito de “crear un mundo mejor, más eficiente, seguro y sostenible”.

El Grupo está adherido a la Red Española del Pacto Mundial y es socio de Forética y de DIRSE. Además, contribuye con hechos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, “ODS”, y tiene 39 compromisos en sostenibilidad con sus grupos de interés. Dentro de los ODS priorizados por el Grupo, focaliza su contribución en los ODS número 4, 5, 8 y 9 que son intrínsecos a la actividad del Grupo y que tienen un impacto directo en los grupos de interés. Las metas identificadas son las siguientes:



(i) ODS 4: Educación y calidad

- Meta 4.4: aumento de las competencias para acceder al empleo.
- Meta 4.5: eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
- Meta 4.7: fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.

(ii) ODS 5: Igualdad de género

- Meta 5.5: asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
- Meta 5.b: mejorar el uso de tecnología y TIC.
- Meta 5.c: aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

(iii) ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Meta 8.1: mantenimiento del crecimiento económico.
- Meta 8.2: elevar la productividad con la diversificación, tecnología e innovación.
- Meta 8.4: mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
- Meta 8.5: lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- Meta 8.8: protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

(iv) ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

- Meta 9.2: promoción de industria inclusiva y sostenible.
- Meta 9.4: modernización de la infraestructura, tecnología limpia.
- Meta 9.5: aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.

Desde el punto de vista de las personas que integran el Grupo, cabe destacar el compromiso con el desarrollo del talento, 330 becas para el talento joven y más de dos mil quinientos planes de desarrollo y 56.600 horas de formación para sus profesionales. Grupo Oesía reitera y reafirma su responsabilidad en incentivar las vocaciones STEM. Una constatación de este compromiso es nuestro novedoso programa Oesía Tech Leadership, orientado a desarrollar carreras tecnológicas dentro de las competencias estratégicas de la compañía. En lo referente a la diversidad, el Consejo de Administración cuenta con un 44% de mujeres, mientras que el resto de la plantilla se sitúa en un 33,8%. La multiculturalidad y la diversidad son valores distintivos, con 36 nacionalidades que enriquecen el entorno del Grupo.

Es también destacable la estabilidad laboral, pues un 97,5% de los profesionales que se integran en el Grupo tiene contrato fijo.

Más de 1.300 proveedores conforman la cadena de suministro del Grupo, de los cuales, el 70% son nacionales contribuyendo a la vertebración territorial española, así como a la distribución de riqueza que ello implica.

En el área medioambiental el Grupo continúa con su compromiso con el planeta disminuyendo la huella de carbono por quinto año consecutivo. Durante 2023 ha reducido un 5% las emisiones en los Alcances 1 y 2 respecto al ejercicio anterior y un 71% respecto a 2018. Además, el 93% del consumo eléctrico procede de energías de origen renovable.

Con el objeto de dotar a nuestra actividad y proyección empresarial de un marco de actuación solvente, se ha creado el Plan Director ESG 2024-2026, que define la hoja de ruta en materia de ESG con el objetivo de integrar las mejores prácticas de sostenibilidad en toda la cadena de valor de la organización.

Respecto a la creación de tecnología con impacto positivo, durante 2023 destacan los siguientes productos y servicios:

- (i) **KIT DIGITAL:** adopción de un rol muy activo en la ayuda a la Transformación Digital de las empresas españolas. Como expertos y concedores del Kit Digital desde su origen, y gracias al servicio de consultoría Oficina 360º, que lleva más de 25 años acompañando a organismos y gestores de fondos para evolucionar sus servicios hacia un modelo más digitalizado, eficiente y transparente, el Grupo trabaja activamente para maximizar el avance en la digitalización de las empresas españolas.
- (ii) **Tele monitorización y equipos electromédicos:** desarrollo de una plataforma de teleasistencia que permite una virtualización de la asistencia sanitaria segura, eficaz y accesible. Con estas soluciones de tele monitorización innova los procesos asistenciales para optimizar al máximo los recursos disponibles, dando respuesta a las nuevas necesidades, el reto del envejecimiento, la cronicidad y la fragilidad y eliminando las barreras de la distancia geográfica y la falta de cuidadores.
- (iii) **Agencia de residuos:** trabaja como partner tecnológico de las AA.PP. desarrollando sistemas tecnológicos avanzados para respaldar las políticas

medioambientales autonómicas, orientados a mejorar el proceso de gestión, transporte y tratamiento de residuos, tanto por parte de empresas como de gestores intermedios. Algunas instituciones son la Agencia de Residuos de la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de Aragón.

- (iv) **Modernización de la Justicia:** asesoramiento a la Xunta de Galicia, como administración competente en materia tecnológica para la Administración de Justicia en su territorio, en todo el proceso de transformación digital, tanto a nivel estratégico como operativo.
- (v) **Sistemas de Simulación:** el Grupo es desde hace 20 años un socio confiable del Ejército de Tierra en el suministro, apoyo a la operación y sostenimiento de medios de simulación. Destaca en este campo el Simulador de Artillería de Campaña (SIMACA), del que tiene autoridad de diseño y con el que las unidades de artillería de las Fuerzas Armadas se adiestran regularmente en la Academia de Artillería de Segovia.
- (vi) **Comunicaciones satelitales:** se ha desarrollado un terminal FoldaSat para facilitar el acceso a Internet vía satélite a través de órbita terrestre baja (LEO). El terminal, completamente portátil, opera más allá de las redes terrestres tradicionales, y está diseñado para proporcionar conectividad satelital a fuerzas terrestres, aéreas, marítimas o de operaciones especiales, ayuda humanitaria y, en caso de catástrofe, servicios de emergencia.
- (vii) **Vigilancia y seguimiento para vehículos aéreos no tripulados:** desarrollo de la funcionalidad "Follow Target" para UAVs. Esta característica avanzada permite a una aeronave no tripulada rastrear un objetivo en movimiento sobre el mar sin la intervención del operador, manteniendo una distancia constante, con el objetivo de permitir su seguimiento y estudio continuos. Se ayuda, así, a las autoridades a vigilar y hacer cumplir las regulaciones marítimas de manera más efectiva.

2.8. Órgano de Administración y equipo directivo del Emisor

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de Administración del Emisor a fecha de este Documento Base Informativo:

Nombre	Cargo	Carácter
Luis Furnells Abaunz	Presidente	Dominical y ejecutivo
Berta García Prieto	Consejera – Secretaría del Consejo	Independiente
Virginia Comino Martínez	Consejera	Independiente
Carlos Damián Suárez Pérez	Consejero	Independiente
Lourdes Fraguas Gadea	Consejera	Independiente

Nombre	Cargo	Carácter
María Ángeles Masó Portabella	Consejera	Independiente
Lorenzo José Martínez Marquez	Consejero	Independiente
Juan Núñez-Gallego Fernández	Consejero	Independiente
Relocation Execution Services, S.L. (Rpte. Juan Pi Llorens)	Consejero	Independiente

La gestión directiva del Emisor es ejercida por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Luis Furnells Abaunz	Presidente Ejecutivo
Héctor Domingo Roldán Sánchez	Director General
Sergio Chamizo Carmona	Director Financiero
Emilio Varela Sieira	Director Corporativo de Estrategia y Desarrollo Corporativo
Jose Francisco Martos Martínez	Director Corporativo de Asesoría Jurídica y Compliance

2.9. Información financiera del Emisor

2.9.1. Cuentas anuales consolidadas auditadas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Se presentan como Anexo I a este Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron auditadas por KPMG Auditores, S.L., y que arrojaron una opinión favorable y sin salvedades.

2.9.2. Magnitudes financieras del Emisor

A continuación, se incluyen las principales variaciones de ciertas magnitudes financieras del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.

- (i) Cuentas de pérdidas y ganancias analíticas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

<i>Expresado en miles de euros</i>	2023	2022*	Var.
Cifra de negocios	221.661	183.249	21%
Aprovisionamientos	(44.254)	(26.428)	67%
Gastos de personal	(131.504)	(121.035)	9%
Gastos de personal activados	5.808	3.040	91%
Servicios exteriores	(26.065)	(19.540)	33%
Otros ingresos de explotación	954	268	256%
EBITDA	26.600	19.554	36%
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	109	(238)	(146%)
Amortización y provisiones	(9.903)	(9.706)	2%
Resultado de explotación	16.806	9.610	75%
Ingresos financieros	711	402	77%
Gastos financieros	(7.509)	(4.581)	64%
Resultado en enajenación de activos no corrientes	4	(17)	(124%)
Resultado antes de impuestos	10.012	5.414	85%
Impuesto sobre Beneficios	(682)	268	(354%)
Resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas	9.330	5.682	64%
Resultado neto del ejercicio de operaciones discontinuadas	(73)	9	(911%)
Resultado neto del ejercicio	9.257	5.691	63%

* Cifras reexpresadas

Grupo Oesía, ha mostrado una evolución positiva en la cifra de negocios en los últimos años, alcanzando un nuevo récord en 2023, al situarse en €221,7 millones (+21%).

En términos de rentabilidad, el EBITDA se situó en €26,6 millones (€19,6 millones en el ejercicio 2022), manifestando un crecimiento del 36%, que situó el margen EBITDA en 12% (10,7% en 2022). El resultado de explotación (EBIT) se situó en €16,8 millones (€9,6 millones en 2022; +75%).

(ii) Estructura financiera consolidada del Emisor correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<i>Expresado en miles de euros</i>	2023	2022**	Var.
Facturación	221.661	183.249	21%
EBITDA	26.600	19.554	36%
% Margen sobre ingresos	12,0%	10,7%	2%
Patrimonio neto	61.141	51.774	18%
Activo no corriente	93.372	89.109	5%
Activo corriente	144.246	110.814	30%
Pasivo no corriente	71.887	78.719	(9%)
Pasivo corriente	104.590	69.430	51%
Deuda financiera bruta ^{*(1)}	84.536	75.357	12%
Efectivo y otros medios equivalentes ⁽²⁾	31.762	27.456	16%
Deuda financiera neta [*]	52.774	47.901	10%
DFN/EBITDA*	2,0x	2,4x	(0,4x)

(1) Incluye los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes"

(2) Incluye los epígrafes "Efectivo y otros medios equivalentes" y "Otras inversiones financieras corrientes"

* Sin incluir el saldo por factoring sin recurso: €22,35m (2023) y €28,3m (2022)

** Cifras reexpresadas

A nivel de balance, destaca el fortalecimiento del patrimonio neto (€61,1 millones en 2023 vs €51,8 millones en 2022).

La deuda financiera con entidades de crédito descontando el Efectivo y otros medios equivalentes, se ha situado en €52,7 millones a cierre de 2023 (€47,9 millones en 2022). El ratio de apalancamiento DFN/EBITDA queda en 2,0x mejorando con respecto al ratio de 2022, año en el que se situó en 2,4x.

(iii) Estado de flujos de efectivo consolidados correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<i>Estado de Flujos de Efectivo (miles de euros)</i>	2023	2022	Var.
Resultado antes de impuestos	10.012	5.414	85%
Ajustes de resultado	16.815	14.956	12%
Generación de caja operativa	26.827	20.370	32%
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	17.449	27.766	(37%)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(14.263)	(7.766)	84%
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	1.177	(3.193)	(137%)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	4.363	16.807	(74%)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	25.678	8.871	189%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	30.041	25.678	17%

En cuanto a generación de caja, el Grupo presenta una fuerte generación de caja operativa (FFO) que crece en 2023 un 32% respecto a 2022 hasta alcanzar los €26,8 millones. Además, ha disminuido el flujo de las actividades de explotación (CFO), alcanzando €17,5 millones. Tras atender la actividad de inversión (€14,3 millones) y la generación de financiación (€1,2 millones), el grupo presentó una generación total de caja de €4,4 millones. Como resultado, a cierre de ejercicio, el Grupo presenta una posición de caja de €30 millones, lo que supone un incremento del 17% respecto a 2022.

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

«Programa de Pagarés OESÍA 2024».

4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Alberto Portas González, en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés, conforme al acuerdo de Consejo de Administración del Emisor adoptado el 12 de junio de 2024.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 4.205, Folio 122, Hoja BI-34.713, con domicilio social en Bilbao, Alameda de Recalde 36, 48009, y Número de Identificación Fiscal B-95221271 ("PKF Attest" o el "Asesor Registrado"), es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. PKF Attest es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de MARF publicado por medio de la Instrucción Operativa 14/2014, de 12 de noviembre, sobre la

admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Como consecuencia de dicha designación, PKF Attest se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento del Emisor en el régimen de negociación de los Pagarés.

PKF Attest deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo, cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del MARF".

PKF Attest, como asesor registrado del Emisor, asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF, y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, PKF Attest con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración de este Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que el Emisor ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;

- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El saldo vivo máximo del Programa de Pagarés es de treinta millones de euros (30.000.000.-€) nominales.

Este importe se entiende como saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan al amparo del Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF, de conformidad con lo previsto en este Documento Base Informativo.

Asimismo, es importante advertir que, en la medida en que el Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada, el saldo vivo nominal máximo de los Pagarés en circulación, junto con el de otras emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija, no podrá ser superior al doble de sus recursos propios (i.e. capital social, prima y reservas), salvo que una emisión de bonos, pagarés u otros valores esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito, de conformidad con el límite establecido en el artículo 401.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2023, los recursos propios del Emisor a nivel individual, entendidos como el Patrimonio Neto, ascienden a la cantidad de 46.966 miles de euros, y las emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija vivos a esta fecha ascienden a unos 7.500 miles de euros correspondientes a los pagarés emitidos bajo el "Programa de Pagarés OESÍA 2024".

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de trescientos (300).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS

El régimen legal aplicable a los Pagarés será el previsto en cada momento en la legislación española y, en particular, en la LMVSI, en la Ley de Sociedades de Capital y en aquellas otras normas que las desarrollen o complementen.

Los Pagarés se registrarán de conformidad con la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF, de acuerdo con lo dispuesto en (i) el artículo 8.3 de la LMVSI; y (ii) el Real Decreto 814/2023, de 28 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

10. DIVISA DE LAS EMISIONES

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros (€).

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN.

Será el Emisor quien responda con su patrimonio frente a los inversores en virtud de los Pagarés. Los Pagarés emitidos no tendrán garantías reales ni personales de terceros.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en su redacción vigente, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en las secciones 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos. Su valor efectivo será abonado al Emisor por las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente) o por los inversores, según sea el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras (según este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente) o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a Iberclear.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras o los inversores, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita, por lo que el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- (i) Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{365}}$$

- (ii) Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{d/365}}$$

N	importe nominal del pagaré.
E	importe efectivo del pagaré.
d	número de días del período, hasta el vencimiento.
i_n	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

(Continúa en siguiente página)

Valor efectivo de un pagaré de cien mil euros (100.000 €) nominales

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días
	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4,25	99.918,56	4,24	-116,11	99.837,25	4,24	-115,92	99.651,90	4,23	-115,50	99.306,22	4,23	-114,70
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34
4,75	99.908,99	4,86	-129,73	99.818,14	4,86	-129,50	99.611,11	4,85	-128,96	99.225,23	4,85	-127,96
5,00	99.904,20	5,12	-136,54	99.808,59	5,12	-136,28	99.590,72	5,12	-135,68	99.184,78	5,11	-134,58
5,25	99.899,42	5,39	-143,34	99.799,03	5,38	-143,05	99.570,35	5,38	-142,40	99.144,37	5,37	-141,18
5,50	99.894,63	5,65	-150,14	99.789,49	5,65	-149,83	99.549,98	5,64	-149,11	99.103,99	5,63	-147,78
5,75	99.889,85	5,92	-156,94	99.779,94	5,91	-156,60	99.529,62	5,90	-155,81	99.063,64	5,89	-154,36
6,00	99.885,06	6,18	-163,74	99.770,39	6,18	-163,36	99.509,27	6,17	-162,51	99.023,33	6,15	-160,93
6,25	99.880,28	6,45	-170,53	99.760,85	6,44	-170,12	99.488,93	6,43	-169,20	98.983,05	6,42	-167,48
6,50	99.875,50	6,71	-177,32	99.751,30	6,71	-176,88	99.468,59	6,70	-175,88	98.942,80	6,68	-174,03

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

(Plazo igual al año)

(Plazo a más de un año)

Tipo Nominal	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			720 DÍAS		
	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días
	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,87	0,25	-6,78
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.007,45	0,50	-13,43
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.235,58	0,75	-20,24	98.516,71	0,75	-19,94
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.029,60	1,00	-26,33
1,25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.546,11	1,24	-32,99
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.066,17	1,49	-38,72
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.589,78	1,73	-44,74
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.116,88	1,98	-50,63
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.647,44	2,23	-56,42
2,50	99.387,24	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.181,44	2,47	-62,08
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.718,83	2,71	-67,64
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.239,59	2,96	-73,09
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.803,68	3,20	-78,44
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.351,07	3,44	-83,68
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.901,73	3,68	-88,82
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.455,62	3,92	-93,86
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.012,72	4,16	-98,80
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.573,00	4,40	-103,65
4,75	98.842,33	4,84	-126,98	97.711,15	4,81	-124,09	95.465,39	4,75	-118,46	91.136,41	4,64	-108,41
5,00	98.782,14	5,09	-133,49	97.593,58	5,06	-130,30	95.238,10	5,00	-124,09	90.702,95	4,88	-113,07
5,25	98.722,02	5,35	-139,98	97.476,30	5,32	-136,48	95.011,88	5,25	-129,67	90.272,57	5,12	-117,65
5,50	98.661,98	5,62	-146,46	97.359,30	5,58	-142,62	94.786,73	5,50	-135,19	89.845,24	5,36	-122,13
5,75	98.602,01	5,88	-152,92	97.242,57	5,83	-148,74	94.562,65	5,75	-140,66	89.420,94	5,59	-126,54
6,00	98.542,12	6,14	-159,37	97.126,13	6,09	-154,82	94.339,62	6,00	-146,07	88.999,64	5,83	-130,85
6,25	98.482,29	6,40	-165,80	97.009,97	6,35	-160,88	94.117,65	6,25	-151,44	88.581,31	6,07	-135,09
6,50	98.422,54	6,66	-172,21	96.894,08	6,61	-166,90	93.896,71	6,50	-156,75	88.165,93	6,30	-139,25

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

en la que:

i	Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.
N	Valor nominal del pagaré.
E	Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.
d	Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en esta sección.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

Las entidades que colaboran en el Programa de Pagarés (las "**Entidades Colaboradoras**") son, a la fecha de este Documento Base Informativo, las siguientes:

Denominación social: **PKF Attest Capital Markets S.V., S.A.**
 N.I.F.: A-86953965
 Domicilio: Madrid, calle Orense, 81, planta 7ª

Denominación social: **Beka Finance, S.V., S.A.**
 N.I.F.: A-79203717
 Domicilio: Calle Serrano 88, planta 6, 28006, Madrid (España)

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración con las Entidades Colaboradoras para el Programa de Pagarés, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante en la página web del MARF.

Banco Inversis, S.A. actuará asimismo como agente de pagos (el "**Agente de Pagos**").

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2¹, se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que este supuesto pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia del Programa se podrán emitir Pagarés que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario T2.

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se califican fiscalmente como rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), Impuesto sobre Sociedades ("IS") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR")) y a su sistema

¹ T2 es el nuevo sistema de liquidación bruta en tiempo real (SLBTR) del Eurosistema, y que sustituye al anterior sistema TARGET2.

de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**").
- (ii) Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos ("**RD 1065/2007**").
- (iii) Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("**Ley del IRPF**") así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("**Reglamento del IRPF**").
- (iv) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("**LIS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("**Reglamento del IS**").
- (v) Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**Ley del IRNR**") y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("**Reglamento del IRNR**").
- (vi) Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("**Ley del IP**").
- (vii) Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias ("**Ley de gravámenes temporales**").
- (viii) Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**Ley del ISD**").
- (ix) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI).
- (x) Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Ley del IVA**").
- (xi) Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("**Ley del ITPAJD**").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concerto y Convenio económicos en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de

Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la transmisión, amortización o reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés estará sujeta, en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del período impositivo en el que se produzca la transmisión, amortización o reembolso, donde tributará al tipo que resulte de la aplicación de la escala de gravamen vigente en cada momento. La escala de gravamen actualmente vigente es la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0,00	0	6.000,00	19,00
6.000,00	1.140,00	44.000,00	21,00
50.000,00	10.380,00	150.000,00	23,00
200.000,00	44.880,00	100.000,00	27,00

300.000,00	71.880,00	en adelante	28,00
------------	-----------	-------------	-------

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMVSI, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF. A efectos del cálculo de la base de retención, no se considerarán dichos gastos accesorios, de acuerdo con el artículo 93.2 del Reglamento del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no se integrarán en la base imponible del ahorro los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando se hubieran adquirido valores homogéneos en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la transmisión de los títulos que ocasionaron los mismos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

A efectos de la práctica de retenciones a cuenta deberá tenerse presente lo siguiente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente; y
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización de los Pagarés, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será exigible, en los Pagarés emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultará de aplicación o, resultando de aplicación, la emisión del pagaré no fuese al descuento o su plazo de amortización fuese superior a 12 meses, resultará de aplicación la obligación general de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, sean residentes fiscales en territorio español, estarán sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP"). En este sentido, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1.a) de la Ley del IP, quedarán sujetos a gravamen por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma y de las reducciones y/o bonificaciones aplicables.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ("LPGE 2021") deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Con la aprobación de la Ley de gravámenes temporales se ha creado el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (el "IGF"), que estará vigente, en principio, en los ejercicios 2022 y 2023 (sin perjuicio de que la norma prevé la posibilidad de que, al término de su vigencia, el IGF sea mantenido a propuesta del Gobierno previa evaluación de sus resultados).

Estarán sujetas a dicho impuesto las personas físicas que, a 31 de diciembre de cada año, sean titulares de un patrimonio neto superior a los 3.000.000 euros.

Las personas físicas residentes en España que queden sujetas al IGF por obligación personal, tributarán conforme al mismo por su patrimonio mundial, se encuentre éste situado dentro o fuera de España.

La base imponible del IGF vendrá determinada por el valor del patrimonio del sujeto pasivo, calculado por aplicación de las reglas previstas en la Ley del IP.

La base imponible se reducirá en concepto de mínimo exento en 700.000€. La escala de gravamen aplicable a la base liquidable es de 0% para los 3 primeros millones de euros; 1,7% desde 3.000.000,01 a 5.347.998,03 euros; 2,1% desde 5.347.998,04 a 10.695.996,06 euros; y 3,5% de 10.695.996,07 euros en adelante.

La cuota satisfecha en el IP será deducible para el cálculo de la cuota del IGF.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades quedarán sujetos a tributación por el resultado neto obtenido en el período impositivo. Dicho resultado neto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, determinará la base imponible sujeta a tributación, siendo el tipo de gravamen aplicable, con carácter general, un 25%. No obstante, pueden resultar aplicables otros tipos de gravamen especiales dependiendo de las circunstancias del contribuyente.

El rendimiento derivado de los Pagarés, obtenido por los inversores que sean contribuyentes del IS se incluirá en la base imponible del IS, gravándose al tipo de gravamen que resulte aplicable.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Pagarés estarán exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso de no cumplirse ambos requisitos, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

Las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por los titulares de las citadas cuentas.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por la amortización o el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración Tributaria.

No obstante, lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas jurídicas no están sujetas al IGF.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

21.3. Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de los Pagarés obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los “**CDI**”).

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 d) de la Ley del IRNR.

En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos a tributación al tipo del 19% y, con carácter general, a retención al mismo tipo impositivo, sin perjuicio de los que resulte de los CDI firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas. Para la aplicación de lo dispuesto en los CDI o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención prevista en la Ley 10/2014 mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Cuando no resulte aplicable a los Pagarés la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, la eventual aplicación de una exención de gravamen amparada en la normativa interna española o en los convenios de doble imposición, estará supeditada a que el inversor no residente sin establecimiento permanente en España acredite tal condición mediante la presentación del pertinente certificado de residencia fiscal.

La falta de acreditación de residencia fiscal en el extranjero determinará que los rendimientos derivados de los Pagarés queden sujetos a retención al tipo general actualmente vigente del 19%.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las personas físicas con residencia fiscal en el extranjero estarán sujetas a tributación por el IP por los bienes y derechos de los que sean titulares a 31 de diciembre de cada año cuando los mismos estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español.

Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del IP, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2023 entre el 0,2% y el 3,5%, y sin perjuicio

de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. La base imponible en este caso será el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), que conllevó la modificación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley del IP con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Esta Disposición Adicional Cuarta ha sido posteriormente modificada para incluir en su ámbito subjetivo a los no residentes que tengan su residencia fiscal en países terceros.

La LPGE 2021 deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas físicas no residentes que sean titulares de bienes y derechos que estén situados, puedan ejercerse o deban cumplirse en territorio español quedarán en su caso sujetas al IGF por obligación real respecto de dichos bienes y derechos.

A estos contribuyentes por obligación real les resultarán de aplicación reglas similares a las descritas en la sección 22.1 para personas físicas residentes en España, sin perjuicio de que no les resultará aplicable el mínimo exento de 700.000 euros

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales por la adquisición de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se

establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. A estos efectos:

- (i) En el caso de sucesiones, resultará de aplicación la normativa de la Comunidad Autónoma donde (a) se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España en caso de que el causante fuera residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo; o (b) el causante haya sido residente.
- (ii) En caso de donaciones, los contribuyentes no residentes, que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del ISD como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido de facto la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Actualmente, la citada doctrina del Tribunal Supremo ha sido incorporada a la Ley del ISD por medio de la modificación de la Disposición Adicional Segunda en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

Obligaciones de información del artículo 44 del RD 1065/2007

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, en la medida en que los Pagarás se emitan al descuento a un plazo igual o inferior a doce meses, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan

los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho RD 1065/2007:

- (i) Identificación de los valores;
- (ii) Importe total a reembolsar;
- (iii) Fecha de reembolso;
- (iv) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- (v) Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amorticen los Pagarés, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria para los emisores, así como para las entidades residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los Pagarés en relación con los contribuyentes del IRPF, los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR con establecimiento permanente en España, que sean titulares de Pagarés de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

Régimen de información general

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, los Pagarés no se emitiesen al descuento o se emitiesen por un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el Reglamento del IRPF (artículo 92) y en el Reglamento del IS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante fedatario público o las instituciones financieras obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos). Por tanto, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- (i) fecha de la operación e identificación del Pagaré;
- (ii) denominación del adquirente;
- (iii) número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante; y
- (iv) precio de adquisición.

De la certificación acreditativa, que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). El Emisor no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del Pagaré a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el oportuno certificado. Por tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la LMVSI y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF: (www.bolsasymercados.es)

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

23.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras

Las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, las Entidades Colaboradoras podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre clientes profesionales y contrapartes elegibles.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras se determinarán mediante acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de las Entidades Colaboradoras de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a las Entidades Colaboradoras en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los clientes profesionales y contrapartes elegibles, se deja constancia de que el precio al que las Entidades Colaboradoras transmitan los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

23.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores

Igualmente, el Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de "inversores cualificados" de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos y "contrapartes elegibles" o "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

24. EN TALES CASOS, EL IMPORTE, EL TIPO DE INTERÉS, LA FECHA DE EMISIÓN Y DESEMBOLSO, LA FECHA DE VENCIMIENTO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS TÉRMINOS DE CADA EMISIÓN ASÍ ACORDADA SERÁN LOS PACTADOS POR EL EMISOR Y LOS INVERSORES FINALES DE QUE SE TRATE CON OCASIÓN DE CADA EMISIÓN CONCRETA. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios prestados al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación del Programa de Pagarés ascienden a un total de ochenta y tres mil ochocientos euros (83.800.-€), sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de treinta millones de euros bajo el Programa de Pagarés y durante todo el periodo de vigencia del Programa de Pagarés), incluyendo las tasas de MARF e Iberclear.

25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF

25.1. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso. La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en el artículo 68 de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es requerido por la Circular 2/2018.

El MARF, la CNMV y las Entidades Colaboradoras no han aprobado o efectuado algún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor o del informe de rating emitido por EthiFinance Ratings, S.L., sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor. Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de este tipo de activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

25.2. El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF (www.bolsasymercados.es).

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo del Programa.

En Madrid, a 24 de junio de 2024.

Como responsable del Documento Base Informativo:

Nombre: D. Alberto Portas González

Emisor: **OESÍA NETWORKS, S.L.**

EMISOR

OESÍA NETWORKS, S.L.

calle Marie Curie, 19,
28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

ENTIDADES COLABORADORAS

PKF ATTEST CAPITAL MARKETS S.V., S.A.

calle Orense, 81, planta 7ª
28020 Madrid

BEKA FINANCE, S.V., S.A.

Calle Serrano 88, planta 6, 28006,
Madrid (España)

AGENTE DE PAGOS

BANCO INVERGIS, S.A.

avenida de la Hispanidad, 6
Edificio "Plaza Aeropuerto", 28042 Madrid

ASESOR REGISTRADO

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

Alameda de Recalde 36
48009 Bilbao

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

calle Almagro 9,
28010 Madrid

ANEXO I

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO, AUDITADAS Y SIN SALVEDADES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022,
Y AUDITADAS Y SIN SALVEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**



Informe de Auditoría de Oesia Networks, S.L. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Oesia Networks, S.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los socios de Oesia Networks, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Oesia Networks, S.L. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos ordinarios (véase notas 3.s y 3.t., 5 y 25 de las cuentas anuales consolidadas)

Dada la naturaleza y relevancia de las ventas efectuadas por los componentes del Grupo individualmente consideradas, el reconocimiento de ingresos es una área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y su correspondencia con los términos contractuales acordados con los clientes. Estas circunstancias hacen necesaria una evaluación detallada de si las ventas han sido registradas en el periodo en el que se han traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes vendidos y que en consecuencia, el reconocimiento de los ingresos ordinarios en su correspondiente periodo, haya sido considerado como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Nuestros procesos de revisión han incluido, entre otros, el análisis del ciclo de ingresos para obtener un mejor entendimiento de cuándo los ingresos deben ser reconocidos, la identificación de controles clave, evaluación de su diseño e implementación y comprobación de su eficacia operativa, la realización de pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones individuales de ventas, cotejando su coherencia con las facturas, contratos, pedidos, registros de entrega y cobros relacionados, la realización de revisiones analíticas para identificar y analizar tendencias inusuales en las ventas, la obtención de confirmaciones de clientes sobre saldos y términos contractuales, el análisis de los asientos contables manuales registrados y la realización de pruebas para una muestra de transacciones de ingresos cercanas a la fecha de cierre, comprobando que han sido registradas en el periodo apropiado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

David España Martín
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.690

5 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm 03/24/02731

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

.....

Oesía Networks, S.L. y Sociedades Dependientes

(Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.23)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Estados Consolidados de Situación Financiera	2
Estados Consolidados del Resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	4
Estados Consolidados del Resultado Global correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	5
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	6
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	7
Memoria	
1 Actividad del Grupo	8
2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	8
3 Políticas contables	12
4 Gestión de riesgos financieros	27
5 Uso de estimaciones	29
6 Información sobre segmentos operativos	29
7 Combinaciones de negocios	34
8 Activo intangible	36
9 Propiedad, planta y equipo	39
10 Activos por derecho de uso	40
11 Inversiones financieras	41
12 Valoración de instrumentos financieros	43
13 Existencias	43
14 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	43
15 Efectivo y otros medios equivalentes	44
16 Patrimonio	44
17 Subvenciones de capital	46
18 Pasivos financieros	47
19 Otras cuentas a pagar no corrientes	52
20 Impuestos diferidos y gasto por Impuesto sobre Sociedades	54
21 Administraciones Públicas	59
22 Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	59
23 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio	60
24 Operaciones discontinuadas	61
25 Importe neto de la cifra de negocios	61
26 Aprovisionamientos	62
27 Gastos de personal	62
28 Amortizaciones y provisiones	63
29 Resultado financiero	63
30 Provisiones y contingencias	64
31 Garantías comprometidas con terceros	66
32 Retribuciones al Consejo de Administración	66
33 Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	67
34 Retribuciones a la Alta Dirección	67
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	67
36 Honorarios por servicios prestados por los Auditores de Cuentas	68
37 Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023	68
38 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas	69
Anexo	70
Informe de Gestión del ejercicio 2023	72

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al
31 de diciembre de 2023 y 2022



ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo intangible	8	49.186	47.049
Fondo de comercio		31.353	31.353
Otros activos intangibles		17.833	15.696
Inmovilizado material	9	14.199	14.702
Propiedad, planta y equipo en explotación		13.995	14.498
Propiedad, planta y equipo en curso		204	204
Activo por derecho de uso	10	3.388	3.399
Inversiones financieras no corrientes		5.451	2.734
Participaciones contabilizadas por el método de participación	11.a	1	1
Cartera de valores no corrientes		2.758	10
Otras inversiones financieras no corrientes	11.b	2.692	2.723
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	14.a	522	617
Impuestos diferidos activos	20	20.626	20.608
		93.372	89.109
ACTIVOS CORRIENTES:			
Existencias	13	23.000	14.578
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	14.b	87.338	67.795
Inversiones financieras corrientes		1.723	1.781
Cartera de valores corrientes		2	3
Otras inversiones financieras corrientes	11.b	1.721	1.778
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	21	2.144	982
Efectivo y otros medios equivalentes	15	30.041	25.678
		144.246	110.814
TOTAL ACTIVO		237.618	199.923

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada Adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al
31 de diciembre de 2023 y 2022



PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Nota	Miles de euros	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
PATRIMONIO NETO:			
De la sociedad dominante	16	59.360	49.917
Capital suscrito		63	63
Otras reservas		46.575	40.358
Diferencias de conversión		3.368	3.279
Resultado neto del ejercicio		9.354	6.217
De participaciones no dominantes		1.781	1.857
		61.141	51.774
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Subvenciones de capital	17	2.940	1.580
Provisiones	30	2.801	2.081
Pasivos financieros no corrientes		56.122	62.567
Deudas con entidades de crédito y otros	18.a	53.684	59.821
Arrendamientos	18.b	2.438	2.746
Otras cuentas a pagar no corrientes	19	6.620	9.353
Impuestos diferidos pasivos	20	3.404	3.138
		71.887	78.719
PASIVOS CORRIENTES:			
Provisiones	30	585	1.506
Pasivos financieros corrientes		28.414	12.790
Deudas con entidades de crédito y otros	18.a	27.163	11.809
Arrendamientos	18.b	1.251	981
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		75.591	55.134
Acreeedores comerciales	22	29.900	19.605
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	21	12.635	10.607
Otros pasivos corrientes	22	33.056	24.922
		104.590	69.430
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		237.618	199.923

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada Adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022



	Nota	Miles de euros	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	25	221.661	183.249
Aprovisionamientos	26	(44.254)	(26.428)
		177.407	156.821
Gastos de personal	27	(131.504)	(121.035)
Gastos de personal activados	27	5.808	3.040
Servicios exteriores		(26.065)	(19.540)
Otros ingresos de explotación		954	268
		(150.807)	(137.267)
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	14	109	(238)
Amortizaciones y provisiones	28	(9.903)	(9.706)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		16.806	9.610
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	11.a	0	0
Ingreso financiero	29	711	402
Gasto financiero	29	(7.509)	(4.581)
Resultado en enajenación de activos no corrientes	9	4	(17)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.012	5.414
Impuesto sobre Sociedades	20	(682)	268
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.330	5.682
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	24	(73)	9
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		9.257	5.691
Participaciones no dominantes		(97)	(526)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		9.354	6.217
BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		149,18	90,85
PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		(1,17)	0,14

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<i>Miles de euros</i>					
	<i>31 de diciembre de 2023</i>			<i>31 de diciembre de 2022 Reexpresado</i>		
	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO						
En diferencias de conversión	89	-	89	19	-	19
TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	89	-	89	19	-	19
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	9.354	(97)	9.257	6.217	(526)	5.691
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	9.443	(97)	9.346	6.236	(526)	5.710

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

	<i>Otras reservas</i>								
	<i>Capital suscrito</i>	<i>Reserva legal</i>	<i>Reservas para inversiones productivas</i>	<i>Prima de asunción</i>	<i>Otras reservas, resultados acumulados y remanente</i>	<i>Diferencias de conversión</i>	<i>Resultado neto del ejercicio</i>	<i>De participaciones no dominantes</i>	<i>Total</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2022 Reexpresado	63	173	1.559	17.409	21.217	3.279	6.217	1.857	61.774
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	89	9.354	(97)	9.346
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio 2022	-	-	-	-	6.217	-	(6.217)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	21	21
Saldo al 31 de diciembre de 2023	63	173	1.559	17.409	27.434	3.368	9.354	1.781	61.141

Miles de euros

	<i>Otras reservas</i>								
	<i>Capital suscrito</i>	<i>Reserva legal</i>	<i>Reservas para inversiones productivas</i>	<i>Prima de asunción</i>	<i>Otras reservas, resultados acumulados y remanente</i>	<i>Diferencias de conversión</i>	<i>Resultado neto del ejercicio</i>	<i>De participaciones no dominantes</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2022	63	173	1.559	17.409	14.245	3.260	2.939	-	39.648
Ampliación modificación NIC 12 (Nota 2)	-	-	-	-	160	-	-	-	160
Saldo al 1 de enero de 2022 Reexpresado	63	173	1.559	17.409	14.405	3.260	2.939	-	39.808
Resultado Global del periodo Reexpresado	-	-	-	-	-	19	6.217	(526)	5.710
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio 2021	-	-	-	-	2.939	-	(2.939)	-	-
Combinación de negocios (Nota 7)	-	-	-	-	3.673	-	-	2.383	6.256
Saldo al 31 de diciembre de 2022 Reexpresado	63	173	1.559	17.409	21.217	3.279	6.217	1.857	61.774

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		<i>Miles de euros</i>	
	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Flujos de efectivo por actividades de explotación:			
Resultado antes de impuestos de operaciones discontinuadas		10.012	5.414
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas		(73)	9
Ajustes por:			
Amortizaciones y provisiones	14, 28	9.794	9.944
Resultados netos de participación en empresas asociadas	11.a	-	-
Ingresos y gastos financieros	29	6.798	4.179
Resultados en enajenación de activos no corrientes		(4)	17
Otros ingresos y gastos		227	816
Variación de capital circulante			
Variación de deudores comerciales y otros		(20.103)	(2.344)
Variación de existencias		(8.421)	(1.854)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.130	11.565
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras		89	20
Impuestos sobre las ganancias cobrados / (pagados)		-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		17.449	27.766
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de activos intangibles	8	(7.904)	(4.388)
Adquisición de cartera de valores no corrientes y otros activos financieros no corrientes	11	(2.717)	(694)
Enajenación de participación en empresas asociadas		-	408
Adquisición de propiedad, planta y equipo	9	(3.703)	(3.222)
Adquisición de subsidiarias	7	-	(100)
Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación	7	-	116
Enajenación de propiedad, planta y equipo		4	-
Variación de circulante por activos financieros corrientes		57	114
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(14.263)	(7.766)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Emissiones y disposiciones de deuda financiera	18	40.417	25.842
Reembolso de deuda financiera	18	(32.936)	(24.834)
Subvenciones de capital	17	47	421
Intereses pagados	18	(6.351)	(4.622)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		1.177	(3.193)
(Decremento neto) / incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		4.363	16.807
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		25.678	8.871
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		30.041	25.678

(*) El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Oesia Networks, S.L., Sociedad dominante del grupo, se constituye como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 30 de marzo de 2000. La Junta General Extraordinaria de Socios de 21 de noviembre de 2008 aprobó el cambio de denominación social a la denominación actual Oesia Networks, S.L. (en adelante, OESIA).

La Sociedad dominante tiene su domicilio social y fiscal en Rivas-Vaciamadrid en Marie Curie 19 (Madrid). Su objeto social consiste en el asesoramiento técnico, financiero y de consultoría en los ámbitos informáticos, de telecomunicaciones y/o de desarrollo de nuevas tecnologías. Asimismo, realiza la prestación de servicios de apoyo a sus sociedades dependientes cuya actividad también se desarrolla fundamentalmente en los citados mercados.

Las actividades señaladas se desarrollan tanto en España como en el extranjero, llevándose a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por OESIA, o bien mediante sus sociedades dependientes.

Por su parte, la sociedad dependiente Tecnobit, S.L.U. (en adelante TECNOBIT) presta servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial, defensa y telecomunicaciones.

Con fecha 1 de julio de 2022, la Sociedad del Grupo Tecnobit adquirió el 60% de las acciones de la sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., cuya actividad consiste en el diseño, desarrollo, integración, fabricación, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de productos, equipos y sistemas eléctricos y electrónicos y de comunicaciones, tanto de ámbito civil como militar, incluyendo la ejecución de obra civil e infraestructura necesaria (Nota 7).

Por último, la sociedad del Grupo CIPHERBIT, S.L., creada en el ejercicio 2020, es la primera marca española especialmente dedicada a la ciberseguridad y al desarrollo de productos de comunicaciones seguras (cifra), actividades certificadas por agencias de seguridad, tanto nacionales como internacionales. En relación a esta sociedad, con fecha 24 de mayo de 2023 se ha producido la segregación del negocio de Ciberseguridad de Oesia Networks S.L. y la escisión parcial de la rama de negocio de Cifrado de Tecnobit S.L.U., así como todos aquellos derechos, bienes y obligaciones inherentes a dicha rama a favor de CIPHERBIT S.L.U.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OESIA del ejercicio 2023, que los administradores formulan con fecha 20 de marzo de 2024, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas internacionales de información financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Oesia Networks y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023. Los administradores de OESIA esperan que la Junta General de Socios apruebe estas Cuentas anuales consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OESIA correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 24 de mayo de 2023.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta que se han valorado a su valor razonable, ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable originados por el riesgo cubierto.

a) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2023 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

- **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción**

Las modificaciones a la NIC 12 "Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción" restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial de las diferencias temporarias, de modo que no se aplica a transacciones que generan diferencias temporarias equivalentes y compensatorias. En aplicación de dichas modificaciones, el Grupo Oesía calcula por separado el reconocimiento y posterior valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las transacciones afectadas en función de la legislación fiscal existente en cada jurisdicción.

La aplicación de las modificaciones a la NIC 12, ha supuesto los siguientes impactos.

Norma	Miles de euros	
	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos – Estado Consolidado de situación Financiera	1.350	1.100
Impuestos diferidos pasivos – Estado Consolidado de situación Financiera	1.190	908
Reservas – Estado Consolidado de situación Financiera	160	160
Impuesto de Sociedad – Estado consolidado del resultado	-	32

- **Modificaciones a la NIC 12: "Reforma fiscal internacional: Normas del Modelo Pilar Dos"**

Como excepción a los requisitos de la NIC 12, con base en la modificación, la entidad no reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos ni revelará información al respecto. En este sentido, Grupo Oesía no se ve afectado por estas modificaciones, al no superar el importe neto de la cifra de negocios los 750 millones de euros.

- **Las modificaciones a la NIC 1 "Desglose de las políticas contables"**

Las modificaciones a la NIC 1 "Desglose de las políticas contables" que requieren que las entidades revelen la información sobre sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. A tal efecto, se ha procedido a adaptar la Nota 3 sobre las Políticas contables del Grupo Oesía en cumplimiento de los requisitos de la modificación.

El resto de normas aprobadas por la Unión Europea para su aplicación el 1 de enero de 2023 no ha tenido impacto en los Estados financieros consolidados del Grupo Oesía.

El resto de normas aprobadas por la Unión Europea para su aplicación el 1 de enero de 2023 no ha tenido impacto en los Estados financieros consolidados del Grupo Oesia.

Con fecha 1 de enero de 2022 se aplicó la modificación a la NIC 37: Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato, el Grupo Oesia revisó sus provisiones para contratos onerosos concluyendo que no era necesario registrar provisión alguna con efectos 1 de enero de 2022.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es igual o posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023:

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria	
		IASB	Unión Europea
Modificaciones NIC7 y NIIF7	Acuerdos de financiación de proveedores	1/1/2024	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de Estados Financieros: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1/1/2024	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes sujetos al cumplimiento de covenants	1/1/2024	(*)
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1/1/2024	(*)
Modificaciones a la NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1/1/2025	(*)

(*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.

El Grupo Oesia estima que la aplicación del resto de modificaciones no habría supuesto cambios significativos en estas Cuentas anuales consolidadas.

El Grupo Oesia no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

b) Principios de consolidación

El Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas incluye un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de OESIA, así como el método de consolidación o valoración aplicado y otra información referente a las mismas.

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes en las que el Grupo OESIA posee el control se han consolidado a partir de la fecha en la que se ha obtenido el mismo.

El Grupo OESIA considera que mantiene el control en una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado consolidado del resultado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En la fecha de toma de control, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos, esta se registra como fondo de comercio, por corresponder a activos no susceptibles de identificación y valoración separada. En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono al Estado consolidado del resultado.

En cada combinación de negocios, las participaciones no dominantes se reconocen en el momento inicial a su valor razonable o por un importe equivalente a su participación proporcional de los activos netos identificables reconocidos a la fecha de toma de control. El valor de las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera y "Participaciones no dominantes" del Estado consolidado del resultado.

Cuando se produce la pérdida de control de una empresa del Grupo tiene lugar la baja de sus activos y pasivos, así como de otros componentes de patrimonio y de cualquier participación no dominante que pudiera existir. Las plusvalías o minusvalías resultantes se reconocen en la cuenta de resultados. Las participaciones que se mantengan en las filiales sobre las que se hubiera perdido el control se valoran por su valor razonable en la fecha en la que esta circunstancia hubiera tenido lugar.

Los resultados obtenidos en las transacciones de compra de participaciones a accionistas minoritarios en sociedades en las que se ejerce control, así como las de venta de participaciones sin pérdida de control, se registran con cargo o abono a reservas.

Inversiones registradas por el método de la participación

Las inversiones registradas por el método de la participación incluyen tanto las inversiones en asociadas como las inversiones en negocios conjuntos. Las sociedades asociadas son aquellas en las que el Grupo OESIA tiene influencia significativa, esto es, el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación sin llegar a tener el control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que el Grupo tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.

El resultado de valorar las participaciones por el método de participación se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y del Estado Consolidado del Resultado, respectivamente.

Homogeneización

La fecha de cierre de los Estados financieros de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el 31 de diciembre.

Las políticas contables de las sociedades del perímetro de consolidación son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo OESIA.

Conversión de los Estados financieros de sociedades extranjeras

Los Estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La conversión de los Estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio (siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio) para las partidas del Estado consolidado del resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados). La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a cuentas de patrimonio.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, del Estado Consolidado del Resultado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo consolidado y de la Memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General de Socios el 24 de mayo de 2023 como consecuencia de la corrección de errores que se detalla a continuación. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se menciona en la nota 20 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo reconoció en el ejercicio 2022 deducciones fiscales por importe de 1.293 miles de euros si bien, en la declaración del impuesto sobre Sociedades presentada han sido acreditadas deducciones fiscales por importe de 1.940 miles de euros, existiendo, en consecuencia, un mayor gasto por impuesto de sociedades registrado en dicho ejercicio por importe de 647 miles de euros, motivado por diferencias en la categorización de determinadas partidas que daban derecho a deducciones, lo que esto supone la existencia de una incorrección en relación al registro del gasto por impuesto del Grupo. Como consecuencia de lo comentado anteriormente se han reexpresado las cifras del balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022, reduciendo el gasto registrado en el epígrafe de Impuesto sobre sociedades del Estado consolidado del resultado en 647 miles de euros e incrementando el epígrafe de Impuestos Diferidos Activos del activo no corriente en el mismo importe.

Por otra parte, la enajenación de la unidad productiva autónoma asociada a los servicios que prestaba la sociedad matriz del Grupo a Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A. (TSO) por el contrato de externalización de procesos de negocio soporte, atención y servicios TIC, descrito en la Nota 27 deben ser tenidas en cuenta en la comparación entre la información referente al ejercicio 2023 y al ejercicio 2022.

3. POLÍTICAS CONTABLES

a) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos (y cualquier participación no dominante) por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en una partida separada de la cuenta de resultados consolidada.

b) Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado consolidado de situación financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2007 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor a dicha fecha, conforme a lo establecido por la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF".

Cuando la sociedad cambia la composición de sus UGE, reasigna el Fondo de comercio utilizando un enfoque de valor relativo en la fecha de la reorganización por comparación de los valores relativos de la operación enajenada y la porción de la UGE retenida a la fecha de enajenación parcial.

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se analiza su recuperabilidad procediéndose, en su caso, al correspondiente saneamiento (Nota 3.g).

c) Activo intangible

Concesiones, patentes, licencias y similares

Las concesiones, patentes, licencias, y similares se valoran por el coste incurrido en su adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor.

El Grupo OESIA amortiza los importes incurridos en su obtención de acuerdo con un método lineal durante los años de vigencia de cada concesión y, con carácter general, en cinco años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo OESIA se registran en el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se valoran a su coste menos la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de entre dos y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo OESIA recoge en este epígrafe los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos. Los gastos relacionados con proyectos de investigación se registran directamente en el Estado Consolidado del Resultado del periodo correspondiente. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se capitalizan en la cuenta de "Gastos de desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe intención de completar el activo intangible en cuestión, para utilizarlo o venderlo.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización lineal en periodo comprendido entre tres y seis años.

d) Propiedad, planta y equipo

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a su coste de adquisición deducidas las amortizaciones y las correcciones valorativas acumuladas.

El coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el periodo de construcción que se calculan de la siguiente manera:
 - Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de activos concretos son activados en su totalidad.
 - Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.
2. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.
3. En caso de que el Grupo OESIA esté obligado a dismantelar sus instalaciones o a rehabilitar el lugar donde se asientan, el valor actual de dichos costes se incorpora al valor en libros del activo por su valor presente, con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes - Otras provisiones" del Estado Consolidado de Situación Financiera (Nota 3.p).

El Grupo OESIA revisa periódicamente su estimación de dicho valor actual aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El Grupo OESIA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan como mayor valor del activo. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

Los ingresos derivados de la venta y los costes de las partidas que se producen durante el periodo de puesta en funcionamiento de elementos de propiedad, planta y equipo, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

e) **Amortización del inmovilizado material en explotación**

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para la mayor parte de los activos, son los que se indican a continuación:

	<i>Años promedio de vida útil estimada</i>
Construcciones	66
Maquinaria e instalaciones técnicas	14-18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4-20
Otro inmovilizado	3-10

Los componentes significativos del inmovilizado material que mantengan vidas útiles distintas se consideran de forma separada.

El Grupo OESIA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas.

f) **Contratos de arrendamiento**

El Grupo OESIA clasifica el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dentro de los nuevos epígrafes "Activo por derecho de uso", "Pasivos financieros no corrientes – Arrendamientos" y "Pasivos financieros corrientes – Arrendamientos" del Estado Consolidado de Situación Financiera, respectivamente.

El activo por derecho de uso se registra inicialmente por su coste, que comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos;
- Los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento; y

- Una estimación de los costes a incurrir por el arrendatario por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso se registra en el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado, mediante la aplicación del método lineal, durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior (Nota 28). Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo. Asimismo, para el cálculo de la pérdida por deterioro del activo por derecho de uso, el Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la Nota 3.g.

Asimismo, el activo por derecho de uso es posteriormente ajustado por el efecto de determinadas reestimaciones que afectan a los pasivos del arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula como el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del arrendador en el caso de que se pueda determinar con fiabilidad o, en caso contrario, al tipo de interés incremental.

Los pagos por arrendamiento incluyen:

- Las cuotas fijas o sustancialmente fijas por arrendamiento especificadas en el contrato menos cualquier incentivo a recibir por el arrendatario;
- Las cuotas variables que dependen de un índice o una tasa valoradas inicialmente mediante la aplicación de los índices o tasas existentes al inicio del arrendamiento;
- Las cantidades que el arrendatario espera pagar por garantías sobre el valor residual del activo subyacente;
- El precio de ejercicio de la opción de compra si es razonablemente cierto que el arrendatario la va a ejercitar; y
- Los pagos correspondientes a las opciones de extensión cuyo ejercicio se considera razonablemente cierto o las penalizaciones por cancelación anticipada del arrendamiento si el periodo de arrendamiento incluye la cancelación anticipada.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe "Servicios exteriores" del Estado Consolidado del Resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el gasto financiero y se reduce en el importe de los pagos efectuados. La actualización financiera se registra en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado (Nota 29).

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando se produce un cambio en los índices o tasas, en la estimación de los importes a pagar en concepto de garantías de valor residual, en aquellos casos en los que el ejercicio de las opciones de extensión se considera razonablemente cierto o en aquellos casos en los que se considera que las opciones de cancelación, con una certeza razonable, no serán ejercitadas.

El Grupo OESIA opta por aplicar la exención al reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses). Asimismo, un mismo contrato puede contener componentes de arrendamiento y componentes que no son arrendamiento. El Grupo OESIA opta, como criterio general, por no separar el registro contable de ambos componentes y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.

g) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo OESIA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo OESIA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo OESIA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad, con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por este el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. En este sentido, las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo OESIA para el análisis de recuperación de los Fondos de Comercio en el ejercicio 2023 se han situado entre el 15,03% y el 24,9% (12,4% y el 19,1% al 31 de diciembre del 2022). Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en los compromisos contractuales ya firmados, la información pública disponible, así como en las previsiones sectoriales y la experiencia del Grupo OESIA (Nota 8).

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado.

El Grupo OESIA distingue entre provisiones por deterioro y saneamientos dependiendo de si las pérdidas de valor son reversibles o no reversibles, respectivamente. Un saneamiento supone una baja del importe en libros de los activos, bien porque las pérdidas de valor se consideran definitivas y no reversibles, bien porque así lo establece la normativa contable, como puede ser el caso del fondo de comercio, o bien cuando se considera que el valor del activo no se va a recuperar por su uso o disposición. Las pérdidas por deterioro se deben a que los beneficios económicos futuros que se espera obtener son inferiores al importe en libros.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el deterioro.

El Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2023 y 2022 no incluye importe alguno por este concepto (Nota 28).

h) Empresas asociadas

Se considera empresa asociada aquella sociedad sobre la que el Grupo ejerce una influencia significativa pero que no puede ser considerada como empresa dependiente. Se tiene, por tanto, capacidad de participar en las decisiones financieras y operativas pero no de controlarlas totalmente.

Con carácter general, las inversiones en sociedades asociadas son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose éste, posteriormente, por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por los deterioros efectuados.

En las transacciones realizadas con empresas asociadas, los beneficios o pérdidas de la operación son eliminados en el porcentaje de participación en cada sociedad.

El Grupo OESIA analiza anualmente la existencia de indicadores de deterioro en sus empresas asociadas, y en caso de que existan evalúa la necesidad de deterioro, mediante la comparación de la totalidad del valor en libros de la empresa asociada en cuestión, fondo de comercio implícito incluido, con su importe recuperable. En caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable, el Grupo OESIA registra el deterioro correspondiente con cargo al Estado Consolidado del Resultado.

i) Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas incluyen la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en que participa el Grupo OESIA.

j) Instrumentos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

El Grupo clasifica y valora sus activos financieros, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1. Activos a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado consolidado del resultado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Activos a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros.

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en el Estado consolidado del resultado a medida que se incurre en ellos. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado, según corresponda.

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros a coste amortizado

El Grupo reconoce las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y de los activos del contrato.

El Grupo OESIA aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a los activos del contrato y las cuentas a cobrar comerciales sin componente financiero significativo, para los que aplica el enfoque simplificado.

Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo OESIA asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de cierre.

Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo OESIA ha adoptado la solución práctica, mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada de las cuentas a cobrar comerciales de forma colectiva utilizando una matriz de provisiones calculada en base a la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustada por información prospectiva disponible.

Las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales y los activos del contrato se registran en el epígrafe "Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato" del Estado Consolidado del Resultado. Por su parte, las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado (Nota 29).

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y se consideran traspasados sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento en el Estado consolidado del resultado de la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

El Grupo OESIA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

A 31 de diciembre de 2023 se han dado de baja activos financieros que cumplen los requisitos comentados anteriormente por importe de 22.575 miles de euros (28.327 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Clasificación y valoración de los pasivos financieros

El Grupo OESIA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados que se contabilizan a valor razonable.

El grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración, el importe del saldo de proveedores cedido en operaciones de confirming para la gestión del pago a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 114 y 154 miles de euros, respectivamente.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo ha sido pagada o cancelada o bien haya expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el Estado consolidado del resultado del ejercicio en que tenga lugar.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en el Estado consolidado del resultado. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

Intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se contabilizan con referencia al principal pendiente, considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de efectivo futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo tienen derecho a recibirlos.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en pasivos financieros y operaciones cuyo contrato principal está fuera del alcance de la NIIF 9: "Instrumentos financieros" son contabilizados separadamente cuando el Grupo

considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los correspondientes al contrato anfitrión en el que se encuentran implícitos, siempre que el contrato en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable registrando las variaciones de dicho valor con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Principios de compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de situación financiera, si se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

k) Existencias

Se valoran al precio que resulta inferior entre el coste de adquisición o producción, y su valor neto de realización.

Las mercaderías y materias primas se valoran al coste de adquisición, calculado en función del precio medio de las existencias en almacén.

Los productos terminados y en curso se valoran al precio de coste que incluye materias primas, mano de obra y los demás gastos directos e indirectos imputables a la fabricación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital asegurado cubre suficientemente los eventuales riesgos de siniestro sobre los mismos.

l) Participaciones propias en cartera

Las participaciones propias en cartera del Grupo OESIA al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones propias en cartera" del Estado Consolidado de Situación Financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de estas participaciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del Estado Consolidado de Situación Financiera.

m) Subvenciones de capital

Este epígrafe recoge cualquier subvención no reintegrable cuyo objetivo es la financiación de bienes de inmovilizado material. El efectivo recibido se contabiliza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputa a resultados reduciendo el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se amortizan los activos así financiados.

En este epígrafe se recogen también las subvenciones no reintegrables de los préstamos de I+D y que se registran en el epígrafe "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se actualizan financieramente los préstamos subvencionados.

n) Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las sociedades que forman el Grupo OESIA no tienen un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

Las indemnizaciones a pagar a empleados por despidos que pudieran producirse como consecuencia de reajustes en plantilla u otros motivos no imputables a ellos se registran en resultados en la fecha

anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

El Grupo OESIA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

Por otra parte, la sociedad del grupo TECNOBIT cubrió mediante la formalización de una póliza de plan de ahorro el compromiso con su personal en concepto de premios de constancia y vinculación recogidos en el artículo 19 del Convenio Colectivo Provincial de la Industria Siderometalúrgica de Ciudad Real, obligándose el asegurador mediante la citada póliza, a pagar a los beneficiarios las prestaciones previstas en la misma en caso de incurrir el evento previsto. El coste anual se contabiliza como gasto de personal.

o) Remuneraciones basadas en instrumentos de capital y otros

La entrega de participaciones del Grupo OESIA como contraprestación a los servicios de personal directivo se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Otras reservas" del Estado Consolidado de Situación Financiera por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión.

Adicionalmente, en el caso de incentivos liquidables en efectivo y que están basados en la evolución del Grupo OESIA, el importe devengado anualmente se registra con cargo al epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado del Resultado, abonándose los epígrafes "Otras cuentas a pagar no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera, según corresponda, procediéndose a reevaluar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación en cuestión.

En el ejercicio 2021, el accionista mayoritario del Grupo OESIA, aprobó un plan de incentivo a largo plazo dirigido a ciertos empleados del Grupo que están en las siguientes categorías ("Managers", "Managing Directors", "Partners" and "Equity Partners") del Grupo OESIA, vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del Plan Misión 2023 del grupo y a liquidar mediante la entrega en efectivo y participaciones de Oesia Networks, S.L. que serán pagados directamente por el accionista mayoritario. El vencimiento se había fijado en diciembre de 2024, produciéndose la liquidación, en caso de cumplirse, en el ejercicio 2025. En el ejercicio 2023, dado que los requisitos inicialmente previstos para poder percibir el ILP no iban a poder alcanzarse en el periodo establecido, el Consejo de Administración de la Compañía ha decidido extender su vigencia con el objetivo de cumplir el plan de negocio a 31 de diciembre de 2025 (la "Misión 2025") y fidelizar a los miembros del Management, los cuales son clave para la definición de la Misión 2025. A estos efectos, el vencimiento del plan extendido se ha fijado en diciembre de 2026, produciéndose la liquidación, en caso de cumplirse, en el ejercicio 2027. Al 31 de diciembre de 2023, 179 beneficiarios de la Sociedad se encuentran adscritos a dicho plan (161 beneficiarios a 31 de diciembre de 2022). El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 no incluye cargo alguno por este concepto ya que no se cumplen las condiciones para ello a 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021, en el marco del contrato de adquisición la sociedad participada UAV Navigation se incluyó un incentivo variable para determinados empleados de la sociedad en función del cumplimiento de determinados parámetros acordados en el marco del contrato de adquisición de participaciones a sus antiguos socios y que dependen, fundamentalmente, de la facturación del negocio adquirido entre los ejercicios 2021 y 2024 cuyo importe estimado al 31 de diciembre de 2023 se encuentra clasificado en el epígrafe de provisiones por retribuciones al personal (Nota 30).

p) Otras provisiones

La política del Grupo OESIA es la de contabilizar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que sea necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe del Estado Consolidado del Resultado que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo OESIA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada excepto cuando la salida de recursos es remota.

Por último, de acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Grupo OESIA está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo OESIA no ha iniciado ningún plan.

q) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo OESIA deberá incurrir en una serie de costes de acondicionamiento de los locales en los que se ubican la mayor parte de sus oficinas.

La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones" al inicio de la explotación del activo (Nota 30).

Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial.

El Grupo aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación.

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado.

r) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Estado consolidado de situación financiera, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

s) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta individual al comienzo del contrato. El precio de venta individual se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Cuando el Grupo OESIA actúa como principal, reconoce los ingresos ordinarios por el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos, mientras que cuando actúa como agente, reconoce los ingresos ordinarios por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para un tercero el suministro de los bienes o servicios.

El Grupo OESIA presenta los contratos con clientes en el Estado Consolidado de Situación Financiera como un activo o un pasivo del contrato dependiendo de la relación entre el desempeño realizado por el Grupo OESIA y el pago efectuado por el cliente:

- El contrato con el cliente se presenta como un pasivo del contrato cuando el cliente ha pagado una contraprestación antes de que se haya transferido el control de los bienes o servicios al cliente, de forma que existe la obligación por parte del Grupo OESIA de transferir los bienes o servicios al cliente por los cuales ha recibido ya una contraprestación.
- El contrato con el cliente se presenta como un activo del contrato cuando el Grupo OESIA ha realizado el desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios al cliente antes de que el cliente haya entregado la contraprestación, de forma que el Grupo OESIA tiene el derecho a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que ha transferido al cliente.

t) Contratos de carácter oneroso

El Grupo OESIA considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo reconoce las provisiones por contratos onerosos, incluyendo aquellos derivados de ingresos de contratos con clientes, por el valor actual de los costes inevitables del cumplimiento de la obligación, netos de los beneficios económicos que espera recibir de los mismos. Los costes inevitables se calculan por el menor de entre los costes de cumplimiento del contrato y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento.

El Grupo considera que los costes de cumplimiento del contrato comprenden los costes que están directamente relacionados con el contrato. A estos efectos, se incluyen, los costes incrementales del cumplimiento del contrato y una asignación de otros costes que están relacionados directamente con el cumplimiento de contratos.

No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes utilizados en el cumplimiento del contrato, independientemente de que se utilicen exclusivamente para el mismo.

No se ha considerado necesario dotar ninguna provisión significativa por este concepto a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

u) Transacciones en monedas distintas del euro

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado, según sea su signo.

v) Impuesto sobre Beneficios

OESIA y todas sus sociedades dependientes domiciliadas en España están incluidas dentro del Régimen de Declaración Consolidada en el que tributa Heisenberg 2014, S.L. (accionista principal), (Nota 16), por lo que la determinación del resultado fiscal, deducciones y bonificaciones en la cuota se realiza de forma conjunta.

Las sociedades extranjeras tributan de acuerdo a la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en el Estado Consolidado del Resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La contabilización de los impuestos anticipados y diferidos se determina en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto en aquellos que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración pública. No obstante, los activos por impuesto diferido que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias no vayan a revertir en un futuro previsible y no se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

La existencia de incertidumbres sobre el tratamiento de las operaciones a efectos fiscales se considera en la determinación de la base imponible, créditos por bases imponibles negativas o deducciones aplicadas. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el Estado Consolidado de Situación Financiera atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo OESIA registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

w) Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas

Si el importe en libros de un activo no corriente (o de un grupo enajenable de elementos) se recupera fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, el Grupo OESIA lo clasifica como mantenido para su enajenación y lo valora al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los grupos enajenables de activos se asignan en primer lugar al fondo de comercio y posteriormente al resto de activos y pasivos de forma proporcional. No se reconocen correcciones valorativas que pudieran afectar a las existencias, activos financieros, activos por impuestos diferidos y activos relacionados con los compromisos con el personal. Estos activos se valoran de acuerdo con los principios contenidos en los apartados anteriores. Las pérdidas reconocidas en el momento de la clasificación inicial en este epígrafe y las plusvalías y/o minusvalías que se pongan de manifiesto con posterioridad se reconocen en el Estado consolidado del resultado.

Los elementos clasificados como activos no corrientes mantenidos para su enajenación no se amortizan.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

En caso de que se considere que existen operaciones discontinuadas, el Grupo OESIA incluye en el Estado del resultado global un epígrafe único que comprende el total de:

- el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la operación discontinuada.

x) Estados consolidados de flujos de efectivo

En los Estados consolidados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo al método indirecto, se considera lo siguiente:

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) **Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la -conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

4. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de tipo de interés

El Grupo OESIA afronta un riesgo respecto a las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera sujetas a tipos de interés variable, en la medida en que las variaciones del tipo de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo. Las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera que soporten tipos de interés fijo estarán sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado.

El Grupo OESIA trata de mitigar dichos riesgos, mediante una adecuada gestión de su estructura de deuda entre fijo y variable, en función a las expectativas en la evolución de tipos y la situación y condiciones del mercado.

La estructura de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
Tipo de interés fijo	19.066	11.796
Tipo de interés variable	61.781	59.834
	80.847	71.630

La deuda a tipo variable está referenciada básicamente al Euribor y a los índices de referencia locales en el caso de las filiales latinoamericanas.

Riesgo de tipo de cambio

La moneda de presentación del Grupo OESIA es el euro. Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que estén instrumentadas las deudas y/o se realicen compras y ventas, frente a la moneda funcional, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional de las sociedades del Grupo OESIA.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes a la local o funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la local o funcional.
- Impuestos derivados de la contabilización a efectos fiscales en moneda local distinta de la moneda funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

El Grupo OESIA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable. Para los riesgos de cambio derivados de la integración patrimonial de las filiales latinoamericanas, se considerará el uso de derivados de cobertura de inversión neta que mitiguen el efecto en Patrimonio neto.

La divisa diferente al euro en que más opera el Grupo OESIA es el peso colombiano. La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado del Grupo OESIA a la variación del tipo de cambio peso colombiano/euro es la siguiente:

	Variación en el tipo de cambio peso colombiano/euro	Miles de euros	
		Efecto en el resultado	Efecto en el patrimonio
2023	+5%	(3)	38
	-5%	3	(40)
2022	+5%	(2)	34
	-5%	2	(36)

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo OESIA y su Plan Estratégico.

La política de liquidez seguida por el Grupo OESIA asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda contratada.

Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo OESIA se encuentran expuestas al riesgo de crédito derivado de la posibilidad de que una contraparte falle al cumplir sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo OESIA, una pérdida económica o financiera.

Las diferentes políticas de riesgos establecen límites a las calidades crediticias de las contrapartes y asignan, cuando procede, límites específicos de crédito a determinadas actividades. Complementariamente, de forma periódica, se realiza una cuantificación integrada del total del riesgo crediticio a nivel de Grupo para controlar su evolución.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
Menos de 90 días	7.663	5.408
90-180 días	4.372	1.810
Más de 180 días	1.261	1.934
	13.296	9.152

(*) Del importe que figura a más de 180 días, a la fecha de formulación de esta cuentas se han materializado cobros por 642 miles de euros.

5. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas ha requerido que el Grupo OESIA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en estas Cuentas Anuales Consolidadas son las siguientes:

- La estimación del valor recuperable de activos no corrientes y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Nota 3.b).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.c y 3.d).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La estimación del grado de avance de los proyectos (Nota 3.s).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.v).
- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 3.p., el Grupo OESIA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de ciertos procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas en función de la mejor información disponible.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

6. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS OPERATIVOS

La NIIF 8 "Segmentos de operación" establece que un segmento operativo es un componente de una entidad:

- que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad),
- cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo OESIA, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio. Estos segmentos son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan a condiciones de mercado.

Adicionalmente, se desglosan a continuación la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica.

	<i>Cifra de negocios</i>	
	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
España	166.643	143.693
Resto del mundo	55.018	39.556
	221.661	183.249

	<i>Activos no corrientes</i>	
	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
España	93.300	89.087
Resto del mundo	72	22
	93.372	89.109

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo OESIA son los siguientes:

Ingeniería Digital en España

Esta división agrupa las operaciones en España de los cuatro sectores (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Industria, Servicios y Utilities, (iii) Banca y Seguros y (iv) Telecomunicaciones y High Tech.

Ingeniería industrial

Esta división agrupa las operaciones de TECNOBIT, UAV Navigation, S.L., Cipherbit, S.L. e Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., de los dos sectores (i) Aeronáutico y Espacio y (ii) Naval y Terrestre (anteriormente denominado Defensa y Seguridad Nacional).

Ingeniería Digital en Latinoamérica



Esta división agrupa las operaciones en América del Sur (a través de las filiales en Colombia y Perú) de los cuatro sectores (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Industria, Servicios y Utilities, (iii) Banca y Seguros y (iv) Telecomunicaciones y High Tech.

Segmentación por negocios del ejercicio 2023

	<i>Miles de euros</i>				
	<i>Digital España</i>	<i>Ingeniería Industrial</i>	<i>Ingeniería Digital Latinoamerica</i>	<i>Estructura y ajustes</i>	<i>Total</i>
<u>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>					
Ventas externas (Nota 25)	97.596	122.004	2.061	-	221.661
Ventas intersegmentos	-	-	445	-	445
Eliminaciones intergrupo	-	-	-	(445)	(445)
Total ventas	97.596	122.004	2.506	(445)	221.661
<u>RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>					
Beneficio de explotación	(1.645)	18.498	(47)	-	16.806 0
<u>ACTIVOS</u>					
Activos del segmento	158.361	205.345	1.606	(127.695)	237.617
Participaciones contabilizadas por el método de participación (Nota 10.a)		1			1
<u>PASIVOS</u>					
Pasivos del segmento	111.375	127.063	741	(62.702)	176.477
<u>OTRA INFORMACIÓN</u>					
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	2.893	7.513	4		10.410
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización de operaciones continuadas	(5.014)	(4.860)	(29)		(9.903)

Segmentación por negocios del ejercicio 2022

	<i>Miles de euros</i>				
	<i>Digital España</i>	<i>Ingeniería Industrial</i>	<i>Ingeniería Digital Latinoamérica</i>	<i>Estructura y ajustes</i>	<i>Total</i>
<u>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>					
Ventas externas (Nota 24)	105.572	76.112	1.565	-	183.249
Ventas intersegmentos	-	-	1.089	-	1.089
Eliminaciones intergrupo	-	-	-	(1.089)	(1.089)
Total ventas	105.572	76.112	2.654	(1.089)	183.249
<u>RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>					
Beneficio de explotación	(1.728)	11.306	32	-	9.610
<u>ACTIVOS</u>					
Activos del segmento	145.664	154.578	1.587	(103.654)	198.175
Participaciones contabilizadas por el método de participación (Nota 10.a)	-	1	-	-	1
<u>PASIVOS</u>					
Pasivos del segmento	100.361	84.925	657	(38.702)	147.241
<u>OTRA INFORMACIÓN</u>					
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	2.629	4.955	22	-	7.606
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización de operaciones continuadas	(4.543)	(5.137)	(26)	-	(9.706)

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 30 de junio de 2022 el Grupo, a través de la sociedad Tecnobit, S.L adquirió el 60% de las acciones de la sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A.

La sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. está domiciliada en Getafe y tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, integración, fabricación, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de productos, equipos y sistemas eléctricos y electrónicos y de comunicaciones, tanto de ámbito civil como militar, incluyendo la ejecución de obra civil e infraestructura necesaria.

Las razones principales que motivaron la combinación de negocios fueron el adquirir el conocimiento, experiencia y capital humano que Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. posee con el objetivo de desarrollar nuevas capacidades y producto. El negocio adquirido generó para el Grupo ingresos ordinarios y pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2022 por importes de 2.385 miles de euros y 1.246 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2022, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 se hubieran incrementado y reducido en 1.553 miles de euros y 1.101 miles de euros, respectivamente.

La contraprestación entregada ascendió a 1 euro, adicionalmente, Heisenberg adquirió una opción de compra cruzada para el 40% restante mediante el desembolso de 1,5 millones de euros. La transacción también incluyó el pago de un importe contingente, a cargo de Heisenberg, en función del cumplimiento de determinados hitos futuros por parte de Inster.

El valor actual de la valoración del 100% de Inster ascendió a 6,25 millones de euros que será desembolsado por Heisenberg, socio mayoritario del Grupo. La valoración razonable del importe adquirido por parte del grupo ascendería a 3,9 millones de euros siendo la diferencia con el importe realmente satisfecho de un euro una aportación de Socios realizada por Heissenberg a Oesia con abono en patrimonio.

El detalle de la aportación efectuada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

	Miles de euros
Aportación efectuada	3.872
Prima adicional pagada	(90)
Total aportación neta	<u>3.782</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>3.709</u>
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	<u>73</u>

El Grupo reconoció en la partida de servicios exteriores de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado) de 2022 un importe de 274 miles de euros de costes de transacción.

El Grupo reconoció como fondo de comercio la valoración de 73 miles de euros, que no cumple las condiciones para su reconocimiento como un activo separado.

El valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de toma de control y su valor en libros a dicha fecha fue el siguiente:

Miles de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Activo Intangible	8	3.293	3.412
Inmovilizado material	9	137	137
Inversiones financieras no corrientes		82	786
Impuestos diferidos activos	20	4.597	4.786
Existencias		102	102
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		2.132	2.132
Inversiones financieras corrientes		10	10
Efectivo y otros medios equivalentes		96	96
Total		10.449	11.461

Miles de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Subvenciones de capital		573	-
Provisiones	30	1.232	1.232
Pasivos financieros		1.224	1.224
Impuestos diferidos pasivos	20	-	349
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.462	2.473
Total		5.491	5.278

Por otra parte, con fecha 30 de junio de 2022 el Grupo, a través de la sociedad Tecnobit, S.L., adquirió el 100% de la participación en la sociedad Milethos Technologies SL. La sociedad Milethos Technologies SL está domiciliada en El Puerto de Santa María, y tiene como actividad principal la explotación electrónica y desarrollo de sistemas informáticos, por cuenta propia o en comisión o representación.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

	Miles de euros
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	100
Contraprestación contingente	75
Total contraprestación entregada	175
Valor razonable de activos netos adquiridos	136
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	39

La contabilización de estas combinaciones de negocios fue determinada de manera provisional, dado que aún no había finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocio".

En el ejercicio 2023 finalizó dicho plazo sin haberse registrado modificaciones a los valores provisionales registrados en el ejercicio 2022.

8. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del activo intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.21	Combinaciones de negocios (nota 7)	Adquisicio nes o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31.12.22	Adquisiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.23
Coste:							
Fondo de comercio	31.241	112	-	-	31.353	-	31.353
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.173	-	-	-	1.173	-	1.173
Aplicaciones informáticas	21.741	-	1.609	-	23.350	2.231	25.581
Otro activo intangible	26.382	-	-	-	26.382	-	26.382
Gastos de desarrollo	94.400	3.412	2.779	(465)	100.126	5.677	105.803
Total coste	174.937	3.524	4.388	(465)	182.384	7.908	190.292
Amortización Acumulada y deterioro:							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(1.151)	-	(7)	-	(1.158)	(5)	(1.163)
Aplicaciones informáticas	(17.992)	-	(1.268)	-	(19.260)	(1.585)	(20.845)
Otro activo intangible	(26.382)	-	-	-	(26.382)	-	(26.382)
Gastos de desarrollo	(72.753)	-	(4.920)	-	(77.673)	(4.181)	(81.854)
Total amortización acumulada	(118.278)	-	(6.195)	-	(124.473)	(5.771)	(130.244)
Deterioro del activo intangible	(10.862)	-	-	-	(10.862)	-	(10.862)
Total amortización acumulada y deterioro	(129.140)	-	(6.195)	-	(135.335)	(5.771)	(141.106)
Total coste neto	45.797	3.524	(1.807)	(465)	47.049	2.137	49.186

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 115.971 y 111.404 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el Grupo OESIA, al 31 de diciembre de 2023 no tiene compromisos de adquisición de bienes del activo intangible. Se mantenían compromisos firmes de adquisición de elementos de inmovilizado intangible por importe de 3 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

El Grupo OESIA ha capitalizado gastos generados internamente y activados en el inmovilizado intangible del Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 2023 por importe de 5.808 miles de euros, de los que 717 miles de euros corresponden a aplicaciones informáticas y 5.091 miles de euros a gastos de desarrollo (3.040 miles de euros en 2022, de los que 543 miles de euros correspondían a aplicaciones informáticas y 2.497 miles de euros a gastos de desarrollo).

El Grupo OESIA no ha incurrido en los ejercicios 2023 y 2022 en gastos de investigación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles.

La asignación del fondo de comercio a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023 (*)</u>	<u>2022</u>
Ingeniería industrial	24.999	24.112
Ingeniería digital	6.354	7.241
	<u>31.353</u>	<u>31.353</u>

(*) Como consecuencia de la reorganización del negocio cifra y ciberseguridad explicada en la Nota 1, se ha traspasado desde las Uges Digital a las Uges Industrial un total de 887 miles de euros.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo OESIA a efectos de los test de deterioro son las siguientes:

<i>Unidades Generadoras de Efectivo</i>	<u>Tasas 2023</u>	<u>Tasas 2022</u>
Ingeniería industrial	15,03%	12,4%
Ingeniería digital	15,03%	12,4%

Las hipótesis a las que son más sensibles los test de deterioro efectuados son las siguientes:

Margen bruto

El margen bruto se basa en la media de los valores obtenidos en los tres años anteriores al inicio del período presupuestado. Éstos se incrementan durante el período presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. Para determinar la tasa de descuento apropiada a cada unidad se considera el tipo de interés previsto al inicio del período presupuestado para la deuda pública a 10 años, que se ajusta para reflejar el riesgo específico de la unidad.

Tasas de crecimiento estimadas

Las tasas se basan en los datos publicados para el sector en el que actúa el Grupo.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

El Grupo OESIA ha llevado a cabo varios análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro realizados de forma sistemática recogiendo cambios razonables en una serie de hipótesis básicas definidas para cada unidad generadora de efectivo, que en ningún caso daría lugar a registro de deterioro.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Saldo al 31.12.21	Combinaciones de negocios (nota 7)	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.22	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.23
Coste:											
Construcciones	4.545	-	-	-	-	-	4.545	-	-	-	4.545
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.970	137	-	2.167	10	(92)	9.192	-	2.051	(408)	10.834
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.163	-	-	11	(10)	-	12.164	-	174	-	12.338
Otro inmovilizado	16.340	6	(1)	1.044	-	(15)	17.374	-	278	(266)	17.386
Total instalaciones en explotación	40.018	143	(1)	3.222	-	(107)	43.275	-	2.502	(674)	45.103
Instalaciones técnicas en curso	204	-	-	-	-	-	204	-	-	-	204
Total coste	40.222	143	(1)	3.222	-	(107)	43.479	-	2.502	(674)	45.307
Amortización acumulada y deterioro:											
Construcciones	(1.030)	-	-	(71)	-	-	(1.101)	-	(71)	-	(1.172)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.685)	-	-	(1.603)	(4)	74	(7.218)	-	(1.925)	328	(8.815)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(7.940)	-	-	-	11	-	(7.929)	-	(35)	-	(7.965)
Otro inmovilizado	(11.527)	-	-	(814)	(7)	15	(12.333)	22	(899)	244	(12.966)
Total amortización acumulada	(26.182)	-	-	(2.488)	-	89	(28.581)	22	(2.930)	573	(30.917)
Deterioro de propiedad, planta y equipo	(196)	-	-	-	-	-	(196)	-	5	-	(191)
Total amortización acumulada y deterioro	(26.378)	-	-	(2.488)	-	89	(28.777)	22	(2.925)	573	(31.109)
Total coste neto	13.844	143	(1)	734	-	(18)	14.702	22	(423)	(102)	14.199

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 se corresponden, fundamentalmente, a equipos informáticos, instalaciones de fábrica y maquinaria para desarrollar la actividad del grupo.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 23.429 y 22.385 miles de euros, respectivamente.

El Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2023 tiene compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 149 miles de euros (249 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El movimiento producido durante el ejercicio 2023 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo OESIA actúa como arrendatario ha sido el siguiente:

<i>Miles de euros</i>	<i>Saldo a 31.12.2022</i>	<i>Adiciones y dotaciones</i>	<i>Reevaluación/ modificación del pasivo por arrendamiento</i>	<i>Saldo a 31.12.2023</i>
Coste:				
Edificios	7.718	1.163	28	8.909
Flotas	313	-	-	313
Total coste	8.031	1.163	28	9.222
Amortización acumulada y provisiones:				
Edificios	(4.375)	(1.150)	-	(5.525)
Flotas	(257)	(52)	-	(309)
Total amortización acumulada	(4.632)	(1.202)	-	(5.834)
Total coste neto	3.399	(19)	8	3.388

El movimiento producido durante el ejercicio 2022 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo OESIA actúa como arrendatario ha sido el siguiente:

<i>Miles de euros</i>	<i>Saldo a 31.12.2021</i>	<i>Adiciones y dotaciones</i>	<i>Reevaluación/ modificación del pasivo por arrendamiento</i>	<i>Saldo a 31.12.2022</i>
Coste:				
Edificios	7.703	-	15	7.718
Flotas	313	-	-	313
Total coste	8.016	-	15	8.031
Amortización acumulada y provisiones:				
Edificios	(3.414)	(961)	-	(4.375)
Flotas	(191)	(66)	-	(257)
Total amortización acumulada	(3.605)	(1.027)	-	(4.632)
Total coste neto	4.411	(1.027)	15	3.399

El Grupo OESIA es titular de contratos de arrendamiento que permiten la cesión de uso de oficinas y otros bienes. Estos contratos son en ocasiones de larga duración y/o incluyen opciones de extensión que permiten acomodar el plazo del arrendamiento a la vida útil de los mismos. El importe de las rentas es fijo si bien incluyen actualizaciones indexadas al índice de precios al consumo o equivalentes.

La Sociedad dominante firmó el contrato de arrendamiento de las oficinas de Rivas-Vaciamadrid, que entró en vigor el 1 de enero de 2020 y por un periodo de 5 años. Este contrato incluye un periodo de carencia de 6 meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2020. A su finalización, deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones en las que se encontraba inicialmente. Por ello, dotó una provisión por desmantelamiento que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 583 miles de euros. (Nota 30).

Con fecha 20 de marzo de 2019, se acordó modificar el contrato inicial de las oficinas de A Coruña, siendo ahora la duración por 10 años, pudiéndose prorrogarse anualmente, según acuerdo de las partes.

11. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2023 y 2022 del valor contable de las participaciones registradas por el método de participación:

	<i>Miles de euros</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	410
Altas	-
Resultado del ejercicio	(409)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1
Altas	-
Bajas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad dominante procedió a la venta de la participación ostentada en I3S a LKS, S. Coop. por importe de 408 miles de euros no generando ningún resultado como resultado de la venta.

Los datos más significativos (al 100%) correspondientes a estas sociedades son los siguientes:

Segmento	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
	Satnus Tech. Ingeniería industrial España	Satnus Tech. Ingeniería industrial España
Activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	1.971	5.427
Total activo	1.971	5.427
Pasivo no corriente	-	-
Pasivos corrientes	1.967	5.417
Total pasivo	1.967	5.417
Ingresos de actividades ordinarias	19.956	4.601
Depreciación y amortización	-	-
Aprovisionamientos	(19.555)	(4.601)
Gastos por intereses	-	-
(Gasto)/ingreso por el impuesto sobre las ganancias	-	-
Resultado neto del periodo de operaciones continuadas	-	-
Resultado global total	1	-
Otra información		
Efectivo y otros medios equivalentes	755	2
Pasivos financieros corrientes (*)	-	-

(*) Excluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Los datos de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a Satnus Technologies, S.L., adquirida en 2021 por la sociedad del Grupo Tecnobit, S.L.

b) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes "Otras inversiones financieras no corrientes" y "Otras inversiones financieras corrientes" de los Estados Consolidados de Situación Financiera del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		Tipo de Interés	Vencimiento
	2023	2022		
No corrientes				
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.325	1.715	Referenciado al EURIBOR	A partir de 2025
Fianzas a largo plazo	1.354	995		
Otros	13	13	Referenciado al EURIBOR	A partir de 2025
	2.692	2.723		
Corrientes				
Imposiciones de tesorería a corto plazo	1.084	1.187	Referenciado al EURIBOR y a los índices de referencia locales en el caso de las filiales latinoamericanas	Menos de un año
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	637	591	Referenciado al EURIBOR	Menos de un año
	1.721	1.778		

El epígrafe de Fianzas a largo plazo incluye las fianzas constituidas en el ejercicio 2023 como garantía por procesos judiciales, por un importe de 1.354 miles de euros (995 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Ver Nota 30).

Por otro lado, las bajas en el epígrafe de depósitos y fianzas a largo plazo corresponden, fundamentalmente, a imposiciones largo plazo en entidades financieras pignoras en garantía de ayudas públicas y de operaciones comerciales.

Finalmente, durante el ejercicio 2023 la Sociedad dominante ha adquirido el 30% de la sociedad Epicom, S.A. por importe de 2.660 miles de euros, dicha inversión está registrada en el Balance de Situación, como activo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias por importe de 2.748 miles de euros. Epicom es una compañía de defensa especializada en soluciones criptográficas. En esta operación también ha participado Indra, compañía española líder en tecnología y consultoría, quien ha adquirido otro 30% de participación en Epicom. La Sociedad estatal de participaciones industriales (SEPI), mantiene una participación del 40% restante en Epicom. Dado el carácter esencial del negocio de Epicom, SEPI retiene bajo el acuerdo de socios una opción de compra sobre la participación de cada uno de los otros socios y, por tanto, el Grupo ha concluido que no se cumplen las condiciones para considerar que posea influencia significativa según la norma contable de referencia, registrando la participación en el subepígrafe de cartera de valores no corrientes dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo".

12. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existe diferencia significativa entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a excepción de lo detallado en la nota 18.

13. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del epígrafe "Existencias" (Nota 3.k) de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materias primas	17.749	13.211
Productos en curso	1.116	507
Anticipos a proveedores	4.135	860
	<u>23.000</u>	<u>14.578</u>

14. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR NO CORRIENTES y CORRIENTES

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes

En el marco de la Compraventa de las acciones de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. se establecieron una serie de indemnizaciones específicas en el caso de daños derivados de responsabilidades ocasionadas por determinadas contingencias cuyo valor al 31 de diciembre de 2023 asciende a 522 miles de euros (617 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

La composición de este epígrafe de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes	35.331	31.634
Activos del contrato	51.126	35.604
Deudores	1.305	1.110
Corrección valorativa por deterioro	(424)	(553)
	<u>87.338</u>	<u>67.795</u>

El valor de los activos netos del contrato, deducido el valor de los pasivos del contrato (Nota 22), a 31 de diciembre de 2023 asciende a un total de 26.440 miles de euros (16.206 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

No se han producido cambios significativos entre las estimaciones recogidas en los activos del contrato a 31 de diciembre de 2022 y las realizadas durante el ejercicio 2023.

Los importes recogidos en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera, con carácter general, no devengan tipo de interés.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	(533)	(295)
Dotaciones netas y diferencias de conversión	109	(238)
	<u>(424)</u>	<u>(533)</u>

15. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones.

16. PATRIMONIO

Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad dominante se compone de 62.543 participaciones nominativas de 1 euros cada una, todas ellas íntegramente desembolsadas.

Los socios y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<i>Porcentaje de participación</i>	<i>Porcentaje de participación</i>
Heisenberg 2014, S.L.	90,00%	90,00%
Heisenberg Five, S.L.	10,00%	10,00%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo OESIA son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo.

Los ratios de apalancamiento (*) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	2023	2022
Deudas con entidades de crédito y otros	91.745	83.732
Deuda por arrendamientos	3.689	3.727
Deuda Bruta	95.436	87.459
Otros créditos a corto plazo (Nota 11.b)	(1.721)	(1.778)
Efectivo y equivalentes	(30.041)	(25.678)
Activos tesoreros	(31.762)	(27.456)
Deuda neta	63.674	60.003
Patrimonio de la sociedad dominante	59.360	49.917
de participaciones no dominantes	1.781	1.857
	61.141	51.774
Apalancamiento	51,01%	53,68%

(*) Se incluye el efecto de la NIIF 16 en el cálculo del ratio. Su exclusión supondría una reducción del apalancamiento en 2023 de 149 puntos básicos (160 puntos básicos en 2022) pasando a 49,52% (52,08% en 2022).

El capital social del Grupo OESIA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que el Grupo OESIA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la legislación vigente.

Prima de asunción

Esta reserva es de libre disposición, pudiéndose distribuir hasta el límite en que el patrimonio neto sea igual al capital suscrito.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad dominante deberá dotar un 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. El saldo de esta reserva podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo para esta finalidad, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin.

Reserva para inversiones productivas - Norma Foral 3/1996

Esta cuenta recoge, según establece la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, el importe de las inversiones en activo fijo material comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para reducir la base imponible del mencionado impuesto de acuerdo a los porcentajes y límites establecidos en la mencionada norma. Su importe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 1.559 miles de euros.

Las mencionadas inversiones habrán de permanecer en funcionamiento en la empresa durante cinco años como mínimo o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Una vez transcurridos cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, el importe de esta reserva, podrá aplicarse a la eliminación de resultados negativos o a la ampliación del capital social.

Reservas especiales - Reserva por fondo de comercio

Esta reserva, por importe de 1.574 miles de euros en 2023 y 2022, se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio registrados en los estados financieros de la Sociedad dominante que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad dominante

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de esta que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

Resultados acumulados y remanente

Estas reservas son de libre disposición.

Tal y como se describe en la nota 7, durante el ejercicio 2022 se realizó una aportación, por parte de Heisenberg 2014, S.L., destinada a la participación del grupo en el patrimonio de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., que supuso un incremento del patrimonio neto del grupo en 3.872 miles de euros.

17. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Saldo final
Ejercicio 2023					
Subvenciones no reintegrables	1.580	1.995	-	(635)	2.940
Total	1.580	1.995	-	(635)	2.940
Ejercicio 2022					
Subvenciones no reintegrables	2.949	488	(1.475)	(382)	1.580
Total	2.949	488	(1.475)	(382)	1.580

En este epígrafe se incluye la diferencia entre el valor actual y el valor nominal de las aportaciones reembolsables sin interés (Nota 3.m). Asimismo, en este epígrafe se recoge el importe de diversas subvenciones de capital concedidas por Administraciones Públicas.

Por otra parte, el Grupo reconoce como subvención de financiación las cuotas de préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación que han cumplido la condición de no reembolsables, así como la diferencia entre el valor actual y el valor nominal de las aportaciones reembolsables sin interés de los préstamos recibidos desde el CDTI.

Los Administradores consideran que el Grupo ha cumplido hasta la fecha, y prevé cumplir en el futuro, la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes

Resoluciones Individuales de Concesión de todas las subvenciones de capital que le han sido concedidas.

18. PASIVOS FINANCIEROS

18.a Deudas con entidades de crédito y otros

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus vencimientos son los siguientes:

<i>Miles de euros</i>									
<i>Deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 con vencimiento a</i>									
			<i>Largo plazo</i>						
			<i>Corto plazo</i>						
	<i>Saldo al</i> <i>31.12.22</i>	<i>Saldo al</i> <i>31.12.23</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>2028</i>	<i>2029 y</i> <i>siguientes</i>	<i>Total largo</i> <i>plazo</i>
En euros									
Operaciones de financiación	71.256	80.127	26.443	7.575	7.321	9.155	10.607	19.026	53.684
Intereses devengados no pagados	363	706	706	-	-	-	-	-	-
	<u>71.619</u>	<u>80.833</u>	<u>27.149</u>	<u>7.575</u>	<u>7.321</u>	<u>9.155</u>	<u>10.607</u>	<u>19.026</u>	<u>53.684</u>
En pesos colombianos									
	12	14	14	-	-	-	-	-	-
	<u>12</u>	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>71.631</u>	<u>80.847</u>	<u>27.163</u>	<u>7.575</u>	<u>7.321</u>	<u>9.155</u>	<u>10.607</u>	<u>19.026</u>	<u>53.684</u>

OESIA, la Sociedad dominante, mantiene con las entidades Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A. (en la actualidad Unicaja) sendos préstamos por un importe total de 26.856 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 27.636 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Grupo Oesia, debido a la coyuntura económica derivada del Covid-19, la ralentización en la contratación, la necesidad de seguir invirtiendo y la crisis mundial de suministro en tarjetas y semiconductores que están impactando temporalmente sobre la capacidad de generación de caja del Grupo, entre otros factores, firmó un nuevo Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) con el objeto de, entre otros, ajustar el calendario de amortización de la deuda a la capacidad de generación de caja del Grupo. El nuevo Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) reestructuró estos préstamos mantenidos con Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A.

El nuevo acuerdo marco de refinanciación (AMR 2022) estableció un período de carencia de 2 años, por lo que la Sociedad comenzaría a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030 y un tipo de interés semestral aplicable del Euribor a 6 meses más un margen fijo hasta su vencimiento de 150 puntos básicos.

El 30 de junio de 2023, se ordena la amortización anticipada parcial, sobre los contratos de préstamo mantenidos con Caixabank, S.A., Banco de Castilla la Mancha, S.A. y sobre los contratos de préstamo bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29 y gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), obligada por la venta de la unidad productiva autónoma (en el sentido del art.44 del Estatuto de los Trabajadores) asociada a

los servicios que prestaba Grupo Oesía a Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A. (TSO) por el contrato de externalización de procesos de negocio soporte, atención y servicios TIC. La amortización anticipada que ha tenido que realizar Grupo Oesía ha ascendido a 1.700 miles de euros, correspondiendo una amortización anticipada a Oesia Networks, S.L. de 1.221 miles de euros, 451 miles de euros a Tecnobit, S.L.U. y 28 miles de euros a UAV Navigation, S.L., los cuales han sido destinados 780 miles de euros a amortizar estos préstamos.

En este sentido, el calendario de vencimientos del principal pendiente de ambos préstamos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Años	Miles de euros	
	2023	2022
2023	-	-
2024	2.162	2.225
2025	3.024	3.112
2026	1.914	1.969
2027	3.508	3.610
2028 y siguientes	16.248	16.720
Total	26.856	27.636

Por otro lado, el 29 de octubre de 2015 la Sociedad dominante firmó con Banco CCM un contrato de novación modificativa no extintiva del préstamo sindicado firmado con fecha 29 de julio de 2010 con 23 entidades financieras, y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (actualmente Unicaja) como entidad agente, siendo el importe pendiente de pago por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 13.988 y 14.383 miles de euros que también se incluye dentro del acuerdo marco de refinanciación.

El nuevo acuerdo marco de refinanciación (AMR 2022) estableció un periodo de carencia de 2 años, por lo que la Sociedad dominante comenzaría a amortizar dicho préstamo en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030 y un tipo de interés semestral aplicable del Euribor a 6 meses más un margen fijo hasta su vencimiento de 150 puntos básicos.

Tras la amortización anticipada realizada por importe de 396 miles de euros debido a la enajenación de la línea de negocio mencionada anteriormente, el calendario de vencimientos del principal pendiente del préstamo del sindicado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Años	Miles de euros	
	2023	2022
2023	-	-
2024	1.126	1.158
2025	1.575	1.620
2026	997	1.025
2027	1.827	1.879
2028 y siguientes	8.463	8.702
Total	13.988	14.384

Por otro lado, la sociedad del Grupo Tecnobit mantiene con las entidades Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A. (en la actualidad Unicaja) sendos préstamos, sobre los que se ha realizado una amortización anticipada de 87 miles de euros a amortizar, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2023 de 2.980 miles de euros (3.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El AMR 2022 mencionado incluye adicionalmente, en el TRAMO B los contratos de préstamo bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29 y gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a través de las entidades

financieras para conceder financiación a empresas y autónomos con la finalidad de paliar los efectos económicos del COVID-19 para los que establece un período de carencia de 2 años, por lo que el grupo comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2026 y 2028.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el 30 de junio de 2023, se ordena la amortización anticipada parcial de préstamos, por la venta de la unidad productiva autónoma asociada a los servicios que prestaba Grupo Oesia a Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A. (TSO) por el contrato de externalización de procesos de negocio soporte, atención y servicios TIC, de la amortización anticipada que ha tenido que realizar Grupo Oesia por 1.700 miles de euros, ha correspondido a Tecnobit un importe de 451 miles de euros y 28 miles de euros a UAV.

Tras la amortización anticipada realizada por importe de 364 miles de euros por parte de Tecnobit, S.L.U. y 28 miles de euros por parte de UAV Navigation, S.L. debido a la enajenación de la línea de negocio mencionada anteriormente, el calendario de vencimientos del principal pendiente del préstamo del sindicado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Sociedad	(Miles) Nominal	(Miles) Deuda pendiente	Tipo	Tipo de interés	Fecha operación	Fecha vencimiento
Dominante	500	486	Variable	Euribor 1 año + 3,15%	28/04/2020	28/04/2028
Dominante	1.090	1.059	Variable	Euribor 3 meses +3,40%	23/04/2020	23/04/2026
Tecnobit	1.500	1.458	Fijo	3,39%	20/04/2020	30/04/2028
Tecnobit	3.580	3.434	Fijo	3,46%	21/04/2020	21/04/2028
Tecnobit	1.500	1.458	Variable	Euribor 12 m + 3,46%	25/04/2020	25/04/2026
Tecnobit	2.850	2.770	Fijo	3,71%	22/05/2020	10/06/2028
Tecnobit	500	486	Variable	Euribor 12 m + 3,15%	28/04/2020	28/04/2028
Tecnobit	1.250	1.215	Fijo	3,90%	05/05/2020	28/04/2028
Tecnobit	1.250	1.215	Fijo	3,90%	23/04/2020	12/05/2028
Tecnobit	500	486	Fijo	2%	17/06/2021	17/06/2026
Tecnobit	1.500	1.458	Fijo	3,39%	20/04/2020	30/04/2028
UAV	300	214	Fijo	2%	13/04/2020	13/04/2025
UAV	749	710	Fijo	1,6%	01/04/2020	01/04/2026

Adicionalmente, Tecnobit suscribió en el año 2020 un contrato de póliza de crédito con Globalcaja por importe de 500 miles de euros de la que se ha dispuesto un importe de 500 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29. Dicha póliza devenga un tipo de interés variable del 2,50 % + Euribor a 3 meses con vencimiento 2025 y también se incluye en el TRAMO B del AMR 2022.

Por otra parte, la Sociedad dominante suscribió en el año 2021 un contrato de póliza de crédito con EBN Banco de Negocios por importe de 3.000 miles de euros el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2023 es de 0 miles de euros (861 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29. Dicha póliza devenga un tipo de interés variable del 2,75 % + Euribor a 3 meses con vencimiento mayo de 2024 y también se incluye en el TRAMO B del AMR 2022.

El Grupo mantiene en su Balance a 31 de diciembre de 2023 efectos descontados por importe de 10.391 miles de euros que devengan un tipo de interés del 3,62% (6.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, que devengaban un tipo de interés del 3,17%). Las líneas de descuento de efectos fueron incluidas en el Acuerdo Marco de reestructuración 2022 (AMR22) firmado el 29 de marzo de 2022, incluyendo, en el TRAMO C, las pólizas de financiación de comercio exterior con garantía ICO, CESCE o sin garantía adicional y con vencimientos entre 2026 y 2028.

En el AMR22 se establecen determinadas obligaciones financieras a cumplir durante la vigencia de los préstamos, principalmente, ligadas al cumplimiento de una determinada ratio de la deuda de circulante dispuesta sobre los ingresos netos, de una determinada ratio de deuda senior sobre el EBITDA ajustado y CAPEX, dichas ratios deberán cumplirse a nivel de los estados financieros grupo consolidado, a 31 de diciembre de 2023 se cumplen las condiciones establecidas en los acuerdos de financiación.

Grupo Oesia, dentro de las obligaciones financieras definidas en el Acuerdo Marco de Reestructuración (AMR22) y, en relación al cálculo del Flujo excedentario de Caja con referencia al ejercicio terminado 2023, ha registrado una Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas por importe de 31.764 miles de euros, superior a la caja mínima establecida de 6.000 miles de euros y experimentando un aumento con respecto al importe del ejercicio terminado 2022 (27.458 miles de euros), si bien, para dicho cálculo, Grupo Oesia ha excluido aquellos conceptos definidos a tal efecto en el AMR22 y que se han producido en el ejercicio 2023, como son:

- El incremento del Flujo de Caja Excedentario ocasionado por un incremento bruto de deuda a través de préstamos concedidos por entidades financieras y/o administraciones públicas por importe de 7.646 miles de euros.
- El incremento del Flujo de Caja Excedentario ocasionado por ampliaciones de capital o préstamos de accionistas por importe de 369 miles euros (nota 35).
- El incremento de Flujo Excedentario de Caja ocasionado por el retraso temporal de una inversión en su inmovilizado por importe de 574 miles de euros.

Una vez aplicados estos conceptos sobre la variación positiva de Tesorería e inversiones financieras líquidas del ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2022, no existe un aumento de la misma por lo que Grupo Oesia no genera Flujo excedentario de Caja.

Como garantía de las posiciones acreedoras, el AMR 2022 establece en favor de las entidades financieras (i) respecto del Contrato de Préstamo CAN (en la actualidad La Caixa), el derecho real de prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de Tecnobit representativas del 50% de su capital social (la "Prenda CAN de Participaciones Tecnobit"); (ii) respecto del Contrato de Préstamo CCM (en la actualidad Unicaja), el derecho real de prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de Tecnobit representativas del otro 50% de su capital social (la "Prenda CCM de Participaciones Tecnobit"); (iii) respecto al Préstamo Sindicado AMR15, (a) el derecho real de primer rango sobre los derechos de crédito sobre los que pudiera resultar acreedora Oesia sobre cualquier importe que en concepto de remanente de ejecución de la Prenda CAN de Participaciones Tecnobit y/o de la Prenda CCM de Participaciones Tecnobit ("Prenda del Remanente Tecnobit") y (b) el derecho real de prenda de primer rango sobre todos los derechos de crédito sobre los que pudiera resultar acreedora sobre el saldo existente en la Cuenta Remanente Tecnobit (la "Prenda de la Cuenta Remanente Tecnobit"); y (iv) respecto a la Nueva Financiación Disponible, la garantía personal de Oesia como avalista frente a Unicaja y como fiadora frente a Caixabank, respectivamente.

El 27 de abril de 2023 se ha decretado la homologación judicial del Acuerdo Marco de Reestructuración (AMR 2022).

Adicionalmente, la Sociedad dominante ha suscrito en el año 2023 un contrato de confirming que implica la financiación de los créditos derivados de determinadas facturas emitidas por proveedores. El acuerdo ha sido suscrito con la entidad financiera NOVICAP, por importe de 1.500 miles de euros, de la que se ha dispuesto un importe de 784 miles de euros a 31 de diciembre de 2023. Los términos acordados en la póliza incluyen la extensión del plazo de pago de dichos créditos hasta los 120 días. Dicha póliza devenga un tipo de interés variable del 2,75 % + Euribor a 3 meses con vencimiento 2024.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2023 devengan un interés medio ponderado anual del 5,53% (4,52% a 31 de diciembre de 2022).

El 30 de junio de 2023, la Sociedad dominante ha registrado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) regulado por Bolsas y Mercados Españoles por un importe de 30.000 miles de euros, siendo el valor de los pagarés emitidos pendientes a 31 de diciembre de 2023 de 7.371 miles de euros y unos intereses devengados a 31 de diciembre pendientes de pago por importe de 32 miles de euros registrados en el epígrafe de obligaciones y otros valores negociables a corto plazo del balance (durante el ejercicio se han emitido 3 millones de euros adicionales cuyo reembolso ha tenido lugar entre los meses de noviembre y diciembre). Se presenta a continuación el detalle de las colocaciones de deuda realizadas durante el ejercicio pendientes de vencimiento al 31 de diciembre:

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés	Nº Títulos	Nominal Uniatario	Valor Nominal	Saldo a 31 de diciembre
06/10/2023	16/01/2024	5,56%	40	100	4.000	3.940
06/10/2023	16/01/2024	5,79%	2	100	200	195
05/12/2023	16/01/2024	5,45%	2	100	200	199
05/12/2023	26/03/2024	5,61%	20	100	2.000	1.967
05/12/2023	04/06/2024	5,78%	11	100	1.100	1.070
					7.500	7.371

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito y otros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado presentaría una disminución de 1.091 y 2.031 miles de euros, respectivamente, con respecto a su coste amortizado.

18.b Arrendamientos

El Grupo OESIA actúa como arrendatario en determinados contratos que consisten en el alquiler de inversiones inmobiliarias y flotas de vehículos. El movimiento del pasivo por arrendamiento del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

Miles de euros	2023	2022
Saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente	3.727	4.727
Actualización financiera	1.164	164
Pagos efectuados de principal	(1.065)	(972)
Pagos efectuados de intereses	(137)	(192)
Saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente	3.689	3.727

El desglose por vencimientos sin descontar del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2023	31.12.2022
2023		1.094
2024	1.347	966
2025	658	430
De 2026 en adelante	1.843	1.498
Total	3.849	3.988
Coste financiero	160	261
Valor actual de las cuotas	3.689	3.727
Total	3.849	3.988

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. A 31 de diciembre de 2023 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado como gasto las cuotas devengadas por un importe de 1.753 miles de euros (1.704 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) de los activos mencionados.

18.c Estado de flujos de efectivo

El movimiento de los ejercicios 2023 y 2022 de los pasivos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo excluidos los epígrafes de patrimonio neto, es el siguiente:

(Miles de euros)	Flujos de efectivo				Cambios distintos al efectivo		
	Saldo a 31.12.2022	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Traspasos y otros	Saldo a 31.12.2023
Arrendamiento financiero NIIF 16	3.727	-	(1.065)	(137)	137	1.027	3.689
Resto de operaciones de financiación	84.031	40.801 (*)	(31.871)	-	-	(875)	92.087
Intereses devengados no pagados	364	-	-	(8.214)	8.558	-	708
Total Deuda Financiera y otros	88.122	40.801	(32.936)	(6.351)	6.695	152	96.485

(Miles de euros)	Flujos de efectivo					Cambios distintos al efectivo		
	Saldo a 31.12.2021	Combinaciones de negocios (nota 7)	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Traspasos y otros	Saldo a 31.12.2022
Arrendamiento financiero NIIF 16	4.727	-	-	(972)	(192)	164	-	3.727
Resto de operaciones de financiación	77.614	1.302	26.432 (*)	(23.862)	-	-	2.545	84.031
Intereses devengados no pagados	785	-	-	-	(4.430)	4.009	-	364
Total Deuda Financiera y otros	83.126	1.302	26.432	(24.834)	(4.622)	4.173	2.545	88.122

(1) Emisiones netas de gastos

(2) Incluye diferencias de conversión

(*) Incluye 1.050 miles de euros en relación al importe pendiente de pago a Heisenberg 2014, S.L. por la estimación de la liquidación de los Impuestos de Sociedades (664 miles de euros en 2022).

19. OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES

Este epígrafe hace referencia principalmente a:

- Anticipos reintegrables concedidos por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y Agenda Digital y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para el desarrollo de actividades de I+D (ver nota 3.j).

El vencimiento de los principales de esta deuda a largo plazo se producirá en los siguientes ejercicios:

Años	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
2024	-	2.339
2025	960	1.107
2026 y siguientes	2.847	2.672
	3.807	6.118

En relación a estos mismos anticipos, el Grupo OESIA ha contabilizado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros pasivos corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto el importe que será desembolsado durante el ejercicio 2023 por valor de 2.458 miles de euros (2.324 miles de euros desembolsados durante el ejercicio 2022). Los gastos financieros devengados por el Grupo OESIA por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 135 y 79 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado adjunto.

Dichos anticipos devengan un tipo de interés anual entre el 0% y el 1,55%.

Por otra parte, en este epígrafe el Grupo registra las deudas transformables en subvenciones por un importe de 3.077 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (2.840 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), relativas a aquellas ayudas no reintegrables recibidas para proyectos de desarrollo en curso de ejecución. Las principales ayudas no reintegrables recibidas por la sociedad son las siguientes:

- GEODE (GALILEO for EU Defence), por importe total de 1.298 miles de euros, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 792 miles de euros, y figurando 506 miles de euros en el epígrafe subvenciones de capital. Este proyecto de desarrollo tiene por objeto desarrollar las capacidades del receptor de navegación Galileo PRS europeo estandarizado y soberano compatible con GPS para fines militares.
- Ayuda no reintegrable recibida, por un importe de 928 miles de euros (825 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de la Comisión Europea por el proyecto EPIIC, dentro del marco de proyectos EDF (European Defence Fund), que tiene por objeto el análisis y maduración de tecnologías innovadoras que se emplearán en las cabinas de los cazas de sexta generación, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 711 miles de euros (725 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), , figurando 217 miles de euros en el epígrafe subvenciones de capital.
- Tecnología QKD (DEP QUARTER), por un importe de 609 miles de euros, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 406 miles de euros. y figurando 203 miles de euros en el epígrafe subvenciones de capital. Este proyecto de desarrollo tiene por objeto aumentar el nivel de madurez de las tecnologías de comunicación cuántica (QC), permitiendo su despliegue en redes e infraestructuras cuánticamente seguras.
- Ayuda otorgada por el organismo RED.ES destinada a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor por importe de 582 miles de euros siendo el importe clasificado en este epígrafe de 217 miles de euros, figurando 365 miles de euros en el epígrafe subvenciones de capital.

- Ayuda no reintegrable recibida, por un importe de 689 miles de euros, de la Comisión Europea por el proyecto TRANTOR, a través de la Agencia Europea HADEA (European Health and Digital Executive Agency), que tiene por objeto la validación en órbita de una cadena de valor satelital completa que implica una gestión automatizada de los recursos satelitales a través de múltiples bandas, satélites y órbitas, y una red de acceso de radio convergente, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 416 miles de euros, figurando 272 miles de euros en el epígrafe subvenciones de capital.
- Ayuda no reintegrable recibida, por un importe de 360 miles de euros, de la Comisión Europea por el proyecto NAVGUARD, a través del Directorate-General for Defence Industry and Space, que tiene por objeto realizar el estudio, diseño, prototipado, testeo y validación de un nuevo Módulo de Seguridad Miniaturizado para el receptor móvil PRS, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 360 miles de euros.

20. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad dominante del Grupo tributa en el ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio 2022 en Régimen de Declaración Consolidada, como sociedad dependiente del Grupo fiscal 469/16, del que HEISENBERG 2014, S.L. (Nota 16) es la sociedad dominante, estando dicho Grupo fiscal sometido a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España para OESIA y las sociedades filiales nacionales incluidas en el perímetro de consolidación, las sociedades filiales extranjeras presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales, de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2023 y 2022 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, de los Estados Consolidados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Diferencias temporarias generadas por aquellos activos que han sido valorados a valor de mercado en combinaciones de negocios y cuya base fiscal difiere de su valor contable.
- Diferencias temporarias derivadas del efecto fiscal de determinados compromisos por pensiones asumidos por la Sociedad y del diferente criterio contable y fiscal de reconocimiento de determinadas dotaciones a otras provisiones.
- Diferencia temporaria derivada de la aplicación de beneficios de libertad de amortización o amortización acelerada respecto de la registrada contablemente.
- Diferencias temporarias generadas en el ejercicio 2014 por la aplicación de la Ley 16/2012 que establecía una limitación del 70% a la deducción de la amortización registrada en dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2015, se comenzó a aplicar a resultados las diferencias temporarias generadas en los ejercicios 2014 y 2013 por la aplicación de la Ley 16/2012 comentada anteriormente.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u> <i>Reexpresado</i>
Impuestos corrientes	1.712	1.455
Impuestos diferidos	(1.030)	(1.723)
Gasto/ (Ingreso) procedente de actividades continuadas y discontinuadas	<u>682</u>	<u>(268)</u>

La composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos es la siguiente:

	31.12.21 (Reexpresado Nota 2)	Combinaciones de negocio (Nota 7)	Abono (cargo) en el Estado Consolidado del Resultado	Utilización deducciones	31.12.22 (Reexpresado Nota 2)	Abono (cargo) en el Estado Consolidado del Resultado	Utilización deducciones	31.12.23
Impuestos diferidos activos:								
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	11.794	3.318	1.077	(861)	15.328	1.390	(1.278)	15.440
Otros impuestos diferidos activos	4.029	1.468	(217)	-	5.280	(94)	-	5.186
	15.823	4.786	860	(861)	20.608	1.296	(1.278)	20.626

	31.12.21 (Reexpresado Nota 2)	Combinaciones de negocio (Nota 7)	Cargo (Abono) en el Estado Consolidado del Resultado	31.12.22 (Reexpresado Nota 2)	Cargo (Abono) en el Estado Consolidado del Resultado	31.12.23
Impuestos diferidos pasivos:						
Sobrepeso asignado en combinaciones de negocio	133	349	(56)	426	(59)	367
Otros impuestos diferidos pasivos	3.519	-	(807)	2.712	325	3.037
	3.652	349	(863)	3.138	266	3.404

Por otro lado, la Sociedad dominante del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2023 dispone de otras deducciones por valor de 5.296 miles de euros (7.075 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante del Grupo OESIA activó deducciones por importe de 81 miles de euros, ya que cumplieron los requisitos para ello. Igualmente, la Sociedad dominante del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2023 dispone de bases imponibles negativas pendientes de aplicación por valor de 171.173 miles de euros (168.097 a 31 de diciembre de 2022), de las cuales 5.856 miles de euros han sido objeto de activación ya que cumplen los requisitos para ello (2.820 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La conciliación entre el beneficio consolidado antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	<u>2023</u>
	<i>Miles de euros</i>
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades continuadas	10.012
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades discontinuadas	(73)
Resultado consolidado antes de impuestos	9.939
Diferencias permanentes	
De la Sociedad dominante	605
De las sociedades dependientes	89
Ajustes de consolidación:	
Diferencias temporales	(1.663)
Base imponible (Resultado fiscal)	8.970
	<u>2022</u>
	<i>Miles de euros</i>
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades continuadas	5.413
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades discontinuadas	9
Resultado consolidado antes de impuestos	5.422
Diferencias permanentes	
De la Sociedad dominante	580
De las sociedades dependientes	355
Ajustes de consolidación:	
Diferencias temporales	2.250
Base imponible (Resultado fiscal)	8.607

La conciliación entre la cuota resultante en las sociedades con bases imponibles positivas y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Miles de euros	31.12.2023	31.12.2022 Reexpresado
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	10.012	5.413
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades discontinuadas	(73)	9
Resultado consolidado antes de impuestos	9.939	5.422
Gastos no deducibles e Ingresos no computables:		
- De la sociedad dominante	605	580
- Del resto de sociedades	89	355
Bases imponibles negativas no activadas	497	1.383
Resultado contable ajustado	11.130	7.740
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	2.782	1.903
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(2.216)	(1.940)
Regularización del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	116	(231)
(Ingreso) / Gasto devengado por impuesto sobre Sociedades	682	(268)

La regularización del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2023 se corresponde, principalmente, con monetizaciones de deducciones de I+D de 2021, por 319 miles de euros, y con deducciones de I+D no reconocidas en ejercicios anteriores, que han supuesto un ingreso de 236 miles de euros. La regularización del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2022 se correspondió, principalmente, con monetizaciones de deducciones de I+D de 2020, por 215 miles de euros, y con regularizaciones de deducciones de I+D de 2021, por importe de 482 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para los ejercicios 2023 y 2022 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa legal en vigor al cierre de cada ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que, generalmente, es de cuatro años.

Las sociedades del Grupo en España, tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2020 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se halla sujeta, excepto para el impuesto sobre sociedades cuyo plazo de presentación es dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2023 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2024, por lo que tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2019 a 2022 respecto a este impuesto.

21. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de las cuentas de "Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas" y "Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas" del activo y del pasivo, respectivamente, de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2023	2022
Administraciones Públicas Deudoras		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	240	238
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.414	162
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	490	582
	2.144	982
Administraciones Públicas Acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.132	3.832
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.678	2.155
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	117	71
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.708	4.549
	12.635	10.607

A 31 de diciembre de 2023 estaba pendiente de pago la deuda mantenida de la Sociedad dominante del Grupo con los Organismos de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, por los seguros sociales y por el Impuesto sobre Valor Añadido, relativas al mes de noviembre, por importe de 1.793 miles de euros y 1.806 miles de euros, respectivamente, que se satisficieron el 2 de enero de 2024 sin corresponder pago de intereses sin corresponder pago de intereses (a 31 de diciembre de 2022 se encontraba pendiente de pago la deuda mantenida con la Seguridad Social, relativa al mes de noviembre por importe de 1.906 miles de euros, que se satisfizo el 2 de enero de 2023 sin corresponder pago de intereses).

22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición del epígrafe "Acreedores comerciales" de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2023	2022
Proveedores	22.452	12.425
Acreedores por prestación de servicios	7.448	7.180
	29.900	19.605

La mayoría de estas cuentas a pagar no devengan interés.

La composición del epígrafe "Otros pasivos corrientes" de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos del contrato	24.686	19.398
Saldos a pagar a empresas vinculadas	1.417	664
Personal	3.043	2.112
Otros pasivos financieros corrientes	3.910	2.748
	<u>33.056</u>	<u>24.922</u>

El epígrafe "Saldos a pagar a empresas vinculadas" del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, recoge el importe a pagar por la estimación de la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2023, por 1.755 miles de euros, así como el importe a cobrar por la liquidación del impuesto de sociedades de los ejercicios 2022 y anteriores por un importe total de 707 miles de euros. Por otra parte, en este epígrafe se recoge también, a 31 de diciembre de 2023, el importe pendiente de pago a Heisenberg 2014, S.L. por el préstamo recibido, que devenga un interés de mercado y tiene vencimiento en el ejercicio 2024, ascendiendo a 31 de diciembre de 2023 a 369 miles de euros el importe del principal.

A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Saldos a pagar a empresas vinculadas" del Estado Consolidado de Situación Financiera recogía, íntegramente, el importe a pagar por la estimación de la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2022, por 590 miles de euros, así como por la liquidación del impuesto de sociedades de los ejercicios, 2021, 2020 y 2019, por un importe total de 74 miles de euros.

23. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<i>Número de días</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Periodo medio de pago a proveedores	58	56
Ratio de operaciones pagadas	65	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	59
	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total pagos realizados	87.328	54.165
Total pagos pendientes	28.527	11.081

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Volumen de facturas pagadas	45.442	31.202
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pago a los proveedores	52%	58%
Número de facturas pagadas en plazo	9.701	8.046
Porcentaje sobre el número de facturas pagadas a proveedores	63%	56%

24. OPERACIONES DISCONTINUADAS

Durante el ejercicio 2017 tuvieron lugar el abandono de las actividades realizadas por las sociedades dependientes Oesia Networks Do Brasil, Ltda. y TecnoBit Desenvol de Sistemas de Segurança, Ltda que cumplían con los requisitos para su consideración como actividad discontinuada. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas se incluye en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas (neto de impuestos)" del Estado Consolidado del Resultado. El detalle es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	-	-
Servicios exteriores	(72)	(64)
Otros ingresos de explotación	-	-
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION - EBITDA	(72)	(64)
Amortizaciones y provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN - EBIT	(72)	(64)
Ingreso financiero	1	82
Gasto financiero	(2)	(1)
Resultado financiero	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(73)	17
Impuesto sobre sociedades	-	(8)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)	(73)	9

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo resumido correspondiente a dichas operaciones discontinuadas:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de explotación	(72)	(55)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	58	73
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(14)	18
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	24	6
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	10	24

25. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntos es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ventas de Ingeniería Digital España	97.596	105.572
Ventas de Ingeniería Industrial	122.004	76.112
Ventas de Ingeniería Digital Latinoamérica	2.061	1.565
Importe neto de la cifra de negocios	221.661	183.249

26. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo de mercaderías	36.779	23.000
Trabajos realizados por otras empresas	7.475	3.428
	44.254	26.428

27. GASTOS DE PERSONAL

La composición de esta partida de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y salarios	101.901	95.126
Seguridad Social a cargo de la Empresa	29.603	25.909
	131.504	121.035
Gastos de personal activados:		
- Activos intangibles	(5.808)	(3.040)
	125.696	117.995

La plantilla media del Grupo OESIA en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por grupos profesionales, ha sido la siguiente:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	477	688	1.165	467	620	1.087
Titulados medios y administrativos técnicos no titulados	615	1.369	1.984	673	1.565	2.238
	1.092	2.057	3.149	1.140	2.185	3.325

El cálculo del número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global.

La plantilla del Grupo Oesia a 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por grupos profesionales, ha sido la siguiente:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	487	758	1.245	484	623	1.107
Titulados medios y administrativos técnicos no titulados	589	1.345	1.934	710	1.575	2.285
	1.076	2.103	3.179	1.194	2.198	3.392

Tal y como se menciona en la nota 2, con fecha 15 de marzo, la Sociedad dominante ha procedido a la venta de una unidad productiva autónoma (en el sentido del art.44 del Estatuto de los Trabajadores) asociada a los servicios que prestaba a Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A. (TSO), en consecuencia, 470 empleados han sido subrogados en los contratos laborales existentes.

28. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	5.771	6.195
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	2.930	2.485
Dotaciones para amortizaciones de activos por derecho de uso (Nota 10)	1.202	1.026
	<u>9.903</u>	<u>9.706</u>

29. RESULTADO FINANCIERO

El desglose del epígrafe "Gasto financiero" de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos financieros y gastos asimilados	7.353	4.236
Diferencias positivas en moneda extranjera	(374)	(342)
Diferencias negativas en moneda extranjera	530	687
	<u>7.509</u>	<u>4.581</u>

Por otro lado, el desglose del epígrafe "Ingreso financiero" de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros intereses e ingresos financieros	711	402
	<u>711</u>	<u>402</u>

30. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La composición y los movimientos de los epígrafes "Pasivos no corrientes - Provisiones" y "Pasivos corrientes - Provisiones" en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>			<i>31.12.23</i>
	<i>31.12.22</i>	<i>Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio</i>	<i>Aplicaciones, pagos y otras</i>	
Ejercicio 2022				
Pasivos no corrientes – Provisiones				
Provisión para riesgos y gastos	1.498	1.285	(565)	2.218
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	583	-	-	583
	<u>2.081</u>	<u>1.285</u>	<u>(565)</u>	<u>2.801</u>
Pasivos corrientes – Provisiones				
Provisión para riesgos y gastos	1.415	788	(1.618)	585
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	91	-	(91)	-
	<u>1.506</u>	<u>788</u>	<u>(1.709)</u>	<u>585</u>

	<i>Miles de euros</i>				<i>31.12.22</i>
	<i>31.12.21</i>	<i>Combinaciones de negocios (nota 7)</i>	<i>Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio</i>	<i>Aplicaciones, pagos y otras</i>	
Ejercicio 2022					
Pasivos no corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	662	1.132	-	(296)	1.498
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	583	-	-	-	583
	<u>1.245</u>	<u>1.132</u>	<u>-</u>	<u>(296)</u>	<u>2.081</u>
Pasivos corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	454	100	1.111	(250)	1.415
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	91	-	-	-	91
	<u>545</u>	<u>100</u>	<u>1.111</u>	<u>(250)</u>	<u>1.506</u>

Las dotaciones y aplicaciones de los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado, principalmente, para hacer frente a:

- responsabilidades nacidas de litigios en curso de naturaleza laboral y pagos de indemnizaciones al personal que figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado de Resultado adjunto, y

- responsabilidades nacidas de nacidas de litigios en curso, así como por obligaciones u otras garantías similares que figuran registradas en el epígrafe "Servicios exteriores" del Estado Consolidado de Resultado adjunto.

Durante el ejercicio 2023 se han dotado 700 miles de euros en concepto de contingencias laborales correspondientes a litigios en curso de naturaleza laboral y pagos de indemnizaciones al personal.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad matriz dotó provisiones por riesgos y gastos a corto plazo por 876 miles de euros en concepto de contingencias laborales, de los cuales 500 miles de euros correspondieron a un litigio laboral en curso relativo a la finalización de la relación laboral con 16 empleados subrogados y que habían presentado demanda por despido improcedente en primera instancia ante el Juzgado de lo Social de Murcia en el ejercicio 2020. A lo largo del ejercicio 2022 se produjeron sentencias estimatorias de la demanda, en el caso de 2 empleados, por las que se condenaba a Oesia Networks, S.L., decretando la improcedencia del despido e instando, bien a la readmisión del trabajador, o al abono de la indemnización correspondiente. A lo largo del ejercicio 2023 se han decretado 3 sentencias adicionales estimatorias correspondientes a 3 empleados, por las que, igualmente, se ha condenado a Oesia Networks, S.L., decretando la improcedencia del despido e instando, bien a la readmisión del trabajador, o al abono de la indemnización correspondiente. Contra estas sentencias, la Sociedad ha presentado en 2023 recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, ante lo cual la Sociedad ha tenido que constituir consignación judicial por las cantidades reclamadas (por las indemnizaciones), por un importe de 133 miles de euros (nota 12). Con fechas 8 y 13 de febrero de 2024 han sido notificadas Sentencias dictadas por el TSJ de Murcia, para dos de los casos, por las que se estima el recurso de suplicación formalizado por Oesia Networks, S.L. y se absuelve a la Sociedad. En opinión de los asesores legales de la Sociedad, la probabilidad de obtener sentencias favorables a los intereses de la Sociedad respecto a los litigios restantes ha sido considerada por alta, por lo que la Sociedad ha procedido a revertir en el ejercicio 2023 la correspondiente provisión por la contingencia a corto plazo por un importe de 500 miles de euros.

En fecha 29 de marzo de 2019 el cliente Aerotec Escuela de Pilotos, S.L. (en adelante, "Aerotec") interpuso demanda de procedimiento ordinario contra Tecnobit. Dicha demanda giraba en torno al supuesto incumplimiento por parte de Tecnobit del contrato suscrito entre Elco Sistemas, S.A. (en adelante, "Elco", sociedad absorbida por Tecnobit) y Aerotec, formalizado el 23 de enero de 2001, en virtud del cual Elco se comprometía a la construcción de un Dispositivo de Entrenamiento de Simulación de Vuelo (el "Simulador"). Aerotec consideró que el Simulador no cumplía los requisitos pactados y, por ello solicita la resolución contractual, y la devolución de los importes abonados y las penalizaciones por retraso, cifrado todo ello en 766 miles euros más intereses. En fecha 11 de julio de 2019 Tecnobit contestó a la Demanda, habiéndose producido sentencia en primera instancia, en fecha 6 de septiembre de 2021, estimatoria de la demanda y contraria a los intereses de Tecnobit. Frente a esta sentencia, Tecnobit presentó recurso de apelación, con fecha 6 de octubre de 2021, teniendo que constituir una fianza, como garantía judicial, por un importe de 995 miles de euros (nota 12), por el importe demandado más los intereses provisionales, fijados en 229 miles de euros. El 27 de julio de 2023, la Audiencia Provincial de Madrid, Sala de lo Civil, Sección vigesimoprimer, dictó Sentencia desestimando el recurso de apelación formulado por Tecnobit, confirmando la Sentencia de instancia, ascendiendo la condena a 995 miles de euros (765 miles de euros en concepto de principal y 230 miles de euros en concepto de intereses). Contra la mencionada Sentencia, el día 22 de septiembre de 2023 la Sociedad ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo. En opinión de los asesores legales de la Sociedad, la probabilidad de obtener sentencia desfavorable a los intereses de la Sociedad por parte del Tribunal Supremo ha sido considerada por alta, por lo que la Sociedad ha procedido a dotar en el ejercicio 2023 la correspondiente provisión por la contingencia a largo plazo por un importe de 995 miles de euros.

Pasivos contingentes

Entre los meses de noviembre de 2021 y enero de 2022 la sociedad pública EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA-SOCIEDAD INFORMÁTICA DE GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE) remitió a la Autoridad Vasca de la Competencia (AVC) diversa documentación sobre licitaciones que había convocado para su análisis por si pudieran producirse alteraciones de la competencia en el proceso de contratación. El 17 de febrero de 2022 la AVC acordó la incoación del expediente sancionador por supuestas conductas prohibidas por el artículo 1 de la LDC, a 11 empresas, entre las que se encontraba Oesia Networks, S.L., en el marco de las licitaciones convocadas por EJIE para el Mantenimiento y Asistencia Técnica de aplicaciones a los diferentes Departamentos, Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho privado del Gobierno Vasco desde 2017 hasta 2022. La Dirección de Investigación de la AVC ha dictado propuesta de acuerdo el 20 de julio de 2023 por la cual se propone se declare la existencia de una infracción única y continuada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.1 de la LDC, consistente en acuerdos o prácticas concertadas para el reparto del mercado. La Dirección de Investigación ha propuesto sanción a la Sociedad por 95 miles de euros y la prohibición de contratar con la Administración Vasca por un periodo de seis (6) meses. La sanción ha sido recurrida por la Sociedad ante el Consejo de la AVC con el convencimiento de que se exonerará de toda responsabilidad a la Sociedad en relación con las prácticas investigadas. El 18 de enero de 2024 se ha dictado resolución declarando no acreditada la existencia de infracción de la Ley de Defensa de la Competencia por las empresas investigadas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente significativo adicional, a pesar de ser parte en ciertos procedimientos judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas y fiscales, empleados y socios de la propia Sociedad).

31. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El Grupo OESIA tiene concedidos avales por importe de 36.743 y 28.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, en garantía fundamentalmente del cumplimiento de contratos con organismos públicos y determinados clientes.

Asimismo como se indica en la Nota 18, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y como garantía de las posiciones acreedoras del Banco CCM y de CaixaBank, S.A., ambas entidades tienen constituido a su favor el derecho de prenda sobre la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad del Grupo OESIA Tecnobit, S.L.U. y de los derechos de crédito que puedan derivarse de la misma.

32. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante incluyendo aquéllos que tienen o han tenido responsabilidades ejecutivas, han ascendido a 1.330 y 1.094 miles de euros, respectivamente. Estos importes incluyen las retribuciones de cualquier tipo percibidas por aquellos miembros del Consejo de Administración que han cesado en su cargo a lo largo del ejercicio.

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración del Grupo OESIA que ostentan cargo en los Consejos de Administración de sociedades filiales del Grupo OESIA no han percibido durante los ejercicios 2023 y 2022 retribución alguna.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 20 miles de euros (22 miles de euros en 2022).

Existen cláusulas de garantía o blindaje en caso de despido de algún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

33. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-Ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señala que tanto los miembros del Consejo de Administración como las personas vinculadas a ellos, no tienen situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

34. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de la Alta Dirección han ascendido a 4.325 y 3.804 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022 y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados Consolidados del Resultado adjuntos de los ejercicios mencionados. El número de miembros que ha formado parte de la Alta Dirección durante el ejercicio 2023 y 2022 ha ascendido a 22 y 23 personas, respectivamente, y a fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número miembros ascendía a 22 y 20, respectivamente.

Adicionalmente, las primas satisfechas durante el ejercicio 2023 para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento, invalidez y otros aseguramientos en favor de determinados miembros de la Alta Dirección han ascendido a 25 miles de euros (45 miles de euros en 2022).

Asimismo, en relación con el plan de incentivo a largo plazo dirigido a la Alta Dirección (Nota 3.o), a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se recoge provisión alguna por este compromiso ya que no se cumplen las condiciones para ello.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen cláusulas de garantía o blindaje en caso de despidos o cambios de control a favor de algún empleado con la condición de Alta Dirección.

35. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:

Operaciones realizadas por OESIA con accionistas significativos

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Accionista significativo</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>
Gastos e Ingresos		
Gasto financiero	1	-
Total gastos	1	-
Saldos		
Cuentas a pagar	(369)	-
Cuentas a cobrar	3.735	3.067

Operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo OESIA con accionistas significativos

Las operaciones más significativas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Accionista significativo</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>
Gastos e ingresos		
Servicios recibidos	1.057	978
Total gastos	<u>1.057</u>	<u>978</u>
Saldos		
Cuentas a pagar	4.783	3.731

Operaciones realizadas con sociedades asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.c) son las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>			
	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<i>Cuenta a cobrar</i>	<i>Servicios prestados</i>	<i>Cuenta a cobrar</i>	<i>Servicios prestados</i>
Satnus Technologies, S.L.	1.005	6.151	232	1.104
	<u>1.005</u>	<u>6.151</u>	<u>232</u>	<u>1.104</u>

36. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo OESIA relacionados con la auditoría por el auditor principal así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2023 han ascendido a 217 miles de euros (200 miles de euros en 2022), de los que 144 y 139 miles de euros, respectivamente, corresponden a servicios prestados a OESIA.

Por otra parte, el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios profesionales al Grupo OESIA por importe de 5 miles de euros en el ejercicio 2023 (40 miles de euros en el ejercicio 2022), de los que 5 miles de euros corresponden a servicios prestados a OESIA (25 miles de euros en el ejercicio 2022).

37. HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, tal como se describe en la nota 30 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS, en relación al litigio laboral relativo a la finalización de la relación laboral con 16 empleados subrogados, respecto a los recursos de suplicación presentados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fechas 8 y 13 de febrero de 2024 han sido notificadas Sentencias dictadas por el TSJ de Murcia, para dos de los casos, por las que se estiman los recursos de suplicación formalizados por Oesia Networks, S.L. y se absuelve a la Compañía.

Por otra parte, en relación al recurso interpuesto ante el Consejo de la AVC sobre la propuesta de sanción de la Dirección de Investigación de dicha Agencia, el 18 de enero de 2024 se ha dictado

resolución declarando no acreditada la existencia de infracción de la Ley de Defensa de la Competencia por las empresas investigadas.

No existen hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

38. FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por los Administradores de OESIA el 20 de marzo de 2024.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS DEL GRUPO OESIA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que OESIA mantiene en las sociedades dependientes. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por OESIA se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

A. SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA O CONTROL DE HECHO CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL EN LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.23	31.12.22
Gestores Informáticos de Municipios, S.L.	Málaga	Informatización y mecanización de corporaciones locales	90%	90%
Oesia Networks Do Brasil, Ltda.	Brasil	Consultoría de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Colombia, S.A.	Colombia	Actividades informáticas	100%	100%
Oesia Networks Capital, S.L.	Madrid	Actividades de las sociedades holding	100%	100%
Oesia Colombia, S.A.S.	Colombia	Actividades informáticas	100%	100%
Tecnobit, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
UAV Navigation, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A.	Madrid	Instalaciones eléctricas.	60%	-
Milethos, S.L.U.	Cádiz	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesora	100%	-
Cipherbit, S.L.U.	Madrid	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	100%	100%
Tecnobit Soporte Integral, S.A.U.	Madrid	Sin actividad	100%	100%
Tecnobit Desenvol de Sistemas de Segurança, Ltda.	Brasil	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
Oesia Perú, S.A.C.	Perú	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Argentina, S.R.L.	Argentina	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Maroc, S.A.R.L.A.U.	Marruecos	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Intermediación Financiera, S.L.	Madrid	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Servicios Agencia Financiera, S.L.	Murcia	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Tecnobit Oesia Group FZ LLC	EAU	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%

B. SOCIEDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN EN LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022:

<i>Sociedad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Actividad</i>	<i>Porcentaje de participación directa o indirecta</i>	
			<i>31.12.23</i>	<i>31.12.22</i>
Satnus Technologies, S.L.	Madrid	Ingeniería, maduración tecnológica, diseño, fabricación, operación, mantenimiento y reparación de sistemas y producción del sector aeroespacial	33%	33%



Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

- 1. Principales magnitudes y evolución de los negocios**
- 2. Operaciones y comercial**
- 3. Actividades de I+D+i**
- 4. Perspectivas 2024**
- 5. Operaciones con participaciones propias**
- 6. Información sobre calidad y medio ambiente**
- 7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio**
- 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

1. Principales magnitudes y evolución de los negocios

Grupo Oesia consolida societariamente en Oesia Networks, S.L. como sociedad matriz. Grupo Oesia en una firma internacional con sede en España, especializada en la transformación digital de grandes empresas, así como en el diseño, desarrollo y fabricación de soluciones para la seguridad nacional aplicadas sobre plataformas aeroespaciales, navales y terrestres.

Con más de 40 años de experiencia, Grupo Oesia es un socio estratégico de las principales empresas e instituciones públicas españolas y, en el ámbito internacional, participa en proyectos para clientes de más de 40 países. Para ello dispone de un amplio portfolio de productos y de un exigente plan de inversión en I+D que incorpora tecnologías reconocidas entre las más vanguardistas del mercado.

A nivel organizacional, Grupo Oesia gestiona su negocio por sectores con el fin de dar respuesta a las necesidades de especialización del mercado. Dichos sectores son: (i) Administraciones Públicas y e-Health, (ii) Industria, Servicios, Utilities, Banca y Seguros, (iii) Telco y High Tech, (iv) Aeronáutico y Espacio y (v) Naval y Terrestre.

El Grupo se encuentra constituido principalmente por las siguientes sociedades operativas: la propia Oesia Networks, S.L., Oesia Servicios, S.L., Oesia Intermediación Financiera, S.L. y Oesia Networks Capital, S.L., con domicilios en España, y Oesia Networks Colombia, S.A.S. y Oesia Perú, S.A., con domicilios en Sudamérica, todas ellas en la división de ingeniería digital. Por otro lado, en la división de ingeniería industrial, el Grupo cuenta con las sociedades TecnoBit S.L.U., con domicilio y fábrica en España, JAV Navigation, S.L., Cipherbit, S.L.U., Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. y Milethos Technologies SL, sociedades en las que el Grupo ha invertido recientemente, y con domicilios, igualmente, en España. Por otra parte, la división de ingeniería industrial también cuenta con la sociedad TecnoBit Oesia Group FZ LLC, con domicilio en EAU.

A modo de resumen, podemos citar los siguientes puntos en relación con la evolución del Grupo OESÍA en 2023:

1. La cifra de ventas (contratación) alcanzó 301 millones de euros (244 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento del 23%. Se mantiene una evolución positiva de la contratación con las principales empresas nacionales de los sectores Aeronáutico y Espacio, Naval y Terrestre e Industria, así como también con las principales Administraciones Públicas. Concretamente, la evolución de la contratación en los 3 últimos años ha sido la siguiente: 168 millones de euros (2021), 244 millones de euros (2022) y 301 millones de euros (2023), lo cual representa un incremento del 79% a lo largo de este periodo. Cabe destacar las contrataciones relevantes de los sistemas de lanzamiento y unidades de guiado para los misiles Spike, el nuevo pedido de terminales (antenas) para OneWeb, los Data Link para FFAA de Holanda y los demostradores radar y comunicaciones basados en fotónica para el Ejército de Tierra.
2. El importe neto de la cifra de negocios asciende a 221,7 millones de euros, considerablemente muy superior a los 183,2 millones de euros de 2022, lo que supone un incremento del 21,0%. En el área de ingeniería Digital el Grupo continúa con su crecimiento robusto y sostenido, mientras que en el área de Ingeniería Industrial viene experimentando un crecimiento muy relevante debido a la estrategia de especialización del Grupo, al desarrollo de tecnologías clave, a la incorporación de nuevas capacidades adquiridas y a la internacionalización de Grupo Oesia.
3. El EBITDA ha alcanzado 26,6 millones de euros (19,6 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento de 35%. El margen EBITDA se ha situado en el 12,0% (10,7% en 2022).

4. El BAI ha alcanzado 10 millones de euros (5,4 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento del 85,0%.
5. La deuda financiera con entidades de crédito¹, descontado el Efectivo y otros medios equivalentes, se ha situado en 50,8 millones de euros a cierre de 2023 (46,0 millones de euros a cierre de 2022). El ratio deuda financiera con entidades de crédito, descontado el Efectivo y otros medios equivalentes /EBITDA se ha situado en 2023 en 1,91x, mejorando respecto al ratio de 2022, año en el que se situó en 2,35x.
6. A nivel de caja, en 2023 la tesorería ha aumentado en 4,4 millones de euros respecto a 2022, hasta alcanzar los 30 millones de euros a cierre de ejercicio, lo que supone un incremento del 17%.
7. En marzo de 2023 Oesia ha procedido a la venta de una unidad productiva que comprendía la totalidad de los 470 empleados y activos (hardware y software) por importe de 1,6 millones de euros. Estos servicios comprendían la externalización de procesos de negocio de soporte, atención y gestión de servicios TIC. Esta operación está alineada con las directrices estratégicas de la Sociedad de abandono de negocios de menor valor añadido.
8. Con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación y de la incorporación paulatina del Grupo al mercado de capitales, la sociedad matriz del Grupo ha inscrito en 2023 un programa de renta fija en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija), BME, por un importe de hasta 30 millones de euros, siendo el valor emitido a 31 de diciembre de 2023 de 7,4 millones de euros.
9. En este ejercicio Oesia ha adquirido la participación del 30% de Epicom, compañía de defensa especializada en soluciones criptográficas. Esta operación refuerza la posición de Oesia en un ámbito crítico para la seguridad y la defensa, y garantiza la soberanía nacional en la capacidad clave de las comunicaciones cifradas, nacionales, europeas y OTAN. Además, garantiza a Epicom la capacidad tecnológica y el soporte financiero, permite su estabilidad y crecimiento, y protege las capacidades estratégicas en relación con la seguridad nacional.

Resultados Grupo 2023

2023 ha sido un año marcado por las tensiones geopolíticas y unas condiciones económicas adversas con subida de tipos de interés por parte de los bancos centrales, lo que ha generado gran incertidumbre. A pesar de dicha situación, Grupo Oesia ha logrado aumentar su EBITDA respecto al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio hasta el 12% (11% en 2022).

El comportamiento de las industrias de Ingeniería Digital e Ingeniería Industrial ha sido dispar. Los sectores del área Industrial, es decir, Aeronáutico y Espacio y Naval y Terrestre se han visto favorecidos por la reactivación de los grandes programas de Defensa, tanto europeos como nacionales. En 2023 los ingresos que han obtenido han sido un 52% superiores a los del ejercicio 2022, ya que han generado 115,5 millones de euros de ingresos (76,1 millones de euros en 2022).

Por otro lado, los sectores que forman parte del área Digital, es decir, (i) Administraciones Públicas y e-Health, (ii) Industria, Servicios, Utilities, Banca y Seguros, y (iii) Telco y High Tech, donde los ingresos son recurrentes gracias a la relación a largo plazo con los clientes, han obtenido unos buenos resultados en el ejercicio 2023. Estos sectores han obtenido en 2023 unos ingresos de 106,1 millones de euros (107,1 millones de euros en 2022). En el ejercicio 2022 la unidad productiva vendida en 2023

¹ Deuda financiera con entidades de crédito figura en los epígrafes "Deudas con entidades de crédito y otros" del pasivo no corriente y del pasivo corriente del Balance de Situación.

y que comprendía la externalización de procesos de negocio de soporte, atención y gestión de servicios TIC supuso unos ingresos de 14,8 millones de euros.

La contratación en 2023 ha ascendido a 301 millones de euros (244 millones de euros del 2022), lo que ha supuesto un aumento del 23% de las ventas respecto al ejercicio anterior, una cifra récord para el Grupo. El Grupo inicia el nuevo ejercicio con unas garantías de cumplir e incluso superar sus objetivos de cifra de negocio para 2024 y alcanzar sus planes de crecimiento fijados.

Grupo Oesia se encuentra en una posición de liderazgo en el área industrial a nivel nacional, participa y participará en los próximos años en los principales programas del sector Aeronáutico y Defensa, españoles y europeos, como son el FCAS, EUROMALE, GEODE o VCR 8x8. En área Digital es un referente la prestación de servicios de consultoría en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. Además, el Grupo continúa mejorando su posición comercial, su imagen de marca, su equipo (a nivel directivo como de delivery), sus sistemas de información y sus órganos de gobierno. Por tanto, esta posición de liderazgo, sumada a los vientos de cola de la industria suponen grandes perspectivas para los próximos años.

El Grupo ha conseguido los siguientes resultados de negocio en 2023:

- La cifra de ventas (contratación) alcanzó 301 millones de euros (244 millones de euros en el ejercicio 2022), lo que supone un incremento del 24%.
- Los ingresos han ascendido a 221,7 millones de euros (183,2 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento del 21,0%.
- El Grupo continúa dotándose de los medios materiales y humanos (personal altamente cualificado) necesarios para apoyar el crecimiento y el cumplimiento del actual Plan Estratégico 2023-2025, especialmente en el área de ingeniería industrial. Durante el ejercicio 2023 y principalmente como consecuencia del incremento de las tensiones geopolíticas, han continuado los importantes avances en los grandes programas de Defensa, nacionales y europeos, que se habían visto retrasados debido a la pandemia. Dichos programas en los que participa Grupo Oesia como son el EUROMALE, FCAS, VCR 8x8 Dragón o Spike.
- El EBITDA del Grupo ha ascendido a 26,6 millones de euros en 2023 (19,6 millones en el 2022), lo que supone un incremento del 36%. El beneficio de explotación ha ascendido en 2023 a 16,8 millones de euros (9,6 millones de euros en 2022), incrementándose en un 74,8%.
- El resultado financiero se ha situado en -8,8 millones de euros a cierre de 2023 (-4,2 millones de euros a cierre de 2022). La variación se ha producido por el incremento del Euribor a lo largo del año, por el efecto de la actualización del pasivo relativo al precio contingente en la adquisición de la participación de UAV Navigation (0,4 millones de euros) y por el gasto financiero asociado a las provisiones por las contingencias a largo plazo dotadas en el ejercicio (0,4 millones de euros).
- Estas cifras, una vez aplicado el impuesto sobre sociedades, arrojan un resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas de 9,3 millones de euros (5,7 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento del 64,2%, respecto a 2022.
- El resultado neto del ejercicio asciende a 9,3 millones de euros (5,6 millones de euros en 2022), lo que supone un incremento del 62,7%, respecto a 2022.
- A nivel de caja, en 2023 la tesorería ha aumentado en 4,4 millones de euros respecto a 2022, hasta alcanzar los 30 millones de euros a cierre de ejercicio, lo que supone un incremento del 17%.

Estructura de capital y posición financiera

Las Cuentas Anuales del Grupo presentan un patrimonio neto de 61,1 millones de euros (51,8 millones de euros en 2022), lo que representa un incremento del 18,1%, aumentando notablemente la solvencia de la Sociedad.

El pasivo no corriente ha disminuido respecto a 2022, ascendiendo a 71,9 millones de euros a cierre de 2023 (78,7 millones de euros en 2022) principalmente por la reclasificación a corto plazo de la deuda calendarizada.

Con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación y de la incorporación paulatina del Grupo al mercado de capitales, Grupo Oesia ha inscrito en 2023 un programa de renta fija en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija), BME, por un importe de hasta 30 millones de euros, siendo el valor emitido a 31 de diciembre de 2023 de 7,4 millones de euros.

Por otra parte, el pasivo corriente ha aumentado hasta los 104,6 millones de euros (69,4 millones de euros en el ejercicio 2022), debido, principalmente, al incremento de las deudas comerciales y los anticipos de clientes, por el aumento del volumen de negocio en el año.

El epígrafe de activo corriente ha aumentado hasta el importe de 144,2 millones de euros (110,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), principalmente por los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y las existencias, debido al aumento del volumen de negocio en el año. Por otra parte, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes se han situado en 30 millones de euros en 2023 (25,6 millones de euros en 2022), lo que supone un notable incremento del 17%, mejorando considerablemente su posición de liquidez.

En lo referente al activo no corriente, se sitúa en 93,4 millones de euros (89,1 millones de euros en 2022).

Por último, el fondo de maniobra se sitúa en 39,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (41,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) permitiéndole cumplir holgadamente con sus pasivos a corto plazo.

Estructura organizativa

Durante el ejercicio 2023 Grupo Oesia ha consolidado el camino iniciado en 2017 orientando a la organización hacia los sectores y, por tanto, a la aportación de valor al cliente a través de soluciones innovadoras en los campos de la ingeniería digital e industrial, así como la mejora de las capacidades operativas con un área de Operaciones centrada en la calidad y la eficiencia en la entrega de productos y servicios. La estructura organizativa queda de la siguiente forma:

En Grupo Oesia se ha consolidado la división en dos líneas de negocio y operaciones (Ingeniería Digital e Ingeniería Industrial), que a su vez se dividen en cinco sectores responsables del EBITDA de negocio asignado. Dentro de Ingeniería Digital se encuentran los sectores (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Industria, Servicios, Utilities, Banca y Seguros y (iii) Telecomunicaciones y High Tech. Por otro lado, dentro de Ingeniería Industrial se encuentran los sectores (i) Aeronáutico y Espacio y (ii) Naval y Terrestre.

A su vez, el Grupo cuenta con una dirección de Estrategia y Desarrollo Corporativo que colabora con los sectores desarrollando y captando nuevas oportunidades. Adicionalmente, el Grupo cuenta con varias direcciones corporativas que actúan como soporte al Negocio y buscan conseguir las mayores eficiencias y el mejor servicio a las divisiones. Las mencionadas direcciones corporativas son (i) Finanzas, dentro de la cual se encuentran también Soporte y Seguridad, así como Organización y Sistemas de Información; (ii) Capital Intangible, dentro de la que se encuentran Intangibles e Identidad Corporativa y Talento; y (iii) Asesoría Jurídica y Compliance.

Plan Estratégico 2023 – 2025

Alcanzada la consolidación operativa en los ejercicios anteriores y ante el crecimiento de los últimos años el actual Plan Estratégico 2023-2025 se guía por las siguientes aspiraciones estratégicas:

- Posicionar a Grupo Oesia como una empresa clave de sistemas de defensa completos, ampliando los productos actuales sobre la base de las líneas tecnológicas y capacidades básicas propias mediante el establecimiento de ecosistemas con operaciones corporativas o partenariados.
- Ganar presencia en Espacio, ser reconocido como un actor de referencia.
- Focalizarse en nichos de mercado donde se ofertan productos y soluciones de alto valor basados en las tecnologías emergentes y disruptivas.
- Desarrollar soluciones tecnológicas propias para ayudar a las empresas en su transformación digital con un enfoque de producto, centradas en el desarrollo de propuestas de valor y con un alto grado de innovación y basadas en el uso extensivo de tecnologías en la nube, analítica de datos avanzada, gobierno del dato IA y RPA.
- Afianzar el liderazgo nacional en sistemas criptográficos y ciberseguridad.
- Ocupar un papel relevante como centro gestionado en el que se presten soluciones / productos bajo una única plataforma.

Para alcanzar las mencionadas aspiraciones será preciso que los sectores digitales lleven a cabo las siguientes acciones:

- Innovar y adoptar las nuevas tendencias: Automatización de operaciones comerciales, redes 5G, tecnologías emergentes, tecnologías en la nube, ciberseguridad, Wifi 6 y Nube local.
- Invertir en la construcción de plataformas para un conjunto de tecnologías y casos de uso que permitan disminuir los tiempos de desarrollo e incrementar los márgenes en los contratos.
- Intensificar el establecimiento de acuerdos de colaboración con aquellas empresas que dispongan de capacidades o tecnologías complementarias que permitan acceder a contratos más rentables.
- Aprovechar las capacidades transversales para dotar de ventajas tecnológicas que permitan compartir y ofrecer soluciones globales a todos los sectores.
- Explorar las oportunidades de digitalización que pueden disponer las empresas que accedan a las cadenas de suministro como consecuencia de la creciente relocalización para asegurar el suministro.

Por otro lado, los sectores industriales deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Centrar el esfuerzo comercial en aprovechar todas las oportunidades que presenten los nuevos programas de Defensa.
- Intensificar el establecimiento de acuerdo de colaboración con aquellas empresas que dispongan de capacidades o tecnologías complementarias para acceder a los programas y contratos más rentables. Además, deben mejorar la cadena de suministro de Grupo Oesia para reducir los tiempos de industrialización y desarrollo de producto.
- Explorar todas aquellas operaciones corporativas que dispongan de capacidades y tecnologías clave que permitan acceder en breve plazo con nuevos productos a los programas y contratos más rentables.

- Aprovechar la relocalización general de las cadenas de suministro occidentales para acceder a plataformistas e integradores internacionales.

2. Operaciones y comercial

Estructura Operaciones

En el año 2023, el Grupo continúa volcada en incrementar el valor añadido que aporta a los clientes, poniendo énfasis en la mejora de aspectos relevantes como la organización, los procesos, la calidad y el propio desarrollo de los contratos y entrega de los mismos.

Para ello, en el ámbito de las Operaciones, Grupo Oesía ha dado mayor peso a los centros de competencia Cloud y Data Analytics. Los centros de competencia son unidades operativas encargadas de generar capacidades, servicios y productos especializados. Por otra parte, el Grupo ha constituido las unidades operativas de Soluciones Digitales, Infraestructuras y Outsourcing, cada una de ellas está especializada en un ámbito funcional y un modelo de entrega a cliente.

Esta organización operativa profundiza en un modelo de respuesta 360º, permitiendo el desarrollo de proyectos, productos y servicios para cubrir necesidades en los diferentes sectores en los que opera Grupo Oesía.

En cuanto a la organización operativa, este año ha estado marcado por un fuerte crecimiento en todas las áreas operativas del Grupo: tanto en el Diseño y Desarrollo de Productos, la Fabricación, así como en la fase de Apoyo en Servicio posterior. Para hacer frente a estas necesidades operativas Grupo Oesía ha inaugurado una nueva sede en Nigrán (Vigo) además de potenciar la sede de Cádiz, abierta hace poco más de un año. Este crecimiento ha exigido de un intenso trabajo en la planificación de las nuevas incorporaciones de personal en coordinación con la oficina de gestión de proyectos y con el área de Talento del Grupo.

Para hacer más eficaz la gestión operativa y estar preparada para el fuerte crecimiento planificado en los próximos años Grupo Oesía ha potenciado el área de Ingeniería y Soluciones, encargada del diseño y desarrollo de los productos. Para ello ha incorporado el área de Ingeniería bajo la misma dirección, y ha organizado la actividad en cuatro dominios: (i) Aviónica y Comunicaciones, (ii) Conciencia Situacional, (iii) Espacio y Tecnologías Fotónicas, y (iv) FCAS y Proyectos Especiales.

En 2023, y dentro del área de Producción, el objetivo del dominio de Fábrica ha sido la preparación de las líneas de producción para soportar unas ratios de producción significativamente mayores en los próximos años en productos electrónicos y de electrónica de antena satelital.

Dentro del dominio de Apoyo en Servicio, el cual está también integrado en el área de Producción, Grupo Oesía continúa impulsando esta actividad en línea con su plan estratégico de transformación, centrando dichos planes de acción en tres pilares fundamentales. Dichos planes son: (i) modelo de soporte integral, estando más cerca de los clientes, (ii) mejorar sus capacidades de Ingeniería de Apoyo en Servicio e (iii) impulsar comercialmente esta actividad, todo ello basado en un modelo de operaciones más eficiente.

En este año el Grupo ha continuado evolucionando su ecosistema de Fábrica, con foco en la calidad del dato y en la incorporación y control de nuevos parámetros clave del proceso productivo, prestando especial atención a mejorar la planificación de las líneas de montaje.

En cuanto a medios productivos, en este año 2023 cabe destacar la incorporación de nuevas capacidades como es la inspección de Rayos X automática en línea, la cual permitirá al Grupo automatizar la línea de producción de tarjetas electrónicas para cumplir con los exigentes requisitos de los clientes y garantizar la calidad de sus productos.

Estructura Comercial

Con el objetivo de mejorar la penetración en los clientes consolidados, así como incrementar el posicionamiento comercial en nuevas cuentas, la actividad del área Digital de Grupo Oesía continúa enmarcada en los siguientes tres sectores:

Administraciones Públicas y e-Health

Grupo Oesía trabaja con un modelo organizativo "espejo" con los actuales niveles de la administración, con cuatro verticales de negocio: (i) Administración General del Estado (AGE), (ii) Comunidades Autónomas, (iii) Entidades Locales y (iv) Sanidad. Su aproximación a los clientes se fundamenta en la venta consultiva, fomentando la venta de producto y servicios de valor, buscando ser reconocido por los clientes como un proveedor de referencia.

El sector público atesora cuatro espacios consolidados: (i) Plataforma de gestión integral de municipios, (ii) Plataforma de gestión de cuidados de enfermería, (iii) Oficinas técnicas y PMOs especializadas y (iv) la Oficina 360 de gestión y tramitación de fondos ayudas y subvenciones.

Además, Grupo Oesía se encuentra en un proceso de construcción de nuevos espacios potenciales donde convertirse en una referencia para sus clientes como son la gestión tributaria, la gestión portuaria y las oficinas de calidad y testing de software, entre otros.

Industria, Servicios, Utilities, Banca y Seguros

Este sector proporciona soluciones a los sectores de distribución, retail, alimentación, financiero y asegurador. A lo largo de 2023 Grupo Oesía ha continuado reforzando su posición en los principales clientes del sector consolidando y expandiendo sus capacidades en las siguientes áreas:

- Soluciones logísticas para entornos altamente complejos: Grupo Oesía ofrece soluciones innovadoras para optimizar la gestión de la cadena de suministro, desde la planificación de la demanda hasta el transporte y la distribución, en entornos complejos y exigentes.
- Integración de ERP: Grupo Oesía cuenta con una amplia experiencia en la integración de soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) con otros sistemas, lo que permite a las empresas mejorar la eficiencia de sus procesos y la visibilidad de sus datos.
- Proyectos de transformación digital: Grupo Oesía ayuda a las empresas a migrar y optimizar sus infraestructuras a la nube, a gestionar y gobernar sus datos de forma eficiente y a explotarlos analíticamente para obtener información valiosa que les ayude a tomar mejores decisiones.
- Asesoramiento estratégico: El Grupo ayuda a sus clientes a definir su hoja de ruta de transformación digital y a identificar las tecnologías más adecuadas para alcanzar sus objetivos.
- Implementación de soluciones: Grupo Oesía desarrolla e implementa soluciones tecnológicas personalizadas para cada necesidad, incluyendo aplicaciones web y móviles, sistemas de gestión documental, soluciones de big data e inteligencia artificial.
- Acompañamiento en el cambio: El Grupo apoya a sus clientes en la gestión del cambio organizacional asociado a la transformación digital.

Grupo Oesía se posiciona como el socio estratégico ideal para las empresas del sector que buscan transformarse digitalmente y mejorar su competitividad.

Telecomunicaciones y High Tech

Este sector comprende a los principales operadores globales de telecomunicaciones, así como a fabricantes, compañías High Tech y compañías energéticas.

Durante este año el sector se continúa viendo afectado por el cambio de paradigma que se está produciendo en el mercado, donde (i) la consolidación de operadores y (ii) la reducción de los ingresos ocasionada por una bajada del ARPU (acrónimo en inglés de Ingreso Promedio por Usuario) ha provocado la disminución de oportunidades dentro de la industria.

Los ingresos en el sector están concentrados en los principales operadores nacionales de telecomunicaciones con los que mantiene una relación de confianza de muy largo plazo.

El mix de ingresos en el sector está fundamentado en las capacidades tecnológicas de gestión de infraestructuras, virtualización, cloud, y servicios de software, destacando adicionalmente los servicios de outsourcing de procesos operativos.

En este sector Grupo Oesia apuesta por un crecimiento basado en un mix de proyectos y soluciones donde el valor aportado y percibido por el cliente sea progresivamente más alto. El Grupo es muy selectivo con la participación en proyectos donde sus clientes, y los clientes de los mismos, identifiquen a Grupo Oesia como una solución diferenciadora. Por esta razón durante el ejercicio 2023 Grupo Oesia ha transformado el mix de proyectos y servicios abandonando algunos de menor valor.

A continuación, se analiza la evolución de los sectores Industriales a lo largo del ejercicio 2023 y sus perspectivas de futuro:

Aeronáutico y Espacio

Para el sector Aeronáutico y Espacio el ejercicio 2023 ha supuesto el comienzo de los trabajos en proyectos relacionados con el programa EUROMALE² donde Tecnobit ha sido adjudicatario, hasta el 31 de diciembre de 2023, de cinco sistemas de dicha plataforma.

Desde el punto de vista de las ventas Grupo Oesia ha continuado con los esfuerzos comerciales en aquellos sistemas y productos que confieran soberanía nacional, la cual, por tanto, estará basada en tecnologías propias. Adicionalmente, se mantiene la actividad en los programas donde el Grupo se encuentra bien posicionada.

En 2023 Grupo Oesia se ha consolidado en el programa EUROMALE gracias a la contratación de dos nuevos sistemas. De igual modo, y a través del consorcio español SATNUS, para el programa FCAS Grupo Oesia ha desarrollado la actividad correspondiente a la Fase 1B, asentándose como participante y corresponsable del pilar nacional de Remote Carriers en dicho programa. Otro hecho relevante es la consecución de la contratación a través de la UTE con la compañía AERTEC de un programa de desarrollo de capacidades basadas en UAV dentro del marco de la Iniciativa CUI (Civil UAV Initiative) de la Agencia de Innovación Gallega (GAIN) de la Xunta de Galicia.

² También conocido como EURODRONE, es el sistema europeo de aeronaves pilotadas a distancia de altitud media y gran autonomía. Es un programa europeo en el que participan Francia, Alemania, Italia y España, que actualmente se encuentra en desarrollo y se espera disponer de un prototipo final o iniciar su fabricación en 2025. Dicho programa consiste en un UAV MALE de doble turbohélice desarrollado por Airbus, Dassault Aviation y Leonardo.

A continuación, se detallan los principales programas con impacto en el desarrollo de la actividad del sector de Aeronáutico y Espacio.

- **EUROMALE:** Grupo Oesía está apostando fuertemente con sus soluciones a distintos sistemas de esta plataforma. En 2022 el Consejo de Ministros autorizó la adquisición de compromisos de gastos por importe de 1.890 millones de euros para posibilitar al Ministerio de Defensa llevar a cabo el desarrollo, producción y apoyo a la entrada en servicios del programa EUROMALE. Dicho programa tiene dos alcances, uno internacional y otro nacional, este último es el que afecta exclusivamente a las plataformas adquiridas por las Fuerzas Armadas de España.

Dentro del alcance internacional Grupo Oesía ha contratado en el año 2023 dos sistemas para dicha plataforma. (i) el GMN (Ground Mission Network) y (ii) el IT-HW (Integration Testbench Hardware). Estos sistemas se suman a los ya contratados en 2022 que son: (i) la solución nacional de encriptado (Cifrador Nacional Embarcado), (ii) el VCS (Voice Communication System) y (iii) el CDS (Cross Domain Solution).

- **FCAS:** Future Combat Air System, es el programa europeo de sistemas de armas aéreas de próxima generación, incluyendo la sustitución de cazas de quinta generación. Actualmente se encuentra en fase de desarrollo, se espera disponer de un prototipo en 2027 y comenzar su operativa entre 2035 y 2040. El presupuesto estimado para este programa se sitúa entre 50.000 y 80.000 millones de euros. Tecnobit ha desarrollado la actividad de la Fase 1B, asentándose como participante y corresponsable del pilar nacional de Remote Carriers en este programa.
- **EUROFIGHTER LTE:** Dentro del Programa Eurofighter, se ha marcado el objetivo de evolucionar dicha plataforma para dotarla de mayores capacidades y una mayor adecuación a las últimas tecnologías que se deben implantar en un avión de combate de quinta generación. Esta evolución deberá ser financiada por parte de los fondos presupuestados dentro del techo de gasto para Eurofighter, los cuales fueron aprobados en diciembre del 2021. Adicionalmente, y dentro del marco de Eurofighter, en diciembre de 2021 se aprobó el programa Halcón, cuyo objeto es suministrar 20 nuevos Eurofighter para el Ala 46 de Canarias del Ejército del Aire.

En este marco, la contratación de equipos del programa Halcón se ha dilatado en el tiempo y se espera que se formalicen en el año 2024. El Eurofighter LTE sigue sufriendo retrasos debido a la falta de iniciativa y acuerdos comunes entre las naciones "core" del programa Eurofighter y durante el año 2023, al igual que sucedió en 2022, no se ha decidido el entorno ni las líneas maestras de cómo se quiere afrontar la ampliación de capacidades del Eurofighter. Las mismas podrían retrasarse hasta el año 2024 en función de la puesta en marcha de la versión P4E del avión.

- **Cura de Obsolescencia para A400M/MRTT:** En el año 2021 Airbus acometió el inicio de la cura de obsolescencia y rediseño del MIC (MIDS Interface Computer), una evolución de la gama de productos Link desarrollado y mantenido por Tecnobit para su adaptación a los aviones AIRBUS A400M y A330 MRT. Airbus presentó una sólida cartera de pedidos para la incorporación de este equipo en nuevas plataformas C295 (avión de transporte táctico) y esta previsión ha llevado a la decisión de rediseñar el equipo para mantenerlo en el actual estado del arte (tecnología actual).

A lo largo del año 2023 Grupo Oesía ha ido concluyendo el diseño de dicha cura de obsolescencia.

- **EUROFIGHTER FICE:** Dentro de los desarrollos nacionales del Eurofighter, el FICE (Ffir IRST Capability Enhancements) ha continuado con el desarrollo de nuevas versiones de dicho software que dota de capacidades funcionales al sensor Pirate del avión de combate EUROFIGHTER. Durante el año 2023 Grupo Oesia ha ido desarrollando versiones sucesivas, todas ellas bajo el marco contractual proporcionado por la OP Eurofighter de DGAM con el objetivo de dotar de una versión estable de software operativo para la plataforma.
- **CUI (Civil UAVs Initiative):** Es una iniciativa estratégica pionera en Europa liderada por la Xunta de Galicia para atraer inversiones en el sector aeroespacial y desarrollar soluciones innovadoras en el ámbito de la industria de sistemas y vehículos no tripulados. Su objetivo es crear soluciones y productos innovadores para mejorar la prestación de los servicios públicos, haciéndolos más modernos y eficientes.

Durante el año 2023 el Grupo, en UTE con AERTEC, ha trabajado para ser adjudicatario de los trabajos ofertados en 2022 para dicha iniciativa. Finalmente, en diciembre de 2023 el organismo GAIN (Agencia Gallega de Innovación) consideró que la propuesta de la UTE Tecnobit-Aertec contaba con la confianza de la Xunta para ser contratada e iniciar los trabajos relacionados con dicha iniciativa.

- **Sistemas de guiado, navegación y control para plataformas aéreas no tripuladas:** el sector de los sistemas fungibles es el más relevante de esta categoría para el Grupo. Estos sistemas tienen múltiples aplicaciones, incluyendo su uso en blancos aéreos para entrenamiento y validación de otros sistemas de armas, así como su creciente utilización en la fabricación de UAVs asequibles y desechables, conocidos como "Low Cost Attribable UAVs".
- **GEODE Nacional:** Para el ejercicio 2021 estaba previsto el inicio de los desarrollos nacionales de GEODE (Galileo for European Defence), bajo el paraguas de DGAM³, como extensión del programa GEODE de la Comisión Europea. Este programa europeo tiene por objetivo potenciar el uso del servicio restringido de GALILEO, el sistema europeo de navegación por satélite, en diferentes escenarios operativos tanto en Defensa como en otros entornos gubernamentales. Grupo Oesia forma parte del consorcio adjudicatario en la primera convocatoria del Programa EDIDP (European Defence Industry Development Program).

Finalmente, en diciembre de 2023, han sido contratadas a Cipherbit las actividades de GEODE Nacional para el desarrollo de un entorno operativo marítimo.

- **TIGRE MK III.** Este programa corresponde a la modernización del helicóptero de ataque Tigre fabricado por la empresa Airbus Helicopters, para las Fuerzas Armadas de Francia y España, con la posibilidad de que Alemania se sume más tarde al proyecto. En este programa, al igual que en el EUROMALE, Grupo Oesia proveerá el cifrador nacional para las 18 aeronaves españolas.
- **G2G Filling Device (G2G-FD):** es un proyecto de la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea (ESA) cuyo objetivo principal es desarrollar un nuevo dispositivo de carga de claves que cubra las necesidades de 1ª y 2ª Generación de Galileo.

³ La Dirección General de Armamento y Material de España es el órgano directivo del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de Defensa, encargado de la planificación y desarrollo de la política de armamento y material del Departamento, así como la supervisión y dirección de su ejecución.

- **KTD EUSPA:** es un proyecto de la Agencia para el Programa Espacial de la Unión Europea (EUSPA) con un objetivo principal, que es el desarrollo, fabricación y certificación de un dispositivo capaz de almacenar, recibir, cargar y administrar el material criptográfico necesario para asegurar las comunicaciones y la información de la EUSPA, en su Servicio Público Regulado del Módulo de Seguridad (PRS SM). El KTD es el elemento fundamental de la estructura para distribuir claves, siendo la plataforma en la cual se transporta de manera segura, incorporando toda la algoritmia clasificada y las medidas de seguridad física y lógica.

En resumen, el ejercicio 2023 ha sido para el sector Aeronáutico y Espacio un año de continuidad en la consolidación en la industria aeroespacial. Grupo Oesia ha aumentado la presencia en programas europeos como el EUROMALEy ha logrado entrar en programas civiles como es la Iniciativa para UAV de la Agencia Gallega de Innovación.

Naval y Terrestre

El objetivo del sector Naval y Terrestre es proporcionar soluciones innovadoras a usuarios finales e integradores de sistemas de vigilancia, seguridad y defensa mediante equipos y/o productos de alta tecnología, así como servicios asociados y soporte a lo largo del ciclo de vida.

Igualmente, Grupo Oesia aspira a ser reconocida por sus clientes como un proveedor excelente, liderar el mercado en el que opera y lograr una rentabilidad alta y sostenida que permita reinvertir en investigación, desarrollo e innovación para garantizar la continuidad y el crecimiento del negocio.

Con estos objetivos en mente, durante 2023 la empresa ha continuado trabajando en las siguientes líneas de actuación dentro del sector Naval y Terrestre:

- (i) Ampliación de la cartera de clientes con productos propios. El Grupo ha consolidado una significativa expansión internacional centrada en Europa, Asia Pacífico y Oriente Medio, donde ha introducido las soluciones más avanzadas del sector.
- (ii) En las actividades de soporte a lo largo del ciclo de vida de los productos, así como en el apoyo en servicio y servicios de mantenimiento, la empresa ha logrado un crecimiento relevante. Esto incluye tanto clientes nacionales como son la Armada, el Ejército de Tierra, Navantia o Indra, como con clientes internacionales como son Rafael o SAAB, entre otros.
- (iii) Crecimiento en la contratación de grandes programas de Defensa y Seguridad con clientes nacionales como la DGAM, el Ejército de Tierra, la Armada y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, utilizando productos propios.

Como objetivo adicional, Grupo Oesia se ha propuesto aumentar la contratación directa con usuarios finales de Defensa, dando a conocer sus productos y servicios para adaptarlos a las necesidades y planes de adquisición de prescriptores y usuarios, así como presentar casos de éxito y competencia internacional con soluciones probadas en operación.

En términos generales, Grupo Oesia ha mantenido y ampliado significativamente su actividad en materia de Defensa y Seguridad Nacional.

En cuanto a los segmentos incluidos en el sector Naval y Terrestre, a corto plazo el Grupo se centra en áreas tecnológicas de mayor competencia (óptica y visión, comunicaciones y simulación) y, a medio y largo plazo, en la sensorización y C4ISR. En el año 2023 Grupo Oesia ha logrado los primeros contratos en el ámbito de la transformación digital en el entorno de la Defensa, en particular y, entre ellos, casos como la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración de la infraestructura del sistema de combate en ciberespacio para el MCCE, mando conjunto del ciberespacio.

En cuanto a la internacionalización, cabe destacar la consolidación del Grupo en países como Japón, Bangladesh, Taiwán e Indonesia, con la ampliación y nuevos contratos en el ámbito de las comunicaciones tácticas. Además, en este mismo ámbito, el acceso a Bulgaria y Alemania en colaboración con SAAB o la colaboración con Lockheed Martin para sistemas de defensa antiaérea o sistemas de mando y control, incorporando las soluciones de Grupo Oesia en Tactical Data Link en las soluciones de Lockheed Martin, el ejército británico o sus campañas de exportación.

Además, el Grupo ha continuado exportando sistemas ópticos de largo alcance para su integración en sistemas de control de tiro de torres de defensa antiaérea. Es el caso de la colaboración con la mencionada SAAB o Rheinmetall Air Defence, cuyos sistemas de Defensa se comercializan en más de 40 países. Este año también se ha expandido la presencia geográfica en territorios como Portugal, Francia, Holanda, Marruecos y Canadá, con contratistas y usuarios finales como la Marina de Portugal, la Real Armada de Marruecos, en el ámbito de la modernización de fragatas y OPVs en la actualización de capacidades de sistemas de comunicaciones tácticas, o en el caso de Holanda con el COMMIT del Ministerio de Defensa, el contrato para el desarrollo y construcción de un centro de entrenamiento para los Tactical Data Link.

Otro hito significativo para Grupo Oesia ha sido la selección por parte de MBDA España dentro del programa Spike LR2 y Mistral 3 y para la modernización de los puestos de tiro con nuestro Visor Dual de diseño y producción propia. Dado que el misil tiene prestaciones mejoradas, es necesario mejorar las capacidades de los puestos de tiro para aprovechar al máximo sus prestaciones, por lo que se ha seleccionado una cámara térmica del Grupo.

La industria de Defensa y Seguridad se enfrenta a un cambio de ciclo, con una transición de una década de presupuestos decrecientes a un escenario de presupuestos de Defensa en expansión por parte de los gobiernos occidentales, principalmente debido al aumento de las amenazas geopolíticas. Gracias a la expansión internacional alcanzada por Grupo Oesia antes de este cambio de ciclo, la empresa cuenta con una ventaja operativa frente a sus competidores al disponer de soluciones demostradas, además de las oportunidades que puedan surgir a nivel nacional en el ámbito de la Seguridad.

En cuanto a la renovación y establecimiento de acuerdos marco durante 2023, es destacable el trabajo intenso de la Sociedad en la renovación de los acuerdos marco de mantenimiento de los medios de simulación de combate, así como del simulador de Artillería, todos ellos para el Ejército de Tierra. Además, la empresa ha alcanzado acuerdos marco de mantenimiento de sistemas de comunicaciones y sistemas electroópticos para la Armada.

Por otra parte, Grupo Oesia ha obtenido la aceptación final del cliente para el simulador de Artillería en Emiratos Árabes, y se continúan explorando oportunidades en nuevos mercados como Omán o Arabia Saudí.

Por último, en cuanto al posicionamiento en los Programas Especiales de Armamento (PEAs) del Ministerio de Defensa, durante 2023 TecnoBit ha reforzado su presencia en la fase de Producción en colaboración con los integradores nacionales de dichos programas. Este año se han realizado entregas del programa de producción según el plan original, tanto en el caso de todos los displays multifunción para el programa VCR 8x8 como en este mismo programa, de las soluciones de Grupo Oesia en el suministro del núcleo de procesamiento del sistema de ayuda a la conducción, en colaboración con Indra. La contribución del Grupo a estos programas se basa en tecnologías propias como la óptica, la visión y las comunicaciones, pudiendo actuar como autoridad de diseño, fabricante y entidad responsable del sostenimiento de estos sistemas, garantizando su mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo a lo largo de su ciclo de vida.

Una de las áreas de mayor crecimiento ha sido el área de servicio posventa. Dentro de este ámbito, cabe destacar que TecnoBit ha cumplido en plazo con los compromisos del primer contrato directo con la Guardia Civil, obtenido el año anterior, concretamente con el Servicio Marítimo, para el mantenimiento de sus sistemas embarcados.

Además, Grupo Oesia ha renovado sus acuerdos como mantenedor y reparador autorizado de los fabricantes originales de sistemas de defensa, lo que le permite ofrecer un servicio ágil a las Fuerzas Armadas. La presencia de Grupo Oesia en la fase de producción de estos programas y el soporte en servicio suponen una contribución a la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID) y, además, el retorno de las inversiones realizadas en los programas de I+D, redundando en la generación de empleo directo e indirecto a largo plazo.

Además, proporciona un valor añadido a las Fuerzas Armadas mediante el soporte local y nacional y el soporte en operaciones durante el ciclo de vida de los equipos.

Para finalizar, hay que destacar la actividad de Grupo Oesia en la línea de negocio de integración de sistemas en plataformas vehiculares, fundamentalmente a través del (i) Acuerdo Marco de Instalaciones Vehiculares con el JAEMALE (Acuerdo Marco que se prorrogó un año), (ii) contratos con el JCISAT (Lugue) e (iii) Instalaciones de Tetrapol de la Unidad Militar de Emergencias y Sosténimiento SECOMSAT con Telefónica de España.

Foco de la gestión

En la división Digital, la gestión en 2023 ha continuado centrada en la mejora de los procesos de gestión, que permitan evolucionar los modelos operativos de modo que redunde en la calidad y trazabilidad de los productos y servicios que se entregan a los clientes.

Por otro lado, el objetivo estratégico de excelencia en la gestión de la división Industrial ha sido dar continuidad a los planes de mejora ya iniciados en años anteriores: seguir robusteciendo el proceso de transferencia de los productos diseñados a producción, y la mejora en la planificación de las líneas de producción. Para ello, la División se ha centrado, en cuanto a la operativa de la Fábrica, en trabajar en un ecosistema de Fábrica que permita tener la información de ejecución de la producción en tiempo real, sensorizando parámetros claves e integrando los datos de todas las unidades productivas con el objetivo de tomar decisiones de manera ágil.

3. Actividades de I+D+i

División Industrial

Las actividades de inversión en I+D+i materializan las líneas estratégicas de Grupo Oesia, dotándolas de herramientas (los productos y servicios) con los que desplegar su aproximación a mercado. Grupo Oesia se posiciona como una empresa de producto en unos nichos muy concretos, donde compete en un mercado global, lo que requiere de una inversión constante en la evolución de su cartera.

Esta inversión se focaliza, por un lado, en (i) evolucionar de manera continua las familias de producto que constituyen los pilares tecnológicos con los que el Grupo aborda los mercados de Aeronáutica y Espacio, y Naval y Terrestre, y por otro, en (ii) innovación de carácter más disruptivo, que busca estar preparado para el mercado de dentro de 5 o 10 años, y que empieza con el desarrollo de nuevas tecnologías en niveles de madurez más bajos. En 2023 la innovación disruptiva se ha producido fundamentalmente en el marco de proyectos europeos de defensa (EDF), que suelen apuntar a innovación en un plazo más largo, tratando de anticipar soluciones para las necesidades que se presentarán en los sistemas de armas del futuro.

Comunicaciones tácticas

En este pilar Grupo Oesía ha invertido en el desarrollo de la nueva generación del producto LINPRO, un procesador de enlaces de datos tácticos con el que ha conseguido llegar a clientes europeos, asiáticos y Australia. LINPRO es un producto que, en su configuración actual, lleva 20 años en el mercado con evoluciones sucesivas. Es el momento de renovarlo, utilizando una nueva arquitectura que permita mejorar la mantenibilidad y la capacidad de evolución del producto ante las nuevas demandas que Grupo Oesía encontrará a futuro en el mercado.

Tratamiento inteligente de la imagen

El pilar de tratamiento de la imagen contiene diferentes familias de producto que cubren todos los eslabones de la cadena de procesamiento de la imagen. El primero de los eslabones de esta cadena es el sensor con el que se captura la imagen, donde el Grupo cuenta con un portfolio de cámaras infrarrojas, de cabezales optrónicos o de plataformas giroestabilizadoras. Las inversiones en este ámbito son continuas año a año, bien para ampliar la gama de productos, bien para renovar o evolucionar los existentes. Este año Grupo Oesía ha trabajado en el diseño del nuevo sensor Leda S230 y en la renovación de los productos CASTOR 3F420 y Argos 15HD.

El segundo eslabón de la cadena de procesamiento de la imagen es la aplicación de algoritmos de inteligencia artificial en la extracción de información útil para el operador de manera automática de un flujo de vídeo infrarrojo. En el ejercicio 2023 la Sociedad ha continuado invirtiendo en el desarrollo de tecnologías de identificación y seguimiento de contactos en el espectro infrarrojo (IRST, InfraRed Search and Track), y su aplicación al entorno naval, con la construcción de un sensor que permita identificar contactos tanto a corta como a larga distancia, totalmente pasivo, e integrado en los sistemas de información de los buques.

Electrónica embarcada

En este pilar se engloban aquellos productos, equipos y sistemas diseñados exclusivamente para ser embarcados en plataformas aéreas o espaciales. Este año la Sociedad ha iniciado el desarrollo de una nueva gama de productos para el entorno aeronáutico, los procesadores de misión. Grupo Oesía ha sido un suministrador tradicional de procesadores a Airbus, los cuales fueron diseñados en origen para soportar enlaces de comunicaciones tácticas. Con el desarrollo de la nueva familia de procesadores bajo el proyecto Corsario se pretende ampliar la gama de soluciones incluyendo una renovación tecnológica de la solución.

En colaboración con la sociedad de Grupo Oesía, Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A, Tecnobit está desarrollando una unidad de control de antena para el entorno aeronáutico que servirá tanto para comunicaciones "intraflight" como para comunicaciones satelitales.

Innovación disruptiva

El Grupo es plenamente consciente de la necesidad de planificar cual será la evolución tecnológica a medio y largo plazo que debe seguir con relación a sus pilares. En este sentido, en el ámbito de la innovación disruptiva, en el año 2023 Grupo Oesía ha continuado participando en proyectos europeos como USSPS y FIRES, que son aquellos proyectos que marcarán la pauta sobre las necesidades que aparecerán en campos como el tratamiento de la imagen el posicionamiento o las comunicaciones tácticas en nuevos entornos de operación.

En 2023 Grupo Oesía ha iniciado su participación en el proyecto EPIIC (Enhanced Pilot Interfaces & Interactions for fighter Cockpit), en el que se abordarán nuevos conceptos para incorporar a las cabinas de aviones de combate de sexta generación. En este proyecto el Grupo es el encargado de trabajar sobre nuevos conceptos de displays de cabina.

Adicionalmente, la Sociedad ha obtenido otro proyecto para la inmersión en las tecnologías relacionadas con la fotónica que le permitirán avanzar en los nuevos programas de futuro.

División Digital

En el ejercicio 2023 las actividades de I+D+i de Grupo Oesia se han destinado, en general a crear herramientas de trabajo propias que optimicen el trabajo de sus desarrolladores y de las aplicaciones y servicios que realiza para sus clientes. El Grupo ha trabajado en dos vectores:

- Inteligencia artificial. Es el caso del proyecto ODAF, que actualmente tiene las componentes de ingesta, tratamiento y analítica de datos como herramienta genérica y que en breve se focalizará en usos concretos incrementando su grado de madurez tecnológica. Otro proyecto relevante es NextPi, una herramienta que ayudará a Grupo Oesia a extraer datos estructurados entre información no estructurada de grandes volúmenes de datos de los sistemas de sus clientes.
- Entorno Cloud. A través del proyecto CC Cloud, que permite hacer una evaluación del uso de las tecnologías Cloud y el grado de adopción de esta tecnología por parte de los clientes de Grupo Oesia.

En el 2024 el objetivo de Grupo Oesia es avanzar de herramientas de uso interno para ganar eficiencia y diferenciación a casos de uso más específicos con sus clientes.

En este año 2023, Grupo Oesia ha continuado con su esfuerzo constante en evolucionar su cartera de productos en el área Digital para poder ser un jugador relevante en los nichos que resultan estratégicos para la compañía, principalmente en Administraciones Públicas. En el sector de la Administraciones Públicas el Grupo cuenta con una posición consolidada y atiende con soluciones y productos propios todos los niveles de la Administración.

La cantidad total invertida en el año 2023 en actividades de desarrollo de producto han supuesto un total de 5,7 millones de euros.

4. Perspectivas 2024

Plan 2024

Durante 2023 se ha dado continuidad a la globalización, a nivel Grupo, de la dinámica comercial para todos los sectores de actividad y, en paralelo, se ha conseguido dar continuidad con solidez a la nueva organización de Operaciones que se inició en 2022.

Esta estrategia se consolidará en 2024, lo que previsiblemente permitirá mejorar el ritmo de crecimiento tanto de la cifra de negocio, como de los márgenes de la operación, dirigiendo la compañía hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

En los sectores digitales se ha dado continuidad a la estrategia iniciada en el anterior ejercicio en relación a la dinámica comercial y en asentar con solidez la nueva organización de Operaciones, lo que ha dirigido la compañía hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

Se avanza en la integración de los principales productos de AAPP en una plataforma que permita ofrecer una solución transversal a nuestros clientes, prestando especial atención a la gestión de ayudas.

En el Sector Telecomunicaciones se continúa trabajando en el fortalecimiento de Alianzas con Fabricantes que nos proporcionaran un mayor posicionamiento en los Operadores desde el punto de vista de incremento de los ingresos y el valor de las soluciones aportadas.

En el sector ISU se ha seguido trabajando en el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión logística.

Así mismo, la Sociedad ha continuado impulsando el desarrollo de competencias basadas en nuevas tecnologías dentro de nuestra área de Soluciones, buscando la evolución de su cartera de servicios hacia espacios de mayor aportación de valor. Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y automatización de procesos.

Como parte de las soluciones que vamos a desarrollar en 2024 destacan:

- OKM (Oesia Knowledge Manager) se trata de un sistema de gestión del conocimiento que ayuda a las organizaciones a aprovechar al máximo la información y el conocimiento acumulados. A medida que una empresa crece, acumula una gran cantidad de datos y conocimientos que pueden ser utilizados para mejorar productos, servicios y brindar un mejor soporte a los clientes. Sin embargo, gestionar y moderar esta información puede ser un desafío. OKM está diseñado para romper los nichos de información aislada y permitir a los empleados utilizar eficientemente el conocimiento recopilado. Además, OKM utiliza tecnologías de inteligencia artificial y aprendizaje automático para proporcionar información confiable y supervisada, adaptada al rol o permisos del usuario que realiza la consulta. En resumen, OKM es una herramienta innovadora que ayuda a las organizaciones a utilizar mejor su conocimiento y mejorar su eficiencia y productividad.
- ESG Ratings Platform: solución europea adaptada a las necesidades de información ESG de pequeñas, micro y nano empresas en Europa.

Respecto a los sectores industriales, durante 2023 Tecnobit ha continuado su expansión basada en los pilares tecnológicos como son los sistemas de comunicaciones tácticas, visiónica, simulación y sistemas electroópticos. Además, Tecnobit ha mantenido su posicionamiento principal en los equipos incluidos en los Eurofighters y A400M. En este sentido, los productos mencionados se han consolidado internacionalmente con nuevas contrataciones en Asia Pacífico y Oriente Medio siendo el plan para el 2024 seguir creciendo en este sentido.

Por otro lado, la Compañía continúa avanzando en negocios conjuntos de Naval y Terrestre en el mercado nacional, Europa y otros grandes mercados internacionales, apoyándose en acuerdos marco con grandes integradores, como Rheinmetall, SAAB, Lockheed Martin Amphib, entre otros.

La actividad de exportación se compatibiliza con la participación grandes programas Nacionales de Defensa y Seguridad, como son la producción en serie para vehículo de Combate VCR 8x8 (Engines, Displays y Cifrador) o la Fragata F110 (Lipro y sistemas de Vigilancia y Observación) o en programas de modernización del SPIKE LR 2 (integración y pruebas finales del lanzador y la unidad de guía) o el MISTRAL 3 (Cámaras para la dirección de tiro).

También a nivel nacional es de destacar la iniciativa de alianza estratégica con INDRA que pudiera llevarnos a acuerdos del mutuo interés en cuanto a la radio SDR (SCRT), pilares de Sensores y Combat Cloud de FCAS, IRST aeronáutico, EW, entre otros.

Dentro de la amplia huella geográfica, conviene destacar la participación y entrega y aceptación del Simulador de Artillería en EAU, dentro de su expansión en Oriente Medio, así como las ampliaciones previstas de dicho simulador en el ámbito táctico con la capacidad de simulación de observador avanzado de campaña.

A su vez, la Compañía continuará sus actividades en Asia Pacífico mediante el desarrollo de su proyecto en Bangladesh con ampliaciones de los contratos originales, así como contratos en Taiwán para el NCIST o la continuación en el mercado de Japón y la entrada en mercados tales como Indonesia, Filipinas o Australia.

Por otra parte, en cuanto a Naval y Terrestre, TGO ha continuado sus actividades en Asia Pacifico mediante el desarrollo de su proyecto en Bangladesh, la continuación en el mercado de Japón y la entrada en mercados tales Australia.

El año 2023 ha supuesto un paso sólido para la consolidación en programas como el EuroDrone, aumentando al backlog de proyectos en el marco de dicho programa. Estos éxitos junto con la entrada en el Proyecto de Civil JAV Initiative de la Xunta, hacen que el 2024 sea un año exigente desde el punto de vista de la ejecución de los compromisos adquiridos en los años precedentes.

En cuanto a otras ventas, 2024 debe suponer la entrada en pilares adicionales dentro del Programa Multinacional FCAS, pilares como Sensores o la Combat Cloud (comunicaciones ópticas) son un objetivo importante y claro dentro del Sector de Aeronáutica y Espacio. Adicionalmente, para 2024, otro objetivo fundamental es posicionarse de cara a la Fase 2 que será contratada a partir de 2026, pero debemos comenzar desde 2024 los preparativos.

Tecnobit también tiene el reto de profundizar en su penetración en el Mercado Internacional. Con esta perspectiva se están reforzando los equipos y se lleva a cabo una labor de Desarrollo de Negocio focalizada a zonas como Asia Pacifico y Oriente Medio de manera coordinada y alineada entre los Sectores y Mercados Internacionales.

El dominio de Espacio además debe ser un punto importante donde asentar el crecimiento. Tanto en Espacio Clásico -Legacy- como el Nuevo Espacio, Tecnobit está realizando una labor de desarrollo de capacidades que permitan aumentar la presencia en este entorno con la aspiración de ser un tier 2 relevante.

Además, debemos progresar en oportunidades dentro del marco de Eurofighter y, por supuesto, seguir creciendo en un cliente como Airbus. Caso específico es el SIRTAP en cual aspiramos a posicionarnos de cara a la fase de Nacionalización en el Satcom EO/IR y ELINT.

En cuanto a la filial CIPHERbit, ésta continuará su expansión internacional tanto en la línea de ciberseguridad como en comunicaciones tácticas a través de contrataciones en Asia Pacifico. A su vez se continuará con la presencia en proyectos estratégicos de Defensa en Europa. Resulta destacable la participación en proyectos como GEODE y se espera el contrato de GEODE Nacional Fase III, Cifrador Embarcado Naval, Cifrador FTI con Airbus S.A.

En la Línea de Ciberseguridad, muy consolidada en los sectores Digitales se continuará la incursión en los sectores Industriales que se inició en el año 2023 con el proyecto SCOMCE para la asesoría en la actualización de la arquitectura de seguridad del MCEE.

Para la filial Inster, 2024 se prevé como el año que permita la consolidación de la rentabilidad del negocio, para lo cual el plan de negocio prevé duplicar nuevamente los ingresos generados por la empresa.

Inster seguirá creciendo gracias a la entrada de nuevos pedidos y la ejecución de los existentes en cartera. Más de la mitad de su negocio consistirá en la fabricación de las antenas planas para la constelación OneWeb. En 2023, el COTP portátil Foldsat ha sido objeto de un pedido de compra por parte de OneWeb (ahora grupo Eutelsat) por un total de 1.000 unidades repartidas entre versiones militares y civiles, junto con sus accesorios. Inster producirá estas 1.000 unidades en 2024, que serán distribuidas por OneWeb entre sus socios distribuidores en todo el mundo. Las características técnicas de Foldsat lo convierten en un producto único en el mercado y será un éxito comercial, especialmente la versión militar, menos sensible a los precios y al volumen. Se espera que Eutelsat-OneWeb haga un nuevo pedido de 1.000 terminales Foldsat.

El año 2024 se completará también con el final del desarrollo y la cualificación del terminal marítimo COTM (Comms On The Move) para la constelación Eutelsat-OneWeb. Algunos productos de la competencia ya están en este mercado, pero el elemento diferenciador SWaP ("Small Weight and Power") de la tecnología de INSTER vaticina que se hará con una parte importante del mercado. Y el terminal COTM terrestre para la constelación OneWeb le seguirá en términos de desarrollo y cualificación.

El éxito técnico de los terminales Inster para OneWeb ha llamado la atención de muchos contratistas principales del ámbito espacial y de las comunicaciones por satélite. Inster es ahora reconocida como una empresa tecnológica capaz de ser un socio para el desarrollo de nuevas antenas "Flat Panel". La constelación europea IRIS2 programada por la UE es un buen caso con varias oportunidades de asociación con Airbus DS, Indra y otros.

Las antenas con apuntamiento mecánico seguirán siendo objeto de desarrollo técnico (antena aerotransportada para aviones Airbus, antena UPro para pequeños UAV), demostraciones en varios proyectos europeos y ofertas importantes como la Land COTM X/Ka para el programa SCORPION en Francia. Toma especial relevancia la demostración del rendimiento del terminal satélite SGoSat X/Ka AERO, para mostrar las capacidades operativas en ambas bandas con el sistema satélite SPAINSAT, utilizando el demostrador instalado actualmente en la maqueta del sistema de misión de Airbus, de esta forma se demostrará el rendimiento de una solución de comunicaciones más allá de la línea de vista que se pondrá a disposición del Ejército del Aire en menos de un año, con las calificaciones necesarias para volar y que nos abrirá el mercado aeronáutico.

La integración de vehículos militares, dada la situación de conflictos en nuestro entorno cercano (Ukrania e Israel), y la presencia en diferentes zonas de operaciones de nuestro Ministerio de Defensa, se espera que se materialice con necesidades del Ministerio a través de los correspondientes contratos basados, que seguirán contribuyendo a los resultados de Inster.

A nivel corporativo, destaca la mejora constante del clima laboral como parte de la estrategia de atracción y retención del talento sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia. Continuamos además focalizados en la transformación digital de los procesos con el objetivo de optimizar nuestra eficiencia.

Alcanzada la consolidación operativa en los ejercicios anteriores y ante el crecimiento de los últimos años, el vigente Plan Estratégico 2023-2025 se guía por las siguientes aspiraciones estratégicas:

- Posicionar a Grupo Oesia como una empresa clave de sistemas de defensa completos, ampliando los productos actuales sobre la base de las líneas tecnológicas y capacidades básicas propias mediante el establecimiento de ecosistemas con operaciones corporativas o partnerships.
- Ganar presencia en Espacio, ser reconocido como un actor de referencia.
- Focalizarse en nichos de mercado donde se ofertan productos y soluciones de alto valor basados en las tecnologías emergentes y disruptivas.
- Desarrollar soluciones tecnológicas propias para ayudar a las empresas en su transformación digital con un enfoque de producto, centradas en el desarrollo de propuestas de valor y con un alto grado de innovación y basadas en el uso extensivo de tecnologías en la nube, analítica de datos avanzada, gobierno del dato IA y RPA.
- Afianzar el liderazgo nacional en sistemas criptográficos y ciberseguridad.
- Ocupar un papel relevante como centro gestionado en el que se presten soluciones / productos bajo una única plataforma.

El Grupo Oesia cuenta con las Estructuras de Soporte al Negocio necesarias y maduras para asumir el reto de crecimiento de negocio y márgenes, donde estas estructuras serán clave en realizar la entrega de servicios de apoyo con el coste racionalizado (fruto del funcionamiento bajo los procedimientos operativos).

Por otro lado, la evolución de la organización del Grupo en las áreas de Desarrollo de Negocio, Comercial y Operaciones de forma global propician un ecosistema óptimo que hará factible conseguir los citados objetivos de crecimiento y rentabilidad.

Desde un punto de vista corporativo, la mejora constante del clima laboral como parte de la estrategia de atracción y retención del talento sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia. Continuamos además focalizados en la transformación digital de los procesos con el objetivo de optimizar nuestra eficiencia.

5. Operaciones con participaciones propias

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. Información sobre calidad y medio ambiente

En el ámbito de la calidad de la División Digital, en el año 2023 el Grupo continúa su compromiso en la prestación de soluciones que cumplan con las expectativas de los clientes de los diferentes sectores de su actividad.

En esta línea de compromiso, Grupo Oesia ha renovado su certificado de calidad bajo el estándar UNE-EN ISO 9001:2015.

En el ámbito de la gestión eficaz y eficiente de los servicios prestados a sus clientes, Grupo Oesia ha consolidado la renovación del certificado ISO/IEC 20000-1:2018: "Sistema de Gestión de Servicios", el cual proporciona el marco de referencia de las mejores prácticas para operar servicios consistentes y fiables.

Grupo Oesia es consciente de la importancia, no solo de la calidad de la prestación de sus servicios, sino de la calidad de los procesos de desarrollo, implantación y mantenimiento de sus productos software, ha renovado el certificado internacional ISO/IEC 33000 - ISO/IEC 12207 en su factoría de software con el nivel 3 de madurez.

En relación con la seguridad y para proporcionar confianza en el uso y manejo de la información a través de los medios electrónicos de las organizaciones con las que trabaja, el Grupo ha obtenido el certificado ENS-medio (Esquema Nacional de Seguridad – medio) donde se establecen medidas para la defensa y seguridad a nivel de sistemas, datos y comunicaciones.

En el ámbito de la División Industrial durante 2023 el Grupo ha mantenido su compromiso de "Delivery" excelente de sus productos y servicios mediante el uso de la metodología APQP (Planificación Avanzada de la Calidad) con el comienzo de la fase de planificación para los productos CDS y VCS del programa EUROMALE, a la que seguirá durante 2024 la fase de Diseño y Desarrollo del producto y, en paralelo, la fase de diseño del proceso de producción.

En 2023 Grupo Oesia ha completado satisfactoriamente la segunda auditoría de seguimiento de las certificaciones de tercera parte ISO9001 e ISO 14001, así como la auditoría de conformidad con los estándares de Calidad OTAN PECAL 2110/2310 y de la industria aeroespacial ("Other Party") EN9100 y EN 9110.

En cuanto a la seguridad de los productos aeronáuticos, en 2023 Grupo Oesia no ha reportado ningún incidente con impacto en seguridad y ha superado como cada año la auditoría de vigilancia de la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA), manteniendo su certificado como Organización de Producción Aprobada "POA" (EASA PARTE21) para la línea de producción del Sistema de Gestión de Audio (AMS) del avión A400M. Tecnobit ha comenzado la revisión del Sistema de Gestión para adaptarlo a la nueva regulación sobre Sistemas de gestión de la Seguridad (Safety Management System "SMS").

En línea con su compromiso con la seguridad aeronáutica, Grupo Oesia continúa con el proceso de aprobación de su organización de diseño por la Autoridad de Aeronegabilidad de la Defensa (AAD) como Organización de Diseño Militar aprobada (DOAM) en coordinación con sus socios de SATNUS dentro del programa FCAS.

Durante 2023 el Grupo ha finalizado la campaña de pruebas para la obtención del certificado de la Agencia Espacial Europea (ESA) de la nueva línea de fabricación SMD en Sala Limpia certificada Clase 8 prevista para 2024 para los procesos y componentes descritos en el Documento de Identificación de Procesos (PID).

El Grupo ha renovado la acreditación internacional del "Joint Supply Chain Accreditation Register" (JOSCAR) Stage2 y en el sistema de gestión de suministradores GoSupply, lo que le permite mantenerse en el panel de suministradores calificados para el mercado aeroespacial, defensa y seguridad gobernado por un grupo de empresas líderes del sector a nivel mundial como son BAE Systems, Indra, Leonardo, Roke, Rolls Royce, NATS, QinetiQ, Babcock, GD, MBDA y Leidos.

Durante 2023 el Grupo ha continuado trabajando en la mejora del proceso de obtención de datos de sus suministradores para garantizar el cumplimiento de regulaciones medioambientales (REACH, RoHS, Marine etc...), uniéndose al grupo de empresas registradas en la plataforma CDX. Esta plataforma está promovida por Airbus para el intercambio digital de información de sustancias de productos, así como en el despliegue hacia los suministradores de Grupo Oesia de los requisitos de cumplimiento de las regulaciones en materia de minerales provenientes de zonas de conflicto, en virtud de la sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección de los Consumidores aplicables a nuestros clientes norteamericanos.

Por otro lado, y siguiendo con la especialización de Grupo Oesia, en el año 2023 se ha formalizado la segregación de las actividades de ciberseguridad y cifrado de Oesia Networks S.L. y Tecnobit, S.L.U respectivamente, dando lugar a una nueva empresa del grupo denominada Cipherbit S.L.U.

Con el claro propósito de seguir con el compromiso de Grupo Oesia de prestar servicios de calidad, esta nueva sociedad se ha certificado bajo el estándar UNE-EN ISO 9001:2015, así como en el sistema de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001:2022 y en el sistema de gestión de continuidad del negocio ISO/IEC 22301:2019, la cual garantiza que los servicios que presta están protegidos con Planes de Continuidad, ante cualquier incidente disruptivo que se produzca, proporcionando a sus clientes una seguridad en el momento de operar los servicios que se prestan.

En el área medioambiental, en el año 2023, Grupo Oesia, ha renovado su certificado ambiental bajo el estándar UNE-EN ISO 14001 2015. Además, la Sociedad continúa su compromiso con el planeta disminuyendo la huella de carbono por quinto año consecutivo, mediante la obtención del certificado de conformidad CO2 Tipo "Calculado" en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El modelo de negocio responsable de Oesia y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas establecen las bases del compromiso de la Sociedad con el medioambiente, quedando reflejado en la Política Medioambiental, el Sistema de Gestión Ambiental y el Código ético de Grupo Oesia, a través del cual la Sociedad se compromete a luchar contra el cambio climático y a mantener un enfoque preventivo que favorezca el entorno y minimice los posibles impactos de las actividades de Grupo Oesia.

7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

El periodo medio de pago a proveedores se encuentra en 58 días.

Grupo Oesia está centrando cada vez más sus esfuerzos en que los cobros a clientes se realicen en plazo, implementando políticas de gestión de cobro, de manera que permitan cumplir con los objetivos de reducción del periodo medio de pago a proveedores.

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, tal como se describe en la nota 30 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS, en relación al litigio laboral relativo a la finalización de la relación laboral con 16 empleados subrogados, respecto a los recursos de suplicación presentados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fechas 8 y 13 de febrero de 2024 han sido notificadas Sentencias dictadas por el TSJ de Murcia, para dos de los casos por las que se estiman los recursos de suplicación formalizados por Oesia Networks, S.L. y se absuelve a la Compañía.

Por otra parte, en relación al recurso interpuesto ante el Consejo de la AVC sobre la propuesta de sanción de la Dirección de Investigación de dicha Agencia, el 18 de enero de 2024 se ha dictado resolución declarando no acreditada la existencia de infracción de la Ley de Defensa de la Competencia por las empresas investigadas.

No existen otros hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

9. Otra Información

Información no financiera y diversidad

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Estado de información no financiera. Dicho informe, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento será objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado.



Informe de Auditoría de Oesia Networks, S.L. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Oesia Networks, S.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los socios de Oesia Networks, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Oesia Networks, S.L. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Recuperabilidad de los activos no corrientes (véase notas 3.g 5, 8 y 9 de las cuentas anuales consolidadas)

Como consecuencia de los negocios adquiridos en ejercicios anteriores, las cuentas anuales consolidadas incluyen fondos de comercio por importe de 31.353 miles de euros que se pusieron de manifiesto a las fechas en las tuvo lugar la toma de control de los mismos. Los principios contables vigentes determinan la necesidad de efectuar un análisis de deterioro en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Por otro lado, el fondo de comercio no se amortiza sino que se encuentra sometido a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual, al objeto de verificar si su valor recuperable excede del valor en libros. El cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes que se indican en los párrafos anteriores se determina mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo, cuya estimación se encuentra sujeta a incertidumbre y que por lo tanto requiere de la utilización de importantes elementos de juicio.

Nuestros procesos de revisión han incluido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de determinación del valor recuperable, la evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas, el análisis de la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno. Asimismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en el ejercicio 2021, con los flujos reales obtenidos, la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables y la evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos ordinarios (véase notas 3.s y 3.t., 5 y 25 de las cuentas anuales consolidadas)

Dada la naturaleza y relevancia de las ventas efectuadas por los componentes del Grupo individualmente consideradas, el reconocimiento de ingresos es una área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y su correspondencia con los términos contractuales acordados con los clientes. Estas circunstancias hacen necesaria una evaluación detallada de si las ventas han sido registradas en el periodo en el que se han traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes vendidos y que en consecuencia, el reconocimiento de los ingresos ordinarios en su correspondiente periodo, haya sido considerado como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Nuestros procesos de revisión han incluido, entre otros, el análisis del ciclo de ingresos para obtener un mejor entendimiento de cuándo los ingresos deben ser reconocidos, la identificación de controles clave, evaluación de su diseño e implementación y comprobación de su eficacia operativa, la realización de pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones individuales de ventas, cotejando su coherencia con las facturas, contratos, pedidos, registros de entrega y cobros relacionados, la realización de revisiones analíticas para identificar y analizar tendencias inusuales en las ventas, la obtención de confirmaciones de clientes sobre saldos y términos contractuales, el análisis de los asientos contables manuales registrados y la realización de pruebas para una muestra de transacciones de ingresos cercanas a la fecha de cierre, comprobando que han sido registradas en el periodo apropiado.

Recuperabilidad de impuestos diferidos activos (véase notas 3.v., 5 y 20 de las cuentas anuales consolidadas)

El Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 incluye activos por impuestos diferidos por importe de 18.861 miles de euros, entre los que cabe destacar los relacionados con las deducciones y bases imponibles negativas activadas. La recuperabilidad de estos saldos dependerá de la existencia de pasivos por impuestos diferidos en importe suficiente y de la generación de bases imponibles futuras positivas que permitan la compensación de los importes activados cuya determinación se encuentra sujeta a las incertidumbres propias de cualquier ejercicio de estimación.

Nuestros procesos de revisión han incluido, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de análisis, el análisis con la participación de nuestros expertos en el área fiscal de la legislación vigente, de los criterios que resultarían de aplicación para el aprovechamiento de los importes activados y de la existencia de límites que pudieran afectar a las compensaciones futuras, el análisis de la existencia de impuestos diferidos pasivos en cuantía suficiente y verificación de la capacidad de generación de bases imponibles futuras, el análisis de la coherencia de las hipótesis utilizadas en las proyecciones de bases imponibles futuras con otra información a la que hubiésemos tenido acceso como consecuencia de los procedimientos de auditoría realizados en otras áreas y la evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplica.

Adquisición de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. (véase notas 3.a. y 7 de las cuentas anuales consolidadas)

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha adquirido el control de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. por una contraprestación total de 3.872 miles de euros. La contabilización de estas transacciones constituye un ejercicio complejo que requiere la aplicación de juicios de valor en la identificación y determinación del valor razonable de activos y pasivos adquiridos. Las valoraciones utilizadas a tal efecto han sido realizadas por el Grupo mediante el descuento de flujos de caja.



Consideramos esta transacción es un aspecto relevante de nuestra auditoría por su significatividad, el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable y el impacto que tiene en las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procesos de revisión han incluido, la revisión del balance del negocio adquirido a la fecha de adquisición, la evaluación y discusión con la Dirección del Grupo del proceso seguido para la identificación y el registro de los activos y pasivos adquiridos, la obtención del informe de valoración realizado por la Dirección del Grupo, la evaluación de la metodología y de las hipótesis claves utilizadas para determinar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos y su identificación. Adicionalmente, hemos identificado los activos y pasivos cuya valoración ha sido determinada con carácter provisional, evaluando las razones, así como la adecuación de la información que se detallara en las cuentas anuales consolidadas al respecto. Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

David España Martín
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22690

5 de abril de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/00180

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Oesía Networks, S.L. y Sociedades Dependientes

(Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.22)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Estados Consolidados de Situación Financiera	2
Estados Consolidados del Resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	4
Estados Consolidados del Resultado Global correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	5
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	6
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	7
Memoria	
1 Actividad del Grupo	8
2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	8
3 Políticas contables	12
4 Gestión de riesgos financieros	27
5 Uso de estimaciones	29
6 Información sobre segmentos operativos	29
7 Combinaciones de negocios	33
8 Activo intangible	37
9 Propiedad, planta y equipo	40
10 Activos por derecho de uso	41
11 Inversiones financieras	42
12 Valoración de instrumentos financieros	44
13 Existencias	44
14 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	44
15 Efectivo y otros medios equivalentes	45
16 Patrimonio	45
17 Subvenciones de capital	47
18 Pasivos financieros	48
19 Otras cuentas a pagar no corrientes	53
20 Impuestos diferidos y gasto por Impuesto sobre Sociedades	54
21 Administraciones Públicas	59
22 Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	59
23 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio	60
24 Operaciones discontinuadas	61
25 Importe neto de la cifra de negocios	61
26 Aprovisionamientos	62
27 Gastos de personal	62
28 Amortizaciones y provisiones	63
29 Resultado financiero	63
30 Provisiones y contingencias	64
31 Garantías comprometidas con terceros	65
32 Retribuciones al Consejo de Administración	66
33 Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	66
34 Retribuciones a la Alta Dirección	66
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	66
36 Honorarios por servicios prestados por los Auditores de Cuentas	68
37 Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022	68
38 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas	68
Anexo	69
Informe de Gestión del ejercicio 2022	71

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al
31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO	<i>Nota</i>	<i>Miles de euros</i>	
		<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo intangible	8	47.049	45.797
Fondo de comercio		31.353	31.241
Otros activos intangibles		15.696	14.556
Inmovilizado material	9	14.702	13.844
Propiedad, planta y equipo en explotación		14.498	13.640
Propiedad, planta y equipo en curso		204	204
Activo por derecho de uso	10	3.399	4.411
Inversiones financieras no corrientes		2.734	2.279
Participaciones contabilizadas por el método de participación	11.a	1	410
Cartera de valores no corrientes		10	10
Otras inversiones financieras no corrientes	11.b	2.723	1.859
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	14.a	617	-
Impuestos diferidos activos	20	18.861	14.473
		87.362	80.804
ACTIVOS CORRIENTES:			
Existencias	13	14.578	12.158
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	14.b	67.795	62.914
Inversiones financieras corrientes		1.781	1.885
Cartera de valores corrientes		3	3
Otras inversiones financieras corrientes	11.b	1.778	1.882
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	21	982	469
Efectivo y otros medios equivalentes	15	25.678	8.871
		110.814	86.297
TOTAL ACTIVO		198.176	167.101

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada Adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al
31 de diciembre de 2022 y 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	<i>Nota</i>	<i>Miles de euros</i>	
		<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i> <i>Reexpresado</i>
PATRIMONIO NETO:			
De la sociedad dominante	16	49.078	39.648
Capital suscrito		63	63
Otras reservas		40.198	33.386
Diferencias de conversión		3.279	3.260
Resultado neto del ejercicio		5.538	2.939
De participaciones no dominantes		1.857	-
		<u>50.935</u>	<u>39.648</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Subvenciones de capital	17	1.580	2.949
Provisiones	30	2.081	1.245
Pasivos financieros no corrientes		62.567	28.206
Deudas con entidades de crédito y otros	18.a	59.821	24.495
Arrendamientos	18.b	2.746	3.711
Otras cuentas a pagar no corrientes	19	9.353	7.411
Impuestos diferidos pasivos	20	2.230	2.462
		<u>77.811</u>	<u>42.273</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Provisiones	30	1.506	545
Pasivos financieros corrientes		12.790	45.412
Deudas con entidades de crédito y otros	18.a	11.809	44.396
Arrendamientos	18.b	981	1.016
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		55.134	39.223
Acreedores comerciales	22	19.605	15.904
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	21	10.607	6.735
Otros pasivos corrientes	22	24.922	16.584
		<u>69.430</u>	<u>85.180</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u><u>198.176</u></u>	<u><u>167.101</u></u>

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada Adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Nota	<i>Miles de euros</i>	
		<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Importe neto de la cifra de negocios	25	183.249	157.544
Aprovisionamientos	26	<u>(26.428)</u>	<u>(21.752)</u>
		156.821	135.792
Gastos de personal	27	(121.035)	(109.669)
Gastos de personal activados	27	3.040	3.555
Servicios exteriores		(19.540)	(15.712)
Otros ingresos de explotación		<u>268</u>	<u>305</u>
		(137.267)	(121.521)
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	14	(238)	144
Amortizaciones y provisiones	28	<u>(9.706)</u>	<u>(7.805)</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9.610	6.610
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	11.a	0	40
Ingreso financiero	29	402	449
Gasto financiero	29	(4.581)	(3.827)
Resultado en enajenación de activos no corrientes	9	(17)	61
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.414	3.333
Impuesto sobre Sociedades	20	<u>(411)</u>	<u>(149)</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.003	3.184
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	24	<u>9</u>	<u>(245)</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		5.012	2.939
Participaciones no dominantes		(526)	-
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		5.538	2.939
BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		79,99	50,91
PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		0,14	(3,92)

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los
 ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Miles de euros					
	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
En diferencias de conversión	19	-	19	(46)	-	(46)
TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	19	-	19	(46)	-	(46)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	5,538	(526)	5,012	2,939	-	2,939
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	5,538	(526)	5,012	2,893	-	2,893

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



OESÍA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Miles de euros							Total
	Capital suscrito	Reserva legal	Reservas para inversiones productivas	Prima de asunción	Otras reservas, resultados acumulados y remanente	Diferencias de conversión	Resultado neto del ejercicio	
Saldo al 1 de enero de 2022	63	173	1.559	17.409	14.245	3.264	2.939	39.648
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	19	5.538	5 031
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	(2.939)	-
Distribución de resultados del ejercicio 2021	-	-	-	-	2.939	-	-	2.939
Combinación de negocios (Nota 7)	-	-	-	-	973	-	-	973
Saldo al 31 de diciembre de 2022	63	173	1.559	17.409	21.057	3.279	5.538	60.935

	Miles de euros							Total
	Capital suscrito	Reserva legal	Reservas para inversiones productivas	Prima de asunción	Otras reservas, resultados acumulados y remanente	Diferencias de conversión	Resultado neto del ejercicio	
Saldo al 1 de enero de 2021	63	173	1.559	17.409	8.641	3.308	5.604	36.765
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	(46)	2.939	2.893
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	(5.604)	-
Distribución de resultados del ejercicio 2020	-	-	-	-	5.604	-	-	5.604
Saldo al 31 de diciembre de 2021	63	173	1.559	17.409	14.245	3.260	2.939	39.648

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

<i>Miles de euros</i>		
<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021 (*)</i>
Flujos de efectivo por actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos de operaciones discontinuadas	5.414	3.333
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	9	(245)
Ajustes por		
Amortizaciones y provisiones	14, 28 9.944	7.662
Resultados netos de participación en empresas asociadas	11.e -	(40)
Ingresos y gastos financieros	29 4.179	3.379
Resultados en enajenación de activos no corrientes	17	(61)
Otros ingresos y gastos	816	(344)
Variación de capital circulante		
Variación de deudores comerciales y otros	(2.344)	(10.514)
Variación de existencias	(1.854)	(1.748)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.565	3.458
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	20	(46)
Impuestos sobre las ganancias cobrados / (pagados)	-	470
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	27.766	5.305
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos intangibles	8 (4.388)	(5.544)
Adquisición de cartera de valores no corrientes y otros activos financieros no corrientes	(694)	(1.121)
Enajenación de participación en empresas asociadas	408	-
Adquisición de propiedad, planta y equipo	9 (3.222)	(2.880)
Adquisición de subsidiarias	7 (100)	(2.484)
Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación	7 116	955
Enajenación de propiedad, planta y equipo	-	61
Variación de circulante por activos financieros corrientes	114	(590)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(7.766)	(11.603)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Emisiones y disposiciones de deuda financiera	18 25.842	23.243
Reembolso de deuda financiera	18 (24.834)	(30.332)
Subvenciones de capital	17 421	448
Intereses pagados	18 (4.622)	(3.438)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(3.193)	(10.079)
(Decremento neto) / incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	16.807	(16.377)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	8.871	25.248
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	25.678	8.871

(*) El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



OESIA NETWORKS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Oesía Networks, S.L., Sociedad dominante del grupo, se constituye como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 30 de marzo de 2000. La Junta General Extraordinaria de Socios de 21 de noviembre de 2008 aprobó el cambio de denominación social a la denominación actual Oesía Networks, S.L. (en adelante, OESIA).

La Sociedad dominante tiene su domicilio social y fiscal en Rivas-Vaciamadrid en Marie Curie 19 (Madrid). Su objeto social consiste en el asesoramiento técnico, financiero y de consultoría en los ámbitos informáticos, de telecomunicaciones y/o de desarrollo de nuevas tecnologías. Asimismo, realiza la prestación de servicios de apoyo a sus sociedades dependientes cuya actividad también se desarrolla fundamentalmente en los citados mercados.

Las actividades señaladas se desarrollan tanto en España como en el extranjero, llevándose a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por OESIA, o bien mediante sus sociedades dependientes.

Por su parte, la sociedad dependiente Tecnobit, S.L.U. (en adelante TECNOBIT) presta servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial, defensa y telecomunicaciones.

Con fecha 1 de julio la Sociedad ha adquirido el 60% de las acciones de la sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. cuya actividad consiste en el diseño, desarrollo, integración, fabricación, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de productos, equipos y sistemas eléctricos y electrónicos y de comunicaciones, tanto de ámbito civil como militar, incluyendo la ejecución de obra civil e infraestructura necesaria (Nota 7).

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad adquirió el 100% de la participación en la Sociedad UAV Navegation, S.L. cuya actividad es la fabricación, diseño, producción, montaje, explotación, instalación, mantenimiento, reparación y prestación de servicios de material relacionado con la aeronáutica y la navegación en general (Nota 7).

Por último, Cipherbit, creada en el ejercicio 2020, es la primera marca española especialmente dedicada a la ciberseguridad y al desarrollo de productos de comunicaciones seguras (cifra), certificados por agencias de seguridad, tanto nacionales como internacionales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OESIA del ejercicio 2022, que los administradores formulan con fecha 17 de marzo de 2023, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas internacionales de información financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Oesía Networks y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2022. Los administradores de OESIA esperan que la Junta General de Socios apruebe estas Cuentas anuales consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OESIA correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 4 de mayo de 2022.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta que se han valorado a su valor razonable, ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable originados por el riesgo cubierto.

a) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2022 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

- Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato

Las modificaciones a la NIC 37 especifican los costes que se deben considerar al determinar los costes de cumplimiento de un contrato para evaluar si dicho contrato es oneroso. En concreto, como costes de cumplimiento se incluyen tanto los costes incrementales como otros costes relacionados directamente con el contrato.

Hasta el 1 de enero de 2022, el Grupo OESIA únicamente consideraba los costes incrementales como costes de cumplimiento del contrato. Como consecuencia de las modificaciones, el Grupo OESIA ha revisado sus provisiones para contratos onerosos concluyendo que no es necesario registrar provisión alguna con efectos 1 de enero de 2022.

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo- Ingresos anteriores al uso previsto

De acuerdo con las modificaciones, los ingresos obtenidos antes de que el activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso previsto deben reconocerse en resultados, prohibiéndose la deducción de esos ingresos del coste del activo. Las modificaciones son de aplicación retroactiva a las instalaciones que se han puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021, no habiendo tenido efecto significativo en la fecha de primera aplicación.

Por otra parte, la entrada en vigor el 1 de enero de 2022 del Proyecto anual de mejoras 2018-2020 y la Modificación de la NIIF 3: Referencia al Marco conceptual no han tenido efecto en estas Cuentas anuales consolidadas.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es igual o posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023:

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria	
		IASB	Unión Europea
NIIF 17	Contratos de seguro	1/1/2023	1/1/2023
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de Estados Financieros: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1/1/2023	(*)
Modificaciones a la NIC 8	Definición de las estimaciones contables	1/1/2023	1/1/2023
Modificaciones a la NIC 1	Desglose de las políticas contables	1/1/2023	1/1/2023
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción	1/1/2023	1/1/2023
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1/1/2024	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes sujetos al cumplimiento de covenants	1/1/2024	(*)

(*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.



En relación con las modificaciones a la NIC 12, éstas restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial recogida en los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplica a transacciones que generan diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado de las modificaciones, se deberán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de los contratos de arrendamiento y de las provisiones por desmantelamiento. El Grupo OESIA estima que la modificación no tendrá impacto patrimonial en la fecha de primera aplicación.

El Grupo OESIA estima que la aplicación del resto de modificaciones no habría supuesto cambios significativos en estas Cuentas anuales consolidadas.

El Grupo OESIA no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

b) Principios de consolidación

El Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas incluye un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de OESIA, así como el método de consolidación o valoración aplicado y otra información referente a las mismas.

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes en las que el Grupo OESIA posee el control se han consolidado a partir de la fecha en la que se ha obtenido el mismo.

El Grupo OESIA considera que mantiene el control en una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado consolidado del resultado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En la fecha de toma de control, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos, esta se registra como fondo de comercio, por corresponder a activos no susceptibles de identificación y valoración separada. En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono al Estado consolidado del resultado.

En cada combinación de negocios, las participaciones no dominantes se reconocen en el momento inicial a su valor razonable o por un importe equivalente a su participación proporcional de los activos netos identificables reconocidos a la fecha de toma de control. El valor de las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera y "Participaciones no dominantes" del Estado consolidado del resultado.

Cuando se produce la pérdida de control de una empresa del Grupo tiene lugar la baja de sus activos y pasivos, así como de otros componentes de patrimonio y de cualquier participación no dominante que pudiera existir. Las plusvalías o minusvalías resultantes se reconocen en la cuenta de resultados. Las participaciones que se mantengan en las filiales sobre las que se hubiera perdido el control se valoran por su valor razonable en la fecha en la que esta circunstancia hubiera tenido lugar.

Los resultados obtenidos en las transacciones de compra de participaciones a accionistas minoritarios en sociedades en las que se ejerce control, así como las de venta de participaciones sin pérdida de control, se registran con cargo o abono a reservas.

Inversiones registradas por el método de la participación

Las inversiones registradas por el método de la participación incluyen tanto las inversiones en asociadas como las inversiones en negocios conjuntos. Las sociedades asociadas son aquellas en las que el Grupo OESIA tiene influencia significativa, esto es, el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación sin llegar a tener el control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que el Grupo tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.

El resultado de valorar las participaciones por el método de participación se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y del Estado Consolidado del Resultado, respectivamente.

Homogeneización

La fecha de cierre de los Estados financieros de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el 31 de diciembre.

Las políticas contables de las sociedades del perímetro de consolidación son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo OESIA.

Conversión de los Estados financieros de sociedades extranjeras

Los Estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La conversión de los Estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio (siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio) para las partidas del Estado consolidado del resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados). La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a cuentas de patrimonio.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, del Estado Consolidado del Resultado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo consolidado y de la Memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 aprobadas por la Junta General de Socios el 4 de mayo de 2022 como consecuencia de la reexpresión que se detalla a continuación. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se menciona en la nota 18 de la memoria consolidada adjunta y debido al proceso de reordenación de su deuda financiera iniciado en el último trimestre del ejercicio 2021, durante el mes de diciembre de 2021 se solicitó la dispensa temporal de cuotas de amortización vencidas a 31 de diciembre, si bien a dicha fecha no se recibió los consentimientos de determinadas entidades financieras, con las que la Sociedad mantenía en el balance a 31 de diciembre de 2021 un pasivo no



corriente por importe de 21.717 miles de euros. La existencia de cuotas vencidas no satisfechas suponía un incumplimiento del contrato e implica la no existencia de un derecho incondicional a diferir el pago de las mencionadas deudas en un plazo superior a 12 meses, si bien tal y como se mencionada en la nota 18 de la memoria consolidada adjunta, con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se culminó el proceso de reordenación, solventando el incumplimiento contractual mencionado anteriormente.

Como consecuencia de lo comentado anteriormente se han reexpresado las cifras del Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, recudiendo el epígrafe de Deudas con entidades de crédito y otros del pasivo no corriente en 21.717 miles de euros e incrementando el epígrafe de Deudas con entidades del crédito y otros del pasivo corriente en el mismo importe.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

b) Combinaciones de negocios

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos (y cualquier participación no dominante) por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en una partida separada de la cuenta de resultados consolidada.

c) Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado consolidado de situación financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2007 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor a dicha fecha, conforme a lo establecido por la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF".

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se analiza su recuperabilidad procediéndose, en su caso, al correspondiente saneamiento (Nota 3.g).

d) Activo intangible

Concesiones, patentes, licencias y similares

Las concesiones, patentes, licencias, y similares se valoran por el coste incurrido en su adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor.

El Grupo OESIA amortiza los importes incurridos en su obtención de acuerdo con un método lineal durante los años de vigencia de cada concesión y, con carácter general, en cinco años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo OESIA se registran en el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se valoran a su coste menos la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre dos y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo OESIA recoge en este epígrafe los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos. Los gastos relacionados con proyectos de investigación se registran directamente en el Estado Consolidado del Resultado del período correspondiente. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se capitalizan en la cuenta de "Gastos de desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe intención de completar el activo intangible en cuestión, para utilizarlo o venderlo.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.



- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización lineal en período comprendido entre tres y seis años.

e) **Propiedad, planta y equipo**

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a su coste de adquisición deducidas las amortizaciones y las correcciones valorativas acumuladas.

El coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción que se calculan de la siguiente manera:
 - Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de activos concretos son activados en su totalidad.
 - Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.
2. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.
3. En caso de que el Grupo OESIA esté obligado a dismantelar sus instalaciones o a rehabilitar el lugar donde se asientan, el valor actual de dichos costes se incorpora al valor en libros del activo por su valor presente, con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes - Otras provisiones" del Estado Consolidado de Situación Financiera (Nota 3.p).

El Grupo OESIA revisa periódicamente su estimación de dicho valor actual aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El Grupo OESIA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.

Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan como mayor valor del activo. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

Los ingresos derivados de la venta y los costes de las partidas que se producen durante el período de puesta en funcionamiento de elementos de propiedad, planta y equipo, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada (Nota 2).

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

f) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para la mayor parte de los activos, son los que se indican a continuación:

	<i>Años promedio de vida útil estimada</i>
Construcciones	66
Maquinaria e instalaciones técnicas	14-18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4-20
Otro inmovilizado	3-10

Los componentes significativos del inmovilizado material que mantengan vidas útiles distintas se consideran de forma separada.

El Grupo OESIA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas.

g) Contratos de arrendamiento

El Grupo OESIA clasifica el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dentro de los nuevos epígrafes "Activo por derecho de uso", "Pasivos financieros no corrientes – Arrendamientos" y "Pasivos financieros corrientes – Arrendamientos" del Estado Consolidado de Situación Financiera, respectivamente.

El activo por derecho de uso se registra inicialmente por su coste, que comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos;
- Los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento; y
- Una estimación de los costes a incurrir por el arrendatario por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso se registra en el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado, mediante la aplicación del método lineal, durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si éste es inferior (Nota 28). Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo. Asimismo, para el cálculo de la pérdida por deterioro del activo por derecho de uso, el Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la Nota 3.g.

Asimismo, el activo por derecho de uso es posteriormente ajustado por el efecto de determinadas reestimaciones que afectan a los pasivos del arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula como el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del arrendador en el caso de que se pueda determinar con fiabilidad o, en caso contrario, al tipo de interés incremental.



Los pagos por arrendamiento incluyen:

- Las cuotas fijas o sustancialmente fijas por arrendamiento especificadas en el contrato menos cualquier incentivo a recibir por el arrendatario;
- Las cuotas variables que dependen de un índice o una tasa valoradas inicialmente mediante la aplicación de los índices o tasas existentes al inicio del arrendamiento;
- Las cantidades que el arrendatario espera pagar por garantías sobre el valor residual del activo subyacente;
- El precio de ejercicio de la opción de compra si es razonablemente cierto que el arrendatario la va a ejercitar; y
- Los pagos correspondientes a las opciones de extensión cuyo ejercicio se considera razonablemente cierto o las penalizaciones por cancelación anticipada del arrendamiento si el período de arrendamiento incluye la cancelación anticipada.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe "Servicios exteriores" del Estado Consolidado del Resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el gasto financiero y se reduce en el importe de los pagos efectuados. La actualización financiera se registra en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado (Nota 29).

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando se produce un cambio en los índices o tasas, en la estimación de los importes a pagar en concepto de garantías de valor residual, en aquellos casos en los que el ejercicio de las opciones de extensión se considera razonablemente cierto o en aquellos casos en los que se considera que las opciones de cancelación, con una certeza razonable, no serán ejercitadas.

El Grupo OESIA opta por aplicar la exención al reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses). Asimismo, un mismo contrato puede contener componentes de arrendamiento y componentes que no son arrendamiento. El Grupo OESIA opta, como criterio general, por no separar el registro contable de ambos componentes y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.

h) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo OESIA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo OESIA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo OESIA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad, con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad.



A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. En este sentido, las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo OESIA para el análisis de recuperación de los Fondos de Comercio en el ejercicio 2022 se han situado entre el 12,4% y el 19,1% (11,65 % y el 16,4 % al 31 de diciembre del 2021). Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en los compromisos contractuales ya firmados, la información pública disponible, así como en las previsiones sectoriales y la experiencia del Grupo OESIA (Nota 8).

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado.

El Grupo OESIA distingue entre provisiones por deterioro y saneamientos dependiendo de si las pérdidas de valor son reversibles o no reversibles, respectivamente. Un saneamiento supone una baja del importe en libros de los activos, bien porque las pérdidas de valor se consideran definitivas y no reversibles, bien porque así lo establece la normativa contable, como puede ser el caso del fondo de comercio, o bien cuando se considera que el valor del activo no se va a recuperar por su uso o disposición. Las pérdidas por deterioro se deben a que los beneficios económicos futuros que se espera obtener son inferiores al importe en libros.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el deterioro.

El Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2022 y 2021 no incluye importe alguno por este concepto (Nota 28).

i) Empresas asociadas

Se considera empresa asociada aquella sociedad sobre la que el Grupo ejerce una influencia significativa pero que no puede ser considerada como empresa dependiente. Se tiene, por tanto, capacidad de participar en las decisiones financieras y operativas pero no de controlarlas totalmente.

Con carácter general, las inversiones en sociedades asociadas son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose éste, posteriormente, por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por los deterioros efectuados.

En las transacciones realizadas con empresas asociadas, los beneficios o pérdidas de la operación son eliminados en el porcentaje de participación en cada sociedad.

El Grupo OESIA analiza anualmente la existencia de indicadores de deterioro en sus empresas asociadas, y en caso de que existan evalúa la necesidad de deterioro, mediante la comparación de la totalidad del valor en libros de la empresa asociada en cuestión, fondo de comercio implícito incluido, con su importe recuperable. En caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable, el Grupo OESIA registra el deterioro correspondiente con cargo al Estado Consolidado del Resultado.

j) Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas incluyen la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en que participa el Grupo OESIA.

k) Instrumentos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

El Grupo clasifica y valora sus activos financieros, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1. Activos a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado consolidado del resultado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Activos a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros.

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en el Estado consolidado del resultado a medida que se incurre en ellos. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado, según corresponda.

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros a coste amortizado

El Grupo reconoce las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y de los activos del contrato.

El Grupo OESIA aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a los activos del contrato y las cuentas a cobrar comerciales sin componente financiero significativo, para los que aplica el enfoque simplificado.

Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo OESIA asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de cierre.

Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo OESIA ha adoptado la solución práctica, mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada de las cuentas a cobrar comerciales de forma colectiva utilizando una matriz de provisiones calculada en base a la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustada por información prospectiva disponible.

Las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales y los activos del contrato se registran en el epígrafe "Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato" del Estado Consolidado del Resultado. Por su parte, las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado (Nota 29).

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y se consideran traspasados sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento en el Estado consolidado del resultado de la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

El Grupo OESIA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

A 31 de diciembre de 2022 se han dado de baja activos financieros que cumplen los requisitos comentados anteriormente por importe de 28.327 miles de euros (24.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Clasificación y valoración de los pasivos financieros

El Grupo OESIA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados que se contabilizan a valor razonable.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo ha sido pagada o cancelada o bien haya expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el Estado consolidado del resultado del ejercicio en que tenga lugar.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en el Estado consolidado del resultado. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

Intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se contabilizan con referencia al principal pendiente, considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de efectivo futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo tienen derecho a recibirlos.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en pasivos financieros y operaciones cuyo contrato principal está fuera del alcance de la NIIF 9: "Instrumentos financieros" son contabilizados separadamente cuando el Grupo considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los correspondientes al contrato anfitrión en el que se encuentran implícitos, siempre que el contrato en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable registrando las variaciones de dicho valor con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Principios de compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de situación financiera, si se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

I) Existencias

Se valoran al precio que resulta inferior entre el coste de adquisición o producción, y su valor neto de realización.

Las mercaderías y materias primas se valoran al coste de adquisición, calculado en función del precio medio de las existencias en almacén.

Los productos terminados y en curso se valoran al precio de coste que incluye materias primas, mano de obra y los demás gastos directos e indirectos imputables a la fabricación.



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital asegurado cubre suficientemente los eventuales riesgos de siniestro sobre los mismos.

m) Participaciones propias en cartera

Las participaciones propias en cartera del Grupo OESIA al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones propias en cartera" del Estado Consolidado de Situación Financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de estas participaciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del Estado Consolidado de Situación Financiera.

n) Subvenciones de capital

Este epígrafe recoge cualquier subvención no reintegrable cuyo objetivo es la financiación de bienes de inmovilizado material. El efectivo recibido se contabiliza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputa a resultados reduciendo el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se amortizan los activos así financiados.

En este epígrafe se recogen también las subvenciones no reintegrables de los préstamos de I+D y que se registran en el epígrafe "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se actualizan financieramente los préstamos subvencionados.

o) Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las sociedades que forman el Grupo OESIA no tienen un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

Las indemnizaciones a pagar a empleados por despidos que pudieran producirse como consecuencia de reajustes en plantilla u otros motivos no imputables a ellos se registran en resultados en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

El Grupo OESIA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

Por otra parte, la sociedad del grupo TECNOBIT cubrió mediante la formalización de una póliza de plan de ahorro el compromiso con su personal en concepto de premios de constancia y vinculación recogidos en el artículo 19 del Convenio Colectivo Provincial de la Industria Siderometalúrgica de Ciudad Real, obligándose el asegurador mediante la citada póliza, a pagar a los beneficiarios las prestaciones previstas en la misma en caso de incurrir el evento previsto. El coste anual se contabiliza como gasto de personal.

p) Remuneraciones basadas en instrumentos de capital y otros

La entrega de participaciones del Grupo OESIA como contraprestación a los servicios de personal directivo se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Otras reservas" del Estado Consolidado de Situación Financiera por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión.

Adicionalmente, en el caso de incentivos liquidables en efectivo y que están basados en la evolución del Grupo OESIA, el importe devengado anualmente se registra con cargo al epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado del Resultado, abonándose los epígrafes "Otras cuentas a pagar no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera, según corresponda, procediéndose a reevaluar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación en cuestión.



En el ejercicio 2021, el accionista mayoritario del Grupo OESIA, aprobó un plan de incentivo a largo plazo dirigido a ciertos empleados del Grupo que están en las siguientes categorías: (*"Managers"*, *"Managing Directors"*, *"Partners"* and *"Equity Partners"*) del Grupo OESIA, vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del Plan Misión 2023 del grupo y a liquidar mediante la entrega en efectivo y participaciones de Oesia Networks, S.L. que serán pagados directamente por el accionista mayoritario. El vencimiento se ha fijado en diciembre de 2024, produciéndose la liquidación en caso de cumplirse en el ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2022, 161 beneficiarios del Grupo se encuentran adscritos a dicho plan (153 beneficiarios al 31 de diciembre de 2021). El epígrafe "Gastos de personal" del Estado Consolidado del Resultado correspondientes al ejercicio 2021 no incluye cargo alguno por este concepto ya que no se cumplen las condiciones para ello a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021, en el marco del contrato de adquisición la sociedad participada UAV Navigation se incluyó un incentivo variable para determinados empleados de la sociedad en función del cumplimiento de determinados parámetros acordados en el marco del contrato de adquisición de participaciones a sus antiguos socios y que dependen, fundamentalmente, de la facturación del negocio adquirido entre los ejercicios 2021 y 2024 cuyo importe estimado al 31 de diciembre de 2022 se encuentra clasificado en el epígrafe de provisiones por retribuciones al personal (Nota 30).

q) Otras provisiones

La política del Grupo OESIA es la de contabilizar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que sea necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe del Estado Consolidado del Resultado que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo OESIA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada excepto cuando la salida de recursos es remota.

Por último, de acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Grupo OESIA está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo OESIA no ha iniciado ningún plan.

r) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo OESIA deberá incurrir en una serie de costes de acondicionamiento de los locales en los que se ubican la mayor parte de sus oficinas.

La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones" al inicio de la explotación del activo (Nota 30).

Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial.



El Grupo aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación.

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado.

s) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Estado consolidado de situación financiera, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta individual al comienzo del contrato. El precio de venta individual se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Cuando el Grupo OESIA actúa como principal, reconoce los ingresos ordinarios por el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos, mientras que cuando actúa como agente, reconoce los ingresos ordinarios por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para un tercero el suministro de los bienes o servicios.

El Grupo OESIA presenta los contratos con clientes en el Estado Consolidado de Situación Financiera como un activo o un pasivo del contrato dependiendo de la relación entre el desempeño realizado por el Grupo OESIA y el pago efectuado por el cliente:

- El contrato con el cliente se presenta como un pasivo del contrato cuando el cliente ha pagado una contraprestación antes de que se haya transferido el control de los bienes o servicios al cliente, de forma que existe la obligación por parte del Grupo OESIA de transferir los bienes o servicios al cliente por los cuales ha recibido ya una contraprestación.
- El contrato con el cliente se presenta como un activo del contrato cuando el Grupo OESIA ha realizado el desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios al cliente antes de que el cliente haya entregado la contraprestación, de forma que el Grupo OESIA tiene el derecho a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que ha transferido al cliente.

u) Contratos de carácter oneroso

El Grupo OESIA considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.



El Grupo reconoce las provisiones por contratos onerosos, incluyendo aquellos derivados de ingresos de contratos con clientes, por el valor actual de los costes inevitables del cumplimiento de la obligación, netos de los beneficios económicos que espera recibir de los mismos. Los costes inevitables se calculan por el menor de entre los costes de cumplimiento del contrato y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento.

El Grupo considera que los costes de cumplimiento del contrato comprenden los costes que están directamente relacionados con el contrato. A estos efectos, se incluyen, los costes incrementales del cumplimiento del contrato y una asignación de otros costes que están relacionados directamente con el cumplimiento de contratos.

No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes utilizados en el cumplimiento del contrato, independientemente de que se utilicen exclusivamente para el mismo.

No se ha considerado necesario dotar ninguna provisión significativa por este concepto a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

v) Transacciones en monedas distintas del euro

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado, según sea su signo.

w) Impuesto sobre Beneficios

OESIA y todas sus sociedades dependientes domiciliadas en España están incluidas dentro del Régimen de Declaración Consolidada en el que tributa Heisenberg 2014, S.L. (accionista principal), (Nota 16), por lo que la determinación del resultado fiscal, deducciones y bonificaciones en la cuota se realiza de forma conjunta.

Las sociedades extranjeras tributan de acuerdo a la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en el Estado Consolidado del Resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La contabilización de los impuestos anticipados y diferidos se determina en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.



El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto en aquellos que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración pública. No obstante, los activos por impuesto diferido que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias no vayan a revertir en un futuro previsible y no se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

La existencia de incertidumbres sobre el tratamiento de las operaciones a efectos fiscales se considera en la determinación de la base imponible, créditos por bases imponibles negativas o deducciones aplicadas. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el Estado Consolidado de Situación Financiera atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo OESIA registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

x) Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas

Si el importe en libros de un activo no corriente (o de un grupo enajenable de elementos) se recupera fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, el Grupo OESIA lo clasifica como mantenido para su enajenación y lo valora al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los grupos enajenables de activos se asignan en primer lugar al fondo de comercio y posteriormente al resto de activos y pasivos de forma proporcional. No se reconocen correcciones valorativas que pudieran afectar a las existencias, activos financieros, activos por impuestos diferidos y activos relacionados con los compromisos con el personal. Estos activos se valoran de acuerdo con los principios contenidos en los apartados anteriores. Las pérdidas reconocidas en el momento de la clasificación inicial en este epígrafe y las plusvalías y/o minusvalías que se pongan de manifiesto con posterioridad se reconocen en el Estado consolidado del resultado.



Los elementos clasificados como activos no corrientes mantenidos para su enajenación no se amortizan.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

En caso de que se considere que existen operaciones discontinuadas, el Grupo OESIA incluye en el Estado del resultado global un epígrafe único que comprende el total de:

- el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la operación discontinuada.

y) Estados consolidados de flujos de efectivo

En los Estados consolidados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo al método indirecto, se considera lo siguiente:

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

z) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.



4. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de tipo de interés

El Grupo OESIA afronta un riesgo respecto a las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera sujetas a tipos de interés variable, en la medida en que las variaciones del tipo de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo. Las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera que soporten tipos de interés fijo estarán sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado.

El Grupo OESIA trata de mitigar dichos riesgos, mediante una adecuada gestión de su estructura de deuda entre fijo y variable, en función a las expectativas en la evolución de tipos y la situación y condiciones del mercado.

La estructura de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2022	2021
Tipo de interés fijo	11.796	9.728
Tipo de interés variable	59.835	59.163
	71.631	68.891

La deuda a tipo variable está referenciada básicamente al Euribor y a los índices de referencia locales en el caso de las filiales latinoamericanas.

Riesgo de tipo de cambio

La moneda de presentación del Grupo OESIA es el euro. Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que estén instrumentadas las deudas y/o se realicen compras y ventas, frente a la moneda funcional, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional de las sociedades del Grupo OESIA.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes a la local o funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la local o funcional.
- Impuestos derivados de la contabilización a efectos fiscales en moneda local distinta de la moneda funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

El Grupo OESIA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable. Para los riesgos de cambio derivados de la integración patrimonial de las filiales latinoamericanas, se considerará el uso de derivados de cobertura de inversión neta que mitiguen el efecto en Patrimonio neto.

La divisa diferente al euro en que más opera el Grupo OESIA es el peso colombiano. La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado del Grupo OESIA a la variación del tipo de cambio peso colombiano/euro es la siguiente:

	Variación en el tipo de cambio peso colombiano/euro	Miles de euros	
		Efecto en el resultado	Efecto en el patrimonio
2022	+5%	(2)	34
	-5%	2	(36)
2021	+5%	5	28
	-5%	(6)	(30)

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo OESIA y su Plan Estratégico.

La política de liquidez seguida por el Grupo OESIA asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda contratada.

Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo OESIA se encuentran expuestas al riesgo de crédito derivado de la posibilidad de que una contraparte falle al cumplir sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo OESIA, una pérdida económica o financiera.

Las diferentes políticas de riesgos establecen límites a las calidades crediticias de las contrapartes y asignan, cuando procede, límites específicos de crédito a determinadas actividades. Complementariamente, de forma periódica, se realiza una cuantificación integrada del total del riesgo crediticio a nivel de Grupo para controlar su evolución.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021(*)
Menos de 90 días	5.408	6.823
90-180 días	1.810	2.676
Más de 180 días	1.934	5.040
	9.152	14.539

(*) Del importe que figura a más de 180 días, a la fecha de formulación de esta cuentas se han materializado cobros por 80 miles de euros.

5. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas ha requerido que el Grupo OESIA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en estas Cuentas Anuales Consolidadas son las siguientes:

- La estimación del valor recuperable de activos no corrientes y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Nota 3.b).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.c y 3.d).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La estimación del grado de avance de los proyectos (Nota 3.s).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.v).
- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 3.p., el Grupo OESIA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de ciertos procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas en función de la mejor información disponible.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

5.1 Efectos derivados de la guerra en Ucrania

El ejercicio 2022 ha sido un año marcado por el fin de la pandemia, la normalización de las cadenas de suministros, la guerra de Ucrania y el aumento de las tensiones geopolíticas a nivel global. Grupo Oesía ha logrado aumentar su EBITDA (resultado de explotación descontando la Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato y amortizaciones y provisiones) respecto al Ingreso Neto del ejercicio hasta el 10,6% (9% en 2021).

6. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS OPERATIVOS

La NIIF 8 "Segmentos de operación" establece que un segmento operativo es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad),
- b) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.



Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo OESIA, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio. Estos segmentos son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan a condiciones de mercado.

Adicionalmente, se desglosan a continuación la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica.

	<i>Cifra de negocios</i>	
	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
España	143.693	129.709
Resto del mundo	39.556	27.835
	183.249	157.544

	<i>Activos no corrientes</i>	
	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
España	87.340	80.780
Resto del mundo	22	24
	87.362	80.804

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo OESIA son los siguientes:

Ingeniería Digital en España

Esta división agrupa las operaciones en España de los cuatro sectores (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Industria, Servicios y Utilities, (iii) Banca y Seguros y (iv) Telecomunicaciones y High Tech.

Ingeniería industrial

Esta división agrupa las operaciones de TECNOBIT, UAV Navigation, S.L. e Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., de los dos sectores (i) Aeronáutico y Espacio y (ii) Naval y Terrestre (anteriormente denominado Defensa y Seguridad Nacional).

Ingeniería Digital en Latinoamérica

Esta división agrupa las operaciones en América del Sur (a través de las filiales en Colombia y Perú) de los cuatro sectores (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Industria, Servicios y Utilities, (iii) Banca y Seguros y (iv) Telecomunicaciones y High Tech.

Segmentación por negocios del ejercicio 2022

	Miles de euros				Total
	Digital España	Ingeniería Industrial	Ingeniería Digital Latinoamérica	Estructura y ajustes	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE OPERACIONES CONTINUADAS					
Ventas externas (Nota 24)	105.572	76.112	1.565	-	183.249
Ventas intersegmentos	-	-	1.089	-	1.089
Eliminaciones intergrupo	-	-	-	(1.089)	(1.089)
Total ventas	105.572	76.112	2.654	(1.089)	183.249
RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS					
Beneficio de explotación	(1.728)	11.305	32	-	9.610
ACTIVOS					
Activos del segmento	145.664	154.578	1.567	(103.654)	198.175
Participaciones contabilizadas por el método de participación (Nota 10.a)	-	1	-	-	1
PASIVOS					
Pasivos del segmento	100.361	84.925	657	(38.702)	147.241
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	2.629	4.955	22	-	7.606
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización de operaciones continuadas	(4.543)	(5.137)	(29)	-	(9.709)

Segmentación por negocios del ejercicio 2021

	Miles de euros				Total
	Digital España	Ingeniería Industrial	Ingeniería Digital Latinoamérica	Estructura y ajustes	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE OPERACIONES CONTINUADAS					
Ventas externas (Nota 24)	101.777	53.827	1.940	-	157.544
Ventas intersegmentos	-	-	945	-	945
Eliminaciones intergrupo	-	-	-	(945)	(945)
Total ventas	101.777	53.827	2.885	(945)	157.544
RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS					
Beneficio de explotación	1.195	5.437	(104)	-	6.528
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	40	-	-	-	40
ACTIVOS					
Activos del segmento	124.579	119.838	1.856	(78.101)	166.971
Participaciones contabilizadas por el método de participación (Nota 10.a)	410	-	-	-	410
PASIVOS					
Pasivos del segmento	102.535	63.227	1.326	(39.652)	127.436
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	3.607	4.817	-	-	8.424
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización de operaciones continuadas	(4.855)	(2.809)	(41)	-	(7.805)

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 30 de junio de 2022 el Grupo, a través de la sociedad Tecnobit, S.L ha adquirido el 60% de las acciones de la sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A.

La sociedad Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. está domiciliada en Getafe y tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, integración, fabricación, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de productos, equipos y sistemas eléctricos y electrónicos y de comunicaciones, tanto de ámbito civil como militar, incluyendo la ejecución de obra civil e infraestructura necesaria.

Las razones principales que han motivado la combinación de negocios son el adquirir el conocimiento, experiencia y capital humano que Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. posee con el objetivo de desarrollar nuevas capacidades y producto. El negocio adquirido ha generado para el Grupo ingresos ordinarios y pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 2.385 miles de euros y 1.246 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2022, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 se hubieran incrementado y reducido en 1.553 miles de euros y 1.101 miles de euros, respectivamente.

La contraprestación entregada ha ascendido a 1 euro, adicionalmente, Heisenberg ha adquirido una opción de compra cruzada para el 40% restante mediante el desembolso de 1,5 millones de euros. La transacción también incluye el pago de un importe contingente, a cargo de Heisenberg, en función del cumplimiento de determinados hitos futuros por parte de Inster.

El valor actual de la valoración del 100% de Inster asciende a 6,25 millones de euros que será desembolsado por Heisenberg, socio mayoritario del Grupo. La valoración razonable del importe adquirido por parte del grupo ascendería a 3,9 millones de euros siendo la diferencia con el importe realmente satisfecho de un euro una aportación de Socios realizada por Heisenberg a Oesia con abono en patrimonio

El detalle de la aportación efectuada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

	Miles de euros
Aportación efectuada	3.872
Prima adicional pagada	(90)
Total aportación neta	<u>3.782</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>3.709</u>
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	<u>73</u>

El Grupo ha reconocido en la partida de servicios exteriores de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado) un importe de 274 miles de euros de costes de transacción.

El Grupo ha reconocido como fondo de comercio la valoración de 73 miles de euros, que no cumple las condiciones para su reconocimiento como un activo separado.



El valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de toma de control y su valor en libros a dicha fecha es el siguiente:

Miles de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Activo intangible	8	3.293	3.412
Inmovilizado material	9	137	137
Inversiones financieras no corrientes		82	786
Impuestos diferidos activos	20	4.597	4.786
Existencias		102	102
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		2.132	2.132
Inversiones financieras corrientes		10	10
Efectivo y otros medios equivalentes		96	96
Total		10.449	11.461

Miles de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Subvenciones de capital		573	-
Provisiones	30	1.232	1.232
Pasivos financieros		1.224	1.224
Impuestos diferidos pasivos	20	-	349
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.462	2.473
Total		5.491	5.278

La contabilización de esta combinación de negocios ha sido determinada de manera provisional, dado que aún no ha finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocio".

Por otra parte, con fecha 30 de junio de 2022 el Grupo, a través de la sociedad TecnoBit, S.L., ha adquirido el 100% de la participación en la sociedad Milethos Technologies SL. La sociedad Milethos Technologies SL está domiciliada en El Puerto de Santa María, y tiene como actividad principal la explotación electrónica y desarrollo de sistemas informáticos, por cuenta propia o en comisión o representación.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

	Miles de euros
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	100
Contraprestación contingente	75
Total contraprestación entregada	175
Valor razonable de activos netos adquiridos	136
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	39



Con fecha 30 de junio de 2021 el Grupo, a través de la sociedad TecnoBit, S.L., adquirió el 100% de la participación en la sociedad UAV Navigation, S.L. La sociedad UAV Navigation, S.L. está domiciliada en San Sebastián de los Reyes y tiene como actividad principal la fabricación, diseño, producción, explotación, instalación y prestación de servicios de material relacionado con la aeronáutica y la navegación en general. Las razones principales que motivaron la combinación de negocios son el adquirir el conocimiento, experiencia y capital humano que UAV Navigation, S.L. posee con el objetivo de desarrollar nuevas capacidades y producto. El negocio adquirido generó para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 1.106 miles de euros y 38 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2021, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 se hubieran incrementado y reducido en a 1.034 miles de euros y 17 miles de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

	Miles de euros
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	2.484
Contraprestación contingente	1.482
Total contraprestación entregada	3.966
Valor razonable de activos netos adquiridos	1.531
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	2.435

El Grupo reconoció un importe de 1.482 miles de euros, relacionado con la contraprestación contingente pasiva registrados en el epígrafe de otras cuentas a pagar no corriente y corriente por importe de 1.282 miles de euros y 200 miles de euros, respectivamente. Las características principales de la contraprestación son un importe a percibir por parte del comprador que dependerá, fundamentalmente, de la facturación del negocio adquirido entre los ejercicios 2021 y 2024.

El Grupo reconoció en la partida de servicios exteriores de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado) un importe de 235 miles de euros de costes de transacción.

El Grupo reconoció como fondo de comercio la valoración de 2.435 miles de euros, que no cumple las condiciones para su reconocimiento como un activo separado.



El valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de toma de control y su valor en libros a dicha fecha es el siguiente:

Miles de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Activo Intangible	8	1.118	1.635
Inmovilizado material	9	21	21
Inversiones financieras no corrientes		7	7
Impuestos diferidos activos	20	505	505
Existencias		240	240
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	14	403	403
Inversiones financieras corrientes		136	136
Efectivo y otros medios equivalentes		955	955
Total		3.385	3.902

Miliones de euros	Nota	Valor en libros	Valor razonable
Subvenciones de capital		33	-
Provisiones	30	234	234
Pasivos financieros		1.480	1.403
Impuestos diferidos pasivos	20	11	160
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		574	574
Total		2.332	2.371

La contabilización de esta combinación de negocios fue determinada de manera provisional, dado que aún no había finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocio".

En el ejercicio 2022 ha finalizado dicho plazo sin haberse registrado modificaciones a los valores provisionales registrados en el ejercicio 2021.



8. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del activo intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.20	Combinaciones de negocios (nota 7)	Adquisiciones o dotaciones	Saldo al 31.12.21	Combinaciones de negocios (nota 7)	Adquisiciones o dotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.22
Coste:								
Fondo de comercio	28.806	2.435	-	31.241	112	-	-	31.353
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.173	-	-	1.173	-	-	-	1.173
Aplicaciones informáticas	19.954	-	1.797	21.741	-	1.609	-	23.350
Otro activo intangible	28.382	-	-	28.382	-	-	-	28.382
Gastos de desarrollo	89.008	1.635	3.757	94.400	3.412	2.779	(465)	100.126
Total coste	165.323	4.070	5.554	174.937	3.524	4.388	(465)	182.384
Amortización Acumulada y deterioro:								
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(1.145)	-	(6)	(1.151)	-	(7)	-	(1,158)
Aplicaciones informáticas	(16.880)	-	(1,102)	(17,982)	-	(1,266)	-	(19,248)
Otro activo intangible	(26,382)	-	-	(26,382)	-	-	-	(26,382)
Gastos de desarrollo	(69,288)	-	(3,465)	(72,753)	-	(4,920)	-	(77,673)
Total amortización acumulada	(113,705)	-	(4,573)	(118,278)	-	(6,195)	-	(124,473)
Deterioro del activo intangible	(10,862)	-	-	(10,862)	-	-	-	(10,862)
Total amortización acumulada y deterioro	(124,567)	-	(4,573)	(129,140)	-	(6,195)	-	(135,335)
Total coste neto	40,756	4,070	971	45,797	3,524	(1,807)	(465)	47,049

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 111.404 y 107.501 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el Grupo OESIA, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no tiene compromisos de adquisición de bienes del activo intangible.

El Grupo OESIA ha capitalizado gastos generados internamente y activados en el inmovilizado intangible del Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 2022 por importe de 3.040 miles de euros, de los que 543 miles de euros corresponden a aplicaciones informáticas y 2.497 miles de euros a gastos de desarrollo (3.555 miles de euros en 2021, de los que 320 miles de euros correspondían a aplicaciones informáticas y 3.235 miles de euros a gastos de desarrollo).

El Grupo OESIA no ha incurrido en los ejercicios 2022 y 2021 en gastos de investigación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles.

La asignación del fondo de comercio a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingeniería industrial	24.112	24.000
Ingeniería digital	7.241	7.241
	<u>31.353</u>	<u>31.241</u>

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo OESIA a efectos de los test de deterioro son las siguientes:

<i>Unidades Generadoras de Efectivo</i>	<i>Tasas 2022</i>	<i>Tasas 2021</i>
Ingeniería industrial	12,4%	11,65%
Ingeniería digital	12,4%	11,65%

Las hipótesis a las que son más sensibles los test de deterioro efectuados son las siguientes:

Margen bruto

El margen bruto se basa en la media de los valores obtenidos en los tres años anteriores al inicio del período presupuestado. Éstos se incrementan durante el período presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. Para determinar la tasa de descuento apropiada a cada unidad se considera el tipo de interés previsto al inicio del período presupuestado para la deuda pública a 10 años, que se ajusta para reflejar el riesgo específico de la unidad.

Tasas de crecimiento estimadas

Las tasas se basan en los datos publicados para el sector en el que actúa el Grupo.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

El Grupo OESIA ha llevado a cabo varios análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro realizados de forma sistemática recogiendo cambios razonables en una serie de hipótesis básicas definidas para cada unidad generadora de efectivo, que en ningún caso daría lugar a registro de deterioro.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.20	Combinaciones de negocios (nota 7)	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.21	Combinaciones de negocios (nota 7)	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.22
Coste:												
Construcciones	4.545	-	-	-	-	4.545	-	-	-	-	-	4.545
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.591	-	(11)	-	-	6.970	137	-	2.167	10	(92)	9.192
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.992	16	(14)	1.528	(369)	12.163	-	-	11	(10)	-	12.154
Otro inmovilizado	14.977	5	-	1.358	-	16.340	6	(1)	1.044	-	(15)	17.374
Total instalaciones en explotación	37.495	21	(15)	2.886	(369)	40.018	143	(1)	3.222	-	(107)	43.275
Instalaciones técnicas en curso	204	-	-	-	-	204	-	-	-	-	-	204
Total coste	37.699	21	(15)	2.886	(369)	40.222	143	(1)	3.222	-	(107)	43.479

Miles de euros

	Saldo al 31.12.20	Combinaciones de negocios (nota 7)	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.21	Combinaciones de negocios (nota 7)	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.22
Amortización acumulada y deterioro:												
Construcciones	(959)	-	-	(71)	-	(1.030)	-	-	(71)	-	-	(1.101)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.953)	-	9	(741)	-	(5.685)	-	-	(1.603)	(4)	74	(7.218)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(7.377)	-	2	(934)	369	(7.940)	-	-	-	11	-	(7.929)
Otro inmovilizado	(11.152)	-	-	(375)	-	(11.527)	-	-	(914)	(7)	15	(12.333)
Total amortización acumulada	(24.441)	-	11	(2.121)	369	(28.182)	-	-	(2.488)	-	89	(28.581)
Deterioro de propiedad, planta y equipo	(196)	-	-	-	-	(196)	-	-	-	-	-	(196)
Total amortización acumulada y deterioro	(24.637)	-	11	(2.121)	369	(28.378)	-	-	(2.488)	-	89	(28.777)
Total coste neto	13.062	21	(4)	785	-	11.844	143	(1)	734	-	(18)	14.762



Las altas del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden, fundamentalmente, a equipos informáticos, instalaciones de fábrica y maquinaria para desarrollar la actividad del grupo.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 22.385 miles de euros y 22.284 miles de euros, respectivamente.

El Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2022 tiene compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 3 miles de euros (223 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El movimiento producido durante el ejercicio 2022 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo OESIA actúa como arrendatario ha sido el siguiente:

<u>Miles de euros</u>	<u>Saldo a 31.12.2021</u>	<u>Adiciones y dotaciones</u>	<u>Reevaluación/ modificación del pasivo por arrendamiento</u>	<u>Saldo a 31.12.2022</u>
Coste:				
Edificios	7.703	-	15	7.718
Flotas	313	-	-	313
Total coste	8.016	-	15	8.031
Amortización acumulada y provisiones:				
Edificios	(3.414)	(961)	-	(4.375)
Flotas	(191)	(66)	-	(257)
Total amortización acumulada	(3.605)	(1.027)	-	(4.632)
Total coste neto	4.411	(1.027)	15	3.399

El movimiento producido durante el ejercicio 2021 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo OESIA actúa como arrendatario fue el siguiente:

<u>Miles de euros</u>	<u>Saldo a 31.12.2020</u>	<u>Adiciones y dotaciones</u>	<u>Reevaluación/ modificación del pasivo por arrendamiento</u>	<u>Saldo a 31.12.2021</u>
Coste:				
Edificios	7.58	93	26	7.703
Flotas	229	84	-	313
Total coste	7.813	177	26	8.016
Amortización acumulada y provisiones:				
Edificios	(2.369)	(1.045)	-	(3.414)
Flotas	(125)	(66)	-	(191)
Total amortización acumulada	(2.494)	(1.111)	-	(3.605)
Total coste neto	5.319	(934)	26	4.411

El Grupo OESIA es titular de contratos de arrendamiento que permiten la cesión de uso de oficinas y otros bienes. Estos contratos son en ocasiones de larga duración y/o incluyen opciones de extensión que permiten acomodar el plazo del arrendamiento a la vida útil de los mismos. El importe de las rentas es fijo si bien incluyen actualizaciones indexadas al índice de precios al consumo o equivalentes.

Con fecha 1 de enero de 2015, la Sociedad dominante firmó el contrato de arrendamiento de las nuevas oficinas de Rivas-Vaciamadrid, por un período inicial de 5 años, que podía prorrogarse anualmente por un periodo adicional de hasta 5 años. Con fecha 29 de noviembre de 2019, se acordó resolver el contrato inicial sin incurrir en gastos de cancelación, entrando en vigor el nuevo el 1 de enero de 2020 y por un periodo de 5 años. Este nuevo contrato incluye un periodo de carencia de 6 meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2020. A su finalización, deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones en las que se encontraba inicialmente. Por ello, dotó una provisión por desmantelamiento que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 583 miles de euros. (Nota 30).

Con fecha 20 de marzo de 2019, se acordó modificar el contrato inicial de las oficinas de A Coruña, siendo ahora la duración por 10 años, pudiéndose prorrogarse anualmente, según acuerdo de las partes. A su finalización, deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones en las que se encontraba inicialmente. Por ello, dotó una provisión por desmantelamiento que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 91 miles de euros (91 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 30).

11. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2022 y 2021 del valor contable de las participaciones registradas por el método de participación:

	<i>Miles de euros</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	369
Altas	1
Resultado del ejercicio	40
Saldo al 31 de diciembre de 2021	410
Altas	-
Bajas	(409)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad dominante ha procedido a la venta de la participación ostentada en I3S a LKS, S. Coop. por importe de 408 miles de euros no generando ningún resultado como resultado de la venta.

Los datos más significativos (al 100%) correspondientes a estas sociedades son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
	Satnus Tech. Ingeniería industrial España	I3S TIC España
Segmento		
Activos no corrientes	-	180
Activos corrientes	5.427	3.022
Total activo	<u>5.427</u>	<u>3.202</u>
Pasivo no corriente	-	150
Pasivos corrientes	5.417	2.231
Total pasivo	<u>5.417</u>	<u>2.381</u>
Ingresos de actividades ordinarias	4.601	137
Depreciación y amortización	-	(29)
Aprovisionamientos	(4.601)	-
Gastos por intereses	-	(14)
(Gasto)/ingreso por el impuesto sobre las ganancias	-	(13)
Resultado neto del periodo de operaciones continuadas	<u>-</u>	<u>81</u>
Resultado global total	<u>-</u>	<u>81</u>
Otra información		
Efectivo y otros medios equivalentes	2	294
Pasivos financieros corrientes (*)	-	239

(*) Excluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Los datos del ejercicio 2022 corresponden a Satnus Technologies, S.L., adquirida en 2021, y los datos del ejercicio 2021 correspondían a los estados financieros auditados de Ingeniería de Integración de Sistemas de la Información, S.A.

b) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes "Otras inversiones financieras no corrientes" y "Otras inversiones financieras corrientes" de los Estados Consolidados de Situación Financiera del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>		<i>Tipo de Interés</i>	<i>Vencimiento</i>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>		
No corrientes				
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.715	782	Referenciado al EURIBOR	A partir de 2024
Fianzas a largo plazo	995	995		A partir de 2024
Otros	13	82	Referenciado al EURIBOR	A partir de 2024
	<u>2.723</u>	<u>1.859</u>		
Corrientes				
Imposiciones de tesorería a corto plazo	1.187	1.461	Referenciado al EURIBOR y a los índices de referencia locales en el caso de las filiales latinoamericanas	Menos de un año
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	591	421	Referenciado al EURIBOR	Menos de un año
	<u>1.778</u>	<u>1.882</u>		

El epígrafe de Fianzas a largo plazo incluye las fianzas constituidas en el ejercicio 2021 como garantía por un proceso judicial que se prevé que sea favorable a los intereses del Grupo; por un importe de 995 miles de euros (Ver Nota 30).

Por otro lado, las altas en el epígrafe de depósitos y fianzas a largo plazo corresponden fundamentalmente a imposiciones largo plazo en entidades financieras pignoradas en garantía de ayudas públicas por importe de 418 miles de euros y operaciones comerciales por importe de 480 miles de euros.

12. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existe diferencia significativa entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a excepción de lo detallado en la nota 18.

13. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del epígrafe "Existencias" (Nota 3.k) de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materias primas	13.211	10.696
Productos en curso	507	520
Anticipos a proveedores	860	942
	<u>14.578</u>	<u>12.158</u>

14. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR NO CORRIENTES y CORRIENTES

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes

En el marco de la Compraventa de las acciones de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. se establecen una serie de indemnizaciones específicas en el caso de daños derivados de responsabilidades ocasionadas por determinadas contingencias cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2022 asciende a 617 miles de euros.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

La composición de este epígrafe de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Clientes	31.634	33.615
Activos del contrato	35.604	28.765
Deudores	1.110	829
Corrección valorativa por deterioro	(553)	(295)
	<u>67.795</u>	<u>62.914</u>

El valor de los activos netos del contrato, deducido el valor de los pasivos del contrato (Nota 22), a 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de 16.206 miles de euros (16.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Los importes recogidos en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera, con carácter general, no devengan tipo de interés.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	(295)	(439)
Dotaciones netas y diferencias de conversión	(238)	144
	<u>(533)</u>	<u>(295)</u>

15. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones.

16. PATRIMONIO

Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad dominante se compone de 62.543 participaciones nominativas de 1 euros cada una, todas ellas íntegramente desembolsadas.

Los socios y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<i>Porcentaje de participación</i>	<i>Porcentaje de participación</i>
Heisenberg 2014, S.L.	90,00%	90,00%
Heisenberg Five, S.L.	10,00%	10,00%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo OESIA son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo.

Los ratios de apalancamiento (*) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudas con entidades de crédito y otros	83.732	78.325
Deuda por arrendamientos	3.727	4.727
Deuda Bruta	87.4598	83.052
Otros créditos a corto plazo (Nota 11.b)	(1.778)	(1.882)
Efectivo y equivalentes	(25.678)	(8.871)
Activos tesorereros	(27.456)	(10.753)
Deuda neta	60.003	72.299
Patrimonio de la sociedad dominante	49.078	39.648
	49.078	39.648
Apalancamiento	55,01%	64,58%

(*) Se incluye el efecto de la NIIF 16 en el cálculo del ratio. Su exclusión supondría una reducción del apalancamiento en 2022 de 159 puntos básicos (156 puntos básicos en 2021) pasando a 53,42% (53,02% en 2021).

El capital social del Grupo OESIA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que el Grupo OESIA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la legislación vigente.

Prima de ascunción

Esta reserva es de libre disposición, pudiéndose distribuir hasta el límite en que el patrimonio neto sea igual al capital suscrito.

Reserva legal

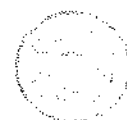
De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad dominante deberá dotar un 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. El saldo de esta reserva podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo para esta finalidad, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin.

Reserva para inversiones productivas - Norma Foral 3/1996

Esta cuenta recoge, según establece la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, el importe de las inversiones en activo fijo material comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para reducir la base imponible del mencionado impuesto de acuerdo a los porcentajes y límites establecidos en la mencionada norma. Su importe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.559 miles de euros.

Las mencionadas inversiones habrán de permanecer en funcionamiento en la empresa durante cinco años como mínimo o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Una vez transcurridos cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, el importe de esta reserva, podrá aplicarse a la eliminación de resultados negativos o a la ampliación del capital social.



Reservas especiales - Reserva por fondo de comercio

Esta reserva, por importe de 1.574 miles de euros en 2022 y 2021, se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio registrados en los estados financieros de la Sociedad dominante que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad dominante

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de esta que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

Resultados acumulados y remanente

Estas reservas son de libre disposición.

Tal y como se describe en la nota 7, durante el ejercicio, se ha realizado una aportación por parte de Heissenberg destinada a la participación del grupo en el patrimonio de Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A., esto supone un incremento del patrimonio neto del grupo en 3.872 miles de euros.

17. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Saldo final
Ejercicio 2022					
Subvenciones no reintegrables	2.949	488	(1.475)	(382)	1.580
Total	2.949	488	(1.475)	(382)	1.580
Ejercicio 2021					
Subvenciones no reintegrables	2.853	448	-	(352)	2.949
Total	2.853	448	-	(352)	2.949

En este epígrafe se incluye la diferencia entre el valor actual y el valor nominal de las aportaciones reembolsables sin interés (Nota 3.m). Asimismo, en este epígrafe se recoge el importe de diversas subvenciones de capital concedidas por Administraciones Públicas.

Por otra parte, el Grupo reconoce como subvención de financiación las cuotas de préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación que han cumplido la condición de no reembolsables, así como la diferencia entre el valor actual y el valor nominal de las aportaciones reembolsables sin interés de los préstamos recibidos desde el CDTI.

Los Administradores consideran que el Grupo ha cumplido hasta la fecha, y prevé cumplir en el futuro, la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de todas las subvenciones de capital que le han sido concedidas.

18. PASIVOS FINANCIEROS

18.a Deudas con entidades de crédito y otros

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y sus vencimientos son los siguientes:

	Miles de euros								
	Deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 con vencimiento a								
			Corto plazo			Largo plazo			
	Saldo al 31.12.21	Saldo al 31.12.22	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total largo plazo
En euros									
Operaciones de financiación	68.018	71.256	11.434	4.486	7.032	8.189	9.424	30.690	59.821
Intereses devengados no pagados	861	363	363	-	-	-	-	-	-
	<u>69.879</u>	<u>71.619</u>	<u>11.797</u>	<u>4.486</u>	<u>7.032</u>	<u>8.189</u>	<u>9.424</u>	<u>30.690</u>	<u>59.821</u>
En pesos colombianos									
	20	12	12	-	-	-	-	-	-
	<u>20</u>	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>68.899</u>	<u>71.631</u>	<u>11.809</u>	<u>4.486</u>	<u>7.032</u>	<u>8.189</u>	<u>9.424</u>	<u>30.690</u>	<u>59.821</u>

OESÍA, la Sociedad dominante, mantiene con las entidades Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A. (en la actualidad Unicaja) sendos préstamos por un importe total de 27.636 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

En relación con las cuotas de amortización del préstamo, la Sociedad dominante solicitó la dispensa temporal de las cuotas de amortización vencidas a 31 de diciembre de 2021, por importe de 2.961 miles de euros. Si bien, la entidad Caixabank, S.A. aprobó la dispensa temporal de la cuota de amortización, por importe de 1.481 miles de euros, convirtiéndose en no exigible hasta el 31 de marzo de 2022, no se recibió respuesta a esta solicitud de dispensa, por importe de 1.481 miles de euros, por parte de la entidad Unicaja, anteriormente Banco de Castilla La Mancha, S.A.

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Grupo Oesia, debido a la coyuntura económica derivada del Covid-19, la ralentización en la contratación, la necesidad de seguir invirtiendo y la crisis mundial de suministro en tarjetas y semiconductores que están impactando temporalmente sobre la capacidad de generación de caja del Grupo, entre otros factores, ha firmado un nuevo Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) con el objeto de, entre otros, ajustar el calendario de amortización de la deuda a la capacidad de generación de caja del Grupo. El nuevo Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) ha reestructurado estos préstamos mantenidos con Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A.

El nuevo acuerdo marco de refinanciación (AMR 2022) establece un período de carencia de 2 años, por lo que la Sociedad dominante comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030 y un tipo de interés semestral aplicable del Euribor a 6 meses más un margen fijo hasta su vencimiento de 150 puntos básicos.

En este sentido, el calendario de vencimientos del principal pendiente a largo plazo de ambos préstamos a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Años	Miles de euros
	2022
2023	-
2024	2.225
2025	3.112
2026	1.969
2027	3.610
2028 y siguientes	16.720
Total	27.636

Por otro lado, el 29 de octubre de 2015 la Sociedad dominante firmó con Banco CCM un contrato de novación modificativa no extintiva del préstamo sindicado firmado con fecha 29 de julio de 2010 con 23 entidades financieras, y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (actualmente Unicaja) como entidad agente, siendo el importe pendiente de pago por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 14.383 miles de euros.

En relación con las cuotas de amortización del préstamo, a marzo de 2022 se encontraban vencidas, cuotas por importe de 1.541 miles de euros. La Sociedad dominante solicitó la dispensa temporal de dichas cuotas, si bien no se recibió respuesta a esta solicitud presentada ante el banco agente. Con fecha 29 de marzo de 2022, el Grupo Oesia, ha completado el Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) con el objeto de, entre otros, ajustar el calendario de amortización de la deuda a la capacidad de generación de caja del Grupo. El nuevo Acuerdo Marco de reestructuración (AMR22) ha incluido este préstamo dentro de la reestructuración de la deuda.

El nuevo acuerdo marco de refinanciación (AMR 2022) establece un período de carencia de 2 años, por lo que la Sociedad dominante comenzará a amortizar dicho préstamo en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030 y un tipo de interés semestral aplicable del Euribor a 6 meses más un margen fijo hasta su vencimiento de 150 puntos básicos.

El calendario de vencimientos del principal pendiente del préstamo a largo plazo del sindicado a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Años	Miles de euros
	2022
2023	-
2024	1.158
2025	1.620
2026	1.025
2027	1.879
2028 y siguientes	8.702
Total	14.384

Por otro lado, la sociedad del Grupo TecnoBIT mantiene con las entidades Caixabank, S.A. y Banco de Castilla La Mancha, S.A. (en la actualidad Unicaja) sendos préstamos por un importe total de 3.067 miles de euros (3.011 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En relación con las cuotas de amortización del préstamo, a 31 de diciembre de 2021 se encontraban vencidas las cuotas de diciembre por importe de 272 miles de euros. Si bien, la entidad Caixabank, S.A. aprobó la dispensa temporal de la cuota de amortización, por importe de 164 miles de euros, convirtiéndose en no exigible hasta el 31 de marzo de 2022, no se recibió respuesta a esta solicitud de dispensa, por importe de 108 miles de euros, por parte de la entidad Unicaja (anteriormente Banco de Castilla La Mancha, S.A.).

El nuevo acuerdo marco de refinanciación (AMR 2022) establece un período de carencia de 2 años, por lo que Tecnobit comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030 y un tipo de interés semestral aplicable del Euribor a 6 meses más un margen fijo hasta su vencimiento de 150 puntos básicos.

El AMR 2022 mencionado incluye adicionalmente, en el TRAMO B los contratos de préstamo bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29 y gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a través de las entidades financieras para conceder financiación a empresas y autónomos con la finalidad de paliar los efectos económicos del COVID-19 para los que establece un período de carencia de 2 años, por lo que el grupo comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2026 y 2028.

Las condiciones de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Nominal (Miles de euros)	Tipo	Tipo de interés	Fecha de Operación	Vencimiento
500	Variable	Euribor 1 año + 3,15%	28/04/2020	28/04/2028
1.090	Variable	Euribor 3 meses +3,40%	23/04/2020	23/04/2026
1.500	Fijo	3,39%	20/04/2020	30/04/2028
3.580	Fijo	3,46%	21/04/2020	21/04/2028
1.500	Variable	Euribor 12 m + 3,46%	25/04/2020	25/04/2026
2.850	Fijo	3,71%	22/05/2020	10/06/2028
500	Variable	Euribor 12 m + 3,15%	28/04/2020	28/04/2028
1.250	Fijo	3,90%	05/05/2020	28/04/2028
1.250	Fijo	3,90%	23/04/2020	12/05/2028
500	Fijo	2%	17/06/2021	17/06/2026

Adicionalmente, la Sociedad dominante suscribió en el año 2021 un contrato de póliza de crédito con EBN Banco de Negocios por importe de 3.000 miles de euros de la que se ha dispuesto un importe de 861 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (1.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) bajo el amparo de la línea de avales aprobada por el Estado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo en su artículo 29. Dicha póliza devenga un tipo de interés variable del 2,75 % + Euribor a 3 meses con vencimiento mayo de 2024 y también se incluye en el TRAMO B del AMR 2022.

En el acuerdo marco, se establecen determinadas obligaciones financieras a cumplir durante la vigencia de los préstamos, principalmente, ligadas al cumplimiento de una determinada ratio de la deuda de circulante dispuesta sobre los ingresos netos, de una determinada ratio de deuda senior sobre el EBITDA ajustado y CAPEX, dichas ratios deberán cumplirse a nivel de los estados financieros grupo consolidado. A 31 de diciembre no existen convenants incumplidos.



Como garantía de las posiciones acreedoras, el AMR 2022 establece en favor de las entidades financieras (i) respecto del Contrato de Préstamo CAN (en la actualidad La Caixa), el derecho real de prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de Tecnobit representativas del 50% de su capital social (la "Prenda CAN de Participaciones Tecnobit"); (ii) respecto del Contrato de Préstamo CCM (en la actualidad Unicaja), el derecho real de prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de Tecnobit representativas del otro 50% de su capital social (la "Prenda CCM de Participaciones Tecnobit"); (iii) respecto al Préstamo Sindicado AMR15, (a) el derecho real de primer rango sobre los derechos de crédito sobre los que pudiera resultar acreedora Oesía sobre cualquier importe que en concepto de remanente de ejecución de la Prenda CAN de Participaciones Tecnobit y/o de la Prenda CCM de Participaciones Tecnobit ("Prenda del Remanente Tecnobit") y (b) el derecho real de prenda de primer rango sobre todos los derechos de crédito sobre los que pudiera resultar acreedora sobre el saldo existente en la Cuenta Remanente Tecnobit (la "Prenda de la Cuenta Remanente Tecnobit"); (iv) respecto a la Nueva Financiación Disponible, la garantía personal de Oesía como avalista frente a Unicaja y como fiadora frente a CaixaBank, respectivamente; y (v) respecto a la póliza de crédito de EBN Banco de Negocios concedido a Oesía, con límite de 3.000.000 €, suscrito el 15 de junio de 2021, (a) el derecho real de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de Oesía con la entidad pública Red.es y con Aragonesa de Servicios Telemáticos (la "Prenda de Contratos Oesía"), y (b) el derecho real de prenda de primer rango sobre la cuenta bancaria en la que están domiciliados los contratos anteriormente mencionados (la "Prenda de Cuenta de Contratos Oesía").

El Grupo mantiene en su Balance a 31 de diciembre de 2022 efectos descontados por importe de 6.845 miles de euros que devengan un tipo de interés del 3,17% (721 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, que devengaban un tipo de interés del 2,25%). Las líneas de descuento de efectos han sido incluidas en el Acuerdo Marco de reestructuración 2022 (AMR22) firmado el 29 de marzo de 2022, incluyendo, en el TRAMO C, las pólizas de financiación de comercio exterior con garantía ICO, CESCE o sin garantía adicional y con vencimientos entre 2026 y 2028.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2022 devengan un interés medio ponderado anual del 3,18% (2,17% a 31 de diciembre de 2021).

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado presentaría una disminución de 2.031 miles de euros con respecto a su coste amortizado.

18.b Arrendamientos

El Grupo OESIA actúa como arrendatario en determinados contratos que consisten en el alquiler de inversiones inmobiliarias y flotas de vehículos. El movimiento del pasivo por arrendamiento del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

Miles de euros	2022	2021
Saldo a 31.12.2021	4.727	5.584
Nuevos contratos de arrendamiento	-	191
Actualización financiera	164	205
Pagos efectuados de principal	(972)	(1.061)
Pagos efectuados de intereses	(192)	(192)
Saldo a 31.12.2022	3.727	4.727

El desglose por vencimientos sin descontar del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2022	31.12.2021
2022	-	1.164
2023	1.094	1.094
2024	986	966
De 2025 en adelante	1.929	1.928
Total	3.988	5.152
Coste financiero	261	425
Valor actual de las cuotas	3.727	4.727
Total	3.988	5.152

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. A 31 de diciembre de 2022 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado como gasto las cuotas devengadas por un importe de 1.704 miles de euros (1.685 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) de los activos mencionados.

18.c Estado de flujos de efectivo

El movimiento de los ejercicios 2022 y 2021 de los pasivos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo excluidos los epígrafes de patrimonio neto, es el siguiente:

(Miles de euros)	Flujos de efectivo					Cambios distintos al efectivo		
	Saldo a 31.12.2021	Combinaciones de negocios (nota 7)	Emisiones y disposiciones (*)	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Trasposos y otros	Saldo a 31.12.2022
Arrendamiento financiero NIIF 16	4.727	-	-	(972)	(192)	164	-	3.727
Resto de operaciones de financiación	77.614	1.302	26.432 (*)	(23.862)	-	-	2.545	84.031
Intereses devengados no pagados	785	-	-	-	(4.430)	4.009	-	364
Total Deuda Financiera y otros	83.126	1.302	26.432	(24.834)	(4.622)	4.173	2.545	88.122

(Miles de euros)	Flujos de efectivo					Cambios distintos al efectivo		
	Saldo a 31.12.2020	Combinaciones de negocios (nota 7)	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de Intereses	Devengo de Intereses	Traspasos y otros	Saldo a 31.12.2021
Arrendamiento financiero	44	-	-	(40)	(4)	-	-	-
Arrendamiento financiero NIIF 16	5.584	-	-	(1.061)	(192)	205	191	4.727
Resto de operaciones de financiación	80.865	1.402	23.318 (*)	(30.092)	-	-	2.121	77.614
Intereses devengados no pagados	547	-	-	-	(3.242)	3.480	-	785
Total Deuda Financiera y otros	87.040	1.402	23.318	(31.193)	(3.438)	3.685	2.312	83.126

(1) Emisiones netas de gastos

(2) Incluye diferencias de conversión

(*) Incluye 664 miles de euros en relación al importe pendiente de pago a Heisenberg 2014, S.L. por la estimación de la liquidación de los Impuestos de Sociedades (74 miles de euros en 2021).

19. OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES

Este epígrafe hace referencia principalmente a:

- Anticipos reintegrables concedidos por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y Agenda Digital y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para el desarrollo de actividades de I+D (ver nota 3.j).

El vencimiento de los principales de esta deuda a largo plazo se producirá en los siguientes ejercicios:

Años	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
2023	-	1.737
2024	2.339	2.232
2025	1.107	799
2026 y siguientes	2.672	1.779
	6.118	6.547

En relación a estos mismos anticipos, el Grupo OESIA ha contabilizado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros pasivos corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto el importe que será desembolsado durante el ejercicio 2022 por valor de 2.324 miles de euros (1.820 miles de euros desembolsados durante el ejercicio 2021). Los gastos financieros devengados por el Grupo OESIA por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 79 y 142 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado adjunto.

Dichos anticipos devengan un tipo de interés anual entre el 0% y el 1,55%.

Por otra parte, en este epígrafe el Grupo registra las deudas transformables en subvenciones por un importe de 2.840 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, relativas a aquellas ayudas no reintegrables recibidas para proyectos de desarrollo en curso de ejecución. Las principales ayudas no reintegrables recibidas por la sociedad son las siguientes:

- GEODE (GALILEO for EU Defence), por importe total de 1.298 miles de euros, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 1.063 miles de euros, que tiene por objeto desarrollar las capacidades del receptor de navegación Galileo PRS europeo estandarizado y sobrante compatible con GPS para fines militares.
- Ayuda no reintegrable recibida de la Comisión Europea por el proyecto EPIIC, que fue aprobado dentro del marco de proyectos EDF (European Defence Fund), por un importe de 825 miles de euros, que tiene por objeto el análisis y maduración de tecnologías innovadoras que se emplearán en las cabinas de los cazas de sexta generación, siendo el importe clasificado en este epígrafe de 728 miles de euros.

20. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad dominante del Grupo tributa en el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021 en Régimen de Declaración Consolidada, como sociedad dependiente del Grupo fiscal 469/16, del que HEISENBERG 2014, S.L. (Nota 15) es la sociedad dominante, estando dicho Grupo fiscal sometido a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España para OESIA y las sociedades filiales nacionales incluidas en el perímetro de consolidación, las sociedades filiales extranjeras presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales, de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2022 y 2021 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, de los Estados Consolidados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Diferencias temporarias generadas por aquellos activos que han sido valorados a valor de mercado en combinaciones de negocios y cuya base fiscal difiere de su valor contable.
- Diferencias temporarias derivadas del efecto fiscal de determinados compromisos por pensiones asumidos por la Sociedad y del diferente criterio contable y fiscal de reconocimiento de determinadas dotaciones a otras provisiones.
- Diferencia temporaria derivada de la aplicación de beneficios de libertad de amortización o amortización acelerada respecto de la registrada contablemente.
- Diferencias temporarias generadas en el ejercicio 2014 por la aplicación de la Ley 16/2012 que establecía una limitación del 70% a la deducción de la amortización registrada en dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2015, se ha comenzado a aplicar a resultados las diferencias temporarias generadas en los ejercicios 2014 y 2013 por la aplicación de la Ley 16/2012 comentada anteriormente.

La composición del gasto por impuesto de sociedades es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos corrientes	1.455	438
Impuestos diferidos	<u>(1.044)</u>	<u>(289)</u>
Gasto procedente de actividades continuadas y discontinuadas	<u>411</u>	<u>149</u>

La composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos es la siguiente:



	<u>31.12.20</u>	<u>Combinaciones de negocio (Nota 7)</u>	<u>Abono (cargo) en el Estado Consolidado del Resultado</u>	<u>Utilización deducciones</u>	<u>31.12.21</u>	<u>Combinaciones de negocio (Nota 7)</u>	<u>Abono (cargo) en el Estado Consolidado del Resultado</u>	<u>Utilización deducciones</u>	<u>31.12.22</u>
Impuestos diferidos activos:									
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	12.033	446	140	(825)	11.794	4.110	430	(861)	15.473
Otros impuestos diferidos activos	2.436	59	184	-	2.679	678	33	-	3.388
	<u>14.469</u>	<u>505</u>	<u>324</u>	<u>(825)</u>	<u>14.473</u>	<u>4.786</u>	<u>463</u>	<u>(861)</u>	<u>18.861</u>

	<u>31.12.20</u>	<u>Combinaciones de negocio (Nota 7)</u>	<u>Cargo (Abono) en el Estado Consolidado del Resultado</u>	<u>31.12.21</u>	<u>Combinaciones de negocio (Nota 7)</u>	<u>Cargo (Abono) en el Estado Consolidado del Resultado</u>	<u>31.12.22</u>
Impuestos diferidos pasivos:							
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocio	-	149	(18)	133	349	(56)	426
Otros impuestos diferidos pasivos	2.267	11	51	2.329	-	(525)	1.804
	<u>2.267</u>	<u>160</u>	<u>33</u>	<u>2.462</u>	<u>349</u>	<u>(581)</u>	<u>2.230</u>



Por otro lado, la Sociedad dominante del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2022 dispone de otras deducciones por valor de 7.075 miles de euros (7.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) de las que 81 miles de euros han sido objeto de activación (155 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), ya que cumplen los requisitos para ello. Igualmente, la Sociedad dominante del Grupo OESIA al 31 de diciembre de 2022, dispone de bases imponible negativas pendientes de aplicación por valor de 168.097 miles de euros, de las cuales 2.820 miles de euros han sido objeto de activación ya que cumplen los requisitos para ello.

La conciliación entre el beneficio consolidado antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	<u>2022</u>
	<u>Miles de euros</u>
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades continuadas	5.413
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades discontinuados	9
Resultado consolidado antes de impuestos	5.422
Diferencias permanentes	
De la Sociedad dominante	580
De las sociedades dependientes	355
Ajustes de consolidación:	
Diferencias temporales	2.250
Base imponible (Resultado fiscal)	8.607
	<u>2021</u>
	<u>Miles de euros</u>
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades continuadas	3.333
Resultado consolidado antes de impuestos de actividades discontinuados	(245)
Resultado consolidado antes de impuestos	3.088
Diferencias permanentes:	
De la Sociedad dominante	499
De las sociedades dependientes	35
Ajustes de consolidación:	
Resultado por sociedades en puesta en equivalencia	(40)
Diferencias temporales	198
Base imponible (Resultado fiscal)	3.780

La conciliación entre la cuota resultante en las sociedades con bases imponibles positivas y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Miles de euros	31.12.2022	31.12.2021
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	5.413	3.333
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades discontinuadas	9	(245)
Resultado consolidado antes de impuestos	5.422	3.088
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
- De la sociedad dominante	580	499
- Del resto de sociedades	355	35
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	-	(40)
Bases imponibles negativas no activadas	1.383	125
Resultado contable ajustado	7.740	3.707
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	1.935	927
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(1.293)	(1.249)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(231)	471
(Ingreso) / Gasto devengado por impuesto sobre Sociedades	411	149

La regularización del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2022 se corresponde, principalmente, con monetizaciones de deducciones de I+D de 2021, por 215 miles de euros, y con regularizaciones de deducciones de I+D de 2021, que han supuesto un ingreso de 482 miles de euros. La regularización del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2021 se correspondió, principalmente, con monetizaciones de deducciones de I+D de 2020, por 206 miles de euros, y con regularizaciones de deducciones de I+D y de donativos y doble imposición interna de 2020, por un importe total de 266 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para los ejercicios 2022 y 2021 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa legal en vigor al cierre de cada ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que, generalmente, es de cuatro años.

La sociedades del Grupo en España, tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2019 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se halla sujeta, excepto para el impuesto sobre sociedades cuyo plazo de presentación es dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2022 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2023, por lo que tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2018 a 2021 respecto a este impuesto.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sociedad dominante del Grupo recibió notificación de la Hacienda estatal mediante la cual se iniciaban actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2016 y 2017, del Impuesto sobre el Valor Añadido para los períodos comprendidos entre marzo de 2016 y diciembre de 2017 y de retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de profesionales para los períodos comprendidos entre marzo de 2016 y diciembre de 2017.



Durante el ejercicio 2021 finalizaron las tres actuaciones inspectoras con la firma de actas en conformidad, no habiéndose registrado contingencias fiscales significativas con motivo de dichas actuaciones inspectoras. El ajuste más relevante para la Sociedad cabecera del Grupo incluido en las actas de conformidad está relacionado con la minoración de la base imponible negativa del año 2013 en 400 miles de euros en concepto de gastos no deducibles.

21. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de las cuentas de "Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas" y "Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas" del activo y del pasivo, respectivamente, de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Administraciones Públicas Deudoras		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	238	469
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	744	-
	982	469
Administraciones Públicas Acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.832	2.601
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.155	1.719
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	71	49
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.549	2.366
	10.607	6.735

A 31 de diciembre de 2022 estaba pendiente de pago la deuda mantenida de la Sociedad dominante del Grupo OESIA con los Organismos de la Seguridad Social, acreedores, relativa al mes de noviembre por importe de 1.906 miles de euros, que fue satisfecha el 2 de enero de 2023 sin corresponder pago de intereses.

22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición del epígrafe "Acreedores comerciales" de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Proveedores	12.425	9.904
Acreedores por prestación de servicios	7.180	6.000
	19.605	15.904

La mayoría de estas cuentas a pagar no devengan interés.

La composición del epígrafe "Otros pasivos corrientes" de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Pasivos del contrato	19.398	12.671
Saldos a pagar a empresas vinculadas	664	74
Personal	2.112	1.817
Otros pasivos financieros corrientes	2.748	2.022
	24.922	16.584

El epígrafe "Saldos a pagar a empresas vinculadas" del Estado Consolidado de Situación Financiera recoge íntegramente, a 31 de diciembre de 2022, el importe a pagar por la estimación de la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2022, por 590 miles de euros, así como por la liquidación del impuesto de sociedades de los ejercicios, 2021, 2020 y 2019, por un importe total de 74 miles de euros (74 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

23. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<i>Número de días</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Periodo medio de pago a proveedores	59	61
Ratio de operaciones pagadas	58	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	62	50

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Total pagos realizados	70.147	37.649
Total pagos pendientes	16.501	7.594

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2022
Volumen de facturas pagadas	26.443
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pago a los proveedores	55%
Número de facturas pagadas en plazo	7.621
Porcentaje sobre el número de facturas pagadas a proveedores	56%



24. OPERACIONES DISCONTINUADAS

Durante el ejercicio 2017 tuvieron lugar el abandono de las actividades realizadas por las sociedades dependientes Oesia Networks Do Brasil, Ltda. y TecnoBit Desenvol de Sistemas de Segurança, Ltda que cumplían con los requisitos para su consideración como actividad discontinuada. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas se incluye en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas (neto de impuestos)" del Estado Consolidado del Resultado. El detalle es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	-	(104)
Servicios exteriores	(64)	(48)
Otros ingresos de explotación	-	-
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION - EBITDA	(64)	(152)
Amortizaciones y provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN - EBIT	(64)	(152)
Ingreso financiero	82	-
Gasto financiero	(1)	(5)
Resultado financiero	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17	(157)
Impuesto sobre sociedades	(8)	(88)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)	9	(245)

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo resumido correspondiente a dichas operaciones discontinuadas:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo por actividades de explotación	(55)	(254)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	73	235
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	18	(19)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	6	13
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	24	6

25. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntos es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas de Ingeniería Digital España	105.572	101.777
Ventas de Ingeniería Industrial	76.112	53.827
Ventas de Ingeniería Digital Latinoamérica	1.565	1.940
Importe neto de la cifra de negocios	183.249	157.544

26. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo de mercaderías	23.000	15.638
Trabajos realizados por otras empresas	3.428	6.114
	<u>26.428</u>	<u>21.752</u>

27. GASTOS DE PERSONAL

La composición de esta partida de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y salarios	95.126	85.230
Seguridad Social a cargo de la Empresa	25.909	24.439
	121.035	109.669
Gastos de personal activados:		
- Activos intangibles	(3.040)	(3.555)
	<u>117.995</u>	<u>106.114</u>

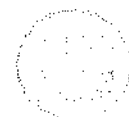
La plantilla media del Grupo OESIA en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por grupos profesionales, ha sido la siguiente:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	467	620	1.087	441	599	1.040
Titulados medios y administrativos técnicos no titulados	673	1.565	2.238	660	1.541	2.201
	<u>1.140</u>	<u>2.185</u>	<u>3.325</u>	<u>1.101</u>	<u>2.140</u>	<u>3.241</u>

El cálculo del número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global.

La plantilla del Grupo Oesía a 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuido por grupos profesionales, ha sido la siguiente:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	484	623	1.107	434	603	1.037
Titulados medios y administrativos técnicos no titulados	710	1.575	2.285	636	1.523	2.159
	<u>1.194</u>	<u>2.198</u>	<u>3.392</u>	<u>1.070</u>	<u>2.126</u>	<u>3.196</u>



28. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 adjuntos es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	6.195	4.573
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	2.485	2.121
Dotaciones para amortizaciones de activos por derecho de uso (Nota 10)	1.026	1.111
	9.706	7.805

29. RESULTADO FINANCIERO

El desglose del epígrafe "Gasto financiero" de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Gastos financieros y gastos asimilados	4.236	3.725
Diferencias positivas en moneda extranjera	(342)	(122)
Diferencias negativas en moneda extranjera	687	224
	4.581	3.827

Por otro lado, el desglose del epígrafe "Ingreso financiero" de los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Otros intereses e ingresos financieros	402	449
	402	449



30. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La composición y los movimientos de los epígrafes "Pasivos no corrientes - Provisiones" y "Pasivos corrientes - Provisiones" en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

<i>Miles de euros</i>					
<u>31.12.21</u>	<u>Combinaciones de negocios (nota 7)</u>	<u>Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio</u>	<u>Aplicaciones, pagos y otras</u>	<u>31.12.22</u>	
Ejercicio 2022					
Pasivos no corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	662	1.132	-	(296)	1.498
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	583	-	-	-	583
	<u>1.245</u>	<u>1.132</u>	<u>-</u>	<u>(296)</u>	<u>2.081</u>
Pasivos corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	454	100	1.111	(250)	1.415
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	91	-	-	-	91
	<u>545</u>	<u>100</u>	<u>1.111</u>	<u>(250)</u>	<u>1.506</u>
<i>Miles de euros</i>					
<u>31.12.20</u>	<u>Combinaciones de negocios (nota 7)</u>	<u>Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio</u>	<u>Aplicaciones, pagos y otras</u>	<u>31.12.21</u>	
Ejercicio 2021					
Pasivos no corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	547	234	-	(119)	662
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	583	-	-	-	583
	<u>1.130</u>	<u>234</u>	<u>-</u>	<u>(119)</u>	<u>1.245</u>
Pasivos corrientes – Provisiones					
Provisión para riesgos y gastos	678	-	693	(917)	454
Provisiones por coste de cierre de instalaciones	91	-	-	-	91
	<u>769</u>	<u>-</u>	<u>693</u>	<u>(917)</u>	<u>545</u>

Las dotaciones y aplicaciones de los ejercicios 2022 y 2021 se han realizado principalmente para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso de naturaleza laboral y pagos de indemnizaciones al personal que figuran registradas en los epígrafes "Gastos de personal" y "Servicios exteriores" del Estado Consolidado de Resultado adjunto.

Durante el 2018 se publicó el inicio de la investigación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC) para aclarar sus sospechas sobre 25 empresas consultoras, entre las que se encuentra el Grupo OESIA, que pudieran haber actuado de forma concertada para concurrir a licitaciones desde el año 2009. La propuesta de resolución de la Dirección de Competencia del 4 de agosto de 2020 es de archivo de las actuaciones contra Oesía Networks y su matriz Heisenberg 2014. El Consejo de la CNMC, a la vista de la propuesta de la Dirección de la Competencia, el 19 de diciembre de 2020 dictó un acuerdo de recalificación y requerimiento de información, en el que pide al órgano instructor del expediente que cambie la calificación jurídica de las conductas de algunas de las empresas investigadas en el expediente, sin que dentro de dichas empresas esté Oesía Networks ni su socio mayoritario Heisenberg 2014. El Consejo dictó resolución, el 12 de mayo de 2021, declarando no acreditada la participación de las empresas Oesía Networks, S.L. y su matriz Heisenberg 2014, S.L. en la infracción declarada en este expediente, dándose por cerrado con dicha resolución el procedimiento y quedando exoneradas ambas empresas de cualquier responsabilidad.

Durante el ejercicio 2022 se han dotado 876 miles de euros en concepto de contingencias laborales, de los cuales 500 miles de euros corresponden a un litigio laboral en curso relativo a la finalización de la relación laboral con determinados empleados subrogados

Pasivos contingentes

La Sociedad es parte en determinados procedimientos litigiosos, administrativos, contencioso-administrativos o civiles, judiciales y extrajudiciales, dentro del curso ordinario de sus actividades en asuntos que pueden relacionarse con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares o empleados. La opinión de los asesores legales de la Sociedad es que el desenlace de estos procedimientos no afectará, en general y de manera significativa a su situación financiera-patrimonial.

En relación con los pasivos contingentes más significativos, se destaca el siguiente:

En fecha 29 de marzo de 2019 el cliente Aerotec Escuela de Pilotos, S.L. (en adelante, "Aerotec") interpuso demanda de procedimiento ordinario contra Tecnobit. Dicha demanda giraba en torno al supuesto incumplimiento por parte de Tecnobit del contrato suscrito entre Elco Sistemas, S.A. (en adelante, "Elco", sociedad absorbida por Tecnobit) y Aerotec, formalizado el 23 de enero de 2001, en virtud del cual Elco se comprometía a la construcción de un Dispositivo de Entrenamiento de Simulación de Vuelo (el "Simulador"). Aerotec consideró que el Simulador no cumplía los requisitos pactados y, por ello, solicita la resolución contractual y la devolución de los importes abonados y las penalizaciones por retraso, cifrado todo ello en 766 miles euros más intereses. En fecha 11 de julio de 2019 Tecnobit contestó a la Demanda, habiéndose producido sentencia en primera instancia, en fecha 6 de septiembre de 2021, estimatoria de la demanda y contraria a los intereses de Tecnobit. Frente a esta sentencia, Tecnobit ha presentado recurso de apelación, con fecha 6 de octubre de 2021, habiendo tenido que constituir una fianza, como garantía judicial, por un importe de 995 miles de euros (nota 11), por el importe demandado más los intereses provisionales, fijados en 229 miles de euros. Dicho recurso ha sido presentado en forma y plazo, y la Sociedad tiene la confianza en obtener una sentencia favorable en dicho recurso.

31. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El Grupo OESIA tiene concedidos avales por importe de 28.388 y 23.264 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, en garantía fundamentalmente del cumplimiento de contratos con organismos públicos y determinados clientes.

Asimismo como se indica en la Nota 18, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y como garantía de las posiciones acreedoras del Banco CCM y de CaixaBank, S.A., ambas entidades tienen constituido a su favor el derecho de prenda sobre la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad del Grupo OESIA Tecnobit, S.L.U. y de los derechos de crédito que puedan derivarse de la misma.



32. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante incluyendo aquéllos que tienen o han tenido responsabilidades ejecutivas, han ascendido a 1.094 y 1.004 miles de euros, respectivamente. Estos importes incluyen las retribuciones de cualquier tipo percibidas por aquellos miembros del Consejo de Administración que han cesado en su cargo a lo largo del ejercicio.

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración del Grupo OESIA que ostentan cargo en los Consejos de Administración de sociedades filiales del Grupo OESIA no han percibido durante los ejercicios 2022 y 2021 retribución alguna.

Durante el ejercicio 2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 22 miles de euros (19,9 miles de euros en 2021).

Existen cláusulas de garantía o blindaje en caso de despido de algún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

33. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-Ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señala que tanto los miembros del Consejo de Administración como las personas vinculadas a ellos, no tienen situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

34. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de la Alta Dirección han ascendido a 3.804 y 3.976 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021 y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados Consolidados del Resultado adjuntos de los ejercicios mencionados. El número de miembros que ha formado parte de la Alta Dirección durante el ejercicio 2022 y 2021 ha ascendido a 23 y 20 personas, respectivamente, y a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número miembros ascendía a 20 y 20, respectivamente.

Adicionalmente, las primas satisfechas durante el ejercicio 2022 para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento, invalidez y otros aseguramientos en favor de determinados miembros de la Alta Dirección han ascendido a 45 miles de euros (36 miles de euros en 2021).

Asimismo, en relación con el plan de incentivo a largo plazo dirigido a la Alta Dirección (Nota 3.o), a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se recoge provisión alguna por este compromiso ya que no se cumplen las condiciones para ello.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen cláusulas de garantía o blindaje en caso de despídos o cambios de control a favor de algún empleado con la condición de Alta Dirección.

35. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:



Operaciones realizadas por OESIA con accionistas significativos

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Accionista significativo</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>
Gastos e Ingresos		
Gasto financiero	-	41
Total gastos	-	41
Saldos		
Cuentas a cobrar	3.067	2.028

Operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo OESIA con accionistas significativos

Las operaciones más significativas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Accionista significativo</i>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>	<i>Heisenberg 2014, S.L.</i>
Gastos e Ingresos		
Servicios recibidos	978	819
Total gastos	978	819
Saldos		
Cuentas a pagar	3.731	2.102

Operaciones realizadas con sociedades asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.c) son las siguientes:

	<i>Miles de euros</i>			
	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<i>Cuenta a pagar</i>	<i>Servicios recibidos</i>	<i>Cuenta a pagar</i>	<i>Servicios recibidos</i>
Ingeniería e Integración de Sistemas de Información, S.A. (*)	-	-	-	23
	-	-	-	23

(*) Sociedad vendida en el ejercicio 2022 (Nota 11.a)

36. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo OESIA relacionados con la auditoría por el auditor principal así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2022 han ascendido a 200 miles de euros (183 miles de euros en 2021), de los que 139 y 133 miles de euros, respectivamente, corresponden a servicios prestados a OESIA.

Por otra parte, el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios profesionales al Grupo OESIA por importe de 40 miles de euros en el ejercicio 2022 (6 miles de euros en el ejercicio 2021), de los que 25 miles de euros corresponden a servicios prestados a OESIA (6 miles de euros en el ejercicio 2021).

37. HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, con fecha 15 de marzo, en línea con la estrategia de Grupo OESIA de centrarse en negocios de alto valor añadido, las sociedades del Grupo Oesia Networks, S.L. y Oesia Colombia, S.A.S., han procedido a la venta de un contrato con un cliente por el importe de 1.622 miles de euros y 78 miles de euros, respectivamente. Por dicho contrato, el Grupo OESIA ha reconocido en el ejercicio 2022 un ingreso por 14.909 miles de euros y ha incurrido en unos costes de 14.830 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022, los empleados adscritos a este contrato ascendían a 464.

No existen hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

38. FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por los Administradores de OESIA el 17 de marzo de 2023.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS DEL GRUPO OESIA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que OESIA mantiene en las sociedades dependientes. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por OESIA se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

A. SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA O CONTROL DE HECHO CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL EN LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.22	31.12.21
Gestores Informáticos de Municipios, S.L.	Málaga	Informatización y mecanización de corporaciones locales	90%	90%
Oesia Networks Do Brasil, Ltda.	Brasil	Consultoría de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Colombia, S.A.	Colombia	Actividades informáticas	100%	100%
Oesia Networks Capital, S.L.	Madrid	Actividades de las sociedades holding	100%	100%
Oesia Colombia, S.A.S.	Colombia	Actividades informáticas	100%	100%
Tecnobit, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
UAV Navigation, S.L.U.	Madrid	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
Instar Tecnología y Comunicaciones, S.A.	Madrid	Instalaciones eléctricas.	50%	-
Milethos, S.L.U.	Cádiz	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesora	100%	-
Cipherbit, S.L.U.	Madrid	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	100%	100%
Tecnobit Soporte Integral, S.A.U.	Madrid	Sin actividad.	100%	100%
Tecnobit Desenvol de Sistemas de Segurança, Ltda.	Brasil	Servicios en el campo de la electrónica para el sector aeroespacial y defensa	100%	100%
Oesia Perú, S.A.C.	Perú	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Argentina, S.R.L.	Argentina	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Maroc, S.A.R.L.A.U.	Marruecos	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Intermediación Financiera, S.L.	Madrid	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%
Oesia Servicios Agencia Financiera, S.L.	Murcia	Consultoría y prestación de servicios informáticos	100%	100%



A. SOCIEDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN EN LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			2022	2021
Ingeniería e Integración de Sistemas de Información, S.A. (*)	Vacaya	Actividades informáticas	0	48%
Salmos Technosasa, S.L.	Madrid	Ingeniería, investigación tecnológica, diseño, fabricación, operación, mantenimiento y reparación de sistemas y producción del sector aeronáutico	33%	33%

(*) Sociedad vendida en el ejercicio 2022 (Nota 11 A).



oesia
grupo

Informe de gestión
Grupo Oesia



ÍNDICE

- 1. Principales magnitudes y evolución de los negocios**
- 2. Operaciones y comercial**
- 3. Actividades de I+D+i**
- 4. Perspectivas 2023**
- 5. Operaciones con participaciones propias**
- 6. Información sobre calidad y medio ambiente**
- 7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio**
- 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**
- 9. Otra información**

1. Principales magnitudes y evolución de los negocios

Grupo Oesía consolida societariamente en Oesía Networks, S.L. como sociedad matriz. Grupo Oesía en una firma internacional con sede en España, especializada en la transformación digital de grandes empresas, así como en el diseño, desarrollo y fabricación de soluciones para la seguridad nacional aplicadas sobre plataformas aeroespaciales, navales y terrestres.

Con más de 40 años de experiencia, Grupo Oesía es un socio estratégico de las principales empresas e instituciones públicas españolas y, en el ámbito internacional, participa en proyectos para clientes de más de 40 países. Para ello dispone de un amplio portfolio de productos y de un exigente plan de inversión en I+D que incorpora tecnologías reconocidas entre las más vanguardistas del mercado.

A nivel organizacional, Grupo Oesía gestiona su negocio por sectores con el fin de dar respuesta a las necesidades de especialización del mercado. Dichos sectores son: (i) Administraciones Públicas y e-Health, (ii) Banca y Seguros, (iii) Industria, Servicios y Utilities (ISU), (iv) Telco y High Tech. (v) Aeronáutico y Espacio y (vi) Naval y Terrestre (anteriormente denominado Defensa y Seguridad Nacional).

El Grupo se encuentra constituido principalmente por las siguientes sociedades operativas: la propia Oesía Networks, S.L., Oesía Servicios, S.L., Oesía Intermediación Financiera, S.L. y Oesía Networks Capital, S.L., con domicilios en España; y Oesía Networks Colombia, S.A.S. y Oesía Perú, S.A., con domicilios en Sudamérica, todas ellas en la división de ingeniería digital. Por otro lado, en la división de ingeniería industrial, están TecnoBit S.L.U. con domicilio y fábrica en España, UAV Navigation, S.L., Cipherbit, S.L.U., Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A. y Milethos Technologies SL, sociedades en las que el Grupo ha invertido recientemente, y con domicilio en España.

A modo de resumen, podemos citar los siguientes puntos en relación con la evolución del Grupo OESÍA en 2022:

1. La cifra de ventas (contratación) alcanzó 244 millones de euros. Se mantiene una evolución positiva de la contratación con las principales empresas nacionales de los sectores Aeroespacial y Naval y Terrestre, Telecomunicaciones e Industria, así como también con las principales Administraciones Públicas. Cabe, además, destacar las contrataciones relevantes del VCS, CDS y cifrador embarcado del EUROMALE, así como los displays y la ampliación de los engine del VCR 8x8 Dragón, el cifrador embarcado para el helicóptero Tigre MKIII y la contratación de la Fase 1B del FCAS.
2. El importe neto de la cifra de negocios asciende a 183,2 millones de euros, considerablemente superior a los 157,5 millones de euros de 2021, lo que supone un incremento del 16%. En el área de ingeniería digital el Grupo continúa con su crecimiento robusto y sostenido, mientras que en el área de ingeniería industrial ha experimentado crecimiento muy relevante debido al incremento de los presupuestos de Defensa de los países occidentales, como consecuencia del aumento de las tensiones geopolíticas a nivel global, derivando esto en grandes contrataciones por parte de Grupo Oesía.
3. El EBITDA ha alcanzado 19,6 millones de euros (14,3 millones de euros en 2021); lo que supone un incremento del 37%. El EBITDA representa un 10,7% de la cifra de negocios en el ejercicio 2022 (9,1% en 2021).
4. La deuda financiera con entidades de crédito¹, descontado el Efectivo y otros medios equivalentes, se ha reducido en el ejercicio 14 millones de euros, hasta situarse en 46 millones

¹ Deuda financiera con entidades de crédito figura en los epígrafos "Deudas con entidades de crédito y otros" del pasivo no corriente y del pasivo corriente del Balance de Situación.



de euros a cierre de 2022 (60 millones de euros a cierre de 2021), lo que supone una notable reducción del 24%. El ratio deuda financiera con entidades de crédito, descontado el Efectivo y otros medios equivalentes /EBITDA se ha situado en 2022 en 2,34x, mejorando respecto al ratio de 2021, año en el que se situó en 4,20x.

5. El flujo de efectivo de las actividades de explotación se ha situado en 27,8 millones de euros en el ejercicio, lo que representa una notable mejora en relación al flujo de efectivo de las actividades de explotación de 2021, que ascendió a 5,3 millones de euros. A nivel de caja, en 2022, la tesorería ha aumentado en 16,8 millones de euros respecto a 2021, hasta alcanzar los 25,7 millones de euros a cierre de ejercicio, lo que supone un incremento del 189%.

Resultados Grupo 2022

El ejercicio 2022 ha sido un año marcado por el fin de la pandemia, la normalización de las cadenas de suministros, la guerra de Ucrania y el aumento de las tensiones geopolíticas a nivel global. Grupo Oesia ha logrado aumentar su EBITDA (resultado de explotación descontando la Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato y amortizaciones y provisiones) respecto al Ingreso Neto del ejercicio hasta el 10,6% (9% en 2021).

El comportamiento de las industrias de Ingeniería Digital e Ingeniería Industrial ha sido dispar. Los sectores del área Industrial, es decir, Aeronáutico y Espacio y Naval y Terrestre se han visto favorecidos por la reactivación de los grandes programas de Defensa, tanto europeos como nacionales. Con grandes contrataciones, como el VCS, CDS y cifrador embarcado del EUROMALE, así como los displays y la ampliación de los engine del VCR 8x8 Dragón, el cifrador embarcado para el helicóptero Tigre MKIII y la contratación de la Fase 1B del FCAS.

Por otro lado, los sectores que forman parte del área Digital, es decir, Administraciones Públicas y e-Health, Banca y Seguros, Industria, Servicios y Utilities (ISU) y Telco y High Tech, donde los ingresos son recurrentes gracias a la relación a largo plazo con los clientes, han obtenido unos buenos resultados en el ejercicio 2022. Estos sectores han aumentado sus ingresos netos en 4% ya que en 2022 han sido de 105,31 millones de euros (101,29 millones de euros en 2021).

La contratación en 2022 ha ascendido a 244 millones de euros, frente a los 168,6 millones de euros del 2021, lo que ha supuesto un aumento significativo de las ventas respecto al ejercicio anterior, una cifra récord para el Grupo. El Grupo, inicia el nuevo ejercicio con unas garantías de cumplir e incluso superar sus objetivos de cifra de negocio para 2023 y alcanzar sus planes de crecimiento fijados.

Grupo Oesia, se encuentra en una posición de liderazgo en el área industrial a nivel nacional, participa y participará en los próximos años en los principales programas del sector Aeronáutico y Defensa, españoles y europeos, como son el FCAS, EUROMALE, GEODE o VCR 8x8. En área Digital es un referente la prestación de servicios de consultoría en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. Además, el Grupo continúa mejorando su posición comercial, su imagen de marca, su equipo (a nivel directivo como de delivery), sus sistemas de información y sus órganos de gobierno. Por tanto, esta posición de liderazgo, sumada a los vientos de cola de la industria suponen grandes perspectivas para los próximos años.

El Grupo ha conseguido los siguientes resultados de negocio en 2022:

- La cifra de ventas (contratación) alcanzó 244 millones de euros. Se han producido contrataciones relevantes como VCS, CDS y cifrador embarcado del EUROMALE, así como los displays y la ampliación de los engine del VCR 8x8 Dragón, el cifrador embarcado para el helicóptero Tigre MKIII y la contratación de la Fase 1B del FCAS.
- Los ingresos han ascendido a 183,2 millones de euros (157,5 millones de euros en 2021), lo que supone un incremento del 16%.



- El Grupo continúa dotándose de los medios materiales y humanos (personal altamente cualificado) necesarios para apoyar el crecimiento y el cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2023. Durante el ejercicio 2022 y principalmente como consecuencia del incremento de las tensiones geopolíticas, se han reactivado o se ha producido un avance importante en los grandes programas de Defensa, nacionales y europeos, que se habían visto retrasados debido a la pandemia. Dichos programas en los que participa Grupo Oesía como son el EUROMALE, FCAS, VCR 8x8 Dragón.
- El EBITDA del Grupo ha ascendido a 19,6 millones de euros en 2022 (14,3 millones en el 2021), lo que supone un incremento del 37%. El beneficio de explotación ha ascendido en 2022 a 9,6 millones de euros (6,6 millones de euros en 2021), incrementándose en un 45%.
- Estas cifras, una vez aplicado el impuesto sobre sociedades, arrojan un resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas de 5 millones de euros (3,2 millones de euros en 2021), lo que supone un incremento del 56%, respecto a 2021.
- El resultado neto del ejercicio asciende a 5 millones de euros (2,9 millones de euros en 2021), lo que supone un incremento del 72%, respecto a 2021.
- El flujo de efectivo de las actividades de explotación se ha situado en 27,8 millones de euros en el ejercicio, lo que representa una notable mejora en relación al flujo de efectivo de las actividades de explotación de 2021, que ascendió a 5,3 millones de euros. A nivel de caja, en 2022, la tesorería ha aumentado en 16,8 millones de euros respecto a 2021, hasta alcanzar los 25,7 millones de euros a cierre de ejercicio, lo que supone un incremento del 189%.

Estructura de capital y posición financiera

Las Cuentas Anuales del Grupo presentan un patrimonio neto de 50,9 millones de euros (39,6 millones de euros en 2021), incrementando notablemente la solvencia de la Sociedad.

Con fecha 29 de marzo de 2022, la Sociedad dominante del Grupo, Oesía Networks, S.L., y las sociedades del Grupo TecnoBit, S.L.U. y UAV Navigation, S.L., han firmado un acuerdo marco de reestructuración de su deuda. El objetivo de dicha reestructuración ha sido permitir a Grupo Oesía acometer las inversiones necesarias para afrontar los principales programas de Aeroespacio y Defensa, así como el cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2023. Dicha reestructuración ha afectado a los siguientes pasivos financieros:

- **Préstamo Sindicado y préstamos bilaterales:** A 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantenía una deuda de 30,6 millones de euros correspondiente a los préstamos bilaterales y 14,4 millones de euros por el préstamo Sindicado.

En el anterior acuerdo marco de refinanciación del año 2015 (en adelante, AMR 2015) se establecían unas amortizaciones crecientes con vencimiento en el año 2025. El nuevo acuerdo marco de refinanciación (en adelante, AMR 2022) establece un período de carencia de 2 años, por lo que el Grupo comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2030.

Préstamos ICO Covid: Estos préstamos corresponden a la financiación aprobada por el Gobierno para paliar el impacto económico de la pandemia. A 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantenía una deuda 15,5 millones de euros.

Estos préstamos se concedieron con posterioridad de la firma del AMR 2015, por lo que no estaban contemplados en el mismo, y el comienzo de su amortización estaba previsto para 2021 y 2022, con cuotas constantes y finalización en los años 2025 y, mayoritariamente, 2026 y 2028. El AMR 2022 incluye estos préstamos en el TRAMO B y establece un período de carencia de 2 años, por lo que el Grupo comenzará a amortizar dichos préstamos en 2024 con cuotas crecientes y finalización en 2025, 2026 y 2028.

- **Instrumentos de circulante:** Dentro de los instrumentos de circulante se incluyen (i) líneas de financiación de comercio exterior, (ii) pólizas de crédito, (iii) pólizas de crédito ICO y (iv) factoring sin recurso.

Los instrumentos de circulante no estaban contemplados en el AMR 2015. En el AMR 2022 existe un compromiso de mantenimiento del circulante por parte de las entidades financieras durante la vigencia y hasta la fecha fin de los préstamos con garantía ICO, es decir, los años 2025 y, mayoritariamente, 2026 y 2028, para asegurar la validez del aval estatal concedido y la consecución del Plan de Negocio.

Como consecuencia de esta refinanciación, Grupo Oesia ha incrementado su financiación a largo plazo, como así lo refleja el incremento del pasivo no corriente, que asciende a 77,8 millones de euros (42,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2021). Este aumento corresponde, principalmente, a la carencia de dos años en la deuda calendarizada tras la firma del AMR22, así como la entrada de nuevos préstamos subvencionados.

Por otra parte, el pasivo corriente se sitúa en 69,4 millones de euros (85,2 millones de euros en el ejercicio 2021).

En lo referente al activo no corriente, se sitúa en 87,4 millones de euros (80,8 millones de euros en 2021).

El epígrafe de activo corriente ha aumentado hasta el importe de 110,8 millones de euros (86,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2021), situándose el efectivo y otros activos líquidos equivalentes en 25,6 millones de euros en 2022 (8,8 millones de euros en 2021), lo que supone un notable incremento del 189%, mejorando notablemente su posición de liquidez.

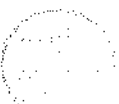
Por último, el fondo de maniobra, este se sitúa en 41,4 millones de euros, lo que supone un incremento significativo respecto a 2021, ejercicio en el que el fondo de maniobra se situó en 1,1 millones de euros. Este aumento refuerza la posición del Grupo permitiéndole cumplir holgadamente con sus pasivos a corto plazo.

Estructura organizativa

Durante el ejercicio 2022 Grupo Oesia ha consolidado el camino iniciado en 2017, orientando a la organización hacia los sectores y, por tanto, a la aportación de valor al cliente a través de soluciones innovadoras en los campos de la ingeniería digital e industrial, así como la mejora de las capacidades operativas con un área de Operaciones centrada en la calidad y la eficiencia en la entrega de productos y servicios. La estructura organizativa queda de la siguiente forma:

En el Grupo Oesia se ha consolidado la división en dos líneas de negocio y operaciones (Ingeniería Digital e Ingeniería Industrial), que a su vez se dividen en seis sectores responsables del EBITDA del negocio asignado. Dentro de Ingeniería Digital se encuentran los sectores ya mencionados anteriormente (i) Administraciones Públicas y eHealth, (ii) Banca y Seguros, (iii) Industria, Servicios y Utilities y (iv) Telecomunicaciones y High Tech. Por otro lado, dentro de Ingeniería Industrial se encuentran los sectores (i) Aeronáutico y Espacio y (ii) Naval y Terrestre (anteriormente denominado Defensa y Seguridad Nacional).

A su vez, el Grupo cuenta con una dirección de Estrategia y Desarrollo Corporativo que colabora con los sectores desarrollando y captando nuevas oportunidades. Adicionalmente, el Grupo cuenta con varias direcciones corporativas que actúan como soporte al Negocio y buscan conseguir las mayores eficiencias y el mejor servicio a las divisiones. Las mencionadas direcciones corporativas son (i) Finanzas, dentro de la cual se encuentran también Soporte y Seguridad, así como Organización y Sistemas de Información; (ii) Capital Intangible, dentro la que se encuentran Intangibles e Identidad Corporativa y Talento; y (iii) Asesoría Jurídica y Compliance.



Plan Estratégico 2020 – 2023

Alcanzada la consolidación operativa en los ejercicios anteriores y ante el crecimiento de los últimos años, el Plan Estratégico 2020-2023 se guía por los siguientes principios inspiradores:

- ✓ Orientación al cliente y reconocimiento como un "socio tecnológico" en los mercados en los que actúan.
- ✓ Aportación de valor a los clientes a través de soluciones innovadoras en los campos de la ingeniería digital.
- ✓ Disponer de un modelo de crecimiento sólido, rentable y sostenible en el tiempo en el cual los mejores profesionales se sienten atraídos a colaborar para poder desarrollar todo su talento y carrera profesional.
- ✓ Garantía de un modelo de crecimiento rentable que nos permita autofinanciar ese mismo crecimiento.
- ✓ Convertir al Grupo Oesía en el líder del segmento Tier 2.

Los sectores Digitales, en el marco del Plan Estratégico 2020-2023 y teniendo en cuenta su foco de negocio en las Tecnologías de la Información en el mundo empresarial, aspira a ser proveedor "preferente" de las principales empresas y organismos públicos participando activamente en los procesos de mantenimiento, evolución y transformación de sus negocios.

2. Operaciones y comercial

En el año 2022, dentro del proceso de evolución de la compañía, el Grupo ha continuado con la mejora de los procesos de gestión que, tomando como base la estandarización, permiten evolucionar los modelos operativos de modo que redundan en la calidad y trazabilidad de los productos y servicios que se entregan a los clientes. Además, como ya se ha mencionado anteriormente, Grupo Oesía ha volcado sus esfuerzos en crecer en aquellos servicios de mayor valor añadido.

En las Operaciones, el Grupo ha realizado una evolución permitiendo una transición de centros de competencia a competencias transversales, las cuales, posibilitan atender las demandas de clientes de cualquier sector. Por otra parte, la incorporación de prácticas 360° despliegan una respuesta uniforme en el desarrollo productos, proyectos y servicios para cubrir necesidades del mercado de forma especializada. Cabe señalar que la mayoría del peso de los ingresos de su área Digital proviene de clientes sólidos y reconocidos, líderes en sus mercados, con los que Grupo Oesía mantiene una relación estrecha y duradera.

En cuanto a la organización de las áreas operativas, este año el Grupo ha potenciado la Oficina de gestión de proyectos como elemento clave para apoyar a los proyectos en la anticipación y control de recursos, así como en la identificación y gestión de riesgos. En un momento de fuerte crecimiento de la actividad el Grupo considera imprescindible la evolución de estos procesos de gestión.

En el Dominio de Soluciones, encargado del diseño y desarrollo de los productos, se han focalizado sus esfuerzos en la carga óptima de los recursos, dado el crecimiento relevante de personal que se ha incorporado en las actividades de Aviónica y que se prevé que lo continúe haciendo a lo largo de 2023. A lo largo de este ejercicio y con el objetivo de ejecutar los nuevos contratos el Grupo ha llevado a cabo un intenso trabajo de planificación de nuevas incorporaciones de personal.

En 2022 y dentro del ámbito de Producción, el Grupo ha continuado potenciando el dominio de Apoyo en Servicio, especialmente el departamento de Ingeniería de Soporte técnico, esencial para dar un servicio integral y cercano a cliente, con el objetivo de maximizar la disponibilidad y la fiabilidad de los equipos en campo de operaciones.

En cuanto a la operativa de Fábrica, el Grupo ha puesto el foco en la evolución de los procesos de planificación. Dentro del contexto de incertidumbre global que ha continuado afectando a la cadena de suministro, a lo largo de este año ha sido esencial la anticipación de necesidades de materiales. En este sentido, se ha continuado evolucionando el modelo de previsión de demanda, lo que le ha permitido cumplir sus compromisos de entrega.

Para realizar dicha mejora en la planificación productiva, el Grupo ha continuado evolucionando su ecosistema de Fábrica, de manera que le permita tener información de ejecución de la producción en tiempo real, sensorizando parámetros claves e integrando los datos de todas las unidades productivas con el objetivo de tomar decisiones de manera ágil.

A lo largo de 2022 el Grupo ha continuado ejecutando el plan de inversiones iniciado en años anteriores y, debido al fuerte incremento de la cartera en actividades productivas, este año ha reorganizado ciertas áreas mejorando la distribución en planta, con el objetivo de mejorar el flujo de los procesos y mejorar la eficiencia productiva. Adicionalmente, el Grupo ha automatizado la gestión de materiales para dotar a la línea de montaje de tarjetas electrónicas de un sistema de preparación de material automático que le permita ser más flexible y ágil, a la vez que gestiona de manera más eficiente el material semielaborado en planta de manera centralizada. En cuanto a medios productivos, en este año 2022 cabe destacar la incorporación de nuevas capacidades como el marcado láser de los equipos o el lanzamiento de un plan específico de renovación de capacidades de ensayos climáticos.

Con el objetivo de mejorar la penetración en dichos clientes consolidados, así como incrementar el posicionamiento comercial en nuevas cuentas, la actividad de Oesía DIGITAL continúa enmarcada en los siguientes cuatro sectores:

Administraciones Públicas y e-Health

Grupo Oesía trabaja con un modelo organizativo orientado a una mejor respuesta a sus clientes y estructurado en cuatro grandes verticales: las grandes cuentas de las administraciones a nivel de la Administración General del Estado (AGE), las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los clientes entorno a la Salud. Para ello, el Grupo continúa evolucionando sus capacidades en transformación digital, gestión de ayudas y fondos europeos, ciberseguridad y servicios de backoffice con alto grado de especialización.

Además, Grupo Oesía se encuentra muy bien posicionada en el mercado de capacidades ERP de entidades locales (ayuntamientos) gracias a su producto Interpública, así como en el sector salud con su plataforma Gacela.

En el ejercicio 2022 este sector aumentó sus ingresos de 36,6 millones de euros en 2021 a 41,1 millones de euros en 2022.

Banca y Seguros

Grupo Oesía asesora a sus clientes para abordar con éxito la transformación digital en el sector financiero aportando sus capacidades en una oferta de valor diseñada a medida en función de las necesidades y objetivos de cada negocio. En este sentido, el Grupo ayuda a sus clientes aportando un entorno seguro a través de soluciones de ciberseguridad y cifrado.



A través de su suite de productos ENEA Evolution, es un referente en transformación digital en el sector asegurador y financiero, aportando experiencia e innovación. En este sector los ingresos están altamente concentrados alrededor de los desarrollos de software especializados, como es el caso de ENEA y Oficina 360. Sus principales clientes son Caixabank, Mapfre y Banco de España.

En el ejercicio 2022 el sector alcanzó los 9,3 millones de euros de ingresos, cifra ligeramente inferior a los 10,7 millones de euros de 2021.

Industria, Servicios y Utilities (ISU)

Este sector proporciona soluciones a los sectores de distribución, retail y alimentación, entre otros. A lo largo de 2022 ha experimentado un fuerte crecimiento en ingresos (22,1 millones de euros en 2022 frente a 19,7 millones de euros en 2021).

Durante 2022, Grupo Oesía ha continuado reforzando su posición en los principales clientes del sector, consolidando y expandiendo sus capacidades en el entorno de las soluciones logísticas para entornos altamente complejos, integración de ERP y proyectos de transformación digital orientados principalmente a la migración y optimización de infraestructuras cloud computing, gestión, gobierno y explotación analítica de los datos.

Telecomunicaciones y High Tech

Este sector comprende a los principales operadores globales de telecomunicaciones, así como a fabricantes y compañías High Tech.

Durante este último año el sector se ha visto afectado por la continuidad del cambio de paradigma que se está produciendo en el mercado, donde (i) la consolidación de operadores y (ii) la reducción de los ingresos ha provocado la disminución de oportunidades dentro de la industria.

Los ingresos en el sector están concentrados en los principales operadores nacionales de telecomunicaciones, con los que mantiene una relación de confianza de muy largo plazo.

El mix de ingresos en el sector está fundamentado en las capacidades tecnológicas de gestión de infraestructuras, virtualización, Cloud, y servicios de software, destacando adicionalmente los servicios de outsourcing de procesos operativos y los servicios profesionales relacionados con la ciberseguridad tanto de las empresas como de sus clientes.

En este sector Grupo Oesía apuesta por un crecimiento basado en un mix de proyectos y soluciones donde el valor aportado y percibido por el cliente sea progresivamente más alto. El Grupo es muy selectivo con la participación en proyectos donde sus clientes, y los clientes de los mismos, identifiquen a Grupo Oesía como una solución diferenciadora.

En el ejercicio 2022 los ingresos han alcanzado los 32,7 millones de euros, frente a los 34,3 millones del ejercicio 2021, tras la ejecución de un programa de optimización de proyectos en cartera del sector, tanto en España como en las operaciones de Latam.

A continuación, se analiza la evolución de los sectores INDUSTRIALES a lo largo del ejercicio 2022 y sus perspectivas de futuro:

Aeronáutico y Espacio

A lo largo de 2022, el sector de Aeronáutico y Espacio ha acometido proyectos que habían sufrido retrasos debido al impacto generado por la pandemia global de la COVID-19. En este entorno, Grupo Oesía ha continuado con los esfuerzos comerciales en aquellos programas de alto contenido en desarrollos nacionales, así como en mantener la actividad en los programas donde ya se encuentra bien posicionada.

En 2022 el Grupo se consolidó en el programa FCAS gracias a la contratación, a través del consorcio español SATNUS, de la FASE 1B, asentándose como participante y corresponsable del pilar nacional de Remote Carriers en dicho programa. Durante el ejercicio 2022 concluyó la FASE 1ª, así como el contrato de "Actividades del pilar RC/MUT en el programa NGWS-FCAS (NGWS-2)" ejecutado a lo largo del año 2022. Este programa se está desarrollando de forma conjunta entre las naciones de Francia, Alemania y España. El objetivo de Grupo Oesía es el de participar en otros pilares del FCAS para así tener una proyección lo más transversal y amplia dentro del mencionado programa.

A continuación, se detallan los principales programas con impacto en el desarrollo de la actividad del sector de Aeronáutico y Espacio.

- **EUROMALE:** También conocido como EURODRONE, es el sistema europeo de aeronaves pilotadas a distancia de altitud media y gran autonomía. Es un programa europeo en el que participan Francia, Alemania, Italia y España que actualmente se encuentra en desarrollo y se espera disponer de un prototipo final e iniciar su fabricación en 2025. Dicho programa consiste en UAV MALE de doble turbohélice desarrollado por Airbus, Dassault Aviation y Leonardo.

Grupo Oesía está apostando fuertemente con sus soluciones a distintos sistemas de esta plataforma. En 2022 el Consejo de Ministros autorizó la adquisición de compromisos de gastos por importe de 1.890 millones de euros para posibilitar al Ministerio de Defensa llevar a cabo el desarrollo, producción y apoyo a la entrada en servicios del programa EUROMALE RPAS. Dicho programa tiene dos alcances, uno internacional y otro nacional, este último es el que afecta exclusivamente a las plataformas adquiridas por las Fuerzas Armadas de España.

Dentro del alcance internacional Grupo Oesía ha contratado dos equipos para dotar a la plataforma, más un tercer equipo como solución nacional (GFE). Dichos equipos son en la solución común internacional (i) VCS (Voice Communication System) y (ii) CDS (Cross Domain Solution).

Y en relación con el alcance nacional del EUROMALE correspondiente a las comunicaciones tácticas Grupo Oesía ha contratado el CNE (Cifrador Nacional Embarcado), equipo que proporciona seguridad en las comunicaciones de la plataforma aérea. Dicho cifrador es un equipo multifuncional para plataformas aéreas y cuyo marco de uso es todo el parque de aeronaves nacionales.

Por último, Grupo Oesía consiguió el contrato del GDT como parte del contrato adjudicado a Airbus GmbH del Wide Band Satcom BLOS (Banda ancha para comunicaciones por satélite). La parte contratada por Grupo Oesía son los terminales de tierras (Ground Data Terminal) en Bandas Ka y Ku.

- **SIRTAP:** El Sistema RPAS Táctico de Altas Prestaciones es un sistema aéreo no tripulado que permite mejorar las capacidades, tanto en cuestiones tácticas como en desempeño, de las Fuerzas Armadas españolas. En el ejercicio 2021 se reformuló la visión del mismo, tanto del Sistema como de la financiación. En 2022 el programa ha sufrido retrasos y se espera que el mismo se lance finalmente a lo largo de 2023.
- **EUROFIGHTER LTE:** Dentro del Programa Eurofighter se ha marcado el objetivo de evolucionar dicha plataforma para dotarla de mayores capacidades y una mayor adecuación a las últimas tecnologías que se deben implantar en un avión de combate de quinta generación. Esta evolución deberá ser financiada por parte de los fondos presupuestados dentro del techo de gasto para Eurofighter, los cuales fueron aprobados en diciembre del 2021. Adicionalmente, y dentro del marco de Eurofighter, en diciembre de 2021 se aprobó el programa Halcón cuyo objeto es suministrar 20 nuevos Eurofighter para el Ala 46 de Canarias del Ejército del Aire.

En este marco, la contratación de equipos del programa Halcón se ha dilatado en el tiempo y se espera que se formalicen a principios del año 2023. El Eurofighter LTE sigue sufriendo retrasos y durante el año 2022 no se ha decidido el entorno ni las líneas maestras de cómo se quiere afrontar la ampliación de capacidades del Eurofighter. Las mismas podrían retrasarse hasta el año 2024 en función de la puesta en marcha de la versión P4E del avión.

- **GEODE Nacional:** Para el ejercicio 2021 estaba previsto el inicio de los desarrollos nacionales de GEODE (Galileo for European Defence), bajo el paraguas de DGAM2, como extensión del programa GEODE de la Comisión Europea. Este programa europeo tiene por objetivo potenciar el uso del servicio restringido de GALILEO, el sistema europeo de navegación por satélite, en diferentes escenarios operativos tanto en Defensa como en otros entornos gubernamentales. Grupo Oesía forma parte del consorcio adjudicatario en la primera convocatoria del Programa EDIDP (European Defence Industry Development Program). Finalmente, en diciembre de 2022 han sido contratadas a Grupo Oesía las actividades de GEODE Nacional para el desarrollo de un entorno operativo marítimo.
- **Cura de Obsolescencia para A400M/MRTT:** En el año 2021 Airbus acometió el inicio de la cura de obsolescencia y rediseño del MIC (MIDS Interface Computer), una evolución de la gama de productos Link desarrollado y mantenido por Grupo Oesía para su adaptación a los aviones AIRBUS A400M y A330 MRT. Airbus presentó una sólida cartera de pedidos para la incorporación de este equipo en nuevas plataformas C295 (avión de transporte táctico) y esta previsión ha llevado a la decisión de rediseñar el equipo para mantenerlo en el actual estado del arte (tecnología actual).

A lo largo del año 2022 Grupo Oesía ha ido acometiendo dicha cura de obsolescencia y ha logrado un equipo operativo. A lo largo de 2023 Airbus realizará las correspondientes pruebas requeridas para la integración y validación previo a la entrada en servicio.

- **EUROFIGHTER FICE:** Dentro de los desarrollos nacionales del Eurofighter, el FICE (FLIR IRST CAPABILITY ENHANCEMENTS) ha continuado con el desarrollo de nuevas versiones de dicho software que dota de capacidades funcionales al sensor Pirate del avión de combate EUROFIGHTER. Durante el año 2022 se han ido desarrollando versiones sucesivas todas ellas bajo el marco contractual proporcionado por la OP Eurofighter de DGAM con el objetivo de dotar de una versión estable de software operativo para la plataforma.
- **TIGRE MK III.** Este programa corresponde a la modernización del helicóptero de ataque Tigre fabricado por la empresa Airbus Helicopters, para las Fuerzas Armadas de Francia y España, con la posibilidad de que Alemania se sume más tarde al proyecto. En este programa, al igual que en el EUROMALE, Grupo Oesía proveerá el cifrador nacional para las 18 aeronaves españolas.
- **Constelación OneWeb:** cuyo objetivo es dotar de conectividad de manera global mediante un sistema de satélites en órbita LEO (Low Earth Orbit). El ámbito de dicho contrato es la producción y entrega de 200 UT (User Terminals) junto con accesorios, dichas entregas comenzarían en el año 2023. La importancia de este contrato es relevante ya que podría ser el paso a la producción de manera masiva de dichos UT para los usuarios de esta constelación.

¹ La Dirección General de Armamento y Material de España es el órgano directivo del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de Defensa, encargado de la planificación y desarrollo de la política de armamento y material del Departamento, así como la supervisión y dirección de su ejecución.

- **Sistemas de guiado, navegación y control para plataformas aéreas no tripuladas:** el sector de los sistemas fungibles es el más relevante de esta categoría para el Grupo. Estos sistemas tienen múltiples aplicaciones, incluyendo su uso en blancos aéreos para entrenamiento y validación de otros sistemas de armas, así como su creciente utilización en la fabricación de UAVs asequibles y desechables, conocidos como "Low Cost Attritable UAVs". En relación a la primera categoría, destaca el cliente español "SCR", que ha representado el 40% de las ventas de la unidad de negocio, adquiriendo más de 220 productos COTS, con énfasis en sistemas de control y autopilotos como el Vector-400 y el Vector-600. En cuanto a la segunda categoría, el Grupo ha ejecutado un contrato con "General Atomics" para proporcionar productos y soporte de ingeniería al programa de I+D "Eaglet", que se compone de un vehículo no tripulado de más de 90Kg que se despliega desde otra aeronave no tripulada de mayor envergadura. Se espera que dicho programa siga evolucionando y pueda derivar en un producto comercializable para el año 2024

En resumen, el ejercicio 2022 ha sido para el sector Aeronáutico y Espacio un año de consolidación en la industria gracias a programas como el EUROMALE, el impulso a GEODE Nacional o el asentamiento del Cifrador aeronáutico embarcado como solución de soberanía nacional de comunicaciones cifradas en aeronaves. El 2022 también ha supuesto la continuidad de nuestra presencia en Airbus y en el Ministerio de Defensa, aportando soluciones en las plataformas aeronáuticas y espaciales de futuro, tanto españolas como europeas.

Naval y Terrestre (anteriormente denominado Defensa y Seguridad Nacional)

El objetivo del sector Naval y Terrestre es proporcionar soluciones innovadoras a usuarios finales e integradores de sistemas de vigilancia, seguridad y defensa con equipos y/o productos de alta tecnología, servicios asociados y soporte al ciclo de vida.

Igualmente, Grupo Oesía aspira a ser reconocida por los clientes como proveedor excelente, a liderar el mercado en el que opera y a conseguir una rentabilidad alta y sostenida, la cual permita la necesaria reinversión en I+D+i que asegure la continuidad y crecimiento del negocio.

Con estos objetivos, durante 2022 el Grupo ha continuado trabajando en las siguientes líneas de actuación dentro del sector de Defensa y Seguridad:

- (i) Ampliación de la cartera de clientes con los productos propios. Grupo Oesía ha alcanzado una relevante expansión internacional focalizada en Europa, Asia Pacífico y Oriente Medio donde se ha introducido las soluciones más avanzadas del sector.
- (ii) En las actividades de apoyo en servicio el Grupo ha conseguido crecer de forma relevante en el mantenimiento de soluciones suministradas por los fabricantes de equipos originales (OEM por sus siglas en inglés) como Airbus, Indra o Navantia.
- (iii) Aumentar su posicionamiento en clientes nacionales como la DGAM, Ejército de Tierra, Armada y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como objetivo adicional Grupo Oesía se ha fijado aumentar la contratación directa con usuarios finales de Defensa, dando a conocer nuestros productos y servicios para adecuarlos a las necesidades y planes de adquisición de prescriptores y usuarios.

En términos generales, Grupo Oesía ha mantenido su actividad en materia de defensa, seguridad nacional y ciberdefensa.

En cuanto a los segmentos que se incluyen en el sector Naval y Terrestre, en el corto plazo Grupo Oesía está enfocada en áreas tecnológicas de mayor competencia (optrónica y visiónica, comunicaciones y simulación) y a medio y largo plazo en nuevos segmentos de ciberseguridad, y/o otros que se deriven de forma natural como extensión de los anteriores, como la sensorización y C4ISR.

En lo relativo a internacionalización, cabe reseñar la consolidación del Grupo en países como Japón, Bangladesh y Taiwan con la ampliación y nuevos contratos en el entorno de comunicaciones tácticas. Además, en este mismo ámbito, el acceso a Bulgaria y Alemania en colaboración con SAAB, la compañía sueca de aviación y defensa, o la colaboración con Lockheed Martin para sistemas de defensa antiaérea o sistemas de mando y control, incorporando las soluciones de Grupo Oesia en Tactical Data Link en las soluciones de Lockheed Martin, el ejército británico o sus campañas de exportación.

Adicionalmente, Grupo Oesia ha continuado con la exportación de sistemas optrónicos de largo alcance para su integración en sistemas de control de tiro de torres de defensa antiaérea. Es el caso de la colaboración con la ya mencionada SAAB o Rheinmetall Air Defence, cuyos sistemas de Defensa se comercializan en más de 40 países.

La industria de Defensa y Seguridad se encuentra ante un cambio de ciclo, se está produciendo una transición de una década de presupuestos decrecientes a un escenario de presupuestos de Defensa expansivos por parte de los gobiernos occidentales, principalmente debido al aumento de las amenazas geopolíticas. Gracias a la expansión internacional alcanzada por Grupo Oesia antes de este cambio de ciclo, el Grupo se encuentra con una ventaja operativa frente a sus competidores al disponer de soluciones demostradas, además de las oportunidades que puedan surgir a nivel nacional en el ámbito de la Seguridad.

En cuanto a la renovación y establecimiento de acuerdos marco durante el 2022, cabe destacar que el Grupo ha trabajado intensamente en la renovación de los acuerdos marco de sostenimiento de los medios de simulación de duelo, tanto de simuladores de duelo de carro como de combatiente individual, también en el simulador de Artillería, todos ellos para el ejército. Adicionalmente, el Grupo ha alcanzado acuerdos marco de mantenimiento de sistemas de comunicaciones y sistemas electrónicos para la Armada.

Por otra parte, se ha seguido desarrollando exitosamente el simulador de Artillería en Emiratos Árabes, así como se está trabajando en oportunidades en nuevos mercados como Omán o Arabia Saudí.

En cuanto al posicionamiento en los Programas Especiales de Armamento (PEAs) del Ministerio de Defensa, durante el 2022 Grupo Oesia ha reforzado su presencia en la fase de Producción en colaboración con los integradores nacionales de dichos programas. Este año se ha materializado la contratación de todos los displays multifunción para el programa VCR 8x8 o la contratación, en este mismo programa, de las soluciones de Grupo Oesia en el suministro del core de procesamiento del sistema de ayuda a la conducción en colaboración con Indra. La aportación de Grupo Oesia en estos programas está basada en tecnologías propias como la optrónica, la visiónica y las comunicaciones, pudiendo actuar como autoridad de diseño, fabricante y entidad responsable del sostenimiento de estos sistemas garantizando sus mantenimientos preventivo, correctivo y evolutivo a lo largo de su ciclo de vida.

Una de las áreas de mayor crecimiento ha sido el área de servicio post venta. Dentro de este ámbito cabe resaltar que Grupo Oesia ha conseguido el primer contrato directo con la Guardia Civil, en concreto con el Servicio Marítimo, para el mantenimiento de sus sistemas embarcados. Grupo Oesia también ha renovado sus acuerdos como mantenedor y reparador autorizado de los fabricantes originales de sistemas de defensa, lo que le permite dar un servicio ágil a las Fuerzas Armadas.

La presencia de Grupo Oesia en la fase de producción de estos programas y soporte en servicio supone aportación a la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID) y, además, el retorno de las inversiones realizadas en los programas de I+D, redundando en la generación de empleo directo e indirecto a largo plazo.

Adicionalmente, proporciona valor añadido a las Fuerzas Armadas mediante el soporte local nacional y en operación al ciclo de vida de los equipos.

Por último, destaca la acción de Grupo Oesía en la línea de negocio de integración de sistemas en plataformas vehiculares, fundamentalmente a través del Acuerdo Marco de Instalaciones Vehiculares con el JAEMALE (Acuerdo Marco que se prorrogó un año) y contratos con el JCISAT. La línea SATCOM contribuyó con más de seis cientos mil euros al conseguirse la primera venta relevante para la sociedad en Arabia Saudita, además de "upsellings" en Chile y en España con Hisdesat. Finalmente indicar que en el sector Naval se obtuvieron ventas por casi ocho cientos mil euros gracias a un contrato con Navantia para los submarinos S-80 y un demostrador tecnológico para Salvamento Marítimo que incluye comunicaciones satelitales de última generación con un proveedor de referencia en el "New Space", OneWeb.

Foco de la gestión

En la división Digital, la gestión en 2022 ha continuado centrada en la mejora de los procesos de gestión, que permiten evolucionar los modelos operativos de modo que redunde en la calidad y trazabilidad de los productos y servicios que se entregan a los clientes.

Por otro lado, el objetivo estratégico de excelencia en la gestión de la división Industrial ha sido dar continuidad a los planes de mejora ya iniciados en años anteriores: seguir robusteciendo el proceso de transferencia de los productos diseñados a producción, y la mejora en la planificación de las líneas de producción. Para ello, la División se ha centrado, en cuanto a la operativa de la Fábrica, en trabajar en un ecosistema de Fábrica que nos permita tener la información de ejecución de la producción en tiempo real, sensorizando parámetros claves e integrando los datos de todas las unidades productivas con el objetivo de tomar decisiones de manera ágil.

Crecimiento inorgánico

Grupo Oesía, ha apostado igualmente por el crecimiento inorgánico.

Dando continuidad a la adquisición de UAV Navigation S.L. en 2021, que nos ha permitido entrar en nuevos mercados relacionados con la tecnología de enjambre de drones, en el ejercicio 2022, el hecho más destacable ha sido la adquisición de una participación mayoritaria, que ha permitido obtener el control en la sociedad Inter Tecnología y Comunicaciones, S.A., compañía tecnológica de comunicaciones satelitales y de ingeniería que diseña, desarrolla y fabrica productos y soluciones innovadoras para los sectores de Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones.

3. Actividades de I+D+i

División Industrial

Las actividades de inversión en I+D+i materializan las líneas estratégicas de la compañía, dotándolas de herramientas (los productos y servicios) con los que desplegar su aproximación a mercado. Grupo Oesía se posiciona como una empresa de producto en unos nichos muy concretos, donde compite en un mercado global, lo que requiere de una inversión constante en la evolución de su cartera.

Esta inversión se focaliza, por un lado, en evolucionar de manera continua las familias de producto que constituyen los pilares tecnológicos con los que el Grupo aborda los mercados de Aeroespacio y de Defensa, y por otro, en innovación de carácter más disruptivo, que busca estar preparado para el mercado de dentro de 5 o 10 años, y que empieza con el desarrollo de nuevas tecnologías en niveles de madurez más bajos.

En el año 2022 este esfuerzo inversor supuso 2 millones de euros que se han concentrado, como en años anteriores, en sus dos pilares fundamentales para abordar los mercados de Aeroespacio y de Defensa: (i) comunicaciones tácticas y (ii) tratamiento inteligente de la imagen.



(i) Comunicaciones tácticas

En el área de comunicaciones tácticas Grupo Oesia ha continuado la inversión en el desarrollo de las futuras generaciones de receptores del servicio PRS (Public Regulated Service) de Galileo. Hay dos proyectos en marcha relacionados con esta capacidad, uno está centrado en la certificación del producto PRESENCE, que será el primer receptor operativo a nivel nacional, y el segundo es el proyecto denominado GEODE, desarrollado a nivel internacional, y que tiene como objetivo estandarizar a nivel europeo el módulo de seguridad de los receptores. De este proyecto saldrá la siguiente generación de receptores PRS a nivel europeo.

También en el pilar de comunicaciones tácticas, el Grupo ha invertido en la renovación de su procesador de enlaces tácticos LINPRO, con el objetivo de prepararlo para su integración en el futuro concepto de "nube de combate", que permitirá potenciar la gestión de la información y la aplicación de inteligencia a la toma de decisión en el entorno táctico de defensa.

Por último, el portfolio actual del Grupo incluye la familia de antenas SOTM (Sat On The Move) pasivas, de apuntamiento mecánico cubriendo diferentes bandas de operación (Ka, Ku, X) y operando en diferentes constelaciones de satélites (Geoestacionarios y órbita LEO), y de otra familia de antenas Manpack. El sostenimiento del portfolio se ha realizado con las inversiones recogidas en el proyecto "Wideband Satcom System". Incluye actividades como la realización de cura de obsolescencias para mantener la capacidad productiva o la introducción de ciertos evolutivos que permiten mejorar la competitividad de los productos o su adecuación para cubrir nuevas demandas del mercado. A medio y largo plazo, la estrategia del Grupo pasa por construir producto apoyado en la tecnología de antenas activas, que permite apuntar el haz de la antena por medios electrónicos. Esta tecnología habilita el diseño de antenas planas, sin elementos móviles y con un mejor mantenimiento. Son muy adecuadas para aplicaciones aeronáuticas o de espacio, mercados en los que quiere desarrollarse el Grupo. El proyecto "I+D LEO 5G y 6G" es un proyecto desarrollado bilateralmente con Corea que permite al Grupo trabajar en el diseño de un módulo de apertura de antena plana activa.

(ii) Tratamiento inteligente de la imagen

El pilar de tratamiento de la imagen contiene diferentes familias de producto que cubren todos los eslabones de la cadena de procesamiento de la imagen. El primero de los eslabones de esta cadena es el sensor con el que se captura la imagen, donde Grupo Oesia cuenta con un portfolio de cámaras infrarrojas de cabezales oprónicos o de plataformas giroestabilizadoras. Las inversiones realizadas en este ámbito han permitido a el Grupo evolucionar su portfolio al producir nuevas cámaras infrarrojas de zoom continuo como la cámara Orisón, o cámara del espectro visible como la cámara Taurus y su variante encapsulada Leda T-500.

El segundo eslabón de la cadena de procesamiento de la imagen es la aplicación de algoritmia de inteligencia artificial en la extracción de información útil para el operador de manera automática de un flujo de vídeo infrarrojo. En el ejercicio 2022 el Grupo ha continuado invirtiendo en el desarrollo de tecnologías de identificación y seguimiento de contactos en el espectro infrarrojo (IRST, InfraRed Search and Track), y su aplicación al entorno naval, con la construcción de un sensor que permita identificar contactos tanto a corta como a larga distancia, totalmente pasivo, e integrado en los sistemas de información de los buques.

Innovación disruptiva

Grupo Oesia es plenamente consciente de la necesidad de planificar cual será la evolución tecnológica a medio y largo plazo que debe seguir con relación a sus pilares. En este sentido, en el ámbito de la innovación disruptiva, en el año 2022 Grupo Oesia ha participado en proyectos europeos como USSPS y FIRES, que son aquellos proyectos que marcarán la pauta sobre las necesidades que aparecerán en campos como el tratamiento de la imagen, el posicionamiento o las comunicaciones tácticas en nuevos entornos de operación.

El Grupo también trabaja en una línea de investigación sobre antenas activas distribuidas que permitirán optimizar las comunicaciones con necesidad de alto ancho de banda en el entorno aeronáutico.

División Digital

En este año 2022, Grupo OESÍA ha continuado con su esfuerzo constante en evolucionar su cartera de productos en el área Digital para poder ser un jugador relevante en los nichos que resultan estratégicos para la compañía, principalmente en Administraciones Públicas.

En el sector de la Administraciones Públicas, el Grupo cuenta con una posición consolidada y atiende con soluciones y productos propios todos los niveles de la Administración: Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o la Administración General del Estado (AGE). En este contexto, el Grupo ha finalizado el desarrollo de GAIA, que es la evolución de la suite de productos INTERPÚBLICA para la Administración Local. GAIA ha supuesto un gran esfuerzo inversor de 3,3 millones de euros a lo largo de los últimos años.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha invertido en GAIA 0,3 millones de euros, lo que ha permitido finalizar el proyecto. La nueva Interpública (GAIA) ha sido migrada en la mayoría de los clientes actuales del Grupo y la actividad comercial se ha intensificado para aumentar la base de clientes. Durante este ejercicio Grupo Oesía ha añadido más de 230 nuevos municipios con el plan provincial de Segovia y 35 nuevos municipios en las provincias de Jaén, Pontevedra y Mallorca.

La cantidad total invertida en el año 2022 en actividades de desarrollo de producto han supuesto un total de 2,7 millones de euros, y se prevé que en el año 2023 esta cantidad tenga un alcance similar.

4. Perspectivas 2023

Plan 2023

Durante 2022 se ha dado continuidad a la globalización, a nivel Grupo, de la dinámica comercial para todos los sectores de actividad, y en paralelo se ha conseguido asentar con solidez la nueva organización de Operaciones.

Esta estrategia se consolidará en 2023, lo que previsiblemente permitirá mejorar el ritmo de crecimiento tanto de la cifra de negocio, como de los márgenes de la operación, dirigiendo la compañía hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

En los sectores Digitales se ha consolidado la estrategia iniciada en el anterior ejercicio en relación con la dinámica comercial en sus sectores de actividad y en asentar con solidez la nueva organización de Operaciones, lo que ha permitido al Grupo mantener el ritmo de mejora tanto de la cifra de negocio, como de los márgenes de la operación, dirigiendo la compañía hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

Se ha continuado trabajando en potenciar las soluciones basadas en Producto, desarrollando nuevas funcionalidades de productos como Interpública. Se avanza en la integración de los principales productos de AAPP en una plataforma que permita ofrecer una solución transversal a nuestros clientes, prestando especial atención a la gestión de ayudas.

En el Sector Telecomunicaciones se continúa trabajando en el fortalecimiento de Alianzas con Fabricantes que nos proporcionaran un mayor posicionamiento en los Operadores desde el punto de vista de incremento de los ingresos y el valor de las soluciones aportadas.

En el sector ISU se ha seguido trabajando en el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión logística de Inditex.

Así mismo, el Grupo ha continuado impulsando el desarrollo de competencias basadas en nuevas tecnologías dentro de nuestra área de Soluciones, buscando la evolución de su cartera de servicios hacia espacios de mayor aportación de valor: Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y automatización de procesos.

Los sectores industriales han continuado su expansión basada en los pilares tecnológicos como son los sistemas de comunicaciones tácticas, visiónica, simulación y sistemas electroópticos. Además, El Grupo ha mantenido su posicionamiento principal en los equipos incluidos en los Eurofighters y A400M. En este sentido, los productos mencionados se han consolidado internacionalmente con nuevas contrataciones en Asia Pacífico y Oriente Medio.

A su vez, debe resaltarse la continuación de la presencia de Grupo Oesia en el Futuro Sistema Aéreo de Combate, con la contratación de la FASE 1B, como líder nacional en el pilar de operadores remotos. Este sistema será el que acabe sustituyendo al Eurofighter y, por tanto, garantiza la posición del Grupo como líder en el segmento de aviónica aplicada a la aeronáutica militar. A su vez, dicha participación está permitiendo a Grupo Oesia lanzar importantes proyectos de I+D que serán puestos en valor en múltiples oportunidades de negocio.

Por otro lado, el Grupo ha continuado avanzando en negocios conjuntos en el mercado nacional, Europa y otros grandes mercados internacionales, apoyado con acuerdos marco con grandes integradores, como Rheinmetall, y participando directamente en la contratación de sistemas de comunicaciones tácticos para las fragatas F110. En línea con su buen posicionamiento en los mercados internacionales se encuentra el desarrollo de negocio de Grupo Oesia en Oriente Medio.

A su vez, la Sociedad ha continuado sus actividades en Asia Pacífico mediante el desarrollo de su proyecto en Bangladesh, la continuación en el mercado de Japón y la entrada en mercados tales como Japón y Australia.

Resulta destacable la apertura comercial de la nueva oportunidad la contratación en el EUROMALE, en el que Tecnobit participa en el VCS, CDS, así como el cifrador embarcado.

Desde un punto de vista corporativo, el hecho más destacable ha sido la adquisición de una participación relevante en Inter Tecnología y Comunicaciones, compañía tecnológica de comunicaciones satelitales y de ingeniería que diseña, desarrolla y fabrica productos y soluciones innovadoras para los sectores de Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones.

Igualmente, a nivel corporativo, destaca la mejora constante del clima laboral como parte de la estrategia de atracción y retención del talento sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia. Continuamos además focalizados en la transformación digital de los procesos con el objetivo de optimizar nuestra eficiencia.

Todas estas acciones se encuadran en el marco estratégico diseñado para la consecución de la Misión 2020-2023. Dentro del Plan estratégico, y con proyección hacia la misión 2020-2023, se marca un objetivo de mejora de los márgenes operativos brutos y la comercialización de productos/proyectos con mayores márgenes. La consecución de estos objetivos se fundamenta en la consolidación de los buenos resultados de crecimiento, la mejora en las capacidades y competencias (tanto en la operación como en el proceso de venta), así como en la mejora de procesos y procedimientos que consigan una mejora de la rentabilidad en las nuevas operaciones y las ya en curso.

El Grupo Oesia cuenta con las Estructuras de Soporte al Negocio necesarias y maduras para asumir el reto de crecimiento de negocio y márgenes, donde estas estructuras serán clave en realizar la entrega de servicios de apoyo con el coste racionalizado (fruto del funcionamiento bajo los procedimientos operativos).

Por otro lado, la evolución de la organización del Grupo en las áreas de Desarrollo de Negocio, Comercial y Operaciones de forma global propician un ecosistema idóneo que hará factible conseguir los citados objetivos de crecimiento y rentabilidad.

Desde un punto de vista corporativo, la mejora constante del clima laboral como parte de la estrategia de atracción y retención del talento sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia. Continuamos además focalizados en la transformación digital de los procesos con el objetivo de optimizar nuestra eficiencia.

5. Operaciones con participaciones propias

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. Información sobre calidad y medio ambiente

En el ámbito de la calidad de la División Digital, en 2022 Oesía Networks S.L. ha renovado las certificaciones internacionales en su factoría de desarrollo de ISO 33.000 (SPICE) nivel 3. Adicionalmente, ha renovado las certificaciones de calidad y medio ambiente, ISO 9.001 y 14.001, las cuales proporcionan un marco de referencia a nivel de procesos y calidad.

En el ámbito de la gestión eficaz y eficiente de los servicios, Grupo Oesía ha consolidado la renovación de la certificación ISO 20.000, la cual proporciona unas garantías a sus clientes a la hora de operar los servicios prestados.

En relación con la seguridad, que se presta tanto desde las factorías de desarrollo y sistemas corporativos, como en el resto de los servicios, el Grupo ha consolidado la renovación del sistema de seguridad de la información ISO 27.0001, el cual refleja los niveles de seguridad y compromiso que dispone Grupo Oesía en la ejecución de los procesos con sus clientes.

Este año el Grupo también ha renovado la certificación internacional ISO 22.301, la cual garantiza que los servicios que presta están protegidos con Planes de Continuidad, ante cualquier incidente disruptivo que se produzca, proporcionando a sus clientes una seguridad en el momento de operar los servicios que se prestan.

Todo ello proporciona al Grupo un posicionamiento de referencia en el mercado español e internacional, certificado por los organismos internacionales (AENOR, BSI GROUP, SEI, E&Y).

En el ámbito de la División Industrial, durante 2022 ha mantenido su compromiso de "Delivery" excelente de sus productos y servicios mediante el uso de la metodología APQP (Planificación Avanzada de la Calidad) con el comienzo de la fase de planificación para los productos CDS y VCS del programa EUROMALE, a la que seguirá durante 2023 la fase de Diseño y Desarrollo del producto y, en paralelo, la fase de diseño del proceso de producción.

En 2022 ha completado satisfactoriamente la primera auditoría de seguimiento de las certificaciones de tercera parte ISO9001 e ISO 14001, así como la auditoría de conformidad con los estándares de Calidad OTAN PECAL 2110/2310 y de la industria aerospacial ("Other Party") EN9100 y EN 9110.

En cuanto a la seguridad de sus productos aeronáuticos, en 2022 Grupo Oesía no ha reportado ningún incidente con impacto en seguridad y ha superado como cada año la auditoría de vigilancia de la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA), manteniendo su certificado como Organización de Producción Aprobada "POA" (EASA PARTE21) para la línea de producción del Sistema de Gestión de Audio (AMS) del avión A400M.

En línea con su compromiso con la seguridad aeronáutica, el Grupo continúa con el proceso de aprobación de su organización de diseño por la Autoridad de Aeronavegabilidad de la Defensa (AAD) como Organización de Diseño Militar aprobada (DOAM) en coordinación con sus socios de SATNUS dentro del programa FCAS.

Durante 2022 el Grupo ha continuado con la campaña de pruebas para la obtención del certificado de la Agencia Espacial Europea (ESA) de la nueva línea de fabricación SMD en Sala Limpia certificada Clase 8 prevista para 2023.

El Grupo ha renovado la acreditación internacional del "Joint Supply Chain Accreditation Register" (JOSCAR) Stage2 y en el sistema de gestión de suministradores GoSupply, lo que le permite mantenerse en el panel de suministradores calificados para el mercado aeroespacial, defensa y seguridad gobernado por un grupo de empresas líderes del sector a nivel mundial como son BAE Systems, INDRA, Leonardo, Roke, Rolls Royce, NATS, QinetiQ, Babcock, GD, MBDA y Leidos.

Durante 2022 el Grupo ha continuado trabajando en la mejora del proceso de obtención de datos de sus suministradores para garantizar el cumplimiento de regulaciones medioambientales (REACH, RoHS, Marine etc...), uniéndose al grupo de empresas registradas en la plataforma CDX. Esta plataforma está promovida por AIRBUS para el intercambio digital de información de substancias de productos, así como en el despliegue hacia los suministradores de Grupo Oesia de los requisitos de cumplimiento de las regulaciones en materia de minerales provenientes de zonas de conflicto, en virtud de la sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección de los Consumidores aplicables a nuestros clientes norteamericanos.

7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

El periodo medio de pago a proveedores se encuentra en 59 días.

El Grupo OESÍA está centrando cada vez más sus esfuerzos en que los cobros a clientes se realicen en plazo, implementando políticas de gestión de cobro, de manera que permitan cumplir con los objetivos de reducción del periodo medio de pago a proveedores.

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, con fecha 15 de marzo, en línea con la estrategia de Grupo OESÍA de centrarse en negocios de alto valor añadido, las sociedades del Grupo Oesia Networks, S.L. y Oesia Colombia, S.A.S., han procedido a la venta de un contrato con un cliente por el importe de 1.622 miles de euros y 78 miles de euros, respectivamente. Por dicho contrato, el Grupo OESÍA ha reconocido en el ejercicio 2022 un ingreso por 14.909 miles de euros y ha incurrido en unos costes de 14.830 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022, los empleados adscritos a este contrato ascendían a 464.

No existen hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

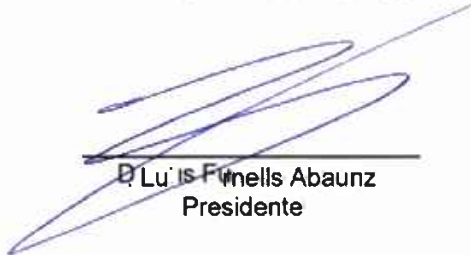
9. Otra Información

Información no financiera y diversidad

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Estado de información no financiera. Dicho informe, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento será objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado.

El Consejo de Administración de Oesia Networks, S.L., el 17 de marzo de 2023, formula las Cuentas Anuales Consolidadas y el informe de gestión consolidado de Oesia Networks, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022, firmando todos ellos, así como la Secretaria del Consejo de Administración Dña. Berta García Prieto, tanto la presente hoja, como cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Los Administradores de la Sociedad:



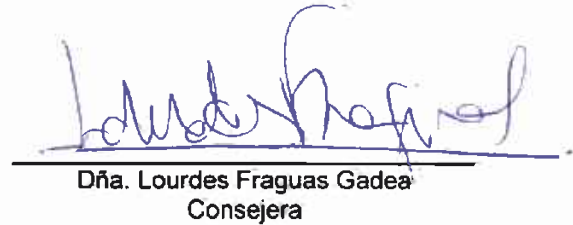
D. Luis Fumells Abaunz
Presidente



Dña. Virginia Comino Martínez
Consejera



Dña. Mª Ángeles Masó Portabella
Consejera



Dña. Lourdes Fraguas Gadea
Consejera



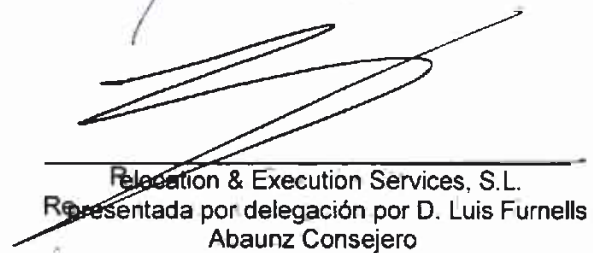
D. Lorenzo J. Martínez Márquez
Consejero



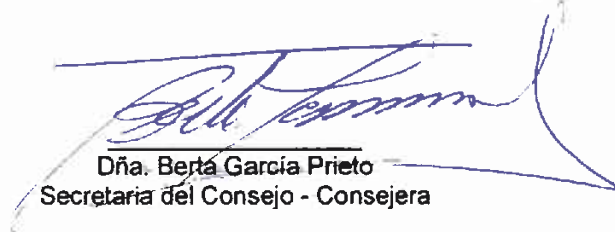
D. Juan Núñez-Gallego Fernández
Consejero



D. Carlos Suárez Pérez
Consejero



Relegation & Execution Services, S.L.
Representada por delegación por D. Luis Fumells
Abaunz Consejero



Dña. Berta García Prieto
Secretaria del Consejo - Consejera